

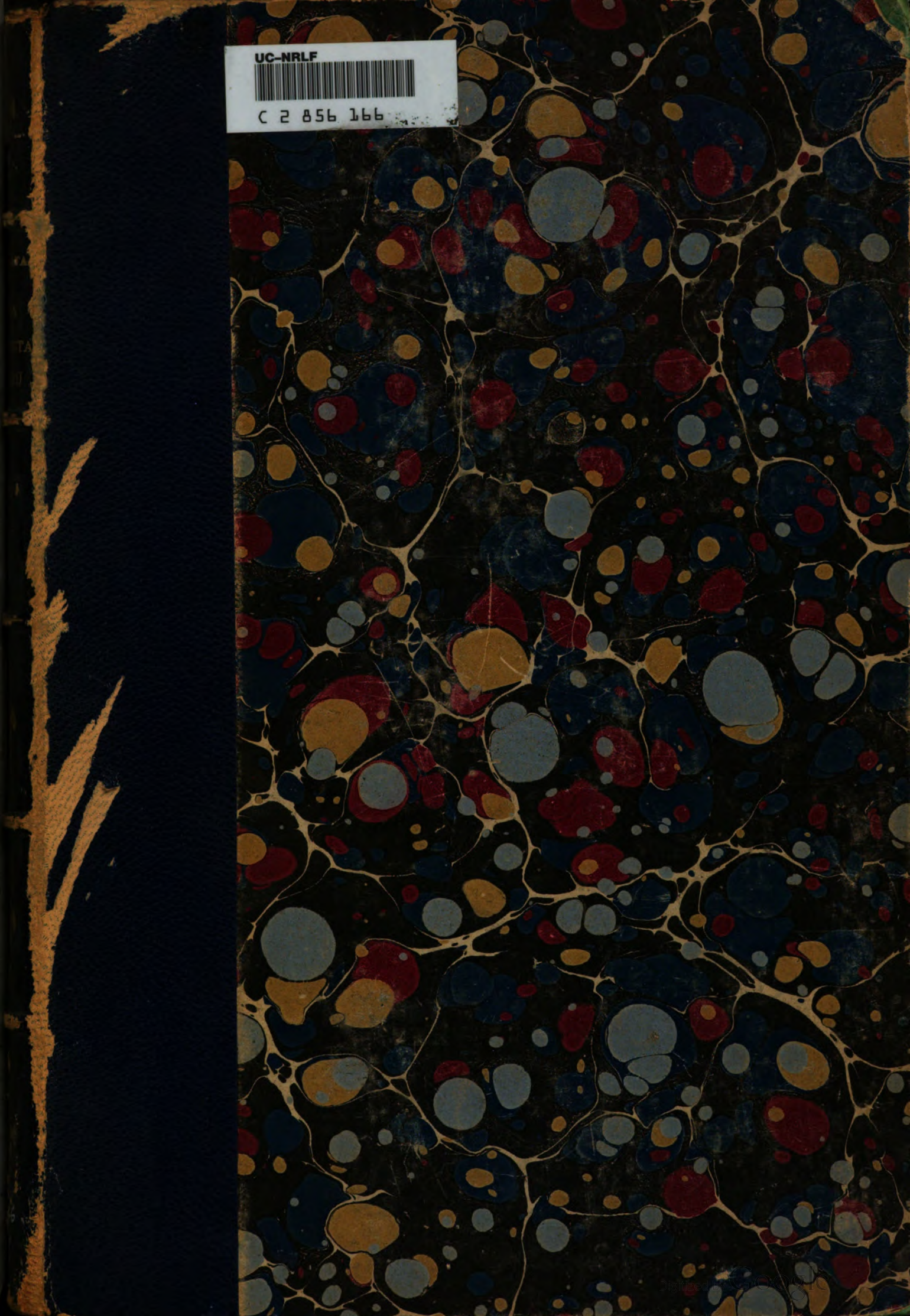
Biblioteca Pública Esteban Echeverría

f t y i s biblioteca.legislatura.gov.ar/

UC-NRLF



C 2 856 166







5870

152

3 tomos en 4 volúmenes.

De esta valiosa y escasa obra, de la que se editó un solo número de ejemplares, no huesta a la venta; cada tomo trata el tema completo, enumerando por su autor -

El tomo 4º que se refiere a la "Revolución de Oaxaca" falta a esta colección.

Al distinguido señor
~~*[illegible]*~~
v. s. p. p.
Forat

DOCUMENTOS

PARA LA

HISTORIA DE LA GUERRA SEPARATISTA DEL PERÚ

TOMO I

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

EXPOSICIÓN

QUE DIRIGE

AL REY DON FERNANDO VII

EL MARISCAL DE CAMPO

DON JERÓNIMO VALDÉS

SOBRE LAS

CAUSAS QUE MOTIVARON LA PÉRDIDA DEL PERÚ

DESDE VITORIA, A 12 DE JULIO DE 1827

LA PUBLICA SU HIJO

EL

CONDE DE TORATA

Coronel retirado de Artillería.

MADRID

IMPRENTA DE LA VIUDA DE M. MINUESA DE LOS RÍOS

Miguel Servet, 13. — Teléfono 651.

1894

PRÓLOGO

«En faisant son devoir, on ne doit point penser au qu'en dirat-on.»

Carta de la Emperatriz María Teresa de Austria á su hija María Antonieta, Delfina de Francia, de 31 de Diciembre de 1772.

El 9 de Diciembre de 1824, el Ejército Real del Perú fué deshecho en los campos de Ayacucho, perdiéndose, con esta batalla, el último territorio del continente americano (1) en que aun ondeaba la bandera de España.

La impresión que esta desgracia produjo fué inmensa, y naturalmente hubo de ser desfavorable y apasionado el juicio que se hiciese, sobre los que en ella figuraron.

Desfavorable, porque, en gran parte había de formarlo, esa masa más ó menos inconsciente, pero siempre la más numerosa, que sólo se guía por las apariencias, sin remontarse á las causas, y que acostumbrada á verlos triunfar siempre, no podía darse cuenta de cómo eran vencidos los que durante tantos años habían hecho frente á toda la América del Sur, que había sido española (2), á aventureros de to-

(1) El fuerte del Callao (puerto de Lima) y las islas de Chiloe se sostuvieron hasta Enero de 1826.

(2) Buenos Aires se perdió en 1810; Chile en 17 y 18; México y Costa-firme en 1821; Quito en 1822.

En las Memorias de Miller, tomo 2.º, pág. 139, se lee:

«En este llano, rodeado por objetos y vistas tan grandiosas, y al margen del magnífico lago de Reyes, nacimiento principal del río de las Amazonas, el mayor de cuantos se conocen, estaban reunidos hombres de Caracas, Panamá, Quito, Lima, Chile y Buenos Aires; hombres que se habían batido en Maypu en

dos los países (1), acaso en mayor número que el de peninsulares en el Ejército Real, y á parte de los mismos hijos del país, por lo que para explicarlo se tuvo que acudir á una de esas frases vulgares, que cual la mano oculta de la reacción, que tan en moda ha estado en nuestros tiempos, dijese todo lo que cada uno quisiera, sin tener que pensar ni justificar nada; el desastre se atribuyó á traición.

Para otros, este desenlace era la prueba de sus acusaciones y de su animosidad contra los que allí venían sosteniendo el poder de la Metrópoli y la justificación de su conducta y de los hechos que les imputaban.

Porque si el mal éxito es siempre un enemigo, ya antes aquellos Jefes los tenían poderosos, desde que en Enero de 1821 separaron al Virrey Pezuela y desde que á principios de 1824 Olañeta negó la obediencia al General la Serna, sucesor de aquél.

Separado Pezuela del mando, publicó tan luego como llegó á España, un Manifiesto en refutación de los cargos en

Chile, en San Lorenzo en las orillas del Parana, en Carabobo en Venezuela y en Pinchincha al pie del Chimborazo. En medio de aquellos americanos, valientes defensores de la libertad y la independencia de su patria, había algunos extranjeros fieles aun á la causa, en cuyo obsequio habían perecido tantos otros paisanos suyos. Entre los que sobrevivían á tantos peligros y tantas fatigas, se hallaban hombres que habían combatido en las orillas del Guadiana y del Rhin, y que habían presenciado el incendio de Moscow y la capitulación de París.

(1) En carta del General Valdés al historiador Torrente, de Septiembre de 1829, le decía, entre otras cosas: «El Ejército Real de Ayacucho era más americano que el de los enemigos, por contar menos europeos en las filas que éste; interesa al honor nacional que esto se sepa clara y terminantemente para que no puedan tener los americanos la gloria de haber batido á los españoles.»

Esto mismo lo confirma el párrafo de las Memorias de Miller transcrito en la nota anterior.

En la Historia contemporánea de España de Mr. Gustavo Hubbard.—París, 1869.—Serie 1.ª, tomo 1.º, páginas 377, 387 y otras, comprueba este hecho, pues en ellas se lee: «Venezuela atrajo hasta 9.000 extranjeros para emprender (Bolívar) contra Morillo una guerra completamente regular..... Una columna de 1.200 ingleses.....», y sabido es que las tropas de Bolívar fueron las que principalmente ganaron la batalla de Ayacucho.

En la Historia de la expedición libertadora por G. Bulnes, tomo 1.º, página 248, se dice que en la escuadra formada por Lord Cochrane para Chile había 147 europeos para un total de 918 hombres.

que ese acto se fundó, y en el que acusa, á su vez, á los que considera autores de su deposición (1).

Por otra parte, los agentes de Olañeta en España (2), ayudados bajo mano por los que tenían los insurgentes, propalaron contra aquéllos toda clase de calumnias, á la vez que ensalzaban á Olañeta, pues coincidían en el objeto de desprestigiar las Autoridades que representaban á España y que incondicionalmente la servían, resultando más ó menos unidos con los Pezuelistas en la obra de difamación de presentar á aquellos Jefes como traidores, vendidos á los enemigos de la patria, masones (3) ineptos y cuanto malo podía inventar el odio de los unos y los crímenes de los otros.

(1) Manifiesto en que el Virrey del Perú D. Joaquín de la Pezuela refiere el hecho y circunstancias de su separación del mando; demuestra la falsedad, malicia é impostura de las atroces imputaciones contenidas en el oficio de intimación de 29 de Enero de los Jefes del Ejército de Lima autores de la conspiración, y anuncia las causas de este acontecimiento. Madrid 1821. En la Imprenta de Don Leonardo Núñez de Vargas, calle de los Remedios, núm. 20.

(2) Sería un trabajo curioso y que daría mucha luz sobre esta época el estudio de la correspondencia de los agentes que había en la Corte del Ejército Real, de Olañeta y de los insurgentes.

Como muestra ponemos á continuación un párrafo de una que tenemos á la vista de D. Francisco Narváez (el que fué luego Conde de Yúmuri), escrita desde Madrid al General la Serna en 25 de Enero de 1825. Dice así: «La nota gustó mucho al Ministro y se dió cuenta por el de Estado á S. M.; de sus resultados salió la Real orden que contiene el adjunto diario, y la cosa se presentaba perfectamente; mas en esto llegó un Coronel, D. N. Viola, mandado por Olañeta. Este Viola, asociado con el Vicario Torres y su hermano que tiene establecido aquí, hablaron á los Ministros de la Guerra y de Gracia y Justicia, á los que lograron sorprender, haciéndoles entender que Olañeta tenía un gran partido en el Virreinato de Buenos Aires, que su división era muy respetable y había batido á la de Valdés; que había sido el primero en reconocer el Gobierno absoluto, y que por él se había abolido en el Perú el sistema constitucional, con todas las demás razones que usted puede figurarse, viniendo á parar á que todo estaba compuesto con aprobar la conducta de Olañeta y hacerlo Virrey de Buenos Aires, cuya total conquista ofrecía. Todo esto causó una impresión grande en dichos Ministros, siendo su resultado acceder por el pronto y dar cuenta á S. M. con apoyo de aquellas ideas, manifestándole ser efectivamente el término más prudente y conciliatorio para cortar las desavenencias; tal se persuadieron los Ministros de esta idea que hicieron extender un Convenio, el cual debíamos firmar Jiménez y yo por parte de usted, y Viola y el Vicario Torres por la de Olañeta, á fin de que presentado al Rey constase como concluida la desavenencia y se le extendiese á Olañeta el despacho.....»

(3) Hay que recordar que se estaba en la época de 1820 á 1823 y reacción posterior.

¡Triste coalición de los partidarios del Virrey Pezuela, que pudo ser engañado ó no estar á la altura de los sucesos, pero cuya lealtad no se ha puesto en duda, y de los de Olañeta, que fué un traidor!

No bastó ni la aprobación del Rey, dada en varias ocasiones antes y después de la batalla de Ayacucho (1), ni que perdida ésta viniesen desde luego á España los principales Generales que en ella habían tomado parte (2) á dar cuenta de su conducta y á responder *con su cabeza* (3) de lo que allí habían hecho y á los cargos y acusaciones de sus enemigos.

Mal mirados, confinados en cierto modo en determinadas localidades (4), no tardaron en levantar su voz sino el tiempo preciso para reunir y preparar su defensa, porque no arguyéndoles su conciencia ninguna de las deslealtades de que se les acusaba, su silencio hubiese sido una cobardía y un crimen, pues se trataba de su honor, no tan sólo como particulares, sino como españoles y como militares; así que, con fecha 12 de Julio de 1827, el General D. Jerónimo Valdés, de cuartel en Vitoria, se dirigió al Rey D. Fernando VII en una exposición, que en la misma se expresa ser la tercera, y que comprueba lo que decimos, de que desde el primer momento buscaron el examen y responsabilidad de sus actos (5).

(1) Reales órdenes de 29 de Julio de 1821, 25 de Mayo de 1823, 7 de Enero de 1825 y 8 de Diciembre de 1828.

(2) En Agosto de 1825 ya estaba en Madrid el General la Serna, Canterac en Valladolid y Valdés en Vitoria. También estaban en España Carratalá, Villalobos, Ferraz, Camba y otros.

(3) Frase que emplea Camba en sus Memorias para la Historia de las Armas Españolas en el Perú. Tomo II, pág. 323.

(4) Por Real orden de 10 de Septiembre de 1825, dirigida al Capitán general de Guipúzcoa, se le prevenía que los Generales de aquella procedencia no podían pedir su cuartel para poblaciones distantes menos de treinta leguas de la Corte. Todavía en Real orden de 22 de Julio de 1827 se negaba á Valdés licencia para ir á Madrid á responder á los cargos que les hacían en un artículo de la *Gaceta* del 14 de Abril de ese año.

(5) Ya el General la Serna en comunicación al Ministro de la Guerra, fechada en Jerez de la Frontera el 27 de Septiembre de 1826, le decía: «Pido de nuevo á V. E. se sirva elevar al soberano conocimiento del Rey Nuestro Señor mis deseos de que se dignase mandar se formase causa acerca de los sucesos del Perú en la época de mi mando, á fin de que de este modo.....»

En este escrito, dividido en tres partes, separación de Pezuela, traición de Olañeta y batalla de Ayacucho, no sólo se contesta á las inculpaciones que les hacían, sino que devolviendo golpe por golpe se dirigen á sus contrarios cargos durísimos, y si se tiene en cuenta que eran los vencidos, los tachados de liberales en una época de gran reacción, que luchaban con enemigos poderosos y que vivían casi todos los que en estos sucesos habían tomado parte, y cuyo testimonio por lo tanto era fácil de obtener, hay que deducir que al elevar esta exposición tenía una gran confianza en la justicia de su causa y en la rectitud del Soberano.

A estas causas obedece que la exposición, tenga más bien la forma de defensa y acusación ante un Tribunal, que la narrativa ó histórica de los hechos, y también el gran número de documentos justificativos que la acompañan.

Dirigida al Rey, único poder entonces, y ante el cual necesariamente había de plantearse la demanda, no pudo darse á la imprenta por su carácter oficial, quedando, por lo tanto, sin respuesta el Manifiesto de Pezuela, especie de apelación á la opinión pública, y sin que más adelante se creyese conveniente hacerlo por haber fallecido éste (Septiembre de 1830) y ante la grave crisis en que la Nación se vió envuelta á la muerte de Fernando VII.

Resultado de esto ha sido que aunque debe de haber varios ejemplares de esta exposición, acaso tantos como Generales vinieron de allí (1), es muy poco conocida (2), y en cambio las pasiones políticas han hecho que durante la primera guerra civil, y cuando la Regencia de Espartero, se haya designado á los Generales que estuvieron en el Perú y á los partidarios del último (3) con el dictado de Ayacuchos, como tí-

(1) El hijo del General Monet tiene uno. Otro había en 1827 en Valladolid, probablemente en poder de Canterac.

(2) En varias ocasiones nos han pedido permiso para publicarla si no queríamos hacerlo nosotros.

(3) Espartero no estuvo en Ayacucho, pues se encontraba en España. La Serna había muerto. Canterac había sido asesinado en la Puerta del Sol en 1835,

tulo de baldón é ignominia, y lo que es más sensible, que en 1866, cuando la recepción de Académico de la Historia de Don Jacobo de la Pezuela, al contestarle D. Vicente de la Fuente calificase de infamante aquella derrota (1), apreciación que dado su carácter ofensivo para los que en ella tomaron parte, no debió de consentirse, aunque hubiese sido justa, y mucho menos siendo calumniosa, ni por el apadrinado, Ayudante que había sido del General Valdés en Cuba, ni por aquella docta Corporación, que siempre es muy mirada en sus juicios, cualesquiera que sea la libertad de apreciación que tengan sus individuos (2).

siendo Capitán general de Madrid, Valdés estuvo de Gobernador y Capitán general en Cuba durante la Regencia, y, por lo tanto, sin tomar parte en la marcha política; tampoco la tuvieron importante, aunque si se hallaron empleados por el Regente, los Generales Villalobos, Ferraz y otros; Maroto estuvo en el Perú, pero no en Ayacucho.

En cambio Infante, Linage, Gurrea, etc., y los paisanos más influyentes en aquella época no estuvieron en Ayacucho ni en el Perú en el tiempo que fué de España.

(1) «La infamante derrota de Ayacucho no hubiera tenido lugar, según todas las probabilidades, si hubiese mandado las armas españolas en aquellos países el vencedor de Ayohuma.....»

(2) Hasta hace muy pocos meses no conocíamos la Historia de las Sociedades secretas de La Fuente, 1870.

Su lectura, por lo que á nosotros se refiere, sólo merecería el desprecio si su carácter de Académico de la Historia no pudiese alucinar al que no le conozca.

En esta obra manifiesta particular predilección á los que estuvieron en el Perú en los últimos años de la dominación española, siendo una idea que le persigue y cuyo génesis sería curioso saber.

De esto resulta que sus apreciaciones en la Academia de la Historia, á que antes nos hemos referido, no pueden atribuirse sólo á ligereza, sino que es efecto de una opinión preconcebida.

Da realmente lástima ver un hombre que ha querido pasar por sabio y por buen cristiano, cómo la pasión le hace olvidar el octavo mandamiento, y que valiéndose para ello de esa *diabólica* invención de la imprenta, se transforma en foliculario, pero de la mala especie, de la de libelista, pues siendo sus imputaciones respecto á nosotros, falsas é injuriosas, están de lleno dentro del Código penal.

Y para que no se diga que exageramos, allá van algunas muestras de su estilo:

«Tomo 15, pág. 605, documento núm. 57, «Copia de una carta, *al parecer*, del Conde de España.»

En ella se lee «y se consuelan del honor que perdieron en aquellos países (Perú) con el dinero que se asegura supieron traer y se publica que deben ser

De escritores americanos, Bulnes, en la obra ya citada, tomo 2.º, pág 57 y otras, atribuye la separación del Virrey Pezuela á la existencia en el Ejército español de un partido constitucional, juzgando el hecho con poca benevolencia (1).

empleados como *Canterac*, *Valdés* (subrayado en el original) y otros muchos» (a).

En el texto, pág 248 del mismo tomo, al citar dicho documento, dice: «El Conde de España en una carta reservada dirigida á Calomarde.....» y la califica de «interesante carta inédita», y parafraseándola por su cuenta, dice: «que habían traído de allí mucho dinero, pero muy poco honor.»

En qué quedamos, ¿tenía ó no tenía la seguridad de quién era el autor de ella?

En lo que hace mal es en no ligar esto con lo que expresa en la pág. 540, tomo 1.º, al presentar el inventario de los papeles de la Regencia de Urgel en que se lee «que los dos Emperadores habían aprobado el plan de D. Carlos España; que éste les había ofrecido una parte del Perú con tal que nos ayudasen con sus fuerzas (á los de la Regencia) á salvar el Rey.....»

¡Pobre patria, difamar á los que defendían su integridad apoyándose en el dicho de los que *al parecer* la vendían!

Y al fondo de la acusación poco tenemos que contestar. Es público y notorio que el General D. Jerónimo Valdés fué de una honradez y un desprendimiento que sólo ha podido poner en duda un La Fuente.

Los escritores americanos, más leales que él, son los primeros que con una gran nobleza nos han hecho justicia; fiel trasunto de la opinión que allí ha dejado, no obstante que representábamos la opresión.

Miller, en sus *Memorias*, Londres, 1829, tomo II, pág. 186, dice: «Y su desinterés era tal que no debe pasarse en silencio.....», y entra en una porción de detalles.

Palma, *Tradiciones Peruanas*, Barcelona, 1893, tomo I, pág. 328, le llama «el más valiente, honrado y entendido de los Generales realistas».

Por lo demás, es bien sabido qué no tuvo con qué pagar su pasaje al volver

(1) Sentimos que quien ha sabido llevar á cabo un trabajo de investigación y de crítica como el que esta obra revela, y que tanta serenidad de juicio conserva aun tratándose de sus enemigos, pues hace de ellos repetidos elogios, que no por ser justos son menos de agradecer, y nosotros lo hacemos de todo corazón, no haya encontrado móviles más levantados para explicar aquel suceso, y no siéndonos posible ser aquí más extensos, dejamos para otra ocasión el exponer las razones en que fundamos nuestro disentiimiento. Por análogo motivo, y sólo como recuerdo, de esta clase de publicaciones, hacemos estas tres referencias.

(a) Esta carta tiene fecha 31 de Diciembre de 1831. Entonces, ó mejor dicho desde Agosto de 1827 á Septiembre de 1831, el Mariscal de Campo D. Juan Antonio Monet, que mandó una de las divisiones españolas en Ayacucho, estuvo empleado en Cataluña de Jefe de una brigada de la Guardia, á las órdenes del Conde de España, pasando luego de Comandante general al campo de Gibraltar, y de allí á Ministro de la Guerra. El Conde de España le profesaba especial afecto, y existe todavía en poder del hijo de aquel General la carta en que éste le felicitaba por el último nombramiento.

¿Es que la carta que copia La Fuente es falsa, ó es que hubo Ayacuchos con honor y sin él?

Miller en sus Memorias, tomo I, pág. 264, toca á la ligera este punto; y este silencio en un extranjero al servicio de los independientes, más bien parece una aprobación que una censura.

Aunque en rigor no pertenece al género estrictamente his-

del Perú, y hubo de hacerlo un amigo; que trajo grandes alcances (44.000 pesos), de que ni un solo real hemos cobrado; que en la Capitanía general de Cuba, que acaso á otros podrá haber mareado, á él no hizo sino elevarle más y más en este concepto.

El mismo D. Jacobo de la Pezuela lo dice en el tomo I, pág. 210, edición de 1863 de su importante obra *Diccionario Geográfico*: «Su persecución del tráfico, su pureza, la justificación con que hizo expedir cartas de libertad á la mayor parte de los negros decomisados que con el nombre de emancipados se consignaban á los particulares.....» ¡Es que el sabio Académico no había leído siquiera las obras de su apadrinado!

En la pág. 247, tomo I, nos dedica otro largo párrafo, parte suyo y parte de un tal Presas, que aun como escritor «liberal» que lo llama, parece que debiera serle circunspecto, todo es bueno si se trata de difamarnos: «Pasaron estos pretendidos reformadores los mares, y deseando llegar antes al fin de su ilustre «carrera..... estaban aquellos Oficiales advenedizos é inexpertos llenos de orgullo..... deshizo torpemente (la Serna) algunos regimientos que se habían batido heroicamente, entre ellos el 1.º del Cuzco, y poco después fueron derrotados aquellos sabios militares, dejando una reputación equivoca en materia de fidelidad y de desinterés..... El más infamante que jamás hubo en España (el dictado de Ayacucho). Nadie ha querido hacer gala de este sambenito.»

Cualquiera creería inspiradas algunas de estas ideas en el Manifiesto de Pezuela (párrafos 26, 103 y otros). Su refutación nos llevaría demasiado lejos, ó mejor dicho, es la cuestión que motiva esta publicación, así que sólo diremos aquí que el poco tiempo de que habla fueron siete años, y que el sambenito del dictado de Ayacucho por lo que al Perú se refiere, ya ve que hemos aguardado bastantes años bajo el peso de él, porque esperamos tranquilamente el fallo de la historia.

Ni el crimen ni la muerte detienen su inquina. En la pág. 42, tomo II, al hablar del asesinato del General Canterac, le pone el siguiente comentario al suponer que murió gritando ¡viva el Rey!: «Sin duda el pobre Ayacucho (pues era de los del Perú) no se había acostumbrado á los mágicos vivas á la angélica Isabel y á la inmortal Cristina, concluyendo con una referencia de mal gusto al citar la variante que supone que se hacía sobre el último de estos calificativos (a).

(a) En la orden general del Ejército de la isla de Cuba del 20 al 21 de Junio de 1841, al hacerle saber el Gobernador general D. Jerónimo Valdés que Espartero había sido nombrado Regente, se lee lo siguiente: «Y es la única quizá (esta elección) capaz de mitigar el profundo sentimiento que causará la renuncia de S. M. la excelsa Reina Gobernadora y tierna madre de los españoles.»

Sobre la muerte de Canterac escribía Valdés al General Llauder, poco tiempo después de aquel crimen: «Las ocurrencias de esa Corte en la madrugada del 18 me han llenado de horror, tanto por el hecho, como por la muerte de nuestro común amigo Canterac, digno de ser amado en vida y llorado en muerte.»

Me parece que algo tenía que aprender en estos procederes y sentimientos el irrespetuoso Académico.

tórico, citaremos á Palma, *Tradiciones Peruanas*, tomo I, página 382, en sentido también poco favorable; en cambio, no pueden serlo más, y se lo agradecemos mucho, las que nos son personales, págs. 391 y 398.

La ignorancia, la ligereza de apreciación, el interés personal, el de los que realmente fueron traidores y los odios políticos han creado con sus insistentes ataques una atmósfera contraria á los que sucumbieron en el Perú, por lo que no podemos guardar silencio por más tiempo, y para que la his-

Y no decimos nada de su concepto de que pertenecemos á la Sociedad *Los Isabelinos* (tomo II, páginas 22 y otras). Con su especial manera de escribir, de ir haciendo suposiciones, copiando de aquí y de allí, resultamos masones («la influencia masónica de Valdés, pág. 23»), y como tales en unión de los comuneros y carbonarios, asesinos de los frailes, pág. 39, de Canterac, pág. 41.....; pero no del sentido común, que esto ha quedado para el Académico.

Nuestra contestación tiene que ser muy breve, pues otra cosa no lo permite esta nota.

El General D. Jerónimo Valdés nunca fué masón ni cosa por el estilo, y bajo su firma se lo decía á Calomarde (al que no era fácil engañar), en el informe secreto que le dió el 16 de Septiembre de 1828, siendo Segundo Cabo de Aragón, en el que se lee: «No será fuera de propósito recordar á V. E. que mis tareas militares en Ultramar por espacio de nueve años, contados desde 1816 á 25, me han puesto en el caso de juzgar de las cosas y de las personas, sin que pueda atribuirseme el más pequeño contacto con los diversos y ensangrentados partidos que por desgracia sembraron la discordia y el luto entre los españoles.» Si su nombre aparece en el proyecto de Ministerio de los isabelinos, esto no prueba ni su participación ni su anuencia, y la explicación la encontramos en su amistad con D. Alvaro Flórez Estrada, paisano y casi del mismo pueblo.

En la época á que esto se refiere, 1834-35, era Capitán general de Valencia, muy querido y considerado allí; al declararse el cólera se quedó, á petición suya, en aquella ciudad, aun cuando tenía prevenido lo contrario; como Presidente de la Junta de Sanidad, en esos momentos, estaba en tan alto concepto con el virtuoso Arzobispo que entonces había allí, que ponía á su disposición todo cuanto poseía, incluso su pectoral; en la cuestión de orden público lo sostuvo siempre con la mayor energía, hasta el punto de que á la Milicia Nacional, alguno de cuyos individuos pidieron en el teatro que se tocase el Himno de Riego, que entonces estaba prohibido, la llevó al día siguiente á un paseo militar en que no hubo más que esta música, lo que bastó para que no se volviese á repetir este suceso.....

Y tantas, y tantas otras cosas de aquella época y de otras de que ni siquiera tiene idea y adonde no ha llegado ó no ha querido llegar La Fuente con sus investigaciones, dejando toda su actividad é inteligencia para lo que puede envolver una calumnia.

Y basta, que demasiado nos hemos ocupado de este sujeto.

toria (1) pueda dictar su fallo, hay que poner al alcance del público los escritos en que aquéllos hacen la defensa de sus actos, pues hasta ahora sólo son conocidos los de sus contrarios.

Descendiente inmediato de uno de los allí vencidos y que al elevar su voz al Rey en 1827, asumió moralmente la representación de todos, es un deber que tenemos y un derecho que nadie nos puede negar, pues nos lo da las acusaciones que sobre nosotros pesan, el de publicar cuantos documentos esclarezcan estos hechos, para que se puedan apreciar debidamente, y en lugar del estigma que se ha querido imprimir á los últimos defensores de España en el Perú, se les coloque en el alto lugar que les corresponde por los trabajos, desinterés y lealtad con que sirvieron á la Patria y al Rey (2).

(1) Nuestra Academia de la Historia se viene ocupando en escribir la de España, y como habrá de llegar un momento en que trate de estos asuntos, sería muy sensible que por falta de datos aceptase como suyas opiniones individuales que, como las de La Fuente, son completamente falsas.

(2) El ilustrado Capitán de infantería D. Francisco Barado, en una conferencia que dió en el Centro Militar de esta Corte el 2 de Enero de 1892, lamentábase del vacío que se nota en nuestra historia militar, por no estar aún escrita la de la guerra separatista de América y concluía con el siguiente enérgico apóstrofe: «Los héroes de Viluma, Torata, el Callado y la Guaira parece que nos llaman y nos increpan desde sus olvidadas tumbas.»

Tiene razón este distinguido Oficial, pues es muy poco lo que se ha escrito en España sobre estas guerras, y las obras de Torrente y Camba, la primera de carácter general y la segunda circunscripta á las del Perú, si bien notables bajo muchos conceptos, en otros resultan deficientes por la época en que se escribieron.

En el *Memorial de Artillería* del año 1853, pág. 247 y siguientes, se publicó, traducido del alemán, según se dice, un artículo encomiástico del paso de los Andes por San Martín en 1817. ¡Cuántas veces lo pasaron las tropas españolas, hasta el punto de hacer exclamar á Bulnes en su obra citada, tomo II, página 499..... «para suprimir las distancias del inmenso tablero de guerra en que maniobraban los ejércitos y para cruzar en todos sentidos las cordilleras del Perú con la facilidad y arrogancia que se emplearían en un campo de instrucción», y sin embargo, no nos acordamos de estas glorias militares sino para zaherir en nuestros odios políticos ó personales á los que fueron sus ejecutores!

También en el periódico *La América* de 15 de Enero de 1884 hay un artículo referente á la batalla de Ayacucho, panegírico del General independiente Córdova. ¡Pues si tanta gloria tuvieron en ella los vencedores, sería porque se la disputaron los vencidos!

En cambio, en América se ha escrito mucho sobre esta época, pero por des-

Esta Exposición forma el tomo I de los que pensamos ir publicando, y como documento oficial que es, nos atendremos exactamente á la copia que poseemos, por lo que el lector, para formar sus impresiones, deberá tener presente la fecha y ocasión en que se escribió.

Madrid 14 de Septiembre de 1894.

El Conde de Torata.

gracia no conocemos sino una parte muy pequeña de estas publicaciones, que, sin embargo, habrán de tenerse muy en cuenta cuando tratemos de hacerlo nosotros.

Sería, pues, de desear que alguna dependencia del Estado fuese adquiriendo cuantas publicaciones tengan relación con la época de nuestro dominio en aquellos países, y también que se procurase, lo que ya no es fácil, reunir los documentos que tienen los particulares antes que el tiempo ó la indiferencia los haga desaparecer.

SEÑOR:

En una de mis representaciones dirigidas á V. M. con fecha 6 del mes de Mayo último, acerca de los sucesos del Perú del año 1824, tuve el honor de anunciar una tercera exposición escrita más extensamente y acompañada de documentos. En su cumplimiento, me tomo la libertad de molestar de nuevo á V. M. sobre las causas que motivaron la pérdida de aquel Reino; cuyo asunto, por su gravedad y consecuencias, no deja de ser digno de ocupar por algunos momentos la soberana atención de V. M.

Si este escrito, Señor, tuviese por objeto principal sincerar mi conducta, mientras en defensa de los derechos de V. M. y de la Nación hice la guerra en aquellos remotos países, acompañaría documentos que demostrasen convincentemente su regularidad; pero no siendo éste mi intento, sino el de hacer una sencilla y verídica narración de los hechos que tuvieron lugar, no juzgo necesaria su inserción. ¡Ojalá que la verdad sea conocida y que desaparezcan la ficción y el engaño!

No sé qué empeño ó misterio hubo desde un principio en confundir en uno solo tres hechos muy diversos, á saber: la separación del General D. Joaquín de la Pezuela del mando del Virreinato, acaecida en Enero de 1821; la rebelión de Olañeta á fin del 23 y la pérdida de la batalla de Ayacucho y subsecuente capitulación en Diciembre del 24. Para poder apreciar la incoherencia de estos sucesos en que unos Jefes tuvieron parte activa en unos y ninguna en otros, parece indis-

pensable dividir su aclaración en igual número de expedientes; sin lo cual es casi imposible evitar confusiones que entorpezcan la recta administración de justicia, pues el General Maroto, por ejemplo, hoy Comandante General de Asturias, la tuvo muy activa en el segundo y ninguna en los demás. El de igual clase Monet, Comandante General de las tropas de Castilla la Vieja, la tuvo en el tercero y acaso en el segundo, pero no en el primero. El de la misma, Rodil, Jefe de la primera brigada del Ejército de observaciones del Tajo, debe responder en el primero y tal vez en el segundo, mas de ningún modo en el tercero, y así los demás; sucediendo lo propio en los Brigadieres, como García Camba, que se halla en Filipinas, que tiene parte en el primero y tercero, y no en el segundo. El de igual clase, Narváez, empleado en la isla de Cuba, la tiene en el primero y no en los demás; pudiendo decirse otro tanto de los Jefes subalternos, cuya ligera indicación creo podrá bastar para penetrarse de la necesidad de adoptar el medio propuesto, pues que podrá suceder se halle quien, comprendido en dos de estos hechos, fuese digno de reprensión por uno y de elogios por el otro.

PRIMERA PARTE

Separación del General Pezuela

Siento, Señor, al hablar del General Pezuela, tener que recordar cosas pasadas que quisiera no tocar, y que después de la última resolución de V. M. se deben tener por pasadas en autoridad de cosa juzgada; pero el amor que profeso á la verdad, que será la que dirigirá mi pluma en todo, el deseo de que V. M. se ponga al tanto de las causas que motivaron la pérdida de los hermosos Reinos de Chile y el Perú, y por consiguiente de la América toda; y por último, la defensa de mi propio honor y el de otros muchos Jefes, dignos asimismo del aprecio de V. M., me obligan á entrar en este penoso empeño, protestando á V. M. del modo más solemne, que no me guía el odio, mala voluntad, ni ningún otro interés personal en nada de cuanto diga. Quisiera, Señor, aunque no fuese sino por ahorrar á V. M. el justo sentimiento que debe engendrar en su paternal corazón el conocimiento claro de los sucesos de la América del Sur, no tener nada que reprochar á ninguna de las personas que figuraron en ellos; pero las razones dichas me privan hablar bien de varios; siéndome preciso, por tanto, en obsequio de la verdad que dejo invocada, pasar por la humillación de tener que hacer de acusador; no quedándome en este caso otro medio de halagar los sentimientos de mi corazón, que el de omitir multitud de cosas que, si bien son tan ciertas como las que presentaré apoyadas en pruebas de hecho y de ingerencia justa ó de raciocinio exacto, no es igualmente

necesario su conocimiento para apreciar el conjunto de los acaecimientos que voy á bosquejar.

Á principios del año 16, el General Pezuela, de Comandante General del Ejército del Alto Perú, que era, pasó á Lima á encargarse del peso del Gobierno del Virreinato que dejó el General Marqués de la Concordia. La situación de aquel Reino era la más lisonjera. El de Chile pertenecía á los españoles, el de Quito igualmente. En Costa Firme estaba tan adelantada la pacificación, que se puede decir que los rebeldes habían ya desaparecido en busca de un asilo, y en México no se oía apenas hablar de enemigos de V. M. En una palabra, el nuevo mundo era todo español, á excepción de parte del Virreinato de Buenos Aires. La mar del Sur no conocía entonces la bandera revolucionaria y los amantes de V. M. veían casi concluida la desoladora guerra, que había affligido aquellos ricos países, con los refuerzos de mar y tierra que la previsión de V. M. habia destinado á aquel punto. Estas halagüeñas esperanzas se disiparon muy pronto, y ya no han podido renacer después, sin embargo que posteriormente algunos de vuestros vasallos acreditaron en el Perú ser dignos descendientes de los Pizarros y Corteses. Los errores en guerra y política se reparan con dificultad, ó casi nunca. El General Pezuela despreciaba á los enemigos, engreído con el resultado de las batallas de Vilcapugio, Ayohuma y Viluma que acababa de ganar en el Alto Perú, y cuyo mérito no trato de analizar por estar consagrados por el resultado, hasta los errores que se cometieron. Creía que los ejércitos revolucionarios en América eran lo mismo en los años 1818 y siguientes que cuando él los batió, sin hacerse cargo que entonces carecían de instrucción, orden y disciplina, y que en la segunda época estaban al nivel de los mejores de la Europa, debiendo su adelanto á los muchos Oficiales, Jefes y aun Generales de todas las naciones incorporados en sus filas, después de la segunda caída de Napoleón y á la experiencia de muchos años de campaña.

El brillante estado del Perú al encargarse Pezuela del Virreinato que dejo indicado, lo prueba no solamente su noto-

riedad, sino que lo confiesa él mismo, acaso sin hacerse cargo de que esta confesión le perjudicaría un día. Dice en la página 28 de su Manifiesto, hablando de la falta de recursos, lo siguiente: «El aspecto de seguridad que presentaba la situación política de estos dominios (habla de los del Perú) me permitió desde luego la medida económica de rebajar la guarnición á la fuerza de 1.840 plazas, disponiendo la marcha del batallón de Extremadura al Ejército del Perú»; y en la página anterior se lee lo que sigue: «El Reino de Chile en paz mantenía un giro activo y ventajoso con el Perú; éste conservaba su tráfico interior y las relaciones mercantiles con la Europa; la industria se fomentaba á medida que crecían las extracciones de los frutos territoriales; el Erario percibía gruesas entradas, y el particular tenía abierta la puerta de las adquisiciones». Conviene advertir que este cuadro es referente á la época en que se encargó del mando. Es, á la verdad, bien irregular que el General Pezuela llame disminución de gastos á la remisión al Ejército del Perú del regimiento de Extremadura. ¿En el Ejército del Perú estas tropas no tenían que comer, vestir y calzar? Lo que sí prueba, es que el batallón de Extremadura fué al Ejército activo, no por una combinación militar, sino por una medida de economía como expresamente manifiesta.

En Septiembre del mismo año 16 llegó al Perú el General la Serna, nombrado por V. M. para mandar aquel Ejército; apenas desembarcó principió á encontrar una predisposición muy marcada en el Virrey, y una oposición conocida á sus proyectos. La causa fué la que indica bien claramente en la página 111 de su Manifiesto cuando dice: «Yo había triunfado poco hacía, y manejaba un Gobierno de que dependía la dirección de todas las armas del Virreinato, y el Sr. la Serna, obrando más política y prudentemente, hubiera también ahorrado muchas falsas medidas, si, en lugar de dirigirse desde Arica al Alto Perú, hubiera emprendido la poco costosa diligencia de abocarse conmigo, como traté yo de hacerlo con el General Conde de Guaqui cuando fuí á tomar el

»mismo mando, á pesar de hallarme en muy distinto caso.»

Las órdenes que llevaba la Serna eran de desembarcar en Arica, y desde allí dirigirse al Ejército que distaba 226 leguas: ir á Lima habría sido alejarse aún 338 leguas más, quedando, por consiguiente, á 564 del Ejército que V. M. había puesto á su cuidado y que se hallaba próximo á los enemigos.

La Serna no se creyó justamente facultado para obrar así; pero si Pezuela consideraba útil aquella entrevista ¿por qué no comunicó órdenes á la Serna para que se trasladase á Lima antes que al Ejército, lo que habría sido ejecutado con gusto, porque lo deseaba y deseábamos todos los que le acompañábamos, como era natural? No obstante estas justas reflexiones, el no haber ido á Lima fué un principio de enemistad eterna, que tanto influyó en las sucesivas desgracias.

Al encargarse la Serna del mando, conoció la necesidad de reformar algunos Cuerpos para disminuir el mucho cuadro que tenía el Ejército sin utilidad, por el excesivo número de Jefes, Oficiales y asistentes, sin pasar la mayor parte de los batallones de 300 á 350 plazas. Al hacer la reforma se decidió á refundir los batallones llamados primero y segundo del Cuzco; esta elección le aconsejaba la circunstancia de haber Pezuela remitido á la Serna una relación de los méritos, servicios y aptitudes de todos los Jefes del Ejército, sin nombrar en ella á los principales de los Cuerpos indicados. Y ¿quién, Señor, en el caso de la Serna de no conocer á ninguno no habría hecho otro tanto? Es decir, reformar los Cuerpos de aquellos Jefes que el General anterior, que los conocía, no recomendaba á la consideración del sucesor cuando lo hacía con todos los demás. No obstante estas verdades, Pezuela dió tales coloridos á este hecho, que atrajo muchos enemigos á la Serna y no pocos á la causa misma de V. M. Incontinenti recibe la Serna órdenes de marchar sobre el Tucumán; en vano expone la necesidad de organizar el Ejército, de vestirlo y aumentarlo, y, en una palabra, de darle forma de tal; tuvo que obedecer, y el resultado fué que en cinco meses de operaciones contra los

pueblos sublevados Inqui y Salta sufrió pérdidas de consideración; no podía suceder otra cosa á una reunión de tropas, casi todas á pie, pues aunque había Cuerpos que se llamaban de Caballería, carecían la mayor parte de caballos que pudiesen llevar, no digo al jinete, pero ni aun la silla; al paso que los enemigos, todos en sobresalientes caballos y con gran número de ellos de reserva, se burlaban y cansaban nuestra infantería, sin el menor compromiso por su parte. Se sufrieron además dos sorpresas por falta, no de los recién llegados como dice el General Pezuela, sino por descuido, ignorancia y mala fe de tres Jefes de los recomendados por él, á saber: Olañeta, Olarria y el Teniente Coronel la Rosa; los recién llegados se cubrieron de heridas y de gloria en cuantas ocasiones se les ofrecieron. De todo resultó que á mediados del año 17 el Ejército tuvo que retirarse á Tupiza á reorganizarse y descansar, que tanto lo necesitaba, habiendo poco antes el caudillo San Martín destruido las fuerzas de Chile y posesionándose de aquel país. Por el poco acierto y mala dirección en Chile, y por la falta de Pezuela de poner en campaña el Ejército del Perú, que su mal estado no permitía, nos hallamos á un tiempo, con la desgracia de Chile y con la disminución y cansancio del que mandaba la Serna, y por consiguiente, los enemigos en estado de trastornarlo todo.

Después de las desgracias dichas, el mismo año 17 llegan al Perú uno de los brillantes batallones de Burgos y algunas otras tropas más; á su aspecto marcial y guerrero Pezuela concibe el proyecto de reconquistar á Chile, uniendo á las fuerzas peninsulares las que tenía en Lima y las que el Brigadier Ordóñez había podido salvar de la batalla de Chacabuco, con las que sostenía aún gloriosamente el importante punto Talcahuano en el Reino de Chile. La Serna, que con sus desvelos tenía ya repuesto y aumentado el Ejército, solicitaba se le remitiesen aquellas tropas para emprender una nueva campaña, que tenía por objeto marchar sobre el Tucumán y Córdoba, con cuyo movimiento necesariamente sería precisado San Martín á abandonar el Reino de Chile y á dejarle á disposición,

por consiguiente, del Brigadier Ordóñez, que dejó dicho se hallaba defendiendo aún á Talcahuano, ó, de lo contrario, le quedaba al Ejército del Perú la marcha franca sobre la capital de Buenos Aires, cuyos dos resultados eran igualmente gloriosos, seguros cada uno en su caso y casi decisivos. Pero, ¡oh fatalidad, oh desgracia! Pezuela se empeñó en llevar á cabo su expedición sobre Chile al mando de su yerno Osorio; la Serna se opuso con toda firmeza, aunque sin faltar al respeto y á la subordinación; otros Jefes le expusieron respetuosamente que se arriesgaba la expedición por su fuerza y demás circunstancias, y algunos, que sabían que por momentos debían llegar nuevas fuerzas y nuevos auxilios de la Península, le rogaban que los esperase, reforzando mientras tanto á Ordóñez con algún pequeño número como el mismo proponía para continuar la defensiva. Los extranjeros mismos, al ver la poca fuerza destinada á la reconquista de Chile, aseguraron á Pezuela que iba perdida, pero desgraciadamente todo fué en vano; la expedición se embarcó, llegó á Talcahuano, y después de un suceso próspero en Cancharrayada, debido á la misma necesidad en que se hallaba y en que no estuvo el Jefe principal Osorio, se concluyó todo en la batalla del Maypú, en la que algunos hicieron prodigios de valor.

Este desgraciado suceso sembró el terror en todos los buenos, y en el General Pezuela mismo, y puso á los enemigos en aptitud de emprender cuanto les tuviese cuenta, siendo sus consecuencias el desacierto en cuanto se mandaba, y también, las que después de enumerar otras muchas, marca el defensor de la causa del Comandante de la fragata *Reina María Isabel* en el Epítome de su defensa, que V. M. me permitirá que copie al pie de la letra, y cuyo contenido, por ser de otra pluma y sacado justamente de los autos formados con motivo de aquella desgraciada ocurrencia en tiempo que el General Pezuela se hallaba á la cabeza del Virreinato, debe estar exento de sospecha, de acaloramiento ó parcialidad; dice así: «Es altamente responsable á la pérdida de la *Isabel* y sus consecuencias el Brigadier yerno de S. E. D. Mariano Osorio,

»porque hallándose de Jefe en Talcahuano, sabedor de su venida y con instrucciones de su suegro el Sr. Virrey relativas á ella, como consta de autos á folios..... abandonó el punto, sin dejar instrucciones ningunas, según dice el Sr. Sánchez, ni buque que esperase la expedición como la Corte le había mandado y está probado.

»Igualmente, Señor, es infinitamente responsable de la pérdida de la *Isabel* y sus consecuencias el excelentísimo Sr. D. Joaquín de la Pezuela, Virrey del Perú, como voy á demostrarlo. En las instrucciones dadas á mi defendido consta que desde el mes de Octubre del año 17 había avisado la Corte á S. E., hasta por cuadruplicado, la venida de la expedición, cuya noticia está comprobado había recibido S. E. por su carta á su yerno Osorio, de que hace mención el periódico de Chile titulado *El Duende de Santiago*, núm. 10 del lunes 24 de Agosto de 1818 que tengo presentado; además, no es creíble, ni menos disculpable, que S. E. careciese de las noticias que de la venida de la expedición de la *Isabel* publicaban los enemigos en sus *Gacetas* desde Julio del año 18, y de las que les presento las que he podido hallar; con estos datos yo no encuentro la razón por qué S. E. no tomaría las medidas anticipadas que el Rey Nuestro Señor le había mandado desde Octubre del año 17 para recibir la expedición, pues es notorio que no tomó ninguna; y, antes al contrario, sus providencias, si como se dice fueron suyas, para que Osorio desmantelase y abandonase á Talcahuano, sin dejar instrucciones ni buque que cruzase, concurrieron poderosamente á que la expedición se perdiese. Pero hay más, Señor; ya llegado á esta capital el derrotado Osorio, esto es, á los tres días, que fué el 1.º de Octubre, recibe S. E. el aviso que le dió el Capitán del bergantín goleta *Macedonio*, y obra en autos á folios.....; pero S. E., guiado de la funesta idea que siendo este aviso dado por un extranjero no sería cierto, como tengo dicho en su lugar, ninguna providencia dictó; mas provocado sin duda por el clamor público, dió noticia de él, aunque con embozo, al Tribunal del Consulado en 13 del mismo

»Octubre, como se evidencia por la copia que tengo dicho pre-
»sentó del expediente formado con este motivo. Se ve, pues,
»que S. E. desestimó el importante aviso que le dió el Capi-
»tán del *Macedonio* de haberse entrado en Buenos Aires suble-
»vado el transporte *Trinidad* de la expedición de la *Isabel*, y
»que ésta corría inminente riesgo de ser apresada por la escua-
»dra enemiga que se alistaba en Valparaíso; aviso del cual,
»si S. E. hubiese hecho uso, como debía, el día que lo reci-
»bió, y fué el 1.º de Octubre, como consta del documento en
»inglés que llevo citado y declaraciones de los tres testigos
»que le siguen, sin que S. E. lo hubiese desestimado, ni mu-
»cho menos aguardar para hacer uso de él de deliberaciones
»muy subalternas al alto Gobierno de su principal atribu-
»ción; y aun así, todavía empleando en el instante uno de los
»buques de guerra de este apostadero que se hallaban en
»el puerto, entre ellos el pailebot *Aranzazu*, de sobresaliente
»marcha, no hay duda, Señor, que si el Virrey hubiese provi-
»denciado ó en el momento hubiera participado al Sr. Coman-
»dante de marina la noticia que el Capitán del *Macedonio* le
»había comunicado, en aquel mismo día habría salido un bu-
»que para Talcahuano á esperar á la *Isabel* y llevarle instruc-
»ciones, para lo que sobró tiempo como dicen Abadía, Ariz-
»mendi y Dolaverriague en sus declaraciones á folios.....; pero,
»Señor, nada se hizo; el Virrey supo con evidencia que la expe-
»dición venía á Talcahuano, y mandó ó permitió desmantelarlo
»y abandonarlo; Talcahuano, á quien todas las fuerzas de Chile
»no habían podido tomar defendido por el benemérito Ordóñez;
»Talcahuano, á cuyo punto había mandado el Rey venir á la
»*Isabel*, y sobre cuyo puerto se le había mandado al Virrey
»tomase medidas para recibir á la expedición. ¡Ah, Señor!
»Yo no puedo menos de hacer aquí esta reflexión: si Osorio
»con su malhadada expedición hubiera aguardado en Talca-
»huano la llegada de la *Isabel*, reforzado con 2.200 hombres,
»un tren de artillería y 4.000 fusiles que escoltaba, y unida
»la *Isabel* á la Marina Real que hay en el Pacífico, ¿cuál sería
»la suerte del reino de Chile? ¿Cuál la de todo el Perú? Pero

»¡ah, Señor!, exclamo otra vez, podía en la *Isabel* venir nombrado por el Rey Nuestro Señor un Presidente de Chile, silla muy apreciada por los ambiciosos; preciso fué apresurar las operaciones para ocupar un asiento que se ambicionaba y se entreveía ocupar, ciñéndose al mismo tiempo la faja de Mariscal de Campo; podría mi conjetura creerse suspicaz, pero los resultados la justifican. Se perdió la batalla de Maypú; se destruyeron las esperanzas quiméricas de colocar á Osorio de Presidente de Chile; sabíase que la *Isabel* venía, pero como el interés privado había desaparecido, el del Rey pareció de poca monta. Vergüenza, Señor, causa decirlo, pero así fué; se abandonó y dismanteló á Talcahuano, y se dejó la *Isabel* y su expedición entregada á su mala suerte; sin embargo, Dios protege aún la causa de los españoles, y un extranjero vino á ayudar al Virrey en sus agonías políticas; el Capitán del *Macedonio* le presenta aun los avisos y medios necesarios para que salve á la *Isabel* y su expedición del abandono y riesgo inminente en que la dejaba; pero el Virrey se obceca, se desentiende, y, al fin, instado de la opinión pública, promueve el asunto, ocupando las imaginaciones con una parte de él muy accesoria y subalterna, cual era si el *Macedonio* había ó no de descargar su cargamento, y ni se trata de lo principal, cual era socorrer con avisos á la *Isabel*, que el Virrey debió hacerlo y no lo hizo. Y estando todo esto probado, repito, que el Excmo. Sr. D. Joaquín de la Pezuela es infinita y altamente responsable á la pérdida de la *Isabel* y sus consecuencias.»

A lo que se acaba de copiar debo añadir las propuestas que antes de la pérdida de la *Isabel* fueron hechas á Pezuela para comprar el que después se llamó *Navío de San Martín* en 50.000 pesos fuertes, y á igual comodidad de precios los demás buques que estaban de venta en Chile y formaron posteriormente su marina. Aun después de malograda aquella brillante ocasión, se le hicieron á Pezuela nuevas propuestas para construir en países extranjeros buques de guerra de superior fuerza á los que tenían los enemigos, mas se empeñó en rei-

terar negativas. Por economizar algunos miles entonces, obligó á gastar tantos millones en lo sucesivo y á perder nuestra superioridad marítima en el Pacífico.

Con lo dicho queda, Señor, bien demostrado que el General Pezuela fué la causa de que se perdiese la fragata *María Isabel*, y, por consiguiente, que hubiese sufrido igual suerte casi toda la expedición que convoyaba, con cuyos auxilios, á no haberse cometido antes otros desaciertos, no solamente se habría salvado el Reino de Chile, para lo que sobraban fuerzas, sino que sin necesidad de nuevos sacrificios se habría reconquistado Buenos Aires, y, por consecuencia precisa, toda la América meridional. Esta, en mi sentir, será siempre una verdad demostrada, como lo será también que la América no se pierde, no obstante la revolución de la isla, si el General Pezuela no comete tantas faltas en todo cuanto hizo como Virrey del Perú, especialmente sobre Chile.

No le creo infiel á V. M., pero no puedo menos de decir que sus desaciertos nos fueron funestos y lo fueron á la causa de V. M. Yo bien sé que el General Pezuela pretende disculparse del terrible cargo de la pérdida de la *Isabel* y tropa que convoyaba, diciendo que sólo tenía ideas confusas de su llegada ó salida; pero no puedo pasar en silencio que, además de lo que expone el Comandante de dicha fragata en contrario, lo confiesa él mismo cuando en la pág. 101 de su Manifiesto dice: «El 20 de Julio fué cuando recibí la Real orden de 13 de Febrero en que se hablaba de este auxilio y su probable salida en todo el mes de Marzo siguiente en dirección del mar del Sur.» A vista de esta confesión ingenua, clara y terminante, no sé en qué se funda para decir en la pág. 100 «que los avisos de España sobre la venida de un refuerzo de 2.000 hombres con una fragata de guerra no pasaban de unos anuncios indeterminados». ¿Dirá, acaso, que desde el 20 de Julio en que recibió dicho aviso hasta el abandono y dismantelamiento de Talcahuano no hubo tiempo para dar contraorden? Esto no sería cierto. Está probado que Osorio llegó á Lima el 1.º de Octubre; es decir, setenta y dos días después

que Pezuela confiesa sabía de oficio que debía llegar la expedición, y tres meses muy cumplidos antes que la *Isabel* se perdiese.

Es muy extraño, por otra parte, que Pezuela en la página 99 diga serle imposible á Osorio sostenerse en Talcahuano, y que en la orden que le da para retirarse le prevenga, como manifiesta en la pág. 100, que al verificarlo deje algunas fuerzas al mando de un Jefe acreditado, para que continúe la guerra en Chile del modo que le sea posible. Creer que un Jefe se podía sostener en Chile con una parte de las fuerzas que tenía Osorio, cuando éste con todas no lo podía verificar, es lo mismo que confesar que no era á propósito para desempeñar el mando que le había confiado. Decir que Osorio se retiró porque se necesitaban las fuerzas que llevó para la defensa del Perú, es inverosímil, cuando eran muy pocas y malas, como él mismo dice; además de que posteriormente tuvo á bien Pezuela licenciar 2.600 hombres de los que tenía en la capital, por lo que no es una sutileza el sospechar que el objeto de todo fué salvar la persona de Osorio.

Las consecuencias de la segunda pérdida del Reino de Chile, y con ella de muchos de los elementos con que se podía contar para la salvación del Perú, además de las referidas, fueron el desacierto é insubsistencia en cuanto se mandaba. No quiero pretender que V. M. crea sólo mi palabra; voy á dar razones y pruebas, sacadas todas del mismo Manifiesto del General Pezuela, omitiendo otras que por extrañas podrían ser sospechadas de apócrifas mientras no se examinasen detenidamente. Las milicias que había en Lima, y entre ellas el batallón de Arequipa veterano, eran continuamente acuarteladas y desacuarteladas; de suerte que no habría apenas mes en que no se repitiese esta doble operación en perjuicio de la instrucción y de los intereses de V. M., no siendo, en lo general, los acuartelados hoy los que se habían despedido ayer, por el cuidado que tenían de ocultarse.

En la pág. 40 del mismo Manifiesto dice: «Que Ricafort »tenia orden de marchar sobre la capital por la vía del Cuzco»,

y en la siguiente se lee: «Sin embargo, una orden acordada »por la Junta de Generales, incluso la Serna, luego que el »enemigo desembarcó en Pisco, para que Ricafort embarcase »dos Cuerpos en dos de las fragatas de guerra, *sin saberse positivamente si éstas recalarían en aquellos puertos*, entorpeció el »movimiento emprendido ya por una parte de las tropas. Después de muchos días tomaron la desamparada y penosa ruta »de Ica, y al cabo de una larga peregrinación llegaron en esqueleto á Huamanga.» Estas son, Señor, las palabras del Manifiesto. El más cruel enemigo del General Pezuela no podría suministrar pruebas tan en su daño como las que se acaban de referir. En primer lugar, la marcha mandada verificar por el Cuzco, después por mar, y últimamente por la desamparada y penosísima ruta de Ica, como él mismo la llama, ¿qué prueba, Señor, sino atolondramiento é insubsistencia en el que mandaba? De esto se siguen triples gastos, y por consiguiente gravámenes y perjuicios á vuestra Real Hacienda, por ser fuera de duda que era necesario proveer de subsistencias y otros artículos estas diferentes rutas.

¿Y mandar la Junta de Generales, con cuyo parecer no puede eximirse de éste ni de ningún otro cargo, por ser contra Ordenanza, que se aproximasen á la costa las fuerzas que mandaba Ricafort para ser embarcadas en unas fragatas, *que no se sabía positivamente si recalarían en aquellos puertos*, no prueba bien los despropósitos que se cometían? Las mismas palabras que se acaban de citar acreditan que en la marcha que definitivamente se adoptó, que fué la peor, la división de Arequipa al mando del General Ricafort quedó en esqueleto, la cual, tiene dicho en la pág. 29 que constaba de una fuerza próxima á 3.000 hombres. No acierto á comprender por qué después de lo dicho, pone el General Pezuela entre las medidas adoptadas para la defensa de la capital, el Cuerpo de 2.000 hombres que con su división y los Cuerpos que debían llegar del Perú debía formar en Huamanga Ricafort. Si estaba en esqueleto su división, como en efecto era verdad, su organización era obra de más tiempo que el que las circunstancias

permitían; por consiguiente, esta medida era tan mala como poco calculada la orden de marchar por la costa sobre Ica.

Me parece no será ajeno de este lugar, el manifestar que la división de Ricafort no se quedó en esqueleto en aquella marcha por su incomodidad, privaciones y trabajos, puesto que su casi total pérdida la sufrió los cinco ó seis primeros días después de la salida de Arequipa en que de nada carecía; así que no fué ésta la causa, sino la falta de previsión en haberla formado en la costa y en una ciudad voluptuosa y corrompida, en que era imposible tener moral ni disciplina, ni apenas salud y robustez para sobrellevar las fatigas, especialmente en el clima opuesto, que para ser útil tenía que atravesar. Por esto fué, Señor, que la Serna y demás Jefes del Perú se opusieron á la formación de aquel Cuerpo en Arequipa, por conocer que los gastos causados en él eran tan perdidos como si fuesen arrojados al mar; esta es la causa de la oposición, y no otra como quiere significar: oposición que hará siempre honor á la Serna, y que confiesa el mismo Pezuela al decir en la pág. 40: «Fué, sin embargo, tenaz la oposición del General la Serna á »desmembrar las fuerzas de su mando, y sólo á impulsos de »estrechas órdenes por un lado y de prudentes convencimientos »por otro se logró al cabo de mucho tiempo establecer el Cuerpo de reserva en Arequipa y otro auxiliar en Oruro.» Añadiré á lo dicho que tampoco la ruta de Arequipa á Ica, sabiendo tomarla por donde se debe, tiene nada de molesta ni incómoda, como no puede menos de confesarlo el General Pezuela si conoce el terreno del Perú tanto como decanta.

Seguiré hablando del desacierto é insubsistencia en las medidas. En la pág. 34 del Manifiesto dice el General Pezuela: «Más de un año há tuve yo un conocimiento exacto de »las ideas del General San Martín sobre el Perú, de su plan »de ataque y modos de ejecutarlo.» En la 67 corrobora esto mismo, diciendo: «Supe positivamente que desde el 7 de Febrero de 1820 se había resuelto de un modo infalible por los »enemigos su expedición contra el Perú, y desde entonces traté de aumentar las fuerzas en todos los puntos y en la capi-

»tal.» Por los dos textos citados no cabe duda de que el General Pezuela supo á lo menos desde el 7 de Febrero de 1820 la expedición de San Martín; pero tampoco cabe en que obró en su consecuencia como pudiera haber obrado el mismo San Martín. No es exacto decir que aumentó la fuerza en todos los puntos; véase en contra su carta al General Ramírez, que es el documento núm. 27 de su Manifiesto que se acompaña (número 1) por la que consta que en 28 de Abril del año 20 ordena á los Generales Ramírez y Ricafort licencien la parte de sus tropas que no puedan mantener, y avisa que él mismo en los dos meses anteriores había licenciado 2.600 hombres, incluso el batallón de Arequipa. De ese modo el General Pezuela, cuando supo la expedición de San Martín al Perú, obró como pudiera obrar el mismo San Martín; es decir, disminuyó sus tropas y ordenó á los Generales Ramírez y Ricafort que hicieran otro tanto con las suyas, lo que por fortuna no obedecieron. Es verdad que el General Pezuela en la misma pág. 67 del Manifiesto supone que el licenciamiento de las tropas es anterior al recibo de las noticias positivas de la expedición de San Martín al Perú; pero que el 28 de Abril, que es la fecha de la carta citada y en que efectivamente se expidieron las órdenes de que hace mención, sea anterior al 7 de Febrero del mismo año, sólo puede decirlo el General Pezuela. Al manifestarlo, no puedo menos de recordar lo distante que estaba de obrar como aconseja el Marqués de Santa Cruz en semejantes casos cuando dice: «El General que no pueda mantener su Ejército, que lo aumente.»

Lo dicho hasta aquí será suficiente para que V. M. se penetre de las consecuencias morales que tuvo en la defensa del Perú la segunda pérdida de Chile y el estado en que se hallaba la cabeza del General Pezuela. Pasaré, por lo mismo, á tratar de los hechos que se siguieron al desembarco de San Martín en Pisco, principiando con las palabras de su escrito en la pág. 15: «El 8 de Septiembre del año pasado desembarcó el enemigo en las playas del Pisco, á 45 leguas de la capital, con 4.500 hombres de todas armas, según las noti-

»cias transmitidas de su mismo Ejército por mis espías y muchos de sus soldados que se nos pasaron. En el mes y medio que subsistió por aquella parte, aumentó sus fuerzas con el número de 700 á 800 negros, entresacados de la multitud de los de aquellas haciendas que se presentaron al cebo de la libertad proclamada y se hizo de una porción de caballos, en su mayor parte de los mismos negros, de los cuales fueron muy pocos los que embarcó á su bajada por la costa del Norte. La traición del batallón de Numancia, según su boletín impreso número 6, le proporcionó 650 hombres en general bien disciplinados, pero de éstos se les han desertado muchos que, acostumbrados á un buen trato y á la percepción puntual de sus socorros, no han podido sobrellevar la dureza y miseria de su nuevo servicio.» Lo que acabo de copiar del Manifiesto del General Pezuela me suministra una prueba incontestable por confesarlo él mismo, de que la fuerza con que el caudillo San Martín atacó al Perú en Septiembre del año 20 era solamente de 4.500 hombres de todas armas; en su consecuencia se podía preguntar al General Pezuela: ¿por qué dió lugar á que prosperase? ¿Por qué no puso á su frente otra fuerza igual? Veamos si la tenía. En la pág. 17 de su Manifiesto dice que cuando San Martín desembarcó en Pisco tenía el Ejército de Lima 7.815 hombres, sin incluir 400 que guarnecían el puerto de Pisco, donde desembarcaron los enemigos, y 150 que había en Cañete y 296 en la costa de Chancay, lo que acredita con los presupuestos números 6 y 7 de su Manifiesto, cuyas partidas componen la de 8.661 hombres; de lo que se deduce que puesto al frente del enemigo un número igual al suyo quedaban para la guarnición de Lima y el Callao 4.161, los cuales detrás de murallas y provistos de todos los medios de defensa, que no hay duda los había, eran suficientes para contener sobre aquellos puntos un golpe de mano, dado caso que los enemigos reembarcándose precipitadamente llegasen por mar al Callao dos ó tres días antes que lo verificase el Ejército de operaciones por tierra; así es que el General Pezuela pudo formar dos Cuerpos capaces cada uno de ellos de oponer-

se al enemigo en su caso, uno á la defensiva guardando á Lima y al Callao, y el otro obrando en campaña abierta. Si á esto se añade que los enemigos no tenían al principio un caballo ni una acémila para moverse, ni debieron tenerla después, y también que recién desembarcados perdieron entre muertos de enfermedad y desertores más de 600, como el mismo General Pezuela confiesa en la pág. 17, queda el cargo mucho más terminante, y más aun al considerar, como en efecto sucedió, que algunos buques con tropas se les extraviaron durante la navegación de Valparaíso á Pisco, tardando en reunírseles más de diez y siete días.

Además el Ejército del Alto Perú, á las órdenes del General Ramirez, contaba con 8.031 hombres fuera de guarniciones y batallón de Benavente, según el mismo General Pezuela en el documento núm. 27; los cuales, agregados á los 3.000 que tenía Ricafort en Arequipa, hacen la fuerza de 11.000 hombres por aquella parte; es decir, al Sur del punto de desembarco de los enemigos. En el Alto Perú no eran necesarias más que las guarniciones y la vanguardia, que no llegaba á 2.000. Esto lo confiesa el mismo General Pezuela en la página 19 de su Manifiesto, diciendo: «El Cuartel general del »Alto Perú, situado con una fuerza respetable en Puno, observa al Cuzco y Arequipa; su vanguardia cubre con sobrado número la línea de Tupiza, Mojo, Tarija y Talina, sin riesgo de »enemigos por aquel frente.» Esto supuesto, Señor, se ve bien que el Ejército del Perú con la división Ricafort pudo, después de cubrir sus atenciones, desmembrarse de un número más que duplo del que tenían los enemigos, disponiendo así el Virrey Pezuela con las que tenía en Lima de cuadruplicadas fuerzas á las de los insurgentes. ¿Y qué les habría sucedido si en efecto se hubiese formado de las del Perú, á lo menos un Cuerpo respetable que á las órdenes de un mismo General en Jefe ú otro hubiera marchado sobre Huamanga, para lo que sobró tiempo antes que á Arenales hubiese llegado? Claro es, Señor, que se concluía la campaña favorablemente en menos de dos meses; pero en vez de esto no se hizo sino desunirlo y

desmembrarlo todo; todo fué atolondramiento, todo confusión. Al Ejército del Perú se le destruyó desmembrándole Cuerpo por Cuerpo, dejando al General Ramírez sin fuerzas para emprender cosa ninguna, de tal modo, que cuando llegaba á Lima uno, ya el otro ú otros que allí había, se hallaban arruinados, ó no eran bastantes para emprender operaciones de consideración; la división de Ricafort concluyó por sí misma, antes de avistarse con el enemigo como queda ya dicho. Por esto es que todo se malogró, cuando si, por el contrario, se hubiesen formado dos Ejércitos al instante para que operasen, uno al Sur y otro al Norte, habrían sido inútiles á los enemigos hasta sus buques. Estas son operaciones tan sencillas y tan obvias, que estoy seguro que á ningún General dejarían de ocurrírsele sin más que tomar en la mano el mapa del país.

Viendo los enemigos que nadie les incomodaba, destacaron del Ejército la división de Arenales, compuesta de 1.200 hombres (que dice el General Pezuela, pág. 51), con los cuales se internó hasta Huamanga, cuya guarnición se retiró oportunamente y se salvó; pero no así las de Huancabelica, Jauja, Tarma, y últimamente la división de O-Relly, que se hallaba en el Mineral de Pasco, cuyas fuerzas fueron completamente destruidas é incorporadas en las filas enemigas, y las cuales, unidas á los 400 hombres que antes habían sido sorprendidos en la Nasca á las órdenes del Coronel Quimper (que por más que diga el General Pezuela de sus conocimientos y servicios no era más que un Capitán de Milicias graduado de Coronel de las mismas), componen el número de 1.630 hombres, que suponiéndolos unidos la mayor parte á los enemigos, hay una diferencia ya de 3.000; pero no haré cuenta sino con aquel número, que lo componían dichos 400 hombres de Quimper, los 200 que tenía el Gobernador Montenegro en Iscuchaca, 150 que había en Jauja (pág. 57), 80 en Tarma, como confiesa en la misma, 100 de guarnición en Pasco, con más de 200 números armados, y de 500 que tenía entre el batallón de Victoria y escuadrón de Carabaillo, según dice en la página 16, dejando á un lado lo que dice en la 57, en que supone

á los dos 850 plazas, y lo que expresa el citado documento número 7, que figura á Victoria 706 hombres y Carabaillo 248, lo que, sobre envolver tres contradicciones claras que prueban la poca exactitud, evidencia que el General Pezuela, cuando se trata de pérdidas, disminuye sus fuerzas en la mitad de las que manifiesta cuando habla de su aumento, del acopio de recursos para mantenerlas ó de operaciones.

Dice el General Pezuela en la misma pág. 57 que O-Relly fué batido por haber sido llevado de su ardor y entusiasmo militar; pero diría mejor que O-Relly fué batido por haber obedecido sus órdenes (núm. 2), el cual comprueba hasta la evidencia que O-Relly se batió en Pasco porque Pezuela se lo mandó. Esto supuesto, Señor, sin saber cómo se debe llamar á este hecho ó á estas órdenes, diré solamente que la división de Pasco se perdió por culpa del General Pezuela. El documento 24 del Manifiesto que acompaño (núm. 3) prueba: primero, que de Pasco avisaron á Pezuela que se aproximaban los enemigos, que aunque no dice cuáles, es obvio que no podían ser otros que la división de Arenales, pues siendo su fecha de 17 de Noviembre y habiendo entrado este caudillo en Huamanga á fines de Octubre (pág. 54), y salido á los seis días (pág. 55), y habiendo forzado las marchas, como él mismo dice, es fuera de duda que debía estar para aquella fecha á lo menos sobre Tarma, y, por consiguiente, á tres jornadas cuando más del Mineral de Pasco. Prueba lo segundo, que el 17 dispuso el General Pezuela por esta causa que saliese Rodil con su batallón y parte de Carabaillo, y el 18 ordenó que en su lugar fuese O-Relly con el de Victoria y todo Carabaillo, documentos números 22 y 24 del mismo Manifiesto que incluyo (números 4 y 3 ya citados). Este es un comprobante que evidencia la insubsistencia en las órdenes y planes que tanta confusión produce, como no se oculta á la penetración de V. M.; y prueba en tercero que de Pasco avisaron al General Pezuela que se aproximaban los enemigos, lo que está en contradicción con el contenido de la pág. 56, en que atribuye la salida de O-Relly para Pasco á mis equivocados avisos acerca del caudillo Alva-

rado; esta impostura brilla más en el documento 22, ya citado, de su Manifiesto, que señala las personas que le comunicaron esta noticia, y en las que no aparece mi nombre ni mi empleo. Entre aquellos documentos se halla otra en que siendo Comandante de la vanguardia se me reprueba un reconocimiento que intenté sobre Huaura para saber el estado y verdadera situación de los enemigos é interponerme entre éstos y el caudillo Arenales, con el objeto de batir á los que más se aproximasen, y para lo que tenía fuerzas con los tres batallones y dos escuadrones que llevaba. Los buenos resultados de mi movimiento, si me hubiese el General Pezuela permitido completarlo, se han podido calcular después, cuando se supo que San Martín, al saber mi aproximación, principió á retirarse en dirección del Río Santa, dejando abandonado á Arenales á su propia suerte. Si bien es ésta una verdad, sobre lo que no me extiendo más porque no se atribuya á vanidad, no lo es menos que la tal acta no hace mucho honor á los que la dictaron, y menos al que la aprobó; porque no dejar á un Jefe que se halla avanzado sobre el enemigo 12 leguas, como yo lo estaba, que haga reconocimiento, es lo mismo que querer que no llene uno de los principales objetos que tienen en la guerra estos Cuerpos avanzados, y querer, además, que dicho Cuerpo se expusiese á ser sorprendido del contrario. Es á la verdad muy extraño, que los documentos del Manifiesto números 23 y 25 no tengan fecha, cuando los demás de la misma especie no carecen de este requisito; esto prueba, el interés que hay en suponerme cargos, y más aun el ningún fundamento para ellos. En cuanto á lo demás que contiene el mismo párrafo que no tenía espías, básteme, en el concepto de V. M., la opinión que en esta parte es público que disfrutaba entre los enemigos, á saber: que operando contra mí no se podía dormir.

Mientras esto pasaba en Pasco, se sublevan las provincias de Trujillo y Guayaquil, mandada la primera por el Marqués de Torretagle y la segunda por el Brigadier Vivero. Si bien éste no fué traidor entonces como aquél, fué tan inepto, que causó los mismos males; también es verdad que la igno-

rancia y poca disposición produce casi siempre iguales resultados que la mala fe, aunque generalmente se miran con más horror y prevención los que ésta causa. Por más que diga el General Pezuela, el nombramiento de Vivero fué desafortunado, y así lo manifestó el Gobierno de V. M. desaprobándolo tan pronto como lo supo; pero ya no era tiempo, el mal estaba hecho. En la defensa de Chuquisaca, en que tanto le encomia Pezuela, no tuvo más parte que ser testigo de lo que otros hicieron; los Jefes La Hera, Espartero y Rivero, del batallón del Centro, pueden acreditar esta verdad. Si el nombramiento de Vivero para Guayaquil fué desafortunado, el de Torretagle para Trujillo fué aún más, si no criminal, por separarlo de la Paz, para que había sido nombrado por V. M., y esto no se cubre con razones especiosas. Aunque es cierto que la provincia de la Paz manifestó desde un principio un carácter más revoltoso y predispuesto á secundar las ideas de los enemigos, lo es también que no le habría sido posible á Torretagle en la Paz ser malo, aunque hubiese querido, por hallarse aquella provincia muy separada de los lugares en que podía temerse el desembarco de los enemigos y sin ningún punto de contacto; además de que la división situada en Oruro se hallaba á cuatro marchas de la capital de la Paz, y la de Ricafort á 100 leguas de la misma, con cuyos Cuerpos, uno al Norte y otro al Sur, nadie en la Paz, aunque hubiese tenido más genio que Torretagle y más inclinación á la novedad, se habría atrevido á manifestarla; de lo que se sigue que la provincia de Trujillo, con su guarnición y batallón de Piura, se perdió por causa del General Pezuela, quedando por esta desgracia los enemigos sin cuidados por su retaguardia y con un granero abundante y auxilios á la espalda, sin lo cual les hubiera sido imposible seguir la campaña por falta de recursos. Si la pérdida de Trujillo fué sensible y perjudicial, lo fué aún más la de Guayaquil con su guarnición, que no bajaba de 1.500 hombres de todas clases y armas, los cuales casi todos, como los de Trujillo, que ascendían con el ya mencionado batallón de Piura á 600 hombres al menos, quedaron al servicio de los

revolucionarios. Con Guayaquil perdimos además su interesante y único arsenal y el punto en que podría ser abrigada y refaccionada la escuadra; el reino de Quito quedó amenazado por su espalda, y así fué que en aquellas provincias se formaron las tropas que batieron al General Aymeric. En fin, la pérdida de Trujillo y Guayaquil fueron dos golpes mortales, cuya funesta influencia no todos podrán graduar.

Siento, Señor, tener que continuar la cadena de nuestras desgracias; pero es fuerza que las diga para que se puedan saber las causas y apreciar la eficacia de los medios que se emplearon para remediarlas. Casi al mismo tiempo que los sucesos anteriores, ocurrió el no menos sensible de pasarse á los enemigos el batallón de Numancia, estando á mis órdenes, con 200 caballos y al frente del enemigo, separado 12 leguas del resto del Ejército. Yo llegué á Lima á principios de Noviembre procedente del Alto Perú, en cuyo teatro no conocía los habitantes, las tropas ni sus Jefes y Oficiales; á las veinticuatro horas se me encarga del mando de la vanguardia, en la que alternaban los Cuerpos, y á principios de Diciembre se me dejó, por razones que no pretendo averiguar, con un escuadrón y el batallón de Numancia (núm. 5), que es el que pone el General Pezuela bajo el núm. 25. La instrucción y disciplina exterior de este Cuerpo era satisfactoria, siendo esto lo único que en seis días que había que lo tenía á mis órdenes y en continuo movimiento podía conocer; pero de su mal espíritu público nada sabía, nada se me dijo, ni llegué á saber nada hasta después de la catástrofe. ¿Por qué, Señor, el General Pezuela, ó los Generales de la Junta, si es suya la determinación de dejar solo en la vanguardia á este batallón, me ocultaron lo que después supe? ¿Por qué no me advirtieron que había sido antes necesario separar algunos Oficiales por poco adictos á los intereses de V. M.? ¿Por qué no me manifestaron para mi gobierno que parte de este Cuerpo había intentado antes una sublevación, y que fué preciso para sofocarla usar de otra fuerza armada? ¿Por qué se ocultó todo esto á un Jefe nuevo en aquel Ejército, que acababa de llegar de una distancia de

más de 600 leguas, desde donde ni tenía conocimiento de la tropa del Ejército de Lima ni podía tenerlo? ¿Qué misterioso silencio! Pero, sobre todo, ¿por qué lo ponen al frente del enemigo, separado del resto del Ejército 12 leguas y acompañado solamente de 200 caballos? ¿Esto no era querer que se realizase su plan? ¿Y podré yo ser responsable de esta falta, como pretende Pezuela? Avanzado con este batallón y un escuadrón me busca el enemigo con fuerzas muy superiores; tuve que retirarme desde Palpa á la quebrada de Caballero, ó Trapiche Viejo, como se me tenía ordenado; este camino es tan sumamente quebrado, que con dificultad puede pasarlo, en la mayor parte de los parajes, un solo hombre de frente; tolo es precipicios, subidas, bajadas, altos y bajos, peñascales y barrancos; por esto dispuse que cubriese la retaguardia el batallón, poniendo la caballería á la cabeza, por contemplarla inútil y expuesta á retaguardia; cuando ya ningún cuidado había del enemigo, por haberse quedado más de tres leguas á retaguardia, me adelanté con la mencionada caballería á proporcionar forraje para los caballos y subsistencias para la tropa, y á reconocer, antes que entrase la noche, la posición en que debía acampar, por serme desconocido aquel terreno. Al batallón se le manda seguir la marcha á retaguardia á las órdenes de su Jefe, segundo Comandante de la columna; en estas circunstancias, después de anochecer, durante un descanso que hizo, la tropa acaudillada por la mayor parte de los Oficiales prende á dicho Jefe y algunos otros, y retrocede á buscar los enemigos. Esta sencilla y verídica relación manifestará á V. M. que no tuve la menor culpa en este hecho, que debió haber evitado el General Pezuela con no poner en la vanguardia semejantes tropas, á lo menos sin advertirme el cuidado que ofrecían sus pasos anteriores. Y siendo esto cierto, es un empeño marcado del General Pezuela de buscar cargos contra mí, querer atribuirme esta falta; si lo fuere, le resultaría á él otra, por no haberme hecho reconvención ninguna y continuádomelo en el mando de la vanguardia. Y siendo también cierta la descripción del terreno que dejó indicada, ¿no es

igualmente evidente que el error de que me acusa Pezuela por haber dejado la infantería á retaguardia se convierte contra él, por suponer que la retaguardia la debe ocupar siempre la caballería, sin relación á la especie de terreno y demás circunstancias? En vano, Señor, se esfuerza en buscar defectos y faltas para acriminarme; no presentará el General Pezuela un solo autor militar que aconseje cubrir la retaguardia con caballería en caminos excesivamente quebrados, como era el de que se trata; y si presenta alguno, no llevará á mal que le diga que no me conformo con él en esta parte; referiré las palabras del cargo que se hallan en la pág. 61 de su Manifiesto y que victoriosamente quedan refutadas; dicen así: «Y que luego, cuando Valdés dispuso la retirada de Palpa con las tropas de su mando, contra una de las máximas más triviales de la guerra, se adelantó con toda la caballería en lugar de poner ésta ó parte de ella á retaguardia, y dejó á Numancia sólo á dos leguas de distancia.» Yo no dejé, Señor, á Numancia á dos leguas de distancia; me separé ó adelanté á dos leguas de distancia del campamento que pensaba ocupar, que es lo mismo que decir que marcharía un cuarto de legua ó cuando más dos del batallón si hubiese continuado la marcha en vez de sublevarse y retroceder. Si desconociendo las razones expuestas hubiera dejado á retaguardia la caballería, como desea Pezuela, ¿qué le habría sucedido? Claro está que habría sido envuelta en la catástrofe. ¿Y entonces? ¡Cuántos mayores males, cuantas mayores desgracias!

Refutado el cargo de la falsa noticia de la marcha de Alvarado sobre Pasco, que Pezuela me atribuye; hecho otro tanto con el que pretende acriminar mi conducta sobre el suceso del batallón de Numancia, entro naturalmente en el tercero, el cual quedará más pulverizado, si es posible, que los anteriores. Cuando en este ruidoso é incómodo suceso no hubiese otra cosa en mi abono que la convicción de que para buscarme cargos, hasta casi insignificantes, tuvo el General Pezuela que apelar á errores militares, á exposiciones falsas y á fingimiento de documentos como voy á demostrar, se evidenciaría de

un modo claro que mi conducta en aquellos países fué siempre, si no laudable, á lo menos irrepreensible. En la pág. 54 de su Manifiesto dice Pezuela: «Á los nueve días despaché por »extraordinario al Coronel Valdés, que venía mandando las »tropas del Alto Perú y las abandonó arbitrariamente por llegar antes á Lima, una orden en que le decía lo siguiente: »Tengo positivas noticias de que la división del caudillo Arenales debe internarse por las provincias de Huamanga y »Huancavelica, de donde parece que le llaman sus parciales, »etcétera». Suplico, Señor, que V. M. fije su soberana atención en el documento (núm. 6) que acompaño y en el que me tomo la libertad de copiar á continuación, que dice: «En vista de que V. S. debe pasar á Lima según las órdenes del excelentísimo Sr. Virrey, puede V. S. verificar su marcha luego que llegue á ese punto el Sr. Coronel D. Juan Loriga, á »quien entregará V. S. el mando de las tropas en tanto se »apersona el Sr. General Canterac. Incluyo á V. S. el pasaporte para que verifique su marcha, bien sensible para mí »por el notorio mérito y singular aprecio que V. S. me merece.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Cuartel general en »Puna 28 de Septiembre de 1820.—*Juan Ramírez*.—Señor »D. Jerónimo Valdés.»—Creo, Señor, que la alta justificación de V. M. no necesitará más que el documento referido y el otro citado para convencer su Real ánimo de que los dichos del General Pezuela, por lo que á mí tocan, no merecen fe ni crédito; y que, antes bien, su animosidad hace la más alta prueba de su injusticia y de mi buen comportamiento. Acaso la orden que cita se la habrá pasado al Coronel Loriga, que me sucedió en el mando, y que por otra posterior entregó á Canterac y se dirigió también á Lima por mandato del mismo Pezuela; por lo que estaría más encubierta la mala fe de Pezuela si la acusación que dirige contra mí la dirigiese contra Loriga; pero no es á éste, por pertenecer á su familia, á quien pretende acusar. En vista de tales documentos se puede creer al General Pezuela contraventor á la Ordenanza, y por lo mismo incurso en las penas que señala á los que dan informes

falsos, pues aunque su Manifiesto, que voy contestando, es presentado al público, estoy persuadido que lo habrá sido igualmente á V. M., ó cuando no, las mismas ideas que contiene.

Supóngase por un momento que no existiesen los documentos que acabo de citar y que me separé arbitrariamente de las tropas que mandaba; en este caso le resultaría otro cargo más serio: el de no tener la energía necesaria para mandar; como asimismo que no distribuya el premio y el castigo con la balanza de la justicia en la mano, como debe hacerlo el que obtiene algún mando y quiere preferir el bien público al interés particular. Yo llegué á Lima á principios de Noviembre, como tengo indicado, y veinticuatro horas después, no siendo más que Coronel, soy nombrado por Pezuela Comandante general de la división de vanguardia, en perjuicio y con desaire de ocho ó nueve Generales que allí había. ¿Y no sería esto, Señor, siendo cierta mi arbitraria separación, premiar á un desertor con uno de los primeros cargos del Ejército? ¿Y á un desertor que según dice en varias partes de su Manifiesto, carecía de conocimientos y experiencia? Pero no lo sentía así el General Pezuela al tiempo del referido nombramiento, ni lo sentiría acaso hoy, si el Coronel Valdés hubiese estado dispuesto á prestar su parecer, para que el Perú capitulase y se rindiese á principios del año 21. Los documentos (números 7, 8 y 9) prueban, diga Pezuela posteriormente lo que quiera, que desempeñé el mando de la vanguardia mientras lo tuve, no solamente á satisfacción suya, sino también con elogio.

Creyendo haber dicho bastante para comprobar los desaciertos del General Pezuela en sus providencias sobre movimientos del Ejército, indicaré algunos de los que cometió con la escuadra y que ocasionaron su completa ruina y la nuestra. Cuando los enemigos zarparon de Valparaíso con su expedición á las costas del Perú, tenía la marina española las fragatas de guerra *Pruera*, *Venganza* y *Esmeralda*, con otros buques menores; nada más natural que el que estas fragatas superiores en andar, como dice Pezuela, á los buques enemigos, se aproxi-

masen á Valparaíso, avisasen la salida y dirección del convoy enemigo, le incomodasen y procurasen echar á pique algunos transportes, y cuando no que apresasen los que se les extraviasen, como, en efecto, se les extraviaron; pero nuestra escuadra no vió los enemigos, ni cuidó más de ellos que si no existiesen. Es verdad que Pezuela parece que tiene cubierta su responsabilidad con el documento núm. 38 de su Manifiesto, que acompaño bajo el núm. 10; pero si éstas órdenes é instrucciones son ciertas y no se hallaban revocadas en Agosto del año 20, que es cuando se dió á la vela la expedición enemiga, lo que no será extraño después de tanto tiempo, resulta de ellas un terrible cargo contra el Comandante de Marina, y, en el caso contrario, contra Pezuela.

Al tratar de la sorpresa de la fragata de guerra *Esmeralda*, estando fondeada debajo de los fuegos de la fortaleza del Callao, dentro de la cadena y resguardada por varias lanchas y buques menores, apenas se puede hablar con moderación, por ser esta desgracia la que puso el sello á todas las demás. Hasta entonces, si la marina española en el Pacífico no era superior á la enemiga, sólo por hallarse ésta mandada por un Jefe emprendedor, tenía á lo menos en respeto á la de los revolucionarios; por lo tanto, se veían precisados á hacer sus movimientos con circunspección y con algún riesgo; mas desde que apresaron la *Esmeralda*, todo, todo se cambió en su ventaja. No estoy en el pormenor de este fatal acontecimiento, y por lo mismo no puedo ni debo culpar á nadie por lo que es el hecho en sí mismo; pero no estará, Señor, demás que manifieste que si la fragata *Esmeralda* no se hubiese separado de la *Pruera* y de la *Venganza* no se habría perdido. ¿Cómo era posible sacar de debajo de los fuegos de la fortaleza del Callao y de dentro de la cadena á una fragata de guerra si se encontrase protegida por otras dos, cuyos fuegos cruzados sobre la apresada obligaron al enemigo á abandonar la presa? Se me dirá acaso que en este supuesto habrían sorprendido las otras; pero esta es excusa muy frívola; tres combinaciones no se hacen tan fácilmente ni con la misma fuerza que una, ni es casi posible

que alguna deje de malograrse; lo que sería bastante para hacer que faltasen las demás.

No es fácil, Señor, comprender por qué la fragata *Esmeralda* se dejó en el Callao al mismo tiempo que las otras dos son destinadas á Acapulco; las tres juntas cruzando los mares del Sur habrían tenido en respeto á los enemigos, les habrían paralizado todo movimiento en pequeño, que es con lo que nos destruyeron, y, por último, habrían sido obligados á hacer todas sus correrías en convoy; mas estas ventajas desaparecieron con la separación de nuestras dos fragatas á Acapulco y con haber quedado la *Esmeralda* en el Callao. Por este incomprensible misterio se dijo que la *Esmeralda* había quedado en el puerto para conducir á España al General Pezuela con su familia cuando verificase la capitulación de que hablaré más adelante. Pero supondré por un momento que haya sido un buen cálculo el dejar en el Callao la fragata de guerra *Esmeralda*, mas la remisión de las otras dos á Acapulco no sé con qué se justificará; aquellas dos fragatas, y más particularmente las tres, ¿no hubieran ido mucho mejor y con más utilidad sobre Chile, Talcahuano y aun Valparaíso, cuya costa no tenía un buque enemigo por estar todos sobre Lima? Esta operación habría tenido ventajas tales que no es muy aventurado decir que habría recuperado el Reino de Chile ú obligado á San Martín á regresar con la expedición á socorrerlo, ó, cuando menos, habría sido precisado Cochrane á marchar en busca de nuestra escuadra, la cual tenía siempre en donde abrigarse por aquella parte mientras conservásemos á Chiloe.

Las verdades que acabo de indicar se verán más claras si se fija la vista en el estado que tenía entonces el Reino de Chile, especialmente la provincia de Concepción, á cuyo intento copiaré lo que dice el General Pezuela en la pág. 19 y vuelta de su Manifiesto: «Las islas de Chiloe, socorridas oportunamente á pesar de mis inmensas atenciones, de la grande distancia que las separa de este continente y de los inminentes peligros de la navegación, conservan su tranquilidad interior y un estado respetable de defensa contra cualquiera

»invasión externa. Se han introducido por medios extraordinarios por la inusitada costa de Aranco copiosos auxilios de armas, víveres y municiones que pusieron al Comandante general Benavides en estado de batir últimamente á dos batallones y dos escuadrones que se opusieron á su marcha, encerrando y bloqueando además en el estrecho recinto de Talcahuano al caudillo enemigo Freire, y mientras San Martín hacía una guerra lenta sobre las costas del Perú, se vió en tal conflicto la misma capital de Chile, que en general se reprehendía amargamente la altiva repulsa de aquel Jefe á las proposiciones hechas en Miraflores, según lo aseguran los informes de nuestros Oficiales prisioneros recién llegados de aquel país, de que ofrece un ejemplar el documento número 8.» El estado en que las palabras copiadas presentan el Reino de Chile es, en verdad, el más halagüeño; ¿y cuál no habría sido cuando se hubieran visto sus costas amenazadas por tres hermosas fragatas de guerra y otros buques? Acaso se disculpará de este desacierto con decir que por aquella parte no tenían víveres para reponer los que consumiesen; pero en las costas de Arequipa les era muy fácil verificarlo; en Chiloe no dejarían de proporcionárseles para algún tiempo, y en la provincia de Concepción, cuyo estado queda manifestado, se encontraban más de los que se podrían necesitar. Así que el enviar las fragatas *Prueba* y *Venganza* á Acapulco en vez de enviarlas á las costas de Chile fué un error; el separar la *Esmeralda* de las otras dos sin objeto de servicio, á lo menos conocido, fué otro aun mayor, y el resultado de los dos que las tres fragatas se perdieron, siendo de ello, en mi sentir, altamente responsable el General Pezuela.

Además de los errores cometidos por el General Pezuela en los ramos de que he tratado hasta aquí, haré una ligera indicación de faltas en otros, que haga ver la justicia con que se le imputaron. La irregularidad é inercia en sus providencias la manifiesta el mismo resultado de ellas; él dió órdenes, según expresa, para que de Ica y otros puntos de la costa retirasen los caballos, ganados y otros auxilios, y, sin embargo, los

enemigos al desembarcar en Pisco y luego en Huaura encontraron más de los que necesitaban; luego las providencias del Virrey eran despreciadas y, por lo tanto, quedaban sin efecto, como expresamente lo dice en las páginas 15, 16 y 48 de su Manifiesto.

La Real Hacienda era defraudada en muchos miles de pesos al año, en más aun de lo que podía necesitar para cubrir sus atenciones, como lo acreditan los documentos números 28, 29, 30 y 33 de su Manifiesto, que acompaño (números 11, 12, 13 y 14). Estos documentos presentados al público por él mismo comprueban el considerable contrabando que se hacía sobre Lima y Guayaquil, siendo muy extraño que no haga mención del que se verificaba hasta con los mismos enemigos por la parte de Arequipa, sobre que se habló más y formó expediente, cuyo resultado se ignora, aunque eran bien conocidas las personas complicadas. Estas razones prueban que no es una calumnia la de los Jefes de Asuapuquio en hablar de contrabandos, y que perjudicando los intereses de la Real Hacienda, obligaron al Virrey á apelar á medios extraordinarios y ruinosos, como lo comprueban las siguientes palabras que copio del núm. 33 de su Manifiesto ya citado: «En circuns-
»tancias menos apuradas ha recurrido V. E. con el mejor su-
»ceso al patriotismo del comercio; pero en el día casi exhausto
»este pródigo Tesoro, á fuerza de auxiliar al Gobierno y del
»largo letargo en que yace, tanto que habiendo solicita-
»do V. E. de esta Corporación en Febrero de este año la pe-
»queña suma de 200.000 pesos á que se ha prestado, no ha
»podido conseguir ni un solo peso después de repetidas juntas
»dirigidas á remover los obstáculos que se oponen á su reali-
»zación, lo que no extraña la Junta por qué desde el año 15
»ve amortizados millones de pesos con que los individuos de
»esta notable Corporación han sufragado para las urgencias
»públicas, disminuyéndose sus giros, no sólo en razón de las
»rebajas de los capitales, sino también de la paralización del
»comercio nacional, hasta el extremo de hallarse reducidas á
»la miseria las casas opulentas.» Si, en efecto, en virtud de

tantas quejas dió el General Pezuela alguna orden sobre el particular, el resultado prueba su insuficiencia, puesto que los males siguieron. Por esto el General Pezuela puede conocer que no fué una mera cavilosidad de los Jefes de Asuapuquio indicar algo acerca de los intereses de la Real Hacienda. En cuanto á lo demás podré añadir que no es bastante la igualdad en los repartos si no la hay en el cobro y en el reembolso; en esto no la había si en aquéllos se observaba; pero estas son cosas muy subalternas y que solas no hubieran acarreado la pérdida del Perú, por lo que no me parece conveniente insistir sobre ellas, y acerca de cuyos asuntos no puede menos de haber llegado al Gobierno de V. M. algunas quejas si no tuvieron la desgracia de caer en poder de los enemigos, como sucedió á dos exposiciones que los Jefes de Asuapuquio dirigimos á V. M., acompañadas de documentos justificativos de cuanto contiene el oficio que pasaron á Pezuela para que entregase el mando, sin cuya desgracia no habría sido necesario escribir más para convencer el claro entendimiento de V. M. de que habían obrado, si no legalmente, á lo menos con necesidad y justicia.

Apuntados y probados, á mi ver, los principales desaciertos del General Pezuela en la época de su mando como Virrey del Perú, en que los Jefes de Asuapuquio se fundaron para dar el paso de removerle en Enero de 1821, creo, Señor, que la penetración de V. M. quedará convencida de la necesidad de poner otro en su lugar que reparase tantos daños y arrancase de las manos de los enemigos aquel Reino, que se puede decir que era suyo, como voy á demostrar con el testimonio mismo de Pezuela y con el del General Ramírez, mandando en Jefe el Ejército del Perú, que no puede ser tenido por sospechoso; dice el General Pezuela en la pág. 22 de su Manifiesto lo que sigue: «Las desgraciadas campañas de nuestros buques »de guerra les facilitaron la creación de su imperio marítimo »con arbitrios extraños, y la trágica suerte de los refuerzos peninsulares les ha conservado hasta ahora en él. Así acabó, »más de dos años há, nuestro comercio, pereció la industria,

»se entorpecieron los conductos de la prosperidad general; las
»abiertas y dilatadas costas del Perú han estado en un verda-
»dero bloqueo y al arbitrio de ruinosas invasiones, y hasta
»nuestros abastos han quedado á merced de la codicia extranje-
»ra. En una palabra, este es el origen de nuestros presentes
»conflictos, y *lo será de la pérdida total de la América, si no se*
»*verifica el arribo de las fuerzas navales que se esperan en*
»*consecuencia de mis vehementes clamores y de haber asegurado*
»*reiteradas veces al supremo Gobierno, que sin el dominio del*
»*mar es imposible salvar estos paises.*» Y en la 26 del mismo
lo que copio: «El problema de la conservación de la América
»se ha de resolver en la Península, si arriban oportunamente
»los recursos que yo he pedido con toda la urgencia propia de
»este conocimiento; muy vana será la gloria de los nuevos
»gobernantes, la fortaleza de los recursos disimulará los vicios
»del régimen.»

Por estos dos pasajes, Señor, se manifiesta que Pezuela es-
taba convencido, en la época de su mando, de que el Perú ya
no se podía salvar sin que fuesen los auxilios pedidos, espe-
cialmente fuerzas navales; éstas ni aquéllos no fueron, luego
claro está que Pezuela no habría salvado al Perú, aun cuando
no se le hubiese depuesto. El General Ramírez dice lo mismo
á principios del año 21, como con extensión lo prueba el do-
cumento núm. 15. Será conveniente, Señor, manifestar que
cuando estos dos Jefes se explicaban así, es decir, cuando ase-
guraban que el Perú no se salvaba sin fuerzas de mar, no se
habían perdido aún todas las nuestras, en cuyo suceso no tu-
vimos nosotros ninguna parte; no se había aún perdido Pana-
má, ni del todo Costa Firme; no había tenido lugar la pérdida
del Reino de Quito, ni se sabía la de Méjico, cuyas desgracias,
sin que la malicia más refinada pueda atribuirnoslas, influye-
ron tanto en las nuestras, dando el paso para el Perú á las fuer-
zas de Costa Firme que en aquella fecha no lo tenían. Así que
los Jefes del Perú en Ayacucho, no perdieron un Reino tomado
á la fuerza de las manos de Pezuela, puesto que el que él había
recibido, se hallaba perdido según su misma confesión y la del

General Ramírez, que dejó citados, sino un Reino que con sus sacrificios, trabajos, privaciones y virtudes, inflamadas con el amor que siempre profesaron á V. M. y á su Patria, habían arrancado de las manos de los revolucionarios por medio de tantas acciones ganadas y de tantas glorias adquiridas, cuya catástrofe no se habría verificado sin la ocurrencia del General Olañeta, como probaré en su lugar.

Enumeradas las faltas que cometió el General Pezuela en la época de su mando y deshechos hasta el último ápice los cargos particulares que profiere contra mí, convertidos los más en su daño, creo deber asegurar á V. M. que me sería fácil hacer otro tanto con cuantos resultan contra los demás Jefes en particular, si fuese yo quien debía contestarlos, omitiendo, también, entrar en materia por el deseo de la brevedad sobre otros muchos que, aunque generales, no son de tanta importancia; y sentado el principio de que la situación del Perú era tal que exigía un remedio pronto y ejecutivo para salvarlo, voy á entrar en la deposición de su Jefe y también en la enumeración de los pasos que la precedieron y resultados que la siguieron, á fin de que V. M., pesándolo todo en la balanza de la justicia, haga recaer el fallo que más convenga.

Cansados los pueblos, y particularmente la capital del Perú, agotado el cáliz de la amargura con tantas desgracias y apurado el sufrimiento que por espacio de cuatro años habían aquellos habitantes sofocado y ocultado en sus corazones, resolvieron, al fin, paralizar los males, removiendo la causa que, con razón ó sin ella, creían que los originaba. Así que el General Pezuela estuvo muy próximo á ser depuesto de su cargo en el mes de Octubre, cuyo golpe paralizaron las noticias de la aproximación de tropas del Ejército del Alto Perú, á quienes temían y con que no podían contar por no conocer ni á sus Jefes ni á sus Oficiales. Esto no obstante, el General Pezuela atribuye, con la misma injusticia que todo lo demás, á los Jefes del Alto Perú el principio de la idea de su deposición, cuando es bien cierto que sin que ellos hubiesen llegado á la capital se habría verificado, si no por las tropas, á lo me-

nos por el pueblo, en cuyo proyecto se hallaba la mayor parte del regimiento de la Concordia, según supimos después casi de oficio.

En esta situación, es bien fácil concebir que apenas llegaron á la capital algunos Jefes nuevos del otro Ejército, fueron rodeados por tantos descontentos, sin dejarles apenas comer ni dormir, con el fin de pintarles la vehemencia del mal y la dificultad del remedio, con la intención, sin duda, de que se convenciesen de lo mismo que ellos estaban, y con cuyo motivo supimos muchos sucesos que en las distancias en que nos hallábamos no se habían nombrado jamás. Desesperados los de Lima de sacar partido de nosotros por nuestro aislamiento y retiro, casi siempre en el campamento, y por nuestro respeto y amor á la Autoridad, temieron y por fin se retiraron; todo esto lo supimos después, porque antes tuvieron buen cuidado de no descubrir sino su descontento y razones en que lo fundaban, aparentando siempre disposición para sufrir; los males que citaban eran, por desgracia, verídicos; los desaciertos iban cada día en aumento, como queda demostrado; el peligro inminente, los remedios á 5.000 leguas y en una absoluta incomunicación, ¿qué podríamos, pues, Señor, ó debíamos hacer para no dejar de ser españoles? No obstante esto, la calma presidió todas nuestras meditaciones dirigidas á la salvación de aquel Reino, de nuestro honor y de nuestra existencia misma. Pareciéndonos que el Virrey Pezuela cuando se viese solo y sin familia saldría á campaña y dejaría á Lima, á aquella Lima que tantos males nos causó, y que en consecuencia se podría conservar algún tiempo más aquel edificio, tratamos por medios políticos de persuadirle que remitiese su esposa y familia á España, á lo cual accedió él y la señora, con lo que nos dábamos el parabién, creyendo haber desatado el nudo gordiano más hábilmente que lo verificó Alejandro, cuya imitación era el último recurso. Consecuente á lo dicho, se preparó lo necesario para el embarque, y un día ó dos antes del señalado para verificarlo se publicó que había desistido de su viaje, cuyas causas ignoro.

El mal éxito de esta conciliadora medida y el no mejor sobre el aumento de facultades á la Junta de Generales de que hablaré más adelante, nos fué funesto y lo fué á Pezuela mismo, sin lo cual protesto que no se hubiera pensado en su deposición, á lo menos por mi parte, y creo que por la de ninguno, según lo que oí hablar á todos. Los Jefes nada más querían que salvar el Perú, salváselo quien lo salvase con tal que se salvase, lo que no podía verificarse sin abandonar á Lima; para ello la resistencia de Pezuela era tan invencible, que aun después de estar reducido á un simple particular, manifiesta la misma opinión, cuando en la pág. 24 de su Manifiesto dice: «Era muy antiguo mi pensamiento de buscarle luego que su »posición me permitiese hacerlo, dejando la capital asegurada; »porque la pérdida de ésta tendría por lo menos el más funesto »influjo en todo el país; y la idea de su abandono, que empezó »á deslizarse entre los mismos dictámenes con que se ha tra- »tado de rebajar mi inteligencia conmueve mi alma, bien pe- »netrada por otro lado de la suerte fatal que iba á caber á una »crecida porción de beneméritos ciudadanos en recompensa de »sus señalados servicios y patriotismo.» Se reunió, por fin, en 11 de Enero la división del Brigadier Ricafort, y al instante se trató de mover el Ejército; la necesidad de hacerlo era tal, que dejando á un lado todas las razones políticas y militares que aconsejaban esta medida, nuestra situación la dictaba, en cuya comprobación referiré la misma pintura que de la miseria de Lima hace Pezuela en la pág. 31, diciendo: «Más »pensador y más humano que ellos, lejos de considerarme en »el centro de los recursos, me contemplo en un país arruinado »por diez años de una guerra destructora; sin comercio y sin »industria, con sus mas ricos minerales ocupados por el ene- »migo, con sus fincas destrozadas, donde el hombre de algún »capital lo está consumiendo á pasos agigantados con el exor- »bitante precio de los artículos de primera necesidad, y donde, »en fin, ya falta muy poco para que fije su asiento, el terrible »espectro de una miseria consumada.» Yo creo que no se puede encontrar nada más enérgico y terminante para probar la

necesidad de que un Ejército abandone una población; sin embargo, el General Pezuela se empeñó en que no. Quisiera, Señor, poner en este apurado caso al hombre más subordinado y más amante de V. M. y de las leyes, y ver si entregaba friamente á los enemigos, un Reino y su existencia y honor militar, ó daba un sacudimiento que hiciese desaparecer la apatía.

Pienso que al llegar á las últimas palabras que cierran el párrafo anterior creará alguno que lea este bosquejo que ya se va á ver apurado el sufrimiento y las vías pacíficas que los Jefes del Ejército de Lima emplearon antes de pasar á un acto violento; pero lo dicho aun no es todo. Las esperanzas dadas por Pezuela de que tan pronto como llegasen los dos Cuerpos que se aguardaban del Alto Perú se saldría del letargo é inacción que nos tenía al borde del precipicio desaparecieron muy pronto; llegaron, por fin, estas tropas; se le redujo á que se hiciese el movimiento, se decretó y lo emprendieron algunas á las órdenes del General Canterac; al día siguiente debía verificarlo el resto de las que se destinaron á la operación que se había encargado á la Serna; pero ¿cuál fué, Señor, la sorpresa y el sentimiento de todos los Jefes del Ejército, cuando en vez de emprender la marcha los últimos Cuerpos, ordena el Virrey á los que habían salido que regresasen á su antiguo destino? Regresar, Señor, á su antiguo destino era lo mismo que pasar á un panteón; tal se podía ya llamar Lima en el estado en que se hallaba y dejó manifestado, copiando las palabras del mismo Manifiesto de Pezuela. Todos, Señor, grandes y chicos, soldados y Oficiales, Jefes y Generales, hombres honrados y cuantos pensaban, querían adivinar la causa; todos se quedaban muy lejos. Pezuela dió por pretexto que le avisaban sus confidentes que San Martín intentaba alejarnos de la capital y luego embarcarse precipitadamente y venir sobre ella; esto era imposible, porque teniendo los buques que subir, como vulgarmente se dice, para venir de Huaura á Lima, las tropas de tierra verificaban su marcha retrógrada tan pronto como los enemigos embarcados; pero ¿qué nos importaba, Señor, aunque los enemigos tomasen la capital? ¿Qué habían de

sacar de ella, cuando teníamos la plaza del Callao para de antemano asegurar caudales, repuestos, almacenes, oficinas y personas comprometidas? Y ¿qué sucedería á los enemigos en este caso, colocados entre nuestro Ejército y la plaza del Callao como necesariamente debían quedar? Yo aseguro que aun hoy no creo haya en quien puedan entrar semejantes ideas; mas entraban, por desgracia, en la cabeza del General Pezuela, calentada hasta el último punto con las noticias que le daba uno que se llamaba incógnito y realista, que se suponía al lado de San Martín; el incógnito era el mismo San Martín, como nos lo confesó á García Camba y á mí en una entrevista que tuvimos con él, habiendo antes intentado, por medio de un escribiente suyo, sorprendernos y hacernos caer en el mismo lazo; y á este agente alude Pezuela al decir en la pág. 34 de su Manifiesto: «Cuando después desembarcó en Pisco, me »impuse de su fuerza, aumento y operaciones hasta que volvió »á montar sus buques por empleados en su mismo Ejército, que »han transmitido luego desde Chancay cuantas noticias podía »yo desear, que ofrecidas en las providencias que demandaba »su contexto, á la meditación de la Junta de Generales iban »á ventilarse perentoriamente en la mañana misma en que se »me despojó del mando.» Esta fatalidad, Señor, fué la causa principal de los desaciertos del Virrey Pezuela; por ella el caudillo San Martín dirigió las operaciones de los dos Ejércitos desde el momento que desembarcó en Pisco. Además, al ver que en la Junta de Generales había dos que traicionaron la causa de Vuestra Majestad, que su Auditor de Guerra hizo otro tanto, aunque muy al fin, y que tenía de Secretario privado al Intendente Arrieta (conocido en el Perú por enemigo de la causa de V. M. como individuo de la Junta revolucionaria de la Paz, llamada Tuitiva), se necesita, Señor, discurrir mucho para averiguar en qué se funda el General Pezuela para decir en su Manifiesto, pág. 34 y siguiente, que desafía á los Jefes que suscriben, su deposición á que le prueben un solo hecho que haga sospechar de las personas que tenía á su lado. El recelo que tenía de que alejando las tropas de la ca-

pital se embarcasen los enemigos y marchasen rápidamente á sorprenderla fué la causa ostensible que Pezuela manifiesta para suspender la operación principiada, única, si era feliz, capaz de salvarnos; pero los Jefes del Ejército vimos en esto otro misterio, ó mejor diré, el término de todos ellos; creimos que el Perú iba á dejar de ser parte integrante de los dominios de V. M. Todos simultáneamente (sin que sea el General Pezuela más justo en suponer autores á cuatro, entre ellos á mí, que lo es en lo demás), y como por una especie de instintivo, fuimos de parecer que debía separársele y buscar en otro nuestra salvación.

El General Pezuela había significado días antes de un modo terminante y claro, *serle imposible defender por más tiempo el Perú, y por lo tanto la necesidad de capitular*; á cuyo efecto tenía sembrados agentes por la ciudad, para que persuadiesen á las Corporaciones y demás que lo pidiesen así; semejantes pasos preliminares, decía Pezuela, eran para cubrir el expediente, expresión favorita suya. Estas son, Señor, verdades evidentes sobre las que pueden deponer los más de los que en aquella época habitaban en la capital del Perú, y muy particularmente, los individuos que aun restan de los que componían la junta de Generales, ante quienes fueron expresamente proferidas y de intento, no faltando alguno que las haya rebatido con calor en el acto de ser pronunciadas, y todo lo cual es tan demostrado y tan claro como la luz del mediodía.

Por lo dicho hasta aquí ¿no se podrá, Señor, decir que el procedimiento de los Jefes de Aznapuquio fué justo, necesario y aun legal, atendida la distancia y demás circunstancias en que se hallaron? El que mandaba iba á sucumbir, y los Jefes del Ejército encontraron los medios de prolongar la defensa, poniendo á la cabeza uno de su confianza; por esto no podrá parecer extraño que hayan hecho lo que hicieron, cuando su incomunicación y premura de tiempo imposibilitaban el recurrir legalmente á V. M. Yo creo, Señor, que los más acérrimos defensores de la obediencia ciega no se atreverán á poner en duda el partido que debieron tomar, aun cuando se quisie-

ra suponer sin fuerza el decreto de la Junta Central que autoriza semejantes procedimientos y aun los recomienda en tales casos. Además ¿no sientan, Señor, varios publicistas que es lícito á un General no dar cumplimiento á una Real orden, cuando de hacerlo se compromete la seguridad de una provincia, plaza ó castillo, porque se cree sorprendido ó engañado el que la dictó? ¿Pues cuánto más importante era, Señor, que los Jefes de Aznapuquio no diesen cumplimiento por un momento á las leyes de la subordinación por salvar de las garras de los enemigos, no una provincia, plaza ó castillo, sino todo un Reino? Así que hay casos, permitame V. M. decirlo, en que es de justicia juzgar de la subordinación por el resultado y por el fin y causas que lo motivaron, como en el que se acaba de manifestar; y si no ¿en qué otros principios se fundan el mérito y los elogios de los que llamándose Patriotas el año 8, y Realistas en el 23 defendieron los imprescriptibles derechos de V. M.?

Depuesto de su cargo el Virrey Pezuela y colocado en su lugar el General la Serna, después de resistir cuanto pudo su admisión, parece que el nuevo encargado del timón de la nave del Estado debía, sin pérdida de instantes, poner en ejecución los proyectos que se echaban de menos en su antecesor y que nos habían puesto al borde del precipicio; así lo dice, tratando de calumniarnos, en su Manifiesto, pero los momentos precisos habian desaparecido, la superioridad numérica ya no existía, la posibilidad de depositar en el Callao todo lo que no fuese necesario en las operaciones activas no la teníamos por no ser posible proveer esta fortaleza para dos meses á lo menos, lo que obligó á emprender, antes del abandono de Lima, algunas operaciones preparatorias, como fué una expedición á mis órdenes al valle de Jauja y otras á Ica, Yauyos, Guarochiri y quebrada de Santa Rosa, para facilitar algunos viveres, tanto para socorrer la miseria del Ejército y del pueblo, como para proveer la plaza.

Estas operaciones invirtieron algún tiempo, que se empleó en reunir caballos, acémilas y preparar algunos artículos,

como vestuarios, zapatos, etc., etc., y en el ínterin llega á Lima el titulado Comisionado regio Abree para tratar de un arreglo y de una suspensión de hostilidades; lo segundo nos interesaba; se abrieron las negociaciones, y después de notas y oficios por una y otra parte, que emplearon algún tiempo, se resolvió definitivamente el abandono de la capital, dejando los convalecientes y demás que era imposible conducir en la fortaleza con víveres escasos para dos meses, después de haber hecho para reunirlos los más extraordinarios esfuerzos.

He dicho, Señor, que la superioridad numérica había desaparecido cuando la Serna se encargó del mando, y voy á probarlo con una demostración convincente, sacando de ella al mismo tiempo otro cargo contra el General Pezuela. El Ejército enemigo había desembarcado en Pisco con 4.500 hombres, se había aumentado hasta la suma de 7.000, como confiesa Pezuela, pág. 17 del Manifiesto, sin incluir en este número las tropas de Trujillo y Guayaquil. El Ejército español en la misma época tenía 7.815, documento núm. 7 del mismo; pero pasemos subiese á 8.000, como quiere decir en la pág. 17. De ellos habían ocurrido hasta la deposición de Pezuela más de 1.200 bajas entre muertos, desertores y pasados al enemigo; más de 900 enfermos, como es notorio que teníamos en los hospitales, y 1.000 á lo menos que eran precisos para guarnecer el Callao y fuertes anejos; total de bajas 3.100; de lo que se deduce que ya cuando la deposición de Pezuela no podíamos contar, incluso pitos y tambores, asistentes y comisionados más que con 4.900, y se puede asegurar que no había un solo hombre más; fuerza muy inferior á la de 7.000 que figura á los enemigos. Es verdad que se habían recibido Cuerpos del Ejército del Perú; pero también lo es que estos Cuerpos no hicieron más que reponer la baja que había tenido el de Lima, fuera de las mencionadas, como el mismo Pezuela confiesa en la pág. 17 del Manifiesto, que dice: «Las bajas de Numancia, Victoria y Caravaillo fueron compensadas con exceso por las dos divisiones que llegaron del Alto Perú.»

Queda así demostrado, con los mismos datos de Pezuela,

que la superioridad numérica había desaparecido; y si se analizasen las partidas que Pezuela figura á su modo, la diferencia consistiría en una mitad. La pérdida total que nos había causado el enemigo, parecerá increíble, ascendía á 7.891 hombres en esta forma: 400 de Quisimper, 200 en Iscuchaca, 200 en Jauja, 80 en Tarma, 100 de tropa y 200 mineros armados en Pasco; batallón de Victoria y escuadrón de Caravaiillo, perdidos con O-Relly 961, pues aunque es verdad que el día de la acción del Cerro ya este Jefe no tenía más que 500, ellos se habían perdido por desertores, muertos, enfermos y extraviados; 3.000 próximamente de la división de Ricafort que había quedado en esqueleto; 600 hombres perdidos en la sublevación de Trujillo, incluso el batallón de Milicias de Piura, que estaba sobre las armas; más de 1.500 en la sublevación de Guayaquil y 650 del batallón de Numancia. La fragata de guerra *Esmeralda*, los partidos de Ica y Córdoba, las provincias de Huamanga y Huancavelica, que ya se habían vuelto á tranquilizar á costa de muchos trabajos. Los partidos de Yaugos, Huarochiri, Canta y Chancay de la de Lima, toda la provincia de Tarma, toda la de Trujillo y toda la de Guayaquil, en donde perdimos además el único astillero que teníamos como se ha dicho y cuya importancia se puede deducir de la confesión que hace el mismo Pezuela en el documento número 16 de su Manifiesto, diciendo: «En tal estado, V. E. »sabe muy bien que la plaza de Guayaquil corre el riesgo más »inminente, y que perdida ésta, é insurreccionada como ya lo »está toda la provincia del Choco, según me lo ha asegurado »el Sr. Comandante General de este apostadero, que poco há »la recorrió con la fragata *Prueba*, tenemos ya encima de las »provincias del Norte de este Virreinato un enemigo poderoso, que, con grandes recursos por mar y tierra, puede poner »en el mayor conflicto la conservación de todo él.»

No sé, Señor, cómo el General Pezuela á la vista de este verídico y lastimoso cuadro de pérdidas y de males, sucedidos todos en los cinco últimos meses de su mando, ya que no se acuerde de los anteriores, especialmente de los de Chile, pue-

da decir en la pág. 32 que ninguna sorpresa han hecho los enemigos sobre las tropas de su mando, ni por tierra ni por mar; pero aun es más lo que dice en la pág. 37, «que no había ocurrido cuando su deposición suceso alguno militar que »mancillase el pundonor nacional y anunciase una catástrofe».

Ningún motivo puede asistir al General Pezuela para atribuir nuestra conducta en lo que respecta á ambición personal, como ha querido persuadirlo, si, pensando imparcialmente por un momento, se hace cargo, de que ninguno de los que llama autores principales fué agraciado hasta Marzo del año 22, es decir, catorce meses después de su deposición, de que ya en su tiempo habían sido propuestos por el General Ramírez, como lo prueba el documento (núm. 16) y de que llevaban en su último empleo más antigüedad, prescindiendo de sus singulares y notorios servicios, que tenía la mayor parte de los Oficiales generales que hizo en la época de su mando en el Perú, y más que varios de los que agració como Virrey, sin que hubiesen visto los enemigos.

Bastaría ya, Señor, de hablar del General Pezuela si no creyese necesario aun hacer otras dos reflexiones que no han tenido lugar hasta ahora: 1.^a Que aunque supone que el General la Serna fué el del proyecto de crear en Lima una junta directiva de la guerra en Noviembre del año 20, según lo manifiesta en la pág. 43, citando un documento que deja de presentar por una razón bien singular, este hecho está desenvuelto en el documento núm. 54 del Manifiesto, que es el (número 17) acompañado á esta exposición, lo cual prueba más y más que Pezuela no procede con la mayor delicadeza en la invención de cargos contra los que llama sus enemigos, pues el documento citado habla solamente de proponer lo que nunca es un crimen; prueba, sí, hasta la evidencia que los Generales de la Junta conocieron la necesidad de poner término á nuestros males, creando una autoridad que los remediase, y esto fué mucho antes que los Jefes de Aznapuquio hubiesen procedido como procedieron. Por otra parte, el acta á que se refiere el General Pezuela es la que incluyo (núm. 18), y su conteni-

do se halla poco conforme con la que él cita. Si el General Pezuela no presenta otra original del mismo día y sobre el mismo asunto, séame permitido dudar de la legitimidad del documento 54 de su Manifiesto. 2.^a Todas las Corporaciones, Autoridades eclesiásticas, civiles y militares, aplaudieron la determinación de los Jefes como único capaz de salvar aquel Reino, incluso los Generales Ramírez, Ricafort y Olañeta, sin embargo de que si alguno podía tener motivo de queja era el primero, por ser Teniente General más antiguo que la Serna, aunque no propuesto como éste por Pezuela para segundo Cabo General de aquel Reino. Los documentos que pone para acreditar que su deposición no fué aplaudida por todos nada prueban. ¿Quién es el desgraciado que no tiene ocho ó diez amigos, ni el hombre de bien que no cuenta otros tantos enemigos? Además ¿qué fe puede hacer el panegírico de D. Juan Sauri, que en el año 15 era un criado del General Pezuela, ni el de varios otros que están sirviendo con los rebeldes?

Manifestadas las principales causas que arrastraron á los Jefes de Aznapuquio á intimar al General Pezuela la entrega del mando del Virreinato de Lima, y puestos de manifiesto los pasos que se dieron antes para evitar aquel extremo, no menos que los inminentes peligros que todos, juntamente con la causa de V. M., corríamos, lleno de confianza en la notoria bondad y justificación de V. M., espero que merecerá su soberana aprobación nuestra conducta en esta parte; en lo que Vuestra Majestad no hará más que confirmar lo que por tres veces se ha dignado aprobar, hasta el extremo de haber extendido sus bondades á conferirnos los mayores premios y los más terminantes testimonios de hallarse satisfecho de nuestros servicios y penetrado de nuestra conducta heroica, como expresamente lo declaran los diplomas de las gracias posteriores.

SEGUNDA PARTE

Traición de Olañeta

Al tiempo mismo que nuestros gloriosos y no interrumpidos triunfos de tres años, contados desde que el General la Serna se encargó del Virreinato, iba á presentarnos la satisfacción, objeto de nuestros afanes, de ofrecer á V. M. el Perú tranquilo y un cuadro lisonjero para hacer disfrutar de aquel beneficio el resto de la América meridional; un hombre malvado, traicionando á su Rey á su Patria y á sus compañeros de armas, nos arrebató tanta gloria, vendiéndose pérfidamente á los enemigos y encubriéndose al hacerlo del modo que más fatal podía sernos. En efecto, el terrible ejemplo que en 1810, 11 y 12 dieron los rebeldes de Buenos Aires de atacar las armas de V. M., que dirigían los Generales Abascal, Goyeneche y Nieto, profanando los sacrosantos nombres de Religión y Rey, no fué perdido para ellos en 1824, ni para el General Olañeta, que ejecutaba sus planes. Si por casualidad hubiese quien dude de esta verdad, el examen de las razones que voy á presentar lo convencerán bien pronto.

A fines del 23, cuando Bolívar se hallaba preparando sus tropas para la campaña que en todos los instantes creía principiada sobre él y que iba á expulsarlo del Perú, el General Olañeta, que cubría con su división las provincias de la Paz, Cochabamba y Oruro, se separó de ellas bajo el falso y ridículo pretexto de proteger el frente de Salta, que ni estaba á su cuidado ni dejaban de sobrarle seguridad y tropas, por no haber

ninguna de los enemigos en aquella dirección y estar en suspensión de hostilidades (números 19, 20 y 21). Al dar este escandaloso paso, previno al escuadrón de dragones de Tarija marchase á reunírsele, como lo verificó; recogió todas las demás fuerzas desde el Desaguadero á Potosí, dejando sin guarnición ni defensa todo aquel territorio y el interesante fuerte de Oruro, de donde extrajo no sólo las armas útiles, sino hasta 300 cañones de fusil sueltos que allí había (número 22).

El 4 de Enero del 24 entró en Potosí, es decir, á 64 leguas de distancia de donde se había desertado; interceptó los reclutas que estaban en marcha (núm. 23), el correo, toda la correspondencia pública y privada, y previno se pusiesen á su disposición los contingentes y demás auxilios destinados á la Caja general.

Sabedor el Virrey de tales procedimientos, por avisos de los Gobernadores del Sur del Desaguadero y de personas fidedignas, de un modo que no permitía dudarlo y de las terribles consecuencias que debían originarse, ordenó el 10 directamente á los Jefes de los Cuerpos, que si Olañeta no obedecía como debía temer, marchase cada uno con el suyo á los diferentes puntos que les designaba, previniendo al mismo tiempo al Gobernador de Potosí que á las veinticuatro horas hiciese salir para Oruro las dos compañías que formaban su guarnición, haciendo saber al mismo tiempo estas providencias á Olañeta. A la sazón tenía éste pendientes varios procesos sobre robos, contrabandos y deudas, de que no pudo al fin desentenderse la justificación de las Autoridades, menos, existiendo uno, que lo prueba claramente, á pesar de los trastornos de la última época y de haber él mismo sustraído varios con la interceptación de correos. Estos son, Señor, los procesos de que se lamentó después y no los que tan siniestramente quiso significar. Olañeta vió que sus desórdenes iban á tener fin, y quiso aprovechar los últimos momentos en empeñar sus tropas á sostenerlos, comprometiéndolas con el Virrey y demás Jefes. Con este designio había incorporado anteriormente á sus filas

muchos Oficiales, sargentos y cabos prisioneros, y alejado algunos Jefes de la confianza del Virrey.

No diré, Señor, que en el procedimiento de Olañeta no concurriese, además de sus depravados designios, alguna cosa de personalidad. Los documentos números 24 y 25 comprueban el odio que profesaba al General D. Rafael Maroto; odio que le sugirió la idea de atropellarlo con la fuerza, y para lo que exigía la cooperación del de igual clase La Hera y de las compañías de la guarnición que mandaba. Su negativa á esto y á lo demás de sus planes, le granjeó la enemistad de Olañeta no obstante de hallarse hasta entonces en la mayor armonía y satisfecho éste de los servicios y comportamiento de aquél, como manifiesta el mismo documento núm. 24 que acabo de citar. Los recelos de Olañeta de ser castigado por sus crímenes y por su parcialidad con Maroto, y últimamente con La Hera, redoblaron sus esfuerzos en fomentar la anarquía; pero más que todo esto, sin duda contribuyó su inteligencia y comunicaciones con los insurgentes, cuya anterioridad á estos sucesos es mayor de lo que comúnmente se cree. En Febrero del 23 ya Olañeta tuvo una larga entrevista á solas con el General enemigo Alvarado, que mandaba en Jefe el ejército revolucionario, que tuvo por objeto hablar de su interés mutuo, que ellos llamaban felicidad de América, cuya conferencia se hizo sospechosa desde el momento, tanto por lo que generalmente se habló, como por haber ocultado cuidadosamente á la Autoridad su verdadero objeto (núm. 26).

Posteriormente, el Brigadier Espartero vió en poder de los Generales enemigos Arenales y Las Heras comunicaciones de Olañeta que no permitían dudar de su estrecha unión con los disidentes (núm. 27), además de los rumores públicos y avisos secretos de espías y personas de confianza. En la madrugada del 22 de Enero dió aviso el Gobernador de Potosí al General Olañeta de que, en cumplimiento de las terminantes órdenes del Virrey, de que dejó hecha mención, debían marchar en aquel mismo día á Oruro las dos compañías de la guarnición. D. Rufino Valle, Teniente Coronel mayor del regimiento de

dragones Americanos, Jefe de él por ausencia del Coronel, le hizo presente que en virtud de la misma iba á ponerse en marcha á Paria con su regimiento, practicando otro tanto el Coronel D. Juan López Cobos con respecto á las compañías del de Fernando VII que mandaba.

Olañeta, que no se había descuidado en seducir de antemano á la mayor parte de los Oficiales con promesas de grandes premios, depuso en el momento del mando á estos dos Jefes, preguntando al primero: «¿A quién obedece Ud.»? «Yo al Virrey»; á cuya contestación replicó Olañeta: «Pues yo no obedezco al Virrey, y por lo mismo queda Ud. suspenso de su empleo y arrestado en su casa.» Confió el mando de estos Cuerpos á Oficiales alucinados por él, y atacó bruscamente con los batallones de la Unión y Chichas las dos compañías de la guarnición, á cuya cabeza estaba su Gobernador preparándolas á marchar para su destino, y con cuyo objeto, para evitar la deserción y tropelías, las tenía encerradas en la Casa de Moneda. El resultado de un ataque tan desigual era consiguiente; la división de Olañeta tuvo por pérdida total un soldado ligeramente herido, y las dos compañías de la guarnición no pocos de esta clase y muchos muertos, habiendo sido considerados como prisioneros hasta los asistentes de los Oficiales que se hallaban en sus alojamientos.

Este solo resultado, Señor, confesado y publicado por Olañeta prueba por sí solo, quién fué el atacante y quién el atacado. El Gobernador de Potosí y las dos compañías de su guarnición no salieron ni un solo paso de la Casa de Moneda, hasta que la capitulación ó convenio celebrado permitió abrir la puerta. Aun sin estos datos es difícil haya quien pueda creer que un Jefe con dos compañías de nueva creación atacase en toda la claridad del día á otro que tenía dentro del pueblo mismo 1.500 soldados y á sus órdenes hasta 4.000. A pesar de esto, tuvo Olañeta la impudencia de decir que había sido atacado. ¡Hasta dónde puede el hombre arrojarse cuando llega á ser criminal! Olañeta se apropió para sí el mando de toda aquella extensa provincia, haciendo con su gobierno lo que

Napoleón con la Corona de hierro, con menosprecio de los tratados; sin que en todo lo obrado hasta aquí, aparezca de modo alguno que su notable conducta tuviese por norte abolir el sistema constitucional, como él y los suyos han querido figurar después para cubrir sus maldades.

Dueño Olañeta de Potosí, marchó con sus tropas sobre el General Maroto, Comandante general de Charcas, que era el objeto de su venganza, á quien atacó algunos días después, haciéndose dueño de aquella provincia (números 28 y 29), cuyo mando, con la Presidencia de la Audiencia, confirió á su cuñado el Coronel retirado D. Guillermo Marquiegui. Su sobrino D. Casimiro Olañeta, de quien habrá lugar de hablar más adelante, obtuvo el empleo de su Secretario privado, y su hermano D. Gaspar hacía poco tiempo que había sido nombrado Gobernador de Tarija.

Los dos Jefes despojados se replegaron sobre Oruro; dieron respectivamente cuenta al Virrey con documentos justificativos, por los que aparecía la iniquidad de Olañeta tan clara como la luz del mediodía; éste, por su parte, ofició también pretextando desobediencia en La Hera, porque no había querido poner á su disposición las compañías que mandaba, y por no haberle facilitado todo el numerario que indebidamente exigía, atribuyendo esta conducta á influencias de Maroto. No parecerán creíbles tantos desatinos y maldades; pero lo dicho aun no es todo. Mientras llegaban al Cuzco las noticias de estos funestos acontecimientos y el Virrey resolvía lo conveniente, sedujo al Gobernador de Santa Cruz de la Sierra, Aguilera, digno amigo suyo, el cual acreditó estar unido á la conspiración de Olañeta como éste había dicho mucho antes; confirió los empleos de Tenientes Coroneles de Caballería á su cuñado D. Felipe Marquiegui y á su concuñado D. Benito Macías, y prodigó grados y ascensos á todos los demás; con esta injusta promoción y la anterior vinculó en su familia un rédito anual de 28.600 pesos fuertes contra las Cajas Reales, además de tener puestas las bases para disponer á su antojo de los fondos de las provincias ricas del Perú.

Si la ambición de Olañeta y sus crímenes hubieran podido tener límites, parece debía haberse detenido aquí, pero aun no se creyó satisfecho, por no considerar suficientemente coonestadas con lo expuesto, sus tropelías primeras, ó entraba en su plan cometer nuevas faltas, le proporcionaron otra los sucesos mismos de la Península, que supo antes que ninguno por hallarse más inmediato á Buenos Aires, por donde se transmitieron al Perú las primeras noticias de haber salido de Cádiz V. M. En el Ministerio deben existir documentos justificativos de estas verdades, como también que en setenta y tantos días que llevaba Olañeta de insurrección y de desórdenes, no había hecho la menor insinuación de que su proceder fuese tal por abolir la Constitución, como lo acredita su correspondencia, que se halla presentada anteriormente. Pasados dichos setenta y tantos días sin obedecer, y habiendo sabido la deseada libertad de V. M. sin avisar á vuestro Virrey y demás Autoridades, que ignoraban absolutamente cuanto pasaba en la Península, salió aboliendo por sí el sistema constitucional; hizo imprimir proclamas, en las que calificaba á todos los que no eran sus cómplices de liberales, judíos y herejes (núm. 30), apropiándose el título de elegido del Cielo, y á los suyos, que tan poco habían hecho hasta entonces en defensa de la justa causa de V. M., el de verdaderos y únicos defensores del Altar y del Trono, olvidándose, sin duda, de que poco antes habria obrado como uno de los más exaltados novadores (números 31 y 32); documentos de cuya clase no presentarán ninguno los detractores de los buenos Jefes del Perú, que tan injustamente trataron de calumniar.

Pero supongamos que los Jefes defensores del Perú fuesen constitucionales, judíos y herejes, y cuanto de más malo se pueda imaginar, ¿queda por eso disculpado Olañeta de su imprudencia, falta de previsión y desobediencia? ¿Serían justificables á los ojos de V. M., de la Europa y del mundo entero los amantes de V. M., si en los años 12 y 13 hubiesen vuelto las armas españolas contra los del partido liberal, separándolas de su primero y principal objeto, que era la destrucción del

enemigo común? ¿Serían considerados buenos servidores semejantes hombres, si por observar esta conducta y celo mal entendido, hubiesen dado lugar á que los Ejércitos de Napoleón triunfasen, y á que por consiguiente continuasen esclavizando la Europa y aherrrojando Reyes y Príncipes? ¿Con qué negros colores serían pintados los que tan atroz conducta hubieran observado! ¿Y cuál debe ser á la vista de estas razones, el disgusto con que los españoles amantes de V. M. y de su Patria deben mirar el procedimiento de Olañeta, que no sólo se hallaba en el caso figurado, sino en un todo en el reverso de la medalla por ser él, el que atacaba las bases de la subordinación, del orden, de la legitimidad y de la soberanía misma de V. M.? Yo no puedo menos de conmoverme al contemplar á qué grado de extravío puede llegar la razón humana, cuando el interés y no aquélla dirige sus acciones; pero quiero separar la imaginación de cosas que tanto deben alterar la paciencia y el sensible corazón de V. M.

El que conozca el amor que profesa á V. M. y á su Patria el General la Serna, conocerá también lo desagradables que le habían sido las primeras noticias de lo ocurrido en Potosí y Charcas; las cuales, con copia de todo, nos comunicó al General Canterac y á mí, ordenándome, por hallarme más inmediato, que marchase sobre Potosí y viese modo de arreglar las desavenencias entre aquellos Jefes, bajo cuyo punto de vista fueron miradas en un principio, no obstante los antecedentes indicados. En su consecuencia me puse en marcha, y desde Puno escribí á Olañeta de oficio y de amistad continuando mi viaje (núm. 33). En Caracollo supe que había abolido el sistema constitucional y las razones en que se fundaba para haber dado un paso semejante, por lo que creí conveniente adelantarle cartas y oficios, diciéndole en sustancia: «Hasta ahora »caminábamos en nuestras comunicaciones bajo el supuesto de »que las ocurrencias de Potosí y Charcas no tenían otro carácter que el de una desavenencia justa ó injusta entre V. S. y »los Generales Maroto y La Hera; mas ahora por sus posteriores pasos veo que el asunto ha tomado otro semblante, y por

»lo tanto, debo anunciarle que de los mismos sentimientos de
»V. S. participo yo por lo que respecta á la abolición del siste-
»ma constitucional, y asimismo todos los demás Jefes, Autori-
»dades y tropa del Perú; por lo que le aseguro que si dentro de
»nueve días (tiempo que calculé necesario para dar parte al
»Virrey) no me previene S. E. que así lo haga, le doy mi pa-
»labra de abolirlo en todo el territorio que mando, y que harán
»otro tanto las fuerzas que me obedecen (números 34, 35 y
»36).» Esta promesa fué realizada aun antes de cumplirse
aquel término y sin más retardo que el muy preciso para to-
mar las medidas necesarias á evitar un desorden (núm. 37),
haciéndole después las fundadas reflexiones que contiene el nú-
mero 38. El Virrey aprobó lo hecho por mí, ordenando á los
Generales Canterac y Rodil, que se hallaban en Lima, hiciesen
otro tanto, y lo mismo á todas las Autoridades del Reino, sin
embargo de que aun no se habían recibido las órdenes al efec-
to, ni se recibieron en muchos meses (núm. 39). La mala fe
de Olañeta en esta parte llegó al extremo de extraer de la va-
lija las órdenes mismas que el Virrey y yo pasábamos para abo-
lir el sistema constitucional, por continuar de este modo alu-
cinando con que no queríamos hacerlo (números 40 y 41). Lo
dicho, quizá parecerá increíble, es la sola contestación que ha
ocurrido en el Perú sobre el sistema constitucional, si se excep-
túa una causa que este mismo Olañeta mandó formar al Capi-
tán Frías por anticonstitucional, y de cuya verdad pueden dar
testimonio tantos miles de hombres de todas las naciones que
habitaban en aquel Reino. Después de esto no es creíble haya
quien se atreva á disculpar la conducta de Olañeta, aun mi-
rada bajo este punto de vista y á criticar la de vuestro Virrey
y demás Jefes. No sé, Señor, qué responderían sus parciales
si se les preguntase: ¿Por qué su corifeo se mostró tan acérrimo
defensor de los derechos del Trono absoluto, cuando ya éstos
habían triunfado? ¿Por qué dejó el tomar venganza de sus su-
puestos agravios, para cuando V. M. había recobrado la ple-
nitud de sus soberanos derechos, de cuya paternal bondad de-
bía esperar su desagravio y el premio de sus servicios, si ha-

bían sido tales que lo mereciesen, al mismo tiempo que el castigo de los que llamaba sus enemigos? ¿Por qué se abrogó la facultad de dividir en dos un Virreinato que por mandato superior estaba unido desde el principio de la revolución, apropiándose el mando de uno de ellos, que por ningún título le pertenecía? ¿Por qué, pues, ya que se había llamado *Constitucional acérrimo*, mientras se decían serlo los que podían dar dignidades y empleos, se declaró contra los que habían seguido constantemente un sistema de moderación y de orden que él había desconocido? Lo dicho es cierto, Señor, y lo es también que Olañeta y sus satélites obraron como lo que eran: revolucionarios y enemigos de V. M. y de su Patria. Decir otra cosa sería confundir los nombres y los hechos.

Mientras un Ayundante mío conducía con diligencia los oficios y cartas escritos en Viacha y Caracollo de que queda hecha mención, llegué á Oruro, hice jurar con la mayor solemnidad obediencia absoluta á V. M. como dejo manifestado, di de todo cuenta á Olañeta, pidiéndole al mismo tiempo una entrevista para reparar los desórdenes que había causado y satisfacerle sobre varias quejas que nunca se olvidaba de manifestar. En efecto, accedió á ella, señalando para verificarla el punto de Tarapaya, distante de Potosí cuatro leguas. Con este paso llegué á lisonjearme por algunos momentos con la halagüeña esperanza de atraer al orden al perturbador, por no creer que después de haber abolido nosotros el sistema constitucional pudiese encontrar ya pretextos, ni aun aparentes para trastornarlo, si todavía era fiel á V. M., como falsamente suponía, mas no tardé en ser asaltado de nuevos recelos y desconfianzas, cuando á una jornada del paraje convenido, recibí una carta suya, en la que en sustancia me decía: «Que ya no »pensaba concurrir á la cita, porque habiendo reflexionado »mejor sobre el particular, se hallaba convencido de que nada »se adelantaría, por estar decidido á no reconocer la autoridad del Virrey, á no cederle el mando de todas las provincias y tropas que se hallaban al Sur del Desaguadero.» Es decir, de las provincias de Potosí, Charcas, Santa Cruz, Cocha-

bamba y la Paz; ó lo que es lo mismo, de más de la mitad del territorio que se conservaba fiel y las provincias que prestaban casi, los únicos auxilios con que contábamos para sostener la guerra, añadiendo que en este solo caso y con esta indudable prueba, tendría por buenos servidores al Virrey y demás Jefes.

Yo, que no perdonaba medio ni sacrificio para calmar aquella tan deshecha borrasca, insté á Olañeta interponiendo la amistad y buena inteligencia en que siempre habíamos estado, como lo comprueba el (núm. 42), á que se verificase la reunión, asegurándole «que lo que exponía no era motivo para suspender la conferencia; que tuviese por cierto deseaba á toda costa »quedar de acuerdo, y que, por lo tanto, continuaba mi marcha», por lo cual, y á instancia del Coronel Pacheco, que permanecía aún al lado de Olañeta, se verificó la entrevista. Siendo uno de mis primeros pasos cerciorarme de las causas que habían podido obligar á éste á mudar de parecer, me presentó impreso en los papeles de Buenos Aires, el decreto de V. M. de 1.º de Octubre, dado en el Puerto de Santa María, arguyéndome con su contenido del modo siguiente: «Por este »decreto se halla abolido todo lo hecho en tiempo del Gobierno no constitucional de cuya época es Virrey la Serna, Generales Canterac y Ud. mismo, y por consiguiente ha dejado »la Serna de ser Virrey del Perú, Canterac General en Jefe del »Ejército del Norte y Ud. del Sur», y que por ello era árbitro de no reconocer ninguna otra autoridad en el distrito de Buenos Aires más que la suya propia, y que así se erigía en Jefe principal de todas las provincias y fuerzas del Sur del Desaguadero, reconociendo la autoridad de la Serna en el Virreinato de Lima, siempre que éste reconociese la suya en el territorio dicho; estas eran, Señor, las pruebas que daba de su amor al Trono y al Altar, con cuyos nombres intentaba escudarse. El ser buenos ó malos los Jefes del Perú, en el concepto de Olañeta, consistía en concederle ó no el Virreinato de Buenos Aires, de cuya idea no desistió nunca, como lo comprueba el documento (núm. 43).

Persuadido yo y también el Virrey, por cuyas órdenes y

dirección obraba, de que por momentos debían recibirse comunicaciones de V. M. revalidando su nombramiento, ó más bien nombrando otro, en virtud de las muchas y terminantes renunciaciones que tenía hechas, me había propuesto conservar recursos para mantener mis tropas y las del Ejército del Norte y paralizar á Olañeta á fin de que no llegase un rompimiento hasta que se recibiesen dichas comunicaciones, con las cuales esperaba, sin razón por lo que se ha visto después, que Olañeta prestaría obediencia y se sujetaría á un juicio. Sólo en obsequio de la paz y por evitar la anarquía ajusté el Tratado (número 44) en el tiempo mismo en que tenía fuerzas para destruir las suyas y castigar sus crímenes, sin embargo de que bajo otros aspectos se debía tener por antipolítico y perjudicial, porque deprimía la autoridad del Virrey y la mía propia como General en Jefe; mas el juzgarlo así convenientemente al servicio de V. M. me condujo á este extremo.

En virtud de aquel Tratado hice retroceder las tropas que marchaban sobre Potosí, ordenando á la caballería que regresase á Arequipa, distante de las posiciones de Olañeta más de 200 leguas, para inspirarle confianza y patentizarle la buena fe con que obraba; al mismo tiempo que personalmente hacía con la infantería una incursión sobre los valles de la Paz, que estaban aún ocupados por algunos caudillos, en lo cual llevaba el doble objeto de poner en orden aquel país y de disimular con este pretexto, el verdadero motivo de la reunión de las tropas sobre Oruro, por no escandalizar más á los pueblos ni darlo á conocer á los enemigos, en cuya expedición contraí una epatitis aguda que me puso en los brazos de la muerte.

Tales fueron, Señor, los pasos dados, mientras confiando en el Tratado de Tarapaya, podía tener algún lugar la esperanza de que Olañeta no volviese á turbar de nuevo el orden público, ya que estaba tan lisoniado en todos respetos por aquel convenio. Por ello creímos poder marchar muy en breve con todas las tropas que obedecían á la legítima Autoridad á reforzar el Ejército del Norte y abrir la campaña que debía echar las fuerzas de Bolívar de nuestro territorio; pero fué absoluta-

mente preciso renunciar á esta idea. Durante mi restablecimiento, Olañeta, en vez de obrar con arreglo al Tratado de Tarapaya, faltaba con el mayor descaro á todo; formaba Cuerpos, aumentaba los que tenía, sembraba por sí y sus agentes la seducción y la desconfianza; ofrecía premios y ascensos á los Oficiales y tropa, que abandonando las filas en que servían, se incorporasen á las suyas; imprimió y circuló proclamas calumniosas; puso presos á cuantos juzgaba que no eran ciegos partidarios suyos; colocó en la Real Audiencia de Charcas Jueces nombrados por sí con los sueldos que le sugirió su capricho, escogiendo para estos destinos los hombres más notados de insurgentes, como Antequera, Orcullo, su sobrino Casimiro, Callejo y Caveró, por cuya circunstancia habían sido perseguidos por diferentes Autoridades, despojando así de sus destinos á los que obtuvieron consideraciones por Abascal, Goyeneche y otros (números 45, 46 y 47). Sus confidentes y encargados eran también como Usín, los más conocidos enemigos de la causa española (números 48 y 49); en una palabra, se condujo como un verdadero enemigo de V. M., y para colmo de todo, se multiplicaron los avisos de nuestros mejores espías, de que Olañeta procedía de acuerdo con los rebeldes y que en la próxima campaña obrarían á un mismo tiempo Bolívar por el Norte y él por el Sur, como se verificó y manifiesta el documento (número 50). Las insinuaciones que le hicieron el General Canterac y demás Jefes del Ejército del Norte no tuvieron la menor contestación, sin embargo de que su contenido la exigía de justicia (núm. 51).

En virtud de las comunicaciones que desde mucho antes había entre Olañeta y los rebeldes, hizo pasar á país enemigo á su mujer, familia, intereses y allegados; aumentó los actos de desobediencia, redobló sus agentes para seducir el espíritu de las tropas fieles y alarmó las Autoridades constituidas, con los más activos preparativos para un rompimiento, como lo acreditan documentos semejantes al (núm. 52). Estos pasos hacían ya necesario obrar decididamente, mas antes quiso el Virrey no dejar nada que desear. Llevado de este laudable fin

activó las contestaciones que tenía pedidas á todas las Corporaciones eclesiásticas, civiles y militares y á las Autoridades y universidades, sobre si debía ó convenía que dejase el mando y se trasladase á la Península, sin excluir de este número á las que se hallaban en el territorio que ocupaba Olañeta. Ilmos. Obispos, Comunidades religiosas, Generales y Jefes, Gobernadores de las provincias, Cabildos eclesiásticos y seculares, todos, todos, sin exceptuar uno sólo, estuvieron por la negativa, como consta por el expediente original que existe en su poder. ¿Y habrá, Señor, quien crea que todos los españoles de tan distinguidos y diferentes destinos eran traidores á V. M. menos Olañeta y cuatro hombres oscuros, cuyos nombres eran conocidos sólo, por sus vicios y nulidades?

Cansaría demasiado la soberana atención de V. M. si tratase de enumerar todas las demás medidas y personas, que tanto el Virrey, como el General Canterac y yo, empleamos en conciliar la paz; pero permítame V. M. le asegure que ninguna de cuantas se creyeron útiles dejó de tomarse. El Ilmo. Obispo de la Paz y su Provisor el Canónigo Dr. D. José María de Mendizábal; los de Charcas D. Matías Terrazas, Gobernador eclesiástico del Arzobispado; Magistral D. Julián Urreta y otros infinitos, fueron rogados y se emplearon con celo al intento, pero sin fruto. Nada quedó que hacer, ningún sacrificio se omitió.

En continuación de sus miras pacíficas, dispuso el Virrey hacer á Olañeta la intimación que contiene el documento (número 53), destinando para notificarla al Intendente de Puno D. Tadeo Gárate, por parecerle que sería para él la persona menos sospechosa de parcialidad; Gárate se excusó por las razones que contiene el documento (núm. 54).

Cuando se observaba esta conducta por nuestra parte y por la suya la que queda indicada, recibí avisos de movimientos y hostilidades de sus tropas sobre las mías que ocupaban la provincia de Cochabamba (números 55, 56 y 57). En este estado y por la excusa de Gárate pasé á Olañeta mi oficio (número 58), capaz de haber convencido á cualquiera otro que no

fuese él, y cuya contestación fué una solemne declaración de guerra por su parte (números 59 y 60) que hizo forzoso el tratar de repeler la fuerza por la fuerza y emprender las operaciones. Por ellas fué obligada á evacuar la fiel villa de Potosí, que tantos sacrificios había hecho por la causa de V. M. Al dejarla tuvo Olañeta buen cuidado de apoderarse de todos los libros de cuenta y razón de las oficinas, imponiendo pena de la vida, al que se negase á entregarlos (61 y 62), no omitiendo diligencia hasta verlos reducidos á cenizas, para que nunca pudiesen deponer contra sus dilapidaciones.

Destruyó la Casa de Moneda, llevando sus útiles y aniquilando lo que no podía conducir, así como sus fondos y los del Real Banco de San Carlos, que tanto habían respetado los Virreyes y Generales, á pesar de las estrecheces del Erario, por el privilegiado objeto de su peculiar destino; y en una palabra, dejó sumergida aquella benemérita población en el llanto y la miseria (números 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69), pudiendo asegurarse, que Olañeta causó á los pueblos y á nosotros, muchos más daños en poco tiempo, que los mismos enemigos. Lo más singular en este orden, es que despojó varios templos de su plata labrada, como acredita el parte del General Carratalá (núm. 63 citado), y aun de los vasos sagrados, que más de una vez fué preciso hacer recoger en los campos de batalla y devolver á las iglesias, como se verificó, por conducto de mi Capellán el P. Fr. Albino Oderra, de la Orden de San Francisco, que actualmente se halla en el convento de Reus, con una custodia, del de San Juan de Dios de Potosí, (número 70). Este hecho y su propuesta oficial de destruir los de Tarija (documento núm. 32 citado) hace ver bien, quiénes eran los verdaderos defensores del Altar y del Trono y con cuánta hipocresía y temeridad abusó Olañeta de tan sagrados nombres. El lenguaje de las acciones fué siempre más seguro que el de las palabras.

En Tarabuquillo di alcance en el mes de Julio á uno de los Cuerpos de la división de Olañeta. Deseoso de evitar el derramamiento de sangre, me adelanté con un Ayudante y dos

ordenanzas para hablar á los soldados y desimpresionarlos de los errores que les habían hecho concebir, recordándoles sus deberes. Cuando su Jefe observó que la tropa se preparaba á obedecerme, mandó hacer fuego sobre mí, lo que era igual á mandar fusilarme, por la inmediatez á que me hallaba, siendo el resultado, que de los cuatro ninguno salimos ileso, debiendo yo mi salvación á un conjunto de circunstancias casuales y al afecto que los soldados me manifestaron en la mala dirección de sus fuegos, dando así á su Jefe un ejemplo de moderación y de respeto. El cayó prisionero en mis manos poco después, y aunque me hallaba autorizado para mandar fusilarlo, no lo hice, teniendo justicia, autoridad y poder. Quise que fuese juzgado por los trámites ordinarios, cuya dilación le proporcionó la fuga. ¡Este Oficial se halla hoy en la Península!

De los prisioneros que Olañeta tenía en su poder pertenecientes al Ejército de V. M., hizo pasar por las armas al Coronel Lezama, al Teniente Coronel Rivas, ambos americanos, y al Capitán Auñón, europeo, según se ha dicho; siendo de notar, que observaba esta conducta al mismo tiempo que el Virrey acababa de dar libertad á todos los suyos, olvidándose también de la generosidad con que yo había tratado á los que cayeron en mis manos, dando pasaporte para donde lo pidieron, al hermano del mismo Olañeta, Gobernador de Tarija, á sus dos cuñados y á otros, no permitiendo se tocara á sus caballos, armas y equipajes, incluso el del mismo Corifeo, que sin reconocerlo le fué devuelto, siendo digno de observar, que tanto estos efectos como su artillería, parques, almacenes, útiles de la Casa de Moneda y otras muchas cosas fueron tomadas por mis partidas en el territorio enemigo, sin que los incomodasen de modo alguno, no debiendo considerarse ésta la menor prueba, de estar de acuerdo con ellos, y más si se añade que estos mismos enemigos, que respetaban cuanto pertenecía á Olañeta, hostilizaban al mismo tiempo á mis tropas siempre que podían.

Dos meses había que continuaban las operaciones más ac-

tivas entre nosotros, cuando el 17 de Agosto se pronunció la superioridad por las de V. M. que yo mandaba, pero el resultado de todo era que aun no se había deshecho en un todo la tempestad, y que ambas fuerzas estaban cansadas y casi destruidas, habiendo perdido muchos buenos Jefes y Oficiales y los mejores soldados; y en este estado, cuando me hallaba próximo á conseguir por fruto de tantos trabajos, la completa pacificación de aquellas provincias, que tanto nos interesaba para nuestras ulteriores operaciones, recibo la noticia de la desgraciada ocurrencia del Ejército del Norte en Junín, y con ella la orden de marchar sobre el Cuzco con todas las tropas que obedecían á las legítimas Autoridades, dejando aquellas desgraciadas provincias á discreción del perturbador. Antes de verificarlo creí deber pasar á Olañeta el documento número 71, haciéndole saber la nueva aprobación que V. M. se había dignado dispensar al Virrey la Serna; pero su contestación fué sólo verbalmente dada al Jefe encargado de su conducción, y me transmitió, según manifiesta el documento número 72. No omití otros varios pasos por medio de los Gobernadores de Oruro y la Paz, mas sin fruto; en consecuencia de todo, ocupó Olañeta hasta el Desaguadero, y últimamente parte de la provincia de Puno con el partido de Tarapacá, perteneciente á la de Arequipa, es decir, iba apoderándose de todo el territorio en ambos Virreynatos, que las tropas que obedecían á V. M. no podían disputarle por atender á Bolívar; cortó toda comunicación con nosotros; dictó decretos terribles para quitarnos los recursos, y amenazó la ocupación de la capital de Arequipa y del Cuzco; prohibió el comercio con nuestro territorio, y lo abrió con el de los enemigos.

La conferencia secreta que tuvo Olañeta en Iquique el año 23 con Alvarado, General en Jefe del Ejército de los insurgentes ya indicada; los avisos de Salta, incluso bajo el número 19 y otros, de su inteligencia con el Gobierno insurgente de aquella provincia; sus comunicaciones con los caudillos Bolívar, Sucre y Arenales (números 73, 74 y 75); los anuncios y documentos publicados en los periódicos de Chile,

Buenos Aires, Lima, Calcuta, Francia é Inglaterra, algunos de ellos contenidos en los números 76, 77 y 78; la incorporación á sus filas de los Oficiales del Depósito de prisioneros que lo habían sido en nuestras gloriosas batallas de Ica, Torata, Moquegua y campaña del Sur; el despojo de empleados realistas de todas clases, relevados por hombres conocidamente desafectos á la causa de V. M. que dejó probado, y su conducta desde el año 23 hasta Abril del 25 en que murió, parece, Señor, no permiten de modo alguno dudar, que Olañeta fué infiel y traicionó la causa de V. M. y sus deberes. El proyecto de su sobrino y Secretario privado D. Casimiro Olañeta, manifestado en la Paz y contenido en los documentos justificativos del Manifiesto del Virrey que acompaño (núm. 79), es el que él y su tío ejecutaron también después. Permítame V. M. llame su soberana atención sobre su carta á Bolívar (número 80), que tan claramente acredita el verdadero espíritu de la revolución de Olañeta, cuyo particular mérito le valió el mando de la provincia de Potosí, que le confirió Bolívar en el momento de apoderarse del territorio, y á cuya cabeza continúa en la actualidad, sostenido por el Gobierno insurgente de Bolivia.

Los números 74 y 75 son las cartas de Olañeta á los caudillos Bolívar, Sucre y Arenales; y si hubiese quien dude de su autenticidad, pido á V. M. certifiquen, el General D. José Ramón Rodil, el Teniente Coronel Bolaños, que fué su Secretario en la defensa del Callao, y los demás que éstos citen, así como el Coronel D. Dionisio Marsilla, Comandante militar de Calahorra, si es cierto que vieron los originales en poder de los enemigos en Lima.

Los documentos citados, varios que omito y los que tendrán otros Jefes, garantizan la proposición que dejo sentada. De ningún otro modo podría haberse visto que desde fines del 23, en que Olañeta se sustrajo de las órdenes del Virrey, hasta que murió, no le hostilizaran los insurgentes por ninguna parte, y que respetasen su territorio en la misma época en que hicieron los mayores esfuerzos para destruir el Ejército que

dirigian los buenos Jefes del Perú. Si Olañeta se hubiera conservado fiel á V. M., sería también incomprensible cómo desde fines del 23 hasta Abril del 25 ni Olañeta ni ninguno de sus soldados disparó un tiro contra los rebeldes. ¡Cuán diferente fué la conducta de las tropas que á las órdenes del Virrey obedecían á V. M.! Ellas se batieron en el año 24 incesantemente después de abolir el sistema constitucional; recuperaron los distritos de Ayopaya y Misque después de varios ataques, y sufrieron tres batallas, que si todas no fueron felices, hicieron á lo menos cuanto pudieron por conseguir la victoria.

Cuando después de Ayacucho era dueño Olañeta de las más y mejores provincias del Perú y tenía acaso 4.000 hombres disponibles sin estar sujeto á nadie, pues mandaba por sí solo y con una autoridad sin límites, ¿qué hizo en defensa de los derechos de V. M.? Él murió, no como ha querido decirse peleando con los insurgentes, sino defendiendo su causa á manos de sus mismos soldados; de aquellos soldados y Oficiales en otro tiempo fieles, á quienes él desgració separándolos de las órdenes del Virrey, y cuya desesperación llegó á su colmo cuando conocieron la doble perfidia de su Jefe. Olañeta confirmó con su muerte lo que le hacía decir muchas veces su frenética ambición: «que él moriría trágicamente ó en el supremo mando del Perú.» No puede disculparse á Olañeta con decir que no juró públicamente la independenciam, pues los nombres de las cosas en tales revoluciones nada prueban, máxime en un país acostumbrado á ellas y á ocultar sus miras: *«es el fin lo que buscaban»*, como decía su sobrino al caudillo Bolívar en los papeles referidos. Obrar de este modo era ciertamente lo más ventajoso á los enemigos; pues en el caso de haber corrido la máscara desde el principio, habría sido batido y deshecho muy pronto, y á tan poca costa como lo fueron los demás conspiradores contra el Ejército del Perú que le antecedieron; pero esta misma experiencia sugirió una nueva sutileza á los enemigos, y á la verdad es preciso convenir, en que su plan para hacer con intrigas, lo que no habían podido con las armas, estuvo bien calculado. Ellos no podían dudar que

cuando acabábamos de destruir cerca de 11.000 hombres, mandados por sus Generales Santa Cruz, Sucre, Gamarra y Pinto, no podían durar mucho los 4.000 de Olañeta, si se presentaban abiertamente como enemigos de la causa de V. M., y por lo mismo pusieron á la inmediación de Olañeta, agentes suyos de la mayor confianza, como los Abogados Orcullo, D. Casimiro Olañeta, D. Leandro Usín y el Presbitero D. Emilio Rodríguez, mandado al intento por el Gobierno rebelde de Buenos Aires, con encargo de que sin perderle de vista ni un solo momento lo condujesen del modo conveniente.

Para esto tomó el primero el título de Auditor de Guerra, el segundo el de Secretario privado y el último el de su Capellán. De este modo quedaron seguros los enemigos desde el año 23, de que era suya la división de Olañeta, y teniendo presente aquella máxima tan sabida, de dividir para vencer, hicieron se presentase en su revolución, como celoso defensor del Altar y del Trono; así, debilitando hasta el extremo el partido de los leales, esparcían la desconfianza y la anarquía que necesariamente debía hacernos sucumbir.

Creyeron igualmente los enemigos, que presentando á Olañeta en su revolución como afecto á V. M. y á nosotros como sospechosos, podrían alucinar al Comandante de la escuadra que V. M. enviaba; y no es seguramente en esto en lo que menos se esmeró Olañeta. Desengañado más adelante de haber sido infructuoso este proyecto, introdujeron sin duda en los buques agentes que produjeron el lamentable fin que tuvo el navío *Asia* y los bergantines de guerra *Aguiles* y *Constante*, que lo acompañaban. Si el territorio de Olañeta se invadió por Sucre en la última época, no fué por otro principio que el de haberse disgustado sobre las formas de Gobierno bajo que habían de constituir el país, de que da indicios su carta á Bolívar del número 75 citado, y porque los insurgentes, no queriendo dejar á Olañeta la independencia y supremacía que le habían ofrecido, tuvieron lugar nuevas disensiones; por esto es, sin duda, que en la *Gaceta del Cuzco* de 5 de Febrero de 1825 dicen los enemigos: «El General Olañeta ha faltado bajamente á lo que

»había ofrecido», repitiendo lo mismo en otros periódicos de aquella época. Esta es una de las muchas contradicciones que presenta la conducta de Olañeta. Por su ambición y por el deseo de mandar á su antojo las provincias del Sur del Desaguadero, traicionó la causa de V. M., y por iguales motivos rompe su unión con los insurgentes, á quienes había hecho triunfar sobre nosotros poco antes.

No siendo Olañeta traidor, cuantos empleados civiles, militares y de Real Hacienda en el Perú, que sin haberse hallado en la batalla de Ayacucho, en el Callao ó islas de Chiloe, vinieron á la Península después del suceso de 9 de Diciembre, serían culpables por no habersele unido, y esto no es creíble de hombres que tantas pruebas tenían dadas de su amor á la causa de V. M. y de su constancia en despreciar los peligros.

Esto prueba así, que todos, todos lo tenían por un verdadero enemigo, pues yo no sé que se le hubiesen unido más que uno ó dos que no se sabe á qué clase pertenecían.

Si Olañeta y sus secuaces hubieran sido fieles á V. M., tampoco se verían éstos colocados en los primeros destinos de la llamada República de Bolivia, en cuya plantificación tuvieron tanta parte; su sobrino y Secretario D. Casimiro Olañeta se halla actualmente de Jefe de la provincia de Potosí, como he dicho; su Auditor de Guerra el Dr. Orcullo, individuo de sus Cámaras; el Coronel Medinaceli es uno de sus Generales empleados, y así los demás; exceptuando únicamente muy pocos que han venido á la Península, después de vivir con los enemigos y de haber sido despreciados por ellos, por sus vicios, ignorancia y nulidades.

Voy, Señor, á presentar en los últimos momentos de Olañeta otra nueva prueba de que había dejado de ser español. El sabía bien que en todas las épocas críticas, desde 1814 inclusive, los diferentes Jefes que mandaron el Alto Perú habían pensado en el último extremo de desgracia, hacer su repliegue á las provincias de Charcas y Cochabamba, dando la espalda á Santa Cruz de la Sierra, pues con este movimiento se establecía una base segura de operaciones sobre un país

neutral, conservando así por Matogroso la comunicación con la Península, hallándose en el último caso, después de haber llenado sus deberes, en estado de salvar los restos. Olañeta, en vez de hacer este movimiento, marchó sobre la provincia de Salta, por donde nadie podía salvarse sin unirse á los insurgentes que la mandaban.

Aquí cesaría, Señor, de hablar de Olañeta, si sus acusaciones bien comunes, por desgracia, no me obligasen á continuar.

Como es demasiado frecuente en las historias ver principiar las revoluciones por desacreditar el Gobierno, no puede extrañarse que Olañeta y sus directores diesen principio á la suya, por llamarnos constitucionales y herejes en un tiempo, sustituyendo después á esta calumnia, la de que queríamos formar un nuevo Imperio. La Constitución no fué planteada en el Perú hasta los meses de Septiembre y Octubre de 1820, en que el General Pezuela, como Virrey, y el General Ramírez como Jefe del Ejército, la mandaron jurar en cumplimiento de las órdenes que recibieron. Nadie manifestó el menor deseo de que se anticipase este paso, á pesar de ser público allí, que la Península toda quedaba desde Marzo bajo aquel sistema, y por el contrario, si los súbditos de V. M. que existíamos en aquellas regiones hubiéramos sabido la violencia que se hacía á Vuestra Majestad, nuestro amor y decisión por su causa hubieran presentado nuevas pruebas de lealtad, por conservar el Trono con el esplendor con que lo heredó de sus mayores; y no obstante, no puede dejar de tenerse presente que ninguna felicitación, ni otro acto de Jefe alguno del Ejército que pudiese dar á conocer afecto á los novadores, ni á sus ideas tuvo lugar, exceptuando el del mismo Olañeta, ya citado bajo el número 31. Mientras subsistió aquel régimen en el Perú, se vieron constantemente desobedecidos los decretos de las Cortes sobre la reforma de regulares, las facultades de las Diputaciones provinciales y de Ayuntamientos, formación de la Milicia Nacional y tantos otros, que puede decirse, sin exagerar, que del sistema constitucional sólo el nombre de las cosas existía en el Perú.

En 11 de Abril del 22, cuando la Constitución se ostentaba protegida y recomendada, el Virrey la Serna publicó un decreto, prohibiendo terminantemente se diese cumplimiento á ninguna ley ni decreto constitucional, sin su consentimiento anterior. Una violación tan clásica, en el tiempo más crítico, debe disculparme de aglomerar muchas pruebas y de preguntar ¿en qué otro punto de la Monarquía sino en el Perú se vió, Señor, á unos de los 69, llamados Persas, conservarse á la cabeza de una de las más importantes provincias, en el tiempo mismo en que sus compañeros se hallaban prófugos ó encerrados en calabozos por los decretos dictados contra ellos? El Intendente Gárate no sólo estuvo de Jefe de la provincia de Puno desde el año 20 al 23, sino que todos los Jefes del Ejército representaron á su favor, y no puede decirse que esto fuese por que hiciera una falta extrema, porque había más hombres para los destinos que destinos para los hombres, como sucede regularmente.

Cuando en 29 de Febrero de 1824 tuve el honor de hacer proclamar á V. M. como Rey absoluto, y pocos días después el Virrey la Serna, no teníamos otros antecedentes de los sucesos de la Península, que los que acababan de suministrarnos los rebeldes de Buenos Aires, siempre sospechosos para nosotros, por su fecundidad en intrigas para dividirnos. Ningún otro aviso llegó á manos de los buenos Jefes del Perú, ni podía llegar por el vigoroso bloqueo en que nos tenían los enemigos. Tampoco llegaron las órdenes de V. M. ni las noticias positivas de lo ocurrido, hasta Agosto y Septiembre de aquel año. ¿Y después de tales pruebas se podrá creer, Señor, que Olañeta tuvo el menor motivo para llamarnos liberales?

Las notas de herejes é irreligiosos no tienen tampoco mejor apoyo. Si no creyese ofender el respeto y decoro debidos á Vuestra Majestad, la delicadeza de mis compañeros de armas y la mía propia, entraría en este punto en detalles, que omito por estas razones. Diré sólo, que todos los Cuerpos de las diferentes armas, los Hospitales y hasta las más pequeñas guarniciones, estuvieron constantemente provistos de Capellanes,

como lo pueden testificar tantos como hay de esta clase en la Península, que desempeñaron aquellos destinos; que las tropas cumplían con sus deberes en esta parte, aun en los días de más trabajos y riesgos de campaña, y que los Jefes nada omitieron para conservar su moral religiosa, lo justifican las órdenes generales del Ejército.

La manía de suponer que los Virreyes y Generales que mandaban las tropas de V. M. en América tenían miras ambiciosas para coronarse, era muy antigua y vulgar. Bastaría para despreciar tales acusaciones el haber sido hechas por los enemigos. Apenas existió un solo Virrey ó General de quien no dijese lo mismo; ni la acreditada fidelidad y servicios del Virrey Abascal y del General Goyeneche pudieron eximirlos de una calumnia tan grosera; era pues consiguiente, que la Serna sufriese también en este respecto. *El Depositario*, periódico del Cuzco, cuyo editor murió de resultas de la gloriosa defensa del Callao, que dirigió el General Rodil, es el único documento en que quisieron fundarse los que daban importancia á esta impostura, sin advertir que cuando salió á luz el número de aquel periódico á que se atenían, se hallaba el Virrey la Serna y todos los Generales á más de 100 leguas de aquella capital, casi sin comunicación y empeñados en una campaña que ocupaba todos nuestros cuidados, para destruir las considerables fuerzas enemigas que estaban sobre nosotros. ¿Ni cómo distraerse los Generales en campañas tan activas, en impedir los excesos de la libertad de la imprenta, suponiendo que fuese uno el de aquel periodista? Yo no sé, por otra parte, que en la Península se haya hecho cargo á ninguna Autoridad por los muchos que hubo en las dos épocas en que tuvo lugar. En el tiempo mismo en que se publicó el papel de que trato, se hallaba Olañeta en el Ejército entre nosotros, y entre tropas que antes y después nos dieron pruebas de afecto y de respeto; parece consiguiente, pues, que en el caso de haber existido algún proyecto tan extravagante como los que quiso suponer, se le hubiera separado de su mando, ó á lo menos conservado á nuestra intermediación para observarlo y tenerlo á la

vista. Lejos de esto, fueron destacados él y los suyos á una distancia de más de 140 leguas del Cuartel general con nuevas graduaciones, y Olañeta con la de Mariscal de Campo que entonces le concedió el mismo Virrey, á quien poco después atacó. Por otra parte, si los buenos Jefes del Perú hubieran pensado en cualquier sentido en contribuir á la independencia, era un resultado necesario la paz con las diferentes secciones de América, bajo cuyas bases no dejaron de proponerla varias veces, y entre otras por conducto del caudillo San Martín en Punchanca; y si teniendo menos virtudes y menos amor á V. M., hubieran convenido en ello, ¿qué habría hecho Olañeta con 4.000 hombres, sin Jefes de crédito, sin tenerlo él, y sin la opinión de los pueblos, contra los que reuniendo á estas ventajas, 14.000 de tropas Reales, acostumbradas á vencer y á dejarse conducir por los que tantas veces las llevaron á la victoria, habrían sido secundados además por 11.000 de Bolívar y por las de otros caudillos de los que abundaban por todas partes?

El periódico del Cuzco ya citado, en 26 de Noviembre, contiene también la cláusula siguiente: «Los días se acercan, »y acaso en el Cuzco se datarán unos actos, que recuerden con »gratitud las futuras generaciones.» Estas palabras fueron dichas en visperas de establecerse en el Cuzco la Casa de Moneda que se había sacado de Lima de poder de los enemigos, y á cuyo asunto aluden. Para prueba de los sentimientos políticos de su editor y de que en sus expresiones no podía haber la menor idea de desafecto á los derechos de V. M., como el mismo lo expuso, me será permitido copiar, del núm. 56 del Manifiesto del General Pezuela que acompaño (núm. 81) el periodo de que se le acusaba en otro tiempo. Dice así: «La Constitución publicada en Cádiz fué un aborto de la ignorancia y »del desenfreno de nuestros Diputados constituyentes, y un Soberano que se restituía á ser padre de sus pueblos no podía »sancionar los delirios voraces de los partidos que hacinaron en »un libro tantos proyectos inútiles y contradictorios, muy buenos y bien combinados para aniquilar el Imperio que se pro-

»pusieron refundir. Los Diputados eran los constituidos en
»opresores, y los españoles éramos los constituidos en la opre-
»sión y desastres. Desde aquel tiempo infausto, en que nues-
»tro orgullo intemperante se desvió del centro de las subordi-
»naciones españolas, existen y cunden nuestras desgracias.
»=Firmado.=Gaspar Rico.»

El que profesaba esta doctrina en el año 21, como asegura Pezuela en la nota al documento referido, no podía dejar de ser mal mirado de Olañeta y de los revolucionarios que lo rodeaban, así como los Jefes elogiados por él por identidad de opiniones. Es bien singular que en la época de la Constitución nos acusasen de enemigos de ella y nos supusiesen después ser sus partidarios. Creyeron, sin duda, que no tendríamos bastante generosidad para disimular su falta cuando viésemos abolido aquel sistema, y por esto inventaron una calumnia para cubrir un crimen.

Que Olañeta nos haga también un cargo de haber sacado de Lima del poder de los enemigos los útiles de la Casa de Moneda y ponerla en el Cuzco, es probar que tomaba sobre sí reconvenirnos de actos de que se siguiese daño directo á los revolucionarios. Es por este hecho que el Director de aquel establecimiento, Terón, fué fusilado de orden de Bolívar.

Se quejaba también Olañeta de haber sufrido postergación en sus ascensos, tanto él como su división, y es este el último cargo que voy á contestar en esta parte, por no haber llegado otros á mi noticia. Si el solo hecho de haber empleado las armas que le confió el Gobierno, en reclamar agravios personales no le hiciese bastante culpable, la simple lectura del documento (núm. 82) hará ver que tenía en esto tan poca justicia como en lo demás, y que si pudo haber defecto fué en premiar con generosidad.

Olañeta se hallaba en el año 12 de simple particular, en bancarrota, con infinidad de deudas, sin crédito para encontrar un peso, y entró en la honrosa carrera de las armas por buscar la fortuna, que hasta entonces le había sido ingrata. Sentando plaza de Capitán, la encontró, en efecto, puesto que,

sin haber hecho grandes cosas, sin haber movido un soldado en regla y sin haber dado una sola voz de mando, se halló en el año 16 de Brigadier con un capital de 100.000 duros, adquirido por los medios vergonzosos que hacen ver los números 83, 84 y 85, además de una hacienda que le había sido adjudicada, cuyo valor no bajaba de 80.000.

Desenvueltos los principios y analizados los pasos con que marcó su conducta el General Olañeta desde el año 23 hasta Abril del 25, en que terminó su carrera á manos de sus mismas tropas; puestos de manifiesto los medios que los fieles súbditos de V. M. emplearon para atraerle al orden; vistas las razones con que pretendió simular sus procedimientos y acuerdos con los enemigos para destruirnos, me persuado, Señor, que no habrá quien deje de confesar, que el General Olañeta, no sólo fué un perturbador del orden, de la subordinación y de las leyes, sino también un verdadero traidor, causa principal de la pérdida del Perú el año 24, y por lo tanto, acreedor á que su memoria sea odiosa á V. M. y á todos los españoles, así como que á los siete titulados Jefes que se hallan en la Península, de los que secundaron sus maldades, se les borre de la lista de los buenos servidores de V. M.

TERCERA PARTE

Batalla de Ayacucho y capitulación

Si el contenido de la primera y segunda parte de esta Exposición hace concebir desagrado hacia el origen de los errores de aquélla y odio al autor de los atentados de ésta, no dejará la tercera de causar en el sensible corazón de V. M. aquella noble emoción que inspira el valor desgraciado.

Muchos, Señor, que desde 1808 apenas habían dejado de combatir en el viejo y nuevo mundo, y otros que desde el principio de la revolución de América habrían sido infatigables en atacarla; unos y otros, muchas veces beneméritos, llenos de victorias y de honrosas cicatrices que atestiguaban su valor, á todos, todos se les vió luchar sin fruto en Ayacucho. El día de la desgracia había llegado, y era imposible contrariar los Decretos del Altísimo.

No es extraño, Señor, que se haya visto dividida la opinión sobre las causas que motivaron el triste resultado de la batalla de Ayacucho, si se atiende á los que vieron triunfar tan señaladamente por tres años consecutivos al Ejército del Perú, lo creían dueño de la victoria. En efecto, las felices operaciones sobre las costas de Arequipa de los años 22 y 23; las gloriosas batallas de Ica, Torata, Moquegua y Zepita; las acciones de Ataura, San Borja, Bellavista, Copacabana, Porochuco, el Cerro, Tacna, Locumba, Ayo Ayo y el Desaguadero, no menos que las de Tarabuquillo y La Lava, con otras que omito, y los dos movimientos sobre la capital, tan celebrados

por los extranjeros mismos, autorizaban esta ilusión. El que no haya sido testigo de lo que sucedió ó no haya tenido una persona imparcial que se lo refiera, es disculpable en haber hallado algo de misterioso en el desenlace; pero las razones que voy á manifestar persuadirán que su resultado fué un efecto preciso de las circunstancias que concurrieron.

El Virrey ocupaba el Cuzco en fines del año 23, como punto central y á propósito para dar impulso á las operaciones y negocios. Canterac se empleaba en perfeccionar los Cuerpos que componían el Ejército del Norte, situado en el Valle de Jauja. El total de fuerzas que se mantenían en el Perú era el de 18.000 hombres, en esta forma: 4.000 la división de Olañeta, con las guarniciones de Santa Cruz de la Sierra y Charcas; 3.000 en Puno y Arequipa, cuyas fuerzas componían el Ejército del Sur; 8.000 en el del Norte, 1.000 en el Cuzco y 2.000 empleados en las otras guarniciones. Por lo cual, disfrutando entonces aquel Reino de una tranquilidad que no había tenido desde el año 10, esperábamos abrir la campaña sobre Trujillo con 12.000 hombres, suponiendo necesarios en el Perú los 2 000 de guarniciones y los 4.000 de Olañeta y en Santa Cruz de la Sierra. Los manejos ocultos de los Generales la Serna y Canterac para que se verificase una sublevación en Lima y en el Callao á favor de la justa causa de V. M. estaban muy adelantados, y aunque en la ciudad debió manifestarse primero, no se verificó así por circunstancias particulares; la del Callao estalló el 5 de Febrero por otro medio del que estaba preparado. Sabedor Canterac de la noticia, hizo marchar sobre la capital un Cuerpo de tropas á las órdenes de su segundo el Mariscal de Campo D. Juan Antonio Monet, para que tomase posesión del Callao, proveyese sus almacenes, relevase la guarnición con otra más numerosa y de más confianza, estableciese el orden y extrajese de Lima algunos artículos de que carecía el Ejército. Este General llenó sus deberes como era de esperar, dejando en la fortaleza y en la ciudad 1.500 hombres próximamente á las órdenes del Brigadier Rodil, cuyo número quedó rebajado de los 8.000 que compo-

nían aquél Ejército, sin que los pasados del enemigo los hubiesen podido reemplazar, siendo de muy poca ó ninguna utilidad en lo sucesivo, á lo menos las clases inferiores, como sucede las más veces, con las tropas que han perdido una vez la disciplina. Por esto, si la ocupación del Callao fué útil quitando á los revolucionarios su base de operaciones (cuyo provecho no pudimos sacar nosotros de su posesión por no tener el dominio de la mar), no dejó de ser perjudicial por haber disminuído la fuerza movable, dejándola reducida en aquel frente á solos 6.500 hombres.

Cuando sucedía esto en Lima, se hallaba Bolívar en las inmediaciones de Trujillo sofocando la revolución de Riva Agüero, lo que consiguió á muy poca costa, aumentando considerablemente su Ejército. Todo, todo aconsejaba la necesidad de no dejarle organizar sus fuerzas, ni reunir las que cada día le llegaban de Guayaquil, Quito y otros puntos. El Ejército Real debió moverse sobre él inmediatamente, dirá alguno; pero yo le respondo que no pudo hacerlo, á lo menos decididamente, con solos 6.500 hombres de fuerza efectiva que tenía, los cuales por necesidad debían quedar reducidos á dos terceras partes, cuando más, en la larga y penosa marcha que tenían que hacer antes de verse con el enemigo. Al Ejército del Sur no le quedaba más que uno de dos partidos: reforzar al del Norte para recuperar la ya exhausta provincia de Trujillo, que ningún recurso de numerario podía facilitar, siendo lo que más necesitábamos, y debilitando así considerablemente nuestra línea de operaciones por un aumento de 200 leguas más de flanco, y expuesta por absoluta falta de fuerzas de mar, ó disputar á Olañeta las importantes provincias de la Paz, Potosí, Charcas, Cochabamba y Santa Cruz, que en toda la guerra del Alto Perú fué el constante empeño de los que mandaban, considerándose dueño del todo al que las ocupaba: tal era el convencimiento de su importancia. De poco habría servido la marcha de los dos Ejércitos sobre Trujillo, para ser disueltos allí por falta de recursos, sin otra ventaja que quitar á Bolívar algunas leguas de terreno. Esto era dejar á Olañeta casi todos

los medios de subsistencias con que se habían rehecho, aumentando y aun formando diferentes veces los Ejércitos que combatían por una y otra parte. La experiencia había demostrado también en toda la lucha que en el momento que se alejaba el Ejército se conmovían los pueblos, cuya presencia ó proximidad los tenía en quietud y los obligaba á cumplir con sus impuestos. Los años anteriores habíamos visto que tan pronto como extendíamos nuestra línea, los enemigos embarcaban sus fuerzas y atacaban la retaguardia y flancos, por no poder impedirles ningún movimiento por mar.

Si Bolívar, al acercarnos á Trujillo se hubiera embarcado, pues no le faltaban buques, y se hubiera presentado con sus 11.000 hombres, ó con menos (porque la mitad le bastaban) sobre las costas de Arequipa, como era muy probable, nos hubiéramos encontrado envueltos por la retaguardia y en necesidad forzosa de contramarchar más de 500 leguas. Al acercarnos á él después de esta operación, de las numerosas bajas que eran consiguientes y de las hostilidades de los pueblos conmovidos, ni nuestra caballería ni nuestra infantería estarían en estado de combatir, y mucho menos con enemigos descansados y que hubieran tenido entonces tres contra uno. Por un plan semejante estuvimos muy expuestos á perder el Perú á mediados del 23, á pesar de que habiéndonos adelantado sólo hasta Lima, nos hallamos en mucha más facilidad de contramarchar que lo hubiéramos estado desde Trujillo. Aquel plan de operaciones era excelente, en el caso de poder contar con el Cuerpo de 4.000 hombres de Olañeta, para proteger las guarniciones del interior que lo necesitasen y paralizar los primeros movimientos sobre la costa; de otro modo era aventurar mucho por poco, mientras no llegase la escuadra que se nos había anunciado y esperábamos. Olañeta había ofrecido algunos auxilios, pero nunca los mandaba, y antes bien circulaba decretos obligando á llevar á la Casa de Moneda de Potosí, las piñas de plata y otras masas que debían ir á la del Cuzco, para que de este modo se debilitasen las tropas Reales por falta de medios, como expresa el documento núm. 80 ya citado.

Así pues, el Ejército del Norte no operó contra Bolívar desde principio de Mayo ó antes, porque no tenía fuerzas suficientes; no tenía fuerzas suficientes, porque del Sur no se le pudieron enviar; no se le pudieron enviar, porque la insurrección de Olañeta las tenía todas empleadas, y las tenía empleadas, porque de lo contrario en pocos meses habría aumentado su Ejército, no menos enemigo que el de Bolívar y de un modo más considerable y que nos fuese más funesto que el de aquél, por las particulares circunstancias que concurrían.

Paralizado Canterac por las causas que se acaban de manifestar, tuvo tiempo Bolívar para organizar el Ejército con que buscó al de V. M., logrando batir el 6 de Agosto en Junín á la caballería, en la que se tenía la mayor confianza. Á este desastre se siguió tener Canterac que hacer una retirada hasta la derecha del río Apurimac, 14 leguas del Cuzco; dejó á V. M. el considerar la grande baja que inevitablemente habría experimentado en una retirada de 150 leguas por caminos desprovistos de todo recurso y acosado de cerca por un enemigo victorioso, teniendo además que abandonar unos cantones que había ocupado por mucho tiempo, y que por lo mismo se aumentaban los motivos de la deserción, plaga mortal en los Ejércitos de América, y por consecuencia el Ejército del Norte perdió una parte de su fuerza física y no poco de su entusiasmo, especialmente la caballería.

Observando el Virrey que el enemigo redoblaba sus marchas en dirección del Cuzco, donde teníamos todos los almacenes y depósitos, y que con las tropas del Ejército del Norte y las que había en aquella capital no pasaban de 6.000 hombres, ordenó mi repliegue con todas las que tenía al Sur del Desaguadero y que marchase rápidamente con ellas sobre el Cuzco, lo que verifiqué, dejando á discreción de Olañeta todo el alto Perú, como he manifestado en la segunda parte.

A fines de Septiembre, las tropas Reales de ambos Ejércitos se hallaban reunidas sobre la derecha del Apurimac ó sus inmediaciones, ocupando las de Bolívar la izquierda. La fuerza de una y otra parte era entonces, próximamente, igual. El

enemigo abrió la campaña con 11.000 hombres, de los que conservaba aún 9.000; el Ejército de V. M. contaba con 6.000 del Norte, incluso los del Cuzco, y 3.000 que yo llevé del Sur; pero en esta fuerza había la diferencia de que los enemigos eran como extranjeros, hallándose el que menos á 600 leguas de su casa, y muchos á más de 1.500, siendo una porción de soldados y muchos de los cuadros, de los que hicieron la guerra contra la expedición del General Morillo, y no pocos de los mismos que le pertenecieron, pareciendo por esto el Ejército de Bolívar más bien el Ejército español, que el del Virrey que no tenía en sus filas más de 500 europeos de soldado á Jefe, siendo todos los demás prisioneros hechos al enemigo en las batallas anteriores, ó reclutas del país, por lo que era preciso tenerlos encerrados hasta el acto de batirse, para que no se desertasen, sirviéndoles de vigilantes los Oficiales y los pocos soldados, cabos y sargentos europeos que aun se conservaban. Esto parecerá increíble, Señor, pero no por eso deja de ser una verdad evidente, la cual, sola, inmortalizará á los Jefes y Oficiales que hicieron la guerra en el Perú, quienes, en número de pocas docenas, supieron sostenerse por el tiempo de cuatro años, contra todas las fuerzas enemigas, que antes entretenían y por último batieron, á los Ejércitos españoles de Costa Firme, Santa Fe, Quito, Chile, Buenos Aires y parte del mismo Perú, cuyo Virreinato habían recibido en el año 21, ocupado casi en una mitad por los enemigos y próximo á perderse todo, como dejó probado en la primera parte.

Se creerá, acaso, demasiado corto el cálculo de solos 500 europeos de todas clases en el Ejército cuando la última campaña, si se atiende al número de Oficiales y Jefes que han regresado á la Península, pero es de advertir que después de la pérdida del Perú han venido las bases de tres Ejércitos, cuando á la defensa de aquellos países en los últimos tiempos no cooperó activamente más que uno. Los de la guarnición del Callao y algunos de la división de Olañeta por una parte, y por otra el gran número de prisioneros que tenían los enemigos en sus depósitos, el mayor aun de los que por inválidos se

hallaban retirados ó arrinconados por inútiles y los empleados en destinos políticos, aumentaron el de emigrados que se ven pesar sobre las Cajas Reales. Además, entre los venidos hay no pocos americanos. ¿Qué le sucedió á la Nación al concluir la guerra de la Independencia? ¿No se halló en el mismo caso, con un cuadro más que triplicado del número que estaba con las armas en la mano al tiempo de ajustarse la deseada paz?

Queda dicho que el Ejército del Norte había perdido mucho de su fuerza y entusiasmo; el del Sur, cansado con marchas y contramarchas largas y penosas, pasando de 800 leguas las que acababa de andar sin descanso, y desmembrado de muchos buenos Jefes, Oficiales y soldados en los diferentes sangrientos encuentros que había sostenido; pérdida sensible que no pudo reemplazarse sino con prisioneros de Olañeta y con reclutas tomados al paso é instruidos sobre la marcha; el Ejército del Sur, digo, no era nada en aquella época. El brillante regimiento de Gerona, que tantas glorias supo dar al nombre español, no merecía ya otro que el de una guerrilla uniformada. Su primer Jefe, el Brigadier Ameller, con el Capitán de la primera compañía de Granaderos y otros, yacían sepultados en La Lava; el de la segunda de Granaderos seguía herido á su batallón, y los dos de cazadores estaban en el Hospital curándose de las heridas que, con otros muchos, habían recibido de las tropas de Olañeta. El General La Hera estaba también absolutamente imposibilitado de entrar en campaña por las suyas; el Brigadier Barandalla acababa, poco hacía, de sucumbir al peso de tantas enfermedades, trabajos y fatigas; y el de igual clase, Espartero, se hallaba en Madrid ó navegando para Europa á ofrecer á V. M. los respetos y lealtad de aquellos súbditos y á manifestar las iniquidades de Olañeta, como tan enterado de ellas. Nadie duda, Señor, que aquellos Jefes y los muchos Oficiales y soldados que la maldad de Olañeta había puesto fuera de filas habrían podido influir de un modo extraordinario si se hubiesen hallado en Ayacucho. Visto lo expuesto, no es necesario acudir á imputaciones calumniosas para comprender por qué las tropas de V. M. no han sido en Aya-

cucho lo que fueron antes; para que hubiera sucedido otra cosa era necesario un milagro, y por lo tanto, vuestro Virrey, que conocía el estado del Ejército, evitó el combate mientras le fué posible, documento núm. 86, párrafo cuarto. Por otra parte, no se oculta á V. M. que las victorias mismas debilitan los Ejércitos cuando éstos no tienen reservas prontas que los reemplacen, y las de los leales españoles del Perú estaban á 5.000 leguas.

Por lo expuesto, Señor, se puede conocer bien que el Ejército no se hallaba en estado de principiar nuevas operaciones interin no se reorganizase; los Cuerpos de infantería tenían una multitud de reclutas que apenas sabían echar armas al hombro; los de caballería del Ejército del Norte abatidos por el suceso de Junín; los del Sur con los caballos en tal estado que con dificultad tenían fuerzas para llevar la silla, y, en una palabra, la tropa toda cansada y aburrida de tantas marchas y privaciones. Sin embargo, era preciso abrir la campaña sin pérdida de instantes; en toda otra cosa estaba la ruina del Perú; abriéndola podía salvarse, batiendo la principal fuerza enemiga; ¿por qué, pues, tanta prisa?—dirá alguno.—Dos ó tres meses después ¿no habría sido aún bastante á tiempo y acaso con mejores resultados? Pero esto era más peligroso todavía. El Ejército Real se hallaba entre dos enemigos igualmente poderosos; no le quedaban más auxilios que los que sacaba del terreno que ocupaba, no permitiendo la escasez de éstos un instante de inacción; era, pues, preciso ir á sacarlos de poder de los enemigos, no obstante ser ya tiempo de lluvias; de lo contrario, los dos caudillos aumentaban su fuerza considerablemente con reclutas y con Cuerpos que remitían los Gobiernos disidentes, mientras el Virrey nada podía esperar. Bolívar, con el título de primer libertador del Perú, hostilizaba y sembraba la seducción por el frente, y Olañeta, con el de segundo, hacía otro tanto por la espalda; documento núm. 50 ya citado.

Fué forzoso, por lo dicho, abrir la campaña; el Virrey, á instancias del General Canterac y mías, y convencido por sí mismo de que su presencia podía ser de mucho influjo en esta

jornada, como lo había sido en la del Sur del año anterior, en que con menos de 5.000 hombres hizo desaparecer en dos meses á 11.000 de los enemigos, determinó dirigirla en persona con el título de General en Jefe, cuya determinación aumentaba la fuerza de operaciones en 1.000 hombres á lo menos, número que, de quedarse en el Cuzco, habría sido necesario dejar á sus órdenes para hacer respetar su autoridad y contener algún tanto las operaciones de la espalda.

Canterac y yo, que nada más ambicionábamos que salvar al Perú, nos encargamos del Estado Mayor el uno, y del mando de la vanguardia el otro. El Ejército todo quedó arreglado, con poca diferencia, según manifiesta el documento núm. 87, y en este orden las tropas dejaron sus cantones el día 2 de Octubre. Lo quebrado del terreno y caudalosos ríos que fué preciso atravesar para llegar al enemigo, que había emprendido su retirada, desde el momento de percibir que se le buscaba, hicieron que se prolongasen las marchas, y se repitieron las maniobras extraordinariamente para flanquear las fuertes posiciones que iba ocupando y que no era posible atacar de frente, lo cual hizo molesta y larga la campaña. Con todo eso, á fines de Noviembre se hallaban ya vencidas las mayores dificultades, bien que con una horrorosa baja del Ejército Real entre muertos, enfermos y desertores, sin embargo de haber reportado ventajas en todos los pequeños encuentros que se habían ofrecido, por lo que contaba menos de 7.000 hombres (número 88). El 2 de Diciembre, hallándose separada á mis órdenes la vanguardia, en ocasión de completar un movimiento, se pusieron los dos Ejércitos á la vista, pero colocados en tan fuertes posiciones, que tuvieron á bien respetarse mutuamente. Avisado de la situación de ambas fuerzas, hice marchar la mía toda la noche, y á las doce del día siguiente se hallaba ya incorporada ó muy próxima. El Virrey inmediatamente dió las órdenes para atacar al enemigo, el cual se puso en retirada antes que se hubiese movido el primer Cuerpo contra él. Mi división, ó de vanguardia, que desde el punto en que estaba podía ganar tiempo, marchó sobre el flanco izquierdo del ene-

migo, le ataca, le desordena en gran parte, le quita un cañón, todo su parque de reserva y equipajes, causándole una pérdida de más de 500 hombres (núm. 86, párrafo tercero). Las otras divisiones no pudieron llegar bastante á tiempo, excepto dos batallones de la segunda, que mandaba el General Villalobos, para tomar parte antes que hubiese llegado la noche; á no ser así, habría quedado en este día completada la victoria á favor de los españoles, pero nuestras tropas eran tales, que al anochecer se hacía preciso formarlas en cuadro ó en columna cerrada, cualesquiera que fueren las circunstancias, sin cuya precaución nos exponíamos á no encontrar al día siguiente, victoriosos ó vencidos, más que la muy corta fuerza de nuestros cansados europeos. Los enemigos, bien cerciorados de este estado, no temían nada por la noche, cuando ellos podían maniobrar y moverse libremente, así que á la madrugada del 4 se encontraron ya reunidos y en estado de combatir de nuevo.

Desde este día hasta el 8, en que quedaron acampados ambos Ejércitos, como se manifiesta en el croquis núm. 89, se pasaron en maniobras, siempre á la vista. El terreno era á propósito para esta clase de guerra, en la que además los españoles teníamos superioridad (núm. 86, párrafo cuarto). El 9 tuvo lugar la batalla de Ayacucho, cuyo funesto resultado es bien sabido; el mismo croquis núm. 89 marca los movimientos de una y otra parte, de cuya exactitud salgo garante en lo que respecta á los preparatorios de ambos Ejércitos, á los que hicieron los enemigos por mi frente durante todo el combate y á los que ejecutó mi división, no pudiendo dar igual seguridad de los ocurridos sobre el centro y nuestra izquierda, por no permitirme el terreno verlos, en razón á estar más bajo el que yo ocupaba, remitiéndome, por lo mismo, en esta parte á lo que se me ha dicho.

El resultado de esta jornada desgraciada no debe extrañarse si se hace justicia á las razones ya expuestas y á la calidad y estado de las tropas de ambos Ejércitos, así como que se han batido todos los Cuerpos algo y algunos mucho, lo manifiesta el mismo parte de los enemigos núm. 86, y más especialmen-

te la relación de los Jefes muertos y heridos que comprende el número 90, por lo que se ve que la batalla de Ayacucho fué sangrienta por una y otra parte. Hablaré acerca de si se debió ó no atacar al enemigo aquel día y en aquella posición.

Los motivos que expuse para probar la necesidad de abrir la campaña sin dar descanso á las tropas que acababan de llegar del Sur, y sin reorganizarlas, cual convenia, existian el 9 de Diciembre para no suspenderla, sin embargo del mayor estado de debilidad y cansancio en que se encontraba el Ejército, pero razones aun más poderosas pueden alegarse á favor de la precisión de atacar al enemigo en el día y paraje en que se verificó. Cinco leguas á su retaguardia estaba el rio Huarpa, invadeable en la estación, con la circunstancia de hallarse posesionado del único puente que había por aquella parte, por lo cual, el más pequeño movimiento que proporcionase al General enemigo ganar en su retirada una sola hora, le aseguraría cubrirse con él, cortando ó sosteniendo el puente, siendo imposible en tal caso, impedirle su reunión con 3.000 hombres que estaba esperando de refuerzo, con los que tomaban una superioridad marcada, tanto en el número como en la calidad, la cual era necesario evitar, y lo que no podía conseguirse sin una batalla; en consecuencia, los enemigos debieron ser atacados en el paraje y día en que lo fueron. La posición que ocupaban era muy atacable. Sólo el miedo ó la ignorancia ha podido figurar lo contrario, pero aun sin esto, sería en vano atribuir á lo fuerte de la posición enemiga la pérdida de la batalla, cuando es constante que los enemigos la abandonaron y nos salieron al encuentro al vernos principiar el ataque, habiendo sido, por lo tanto, la acción en la llanura que separaba ambos Ejércitos. El plan de ataque puedo asegurar que fué bien concebido y bien explicado, sin que advierta en su ejecución otra falta, que la de haberse adelantado más de lo que se le previno el Comandante del primer regimiento que llevaba la izquierda. La batalla de Ayacucho no fué perdida por la traición ni la ignorancia; la perdió la falta de valor en la tropa, su cobardía; esto es cierto, Señor; pero también lo es que

los Generales, Jefes y Oficiales llenaron su deber. Dos de los primeros heridos; seis muertos y tres heridos de los segundos y una suma de los últimos excesivamente mayor de la que correspondía, puestos fuera de filas, atestiguarán siempre esto mismo. El número de los Jefes enemigos fuera de combate es igual al nuestro, pues aunque su parte núm. 86 habla solamente de 10, siendo los nuestros 11, es constante que tuvieron también muerto al Coronel Carreño, de quien no hacen mención por olvido ó por disminuir su pérdida, cuya mira habrá hecho ocultar la de otros muchos, probándose su poca exactitud con su mismo parte, que dice en el párrafo duodécimo que el batallón Rifles no entró en acción, y en el estado de pérdidas le supone 51 muertos y 39 heridos. La tropa, Señor, la tropa, cuya calidad dejo explicada, no correspondió á nuestros esfuerzos. Tal fué su debilidad, que no me faltan recelos de que los enemigos hubiesen introducido la seducción entre nuestros soldados. Así lo induce á creer el repentino desorden en que se pusieron todos, tan pronto como la primera línea volvió la espalda, llegando los más, al extremo de arrojar las armas y algunos al de hacer fuego á los Jefes y Oficiales que hacían esfuerzos por reunirlos, lo que ocasionó varias desgracias, y entre otras la muerte del Capitán Salas. No obstante esto, la batalla de Ayacucho fué más sangrienta que la de Albuera, atendida la diferencia de fuerzas que concurrieron á una y otra; soy testigo de las dos, y lo comprueban además los documentos que tengo á la vista relativos á sus pérdidas.

Si los enemigos eran superiores por la calidad de sus tropas, no lo eran menos por su número, aunque el documento 86 citado diga otra cosa. Ellos abrieron la campaña con 11.000 hombres y nosotros con 9.000 como queda dicho; suponer que habían perdido y dejado rezagados más de 3.000, sería un exceso, así como es corto el cálculo de 2.000 por nuestras bajas; sólo el batallón de Fernando VII que había salido del Cuzco con 700 plazas, se hallaba el día de la batalla con menos de 200; el de Guías estaba en un caso semejante y los demás habían sufrido mucho. Estoy persuadido que los Generales

la Serna y Canterac habían dado á V. M. partes detallados de aquella jornada, y por lo mismo creo faltaría al respeto debido á estos dos Jefes en detallar más pormenores. Me contraeré por esta razón á llamar la soberana atención de V. M. sobre el lugar que en los mismos partes de los enemigos ocupan las tropas de mi mando, de lo que se deduce que llenaron su deber. Cuando quedé sin soldados y después de haber procurado buscar la muerte, que habría sido inevitable, si mis Ayudantes no me hubieran sacado de entre los enemigos, me replegué con ellos y algunos Oficiales en la dirección que veía marchar algunos pelotones. Á poco me encontré con los Generales Canterac, Monet, Carratalá, Villalobos; Brigadieres García Camba, Pardo y otros Jefes y Oficiales, haciendo esfuerzos por reunir los dispersos. Supe entonces que el Virrey había sido herido y prisionero, recayendo por ello el mando en Canterac. El todo de los soldados que habían podido reunir no pasaba de 200, todos de caballería, sin un solo infante y de aquéllos los que por tener peores caballos no habían podido huir.

Reunidos los Generales y Jefes ya citados y Brigadieres Atero, de ingenieros, y Cacho, de artillería, se conferenció sobre el partido que nos quedaba que tomar en tan críticas circunstancias; se tuvo presente la sublevación de los pueblos de retaguardia, el estado de fatiga é inutilidad de los caballos, la falta de infantería para abrírnos paso por el quebrado y frágil terreno que teníamos que atravesar y la falta de armas, recursos y país para organizar nuevas tropas; mas entre todos los obstáculos y funestas ideas, ninguna se presentaba tan terrible como la forzosa necesidad de caer en poder de Sucre ó de Olañeta. Todos miraban en los dos, otros tantos caudillos revolucionarios, pero el primero nos ofrecía capitulación por conducto del General la Mar, y nadie esperaba del segundo sino un fin trágico. Su crueldad en haber fusilado Jefes y Oficiales que no tenían otro crimen que el de obedecer al Virrey, había hecho una terrible impresión sobre todos los espíritus. Las lanzas enemigas que teníamos á la vista y las balas que cruzaban en todas direcciones, sin tener nosotros un fusil, hicie-

ron acelerar la resolución. Por esto se puede decir, que la capitulación de Ayacucho fué igual á la de una plaza con brecha abierta que hallándose el enemigo sobre la muralla dijese al Gobernador: ofrezco á V. capitulación, aunque está en mi mano pasar á cuchillo á V. y sus tropas. Así no es de extrañar, en mi sentir, que se vea al Jefe principal, en unión con otro, ajustando la capitulación, ni que no se hayan sacado más ventajas cuando las pocas que nos concedieron deben mirarse como una gracia, ó tal vez un error de los enemigos, que es á lo que más me inclino por conocer su carácter. Ella se redujo sustancialmente á la entrega de 200 hombres, que estaban con nosotros, sin poder romper por ninguna parte, pues aunque lo verificaron cuatro ó seis Oficiales, fué por hallarse sobresalientemente montados y porque los enemigos mandaron detener las fuerzas que perseguían en virtud de estarse tratando la capitulación. Si los demás puntos sucumbieron, no fué en virtud de ella, sino por actos respectivos de los Jefes particulares, obligados de la imperiosa ley de la necesidad. Los del Callao, cuya honrosa conducta es notoria, fueron incluidos. El Teniente Coronel Miranda, que se hallaba con una partida de convalecientes sobre las inmediaciones del Apurimac, se negó á obedecer la capitulación, como debía, y si cedió después, fué porque se le aproximaron las fuerzas enemigas á que no podía resistir.

El Cuzco, nombrando Virrey que sucediese á la Serna, hizo otro tanto como el Callao; si no se defendió al ver que los enemigos marchaban orgullosos sobre aquella capital, fué porque le faltaban los soldados, murallas, cañones y fusiles que defendían esta fortaleza. Puno, sublevado antes que supiese la capitulación, no puede decirse que debe á ella su desgracia. Tristán, en Arequipa, quiso defenderse también con la débil guarnición que allí había, pero tuvo que desistir al ver que Olañeta, lejos de tratar de unírsele para preparar la defensa, ni aun le contestaba, como él mismo me lo manifestó en carta que conservo.

Si alguna cosa podía hacerse en el Perú después de la ba-

talla de Ayacucho, debía ser de parte de Olañeta. Sólo él tenía fuerzas, recursos y país. De parte de otros era inverificable cuanto se intentase, pues aun sin haberse unido á la causa de los insurgentes, no se podía esperar que según el encono que le dominaba se uniese con los Jefes batidos. No habiendo tenido la suerte de morir ó caer prisioneros en la batalla, debimos hacer el sacrificio de capitular, pues que desapareciendo nosotros, quizá podría Olañeta obrar como fiel y tener lugar la armonía, cuya falta había causado tantos males. Mas todo esto fué en vano por su decidida traición y conducta de que tengo hablado en la segunda parte.

En los artículos de la capitulación no consultamos más que el mejor servicio de V. M.; así, con obtener que los Oficiales que quisiesen quedarse entre los enemigos fuesen recibidos en sus mismos empleos, creimos haber conseguido una no pequeña ventaja; tal lo conceptuó Bolívar, y por lo tanto, no lo aprobó ó no lo cumplió cuando lo supo. Nunca juzgamos que la madre Patria dejaría de hacer nuevos esfuerzos por reconquistar aquel país, y nos pareció que con aquella medida dejábamos una semilla en el Perú que podría dar algún día frutos abundantes. Por otra parte, ¿cómo traer á la Península una porción de Oficiales del país de distintos colores, inútiles en la Europa, aunque muy beneméritos allí por su fidelidad y servicios? Dejarlos abandonados y descontentos, ni sería justo ni útil á los intereses mismos de V. M. El General Rodil, sin duda por igual convencimiento, hizo la misma propuesta á los enemigos en su capitulación del Callao, y si no tuvo efecto, fué por haberse negado los insurgentes á aceptarla. He creído deber hablar expresamente de este artículo, porque algunos han podido extrañarlo, desconociendo los elementos de que se componía aquel Ejército.

Los Jefes de Ayacucho no desmintieron, ni aun después de su desastre, el honor que los distinguía; así se vió á unos, como Carratalá, escribiendo al Callao para que no sucumbiese si tenía medios de sostenerse, siendo después perseguido por los enemigos, por haber caído en su poder aquella correspondencia.

Yo hice lo mismo al Gobernador de Arequipa, tan pronto como á las cuarenta y ocho horas de la capitulación, pude evadirme de la presencia del vencedor. Situé las partidas que había en Lucanas y Parinacochas en aptitud de ser embarcadas para el Callao ó Chiloe (números 91, 92, 93, 94 y 95); pretendí hacer otro tanto con las que había en Arequipa; envié, de acuerdo en todo con el General la Serna, comisionados al intento á los Brigadieres García Camba y Ferraz, cuyos pasos, habiendo sido desgraciados, principalmente por no hallarse la Escuadra con que contábamos, en disposición de poder detenerse un solo día más en aquellas costas, nos atraieron el odio y la persecución de los enemigos. A los cinco días de navegación fuimos apresados por un bergantín de guerra enemigo, cuyo Comandante hizo los mayores esfuerzos, después de amenazarnos con llevarnos prisioneros á Chile, para que la Serna ó alguno de los Generales que le acompañaban pasásemos órdenes á Chiloe para que se les entregase. La firmeza de la Serna fué la que debía esperarse y la que prueban los documentos originales que conserva en su poder. Yo creo, Señor, que nada quedó que hacer á vuestros fieles vasallos del Perú para ser siempre dignos de pertenecer á la heroica Nación española.

Pero aun cuando no se quieran conceder á Canterac y á los demás Jefes virtudes ni decisión, si hubiera habido un recurso que tomar, ¿cómo renunciar, él á ser Virrey interino, correspondiéndole por ordenanza; yo á ser General en Jefe y los demás á puestos que bajo todos conceptos debían lisonjearles? ¿Qué podían dar los enemigos á los Jefes del Perú que les indemnizase de lo que perdían? ¿Qué podían ofrecerles que equivaliese á los que conservándose en el mando aun por poco tiempo, podían adquirir si se les cree capaces de ser dominados de la codicia? ¿Y cómo suponer dominados de la codicia á unos Jefes que, renunciando todos la mitad de los sueldos que les correspondían, y algunos, como el Virrey y otros, más de tres cuartas partes, habían dado tantas pruebas de despreciar el dinero? Es bien cierto, Señor, que ninguno de los Jefes de Ayacucho, ni de los demás de la última época, trajo una can-

tividad que deba llamar la atención y que no se sepa su legítima procedencia, siendo igualmente cierto que la mayor parte vino sin un real. El General la Serna no tuvo con que atender á su curación en el Janeiro ni en Burdeos, sin embargo que tanto lo necesitaba; y yo me gloriaré siempre de haberme embarcado para Europa sin un peso y sin camisa, no obstante de no haber tenido vicios á lo menos que me costasen dinero.

No deben desconocerse los fines y conductos por donde se han propagado especies desfavorables contra los Jefes del Perú, cuya conducta no parece debía ponerse ni aun á examen después de tantas pruebas de su constancia, desprendimiento, laboriosidad y amor á V. M.; pero la emulación y envidia no pudieron sufrir el brillo de sus triunfos, y por esto es que se aprovecharon de la desgracia para oscurecerlos. Nadie mejor que los enemigos conocía á los Jefes del Perú. Ellos supusieron, y no sin razón, que ajados en su amor propio buscarían los medios del desquite y temieron que siendo oídos, persuadirían á V. M. de la necesidad de nuevas tentativas sobre nuestras colonias y de la posibilidad de su buen resultado; para evitarlo, ningún medio les pareció mejor que hacerlos sospechosos á V. M., alejándolos así de las inmediaciones del poder. Las circunstancias mismas de los sucesos les indicaban las personas de quienes al efecto podían y debían valerse; los parciales de Olañeta y algunos Oficiales que vinieron descontentos, castigados por sus crímenes ó despreciados por su ineptitud, debían coadyuvar á sus miras sin mucho esfuerzo, como sucedió. Este es el origen y fines de calumnias groseras é inverosímiles, habiendo tenido también una gran parte en ellas algunos que después de haber jurado la independenciam de América y unídose por este acto público á un Gobierno enemigo de V. M. y de la Monarquía, han sido expulsados de aquel país por causas particulares y no por adictos á V. M. Dispénsese V. M. la libertad de indicar, que ninguna observación sobre su conducta estará demás, por los poderosos motivos que hay para tenerlos por agentes ocultos de los insurgentes de América.

De todo lo dicho, Señor, hasta aquí, se evidencia en mi concepto, que vuestro General D. José de la Serna, que mandó en Jefe la última desgraciada campaña del Perú, llenó sus deberes completamente, poniendo el sello á su decisión por los imprescriptibles derechos de V. M. con haber sido hecho prisionero después de recibir seis honrosas heridas; siendo igual la conducta en aquel día de los demás Generales y Oficiales, lo mismo que lo fué la de los que firmamos la necesaria capitulación. Por todo lo cual concluyo lleno de confianza en la notoria bondad de V. M.

Suplicando se digne ordenar: que no se hable más de la deposición del General D. Joaquín de la Pezuela, por considerar este asunto en autoridad de cosa juzgada y sobre que ha recaído ya vuestra Soberana aprobación; que se declare odiosa la memoria del General Olañeta como causante de la pérdida del Perú en las circunstancias más favorables; se recojan los Despachos de los pocos Jefes y Oficiales que se hallan en la Península de los que le pertenecieron; y por último, que se digne V. M. extender sus bondades á declarar merecedores de su Soberano aprecio, á los demás que tuvimos la desgracia de sucumbir en el Perú, con lo que quedará satisfecha toda nuestra ambición.

Dios guarde la C. R. P. de V. M. los muchos años que la Religión y el Estado han menester.

Vitoria 12 de Julio de 1827.

Señor:

Á L. R. P. de V. M.,

Gerónimo Valdés.

DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS

DE LA PRIMERA PARTE

NÚMERO 1

Lima 28 de Abril de 1820.—Sr. D. Juan Ramírez; mi estimado compañero y amigo: Lo que dije á V. de oficio en punto á las necesidades que por aquí padezco, es un bosquejo de mi situación. V., Ricafort, Guayaquil, Chiloe, Arauco y hasta el Virrey de Santa Fe y el Comandante general del istmo de Panamá me piden á un mismo tiempo auxilios de plata para salir de conflictos, justamente en ocasión de que estos Ministros de Real Hacienda me exponen, que faltan doscientos mil pesos para el mes entrante á esta guarnición. En consecuencia, he reunido las Corporaciones para que busquen medios con que remediar en lo posible todas las necesidades, y según sus resultados auxiliaré á V. Amigo mío, el empeño de aumentar ese Ejército sin tener con qué sostenerle, ha sido formar un edificio en el aire. Sobre este particular dije á V. antes de su salida de aquí, la indispensable necesidad de arreglar la fuerza á la posibilidad de las provincias destinadas á mantenerla, como lo previene uno de los artículos de la instrucción que di al Sr. la Serna cuando tomó el mando, y á V. de palabra con copia de la misma. Yo reduje la de esta capital y sus costas inmediatas, desacuartelando en los dos meses últimos 2.600 hombres, incluso el batallón de Arequipa, que ha quedado en cuadro; y pues que la débil situación de los enemigos proporciona á V. el que ahí también lo ejecute, medite V. el modo de hacerlo, sin desagradar á nadie. Manteniendo Chuquisaca, Oruro, Cochabamba, La Paz y Santa Cruz con la guarnición que tienen en el día (no comprendida en el estado que V. me envía, ni tampoco los 400 hombres del batallón de Benavente), y conservando una corta división intermedia de 600 hombres de infantería, el escuadrón de lanceros de Fernando VII, que tiene 172 y cuatro cañones de á 4 de montaña para contener algún caudillo que pueda levantarse en las provincias de la espalda, me parece que pueden que-

dar cubiertas ínterin V. marcha adelante con 4.000 hombres de infantería y 1.000 de caballería, que conceptúo suficiente fuerza para llamar la atención del enemigo hasta donde y conforme alcance, pues que ni se pueden pedir imposibles, ni la Real orden que habla sobre la materia y le acompaño de oficio exige otra cosa. Bien conozco que en las presentes circunstancias, de operar ofensivamente ese Ejército, al cabo de tanto tiempo como hace que está á la defensiva, es sensible ejecutarlo con 5.000 hombres cuando tiene 8.031 fuera de guarniciones y batallón de Benavente, y también el tratar en tal ocasión de disminuir la fuerza; pero si no encuentra V. otro arbitrio para conservar aquélla, es muy prudente el hacer esto. Yo bien quisiera asegurar el envío de algún auxilio, además del de 40.000 pesos que he puesto á su disposición y de la orden que he dado á Huamanga para que continúe remitiendo su contingente; pero no puedo comprometerme á lo que no estoy cierto de cumplir en mi apurada situación. Cinco batallones de á 800 hombres en lugar de los siete que hoy tiene ese Ejército de operacianes con la fuerza de 5.105 hombres (fuera de la compañía de zapadores) pudieran quedar, reuniendo partidarios y cazadores, en uno con el nombre de segundo de Gerona, y el Centro y Castro con el nombre de segundo de Victoria, y que estos dos Cuerpos reunidos se consideren como veteranos, declarando por tales, como lo haré en nombre del Rey para que sus Jefes y Oficiales tengan la satisfacción de una segura subsistencia, como cualquiera otro Oficial del Ejército, que es á lo que ellos han aspirado siempre, en lugar de retirarse á sus casas cuando se acabe la guerra con sólo su graduación. El regimiento de dragones Americanos con los de Santa Cruz pudieran formar un solo regimiento de cuatro escuadrones, y el de la Guardia y húsares de Fernando VII ponerse con los cazadores montados, así como aquéllos en la fuerza de reglamento, y reducir á seis escuadrones toda esa fuerza de caballería, que compondría 1.080 plazas, declarando al citado regimiento de dragones Americanos veteranos también; pero con presencia de que hay una Real orden que previene que si los Virreyes organizasen algún Cuerpo nuevo le den el nombre de los existentes en el Ejército, por esto no puede llamarse dragones Americanos; y como no existe en ese otro conocido que el de húsares de Fernando VII, debería ser éste su nombre y no dragones Americanos, que es nuevo. Sirva esto de aviso; pero si encontrase V. obstáculos en quitarle el nombre, la ley de la necesidad obliga á todo. = Interin contesto al oficio de V. de 19 de Marzo último, núm. 21 (que será en el próximo correo), lo hago á la carta de V., pues que acaso podré entonces decirle algo en punto á auxilios si las Juntas generales me abren algún camino. Con este motivo tiene el gusto de repetirse á V. este su afectísimo compañero y amigo que su

mano besa, *Joaquín de la Pezuela*.==P. D.=Cuanto digo á V. en ésta son indicaciones no más; V., que está á la vista, hará lo que más convenga, en la firme inteligencia de que cuanto ejecute será bien hecho, y no hallará en mí sino la mayor voluntad á todo.

NÚMERO 2

En mis anteriores comunicaciones tengo prevenido á V. S. no pierda de vista al caudillo Arenales. En el día lo creo más necesario que nunca, pues según todas las noticias, San Martín, en combinación con aquél, piensa atacar la capital; de consiguiente, de la mayor aproximación de V. S. á Arenales, atacándolo si las fuerzas de V. S. lo permiten, y cuando no fuese así, maniobrando de un modo por el que se le impida la reunión combinada á San Martín, depende los progresos de éste.= Arenales puede entablar su reunión por la quebrada de Sayan á Chancay, donde ya están la mayor parte de las fuerzas de San Martín, ó por la quebrada de San Mateo, á distraer fuerzas de la capital; en uno y otro caso, después de dejar en Pasco la Concordia y Milicias de la Frontera, debe V. S. seguir á Arenales como se lleva dicho anteriormente, dando por todos medios y á toda costa avisos diarios á la capital con el objeto de no oponer mayores fuerzas á Arenales, siempre que V. S. venga sobre él. Las noticias que tiene esta Superioridad de dos batallones y dos escuadrones que vienen del Perú, es que ya deben estar cerca de Jauja; por esto V. S., poniéndose por cualquier medio en comunicación con ellos y persiguiendo de cerca V. S. y ellos á dicho caudillo, será el modo que más fácil se presente para privar ó entorpecer la indicada reunión. Lima y Noviembre 30 de 1820.=*Joaquín de la Pezuela*. =Sr. Brigadier D. Diego O'Relly.

NÚMERO 3

En la sesión de 17 de Noviembre, presidida por el Excmo. Sr. Virrey, se acordó lo siguiente:—1.º Como todos los partes recibidos en la Superioridad, en particular los de Pasco, manifestaban claramente que el enemigo se dirigía á aquel punto, se discutió por los señores de la Junta del modo de atender á la importancia que él se merece, acordando luego que el Coronel Rodil con su batallón y una compañía de dragones de Carabaillo pasase á cubrir el cerro de Pasco, teniendo á la vista los movimientos que los enemigos pudiesen hacer sobre la capital. Igualmente se acordó que al batallón de Rodil lo reemplazase Numancia en

la vanguardia y que toda la artillería se viniera á la capital.=*Juan Lóríga*, Secretario.

NÚMERO 4

Sesión del 18 de Noviembre, presidida por el Excmo. Sr. Virrey.= Leída el acta del día anterior en un pliego suelto, quedó aprobada.= Los repetidos partes de los Comandantes militares de la costa del Norte, los del Subdelegado de Canta y sobre todo la declaración de un Capitán enemigo pasado al Ejército Nacional que confirma la salida del Coronel Alvarado al cerro de Pasco, obligaron á la Junta una larga discusión por la separación de Pasco, con respecto á la base de operaciones que siempre se ha considerado la capital, acordaron últimamente que el Sr. Brigadier O'Relly con el batallón de Victoria y el escuadrón de dragones de Carabaillo, que compondrán la fuerza total de 850 hombres, se dirigiesen con la mayor presteza por el Trapiche y Obrajillo á socorrer tan importante puesto bajo unas instrucciones que con el oficio que se le comunicó constan por el de fecha 18 de Noviembre.=*Juan Lóríga*, Secretario.

NÚMERO 5

Tomada Lima como base de operaciones desde el momento que los enemigos desembarcaron en Pisco, discutió la Junta sobre la distancia de la posición de Chancay que ocupa nuestra vanguardia. Asimismo discutió la Junta que siendo posible que reembarcados los enemigos sin conocimiento del Sr. Coronel Valdés podrían venir sobre el Callao y que el mismo Sr. Valdés podría ser atacado por tierra con fuerzas superiores, si convendría ó no aumentar ó disminuir tropas ó de qué clase. La Junta acordó que se preguntase al Sr. Valdés lo siguiente: Primero. Atendida la distancia á que se halla de la capital, qué número de tropas y de qué clase convendría se estableciese en Chancay llenando el objeto de su posición. Segundo. Si la necesidad le obliga á retirarse, sea por auxiliar á la capital, ó por ser cargado, cuánto tiempo necesitaría para verificarlo. Tercero. La Junta, atendida la perentoria situación del día, sin embargo de lo determinado en el artículo anterior, acordó quede en la vanguardia un batallón de infantería con los húsares, y que los dragones pasen al Trapiche en la quebrada de Caballero, quedando siempre dependientes del Comandante General Valdés; que el Infante pase á ésta, y que un batallón de los de vanguardia se sitúe en Aznapuquio.=*Juan Lóríga*, Secretario.

NÚMERO 6

General en Jefe del Ejército del Alto Perú—D. Juan Ramírez de Orozco, Caballero de las militares Órdenes de San Fernando y San Hermenegildo, Gran Cruz de la de Isabel la Católica, Teniente general de los Ejércitos nacionales y en Jefe del de el Alto Perú.—Certifico: que en Septiembre del año de 1820 recibí una orden del Excmo. Sr. D. Joaquín de la Pezuela, entonces Virrey del Perú, para que el Sr. Coronel D. Gerónimo Valdés, Subinspector general del Ejército de mi mando, se pusiese en marcha rápidamente para la capital de Lima; que la verificó desde luego á consecuencia de la prevención que le hice al efecto; que posteriormente á aquella fecha no he recibido otra orden en contrario de dicho señor excelentísimo, y por consiguiente no le ha sido comunicada al expresado Sr. Valdés. Y para los fines que puedan serle útiles al señor interesado, le doy la presente á petición suya (no verificándolo con copias de las referidas órdenes por hallarse en el archivo de la oficina de esta Capitanía general, situado en Potosí) en Arequipa á 25 de Febrero de 1822.—*Juan Ramírez.*—*Eulogio de Santa Cruz.*

NÚMERO 7

He leído con gusto las disposiciones de V. S., que tuvieron tan buen resultado en hacer prisionera la descubierta enemiga de un Oficial y 24 soldados enemigos del Cuerpo de Granaderos á caballo; pues seguramente ensayos tan bien dirigidos realizan la buena opinión que V. S. en todas ocasiones dignamente se ha adquirido. La orden general anunciará tan buen suceso en pequeño, y V. S. podrá hacer comunicar la adjunta en la división de vanguardia, añadiendo al escuadrón de Dragones del Perú mi particular reconocimiento por su comportamiento militar.—Lima y Noviembre 27 de 1820.—*Joaquín de la Pezuela.*—Sr. D. Gerónimo Valdés.

NÚMERO 8

Por el oficio de V. S. de ayer último quedo enterado del movimiento de los enemigos, las medidas oportunas de V. S. para que no pudiesen efectuar su intento; V. S., poseído de su decisión militar tan dignamente adquirida, recela poco de los enemigos por haber evitado el

primer golpe; mas sin embargo, sus relaciones en el Perú podrían aumentar su fuerza considerablemente, y V. S. debe estar con toda la vigilancia que le es tan característica para no permitir una sensible reunión. El primer escuadrón de Dragones del Perú sale hoy para Tropiche, por si los enemigos intentasen un reconocimiento formal, y de no verificarlo, si V. S. no los cree necesarios, pueden relevar á su segundo escuadrón, viniendo éste á la capital.=Lima y Noviembre 28 de 1820.=*Joaquín de la Pezuela*.=Sr. D. Gerónimo Valdés.

NÚMERO 9

Apruebo el movimiento sobre Copacavana, pues seguramente se halla fundado en razones tan sólidas como militares. De los movimientos sucesivos que deba ejecutar la vanguardia ó posición que deba ocupar lo avisaré á V. S., atendiendo á su situación y circunstancias.=Lima y Diciembre 3 de 1820.=*Joaquín de la Pezuela*.=Sr. D. Gerónimo Valdés.

NÚMERO 10

En principios del año próximo pasado de 1819 se vió esta capital y plaza del Callao amenazadas de una invasión enemiga; mas como entonces las armas del Rey dominaban estos mares, expuse mi plan de defensa por lo relativo á dicha plaza y puerto con arreglo á aquella ventaja; hoy, por desgracia, no la tenemos; há tiempo que los enemigos se hallan formando en Chile una expedición, que aseguran las noticias se debe dirigir pronto á uno de los tres puntos de este Virreinato, estando la opinión general de aquéllas porque viene á Lima; y así es de necesidad tenga alguna variación aquel plan por lo relativo al puerto, plaza y Bellavista, así como por lo perteneciente á los buques de guerra y fuerzas sutiles en ocasión de tener un buque más respetable cual es la fragata *Prueba*, con la circunstancia de hallarse fuera del puerto, igualmente que las fragatas *Esmeralda* y *Venganza*, navegando juntas probablemente á esta hora en dirección del Callao.=En consecuencia, debe V. S. disponer á la mayor brevedad lo siguiente: Primero: que siendo natural que la escuadra enemiga se dirija á atacar el puerto al mismo tiempo que las tropas hagan un desembarco por otra parte, y también que amaguen con algún número las inmediaciones de dicha plaza para llamar por allí mi atención, y hallándose indefenso el hospital de Bellavista, y expuestos, por lo tanto, sus enfermos, que deben merecer nuestra consideración, se hace preciso que mande V. S.

á quien corresponda que se saquen al instante todos aquellos que estén en estado de pasar á los hospitales de esta ciudad, acordando el Contralor su traslación con los mayordomos de éstos y sólo queden aquellos que por su estado no puedan moverse.—Segundo: que se pasen á una pieza de la plaza del Callao todos aquellos medicamentos y enseres del hospital sobrantes, con algún facultativo y sirvientes que puedan atender y curar los heridos que hubiese en ella, acordando con su Gobernador, como se hizo en el año pasado, la pieza en que deben colocarse.—Tercero: que el asentista de víveres D. Víctor Angulo coloque en una pieza de la plaza del Callao todos los que tenga acopiados para los buques, así para librarlos de caer en manos de los enemigos, si por un accidente entrasen en la población del Callao, como para emplearlos en la guarnición.—Cuarto: como ya V. S. tiene sustituidos con otros los dos buques de guerra *Esmeralda* y *Venganza* en la línea de defensa del puerto y tomadas todas sus disposiciones para recibir á los enemigos, no hay que hablar de este punto más que en razón de que vea si encuentra medio para desembarazarme la tropa del regimiento infantería D. Carlos, que hoy guarnece los buques del Apostadero, y auxiliar con alguna parte de la Maestranza la plaza del Callao, para que pueda sacar de ella algunas compañías que, reunidas al Ejército, aumenten su fuerza disponible, avisándome de su número y armas que pueda necesitar para defenderse dentro de ella.—Quinto: *Comprendo que dentro del puerto no harán tan útil servicio las tres hermosas fragatas Prueba, Venganza y Esmeralda como fuera de él, por su fuerza respetable y sobresaliente vela, que las proporcionará huir de todo combate si no las conviene, así como desordenar el convoy en que los enemigos transporten su expedición escoltada de su escuadra, que aunque la empleen toda en este destino, no hay más buque en ella que la fragata María Isabel, que puede aproximarse al andar de aquéllas, que le tienen compañero é igual, y libres, por consiguiente, de comprometerse, como sucede á los enemigos, que fuera de la Isabel y algún otro buque menor son muy pesados los demás, y de consiguiente imposibilitados de obligar á nuestras fragatas á un combate.*—Como es de mucha importancia este servicio, que bien ejecutado puede acaso librar de un suceso desgraciado á este Virreinato, debe ponerse en él todo el esfuerzo y conato posible, y un Jefe para que mande dichas tres fragatas que merezca la opinión general. Los que las mandan en el día me merecen confianza, pero de V. S. la tengo en el más alto grado, y por tanto pudiera convenir que se ponga á cargo de V. S. esta tan interesante comisión, preparando por de contado toda la defensa del puerto, que ha de quedar á cargo del que V. S. nombre para sustituirle, y que se entienda conmigo. Esta indicación, que manifiesta mi voluntad, necesita oír á V. S. como facultativo para

que con su acuerdo se realice ó me diga en contestación lo que le ocurre para suspenderla.=Dios guarde á V. S. muchos años.=Lima 29 de Febrero de 1820.=*Joaquín de la Pezuela*.=Sr. Comandante de Marina.

NÚMERO 11

El Sr. Gobernador de Guayaquil, en papel reservado de 10 de Agosto de 1817, entre otras cosas, *se lamenta del contrabando hecho por la fragata Rusa que estubo en el Callao por los extranjeros, y pailebot del Correo, manifestando la ruina de los intereses del Rey*; en consecuencia, y siendo tan grave el asunto, mandé que se sacase copia del artículo de contrabandos de dicha carta que conservo entre los reservados, y nombré una Junta compuesta de los señores siguientes: El Sr. Comandante de Marina; el Sr. Fiscal Pareja; el Sr. Ministro de Real Hacienda Zambrano; el Sr. Administrador de la Aduana; el Sr. Prior del Consulado. Y encargué á estos señores que mirasen con toda atención la materia, y me propusieron los siguientes artículos, entre otros:==1.º Que ningún buque procedente de Panamá pueda arribar á los puertos intermedios de este punto á Guayaquil, á menos que no sea en un caso de necesidad, como persecución de enemigos, corrupción de víveres ó averías, para cuya calificación los Tenientes Gobernadores formarán la correspondiente sumaria; y si de ella resultase contravención á la orden, siendo buque de dos palos y viniendo en él el dueño, pague la multa de 2.000 pesos, y siendo de tres de 5.000; y si viniese hecho cargo del buque el Capitán, quedará suspenso del empleo y sufrirá la multa que regulase el Sr. Comandante de Marina. Que además de estas precauciones se pondrán guardas en los buques que ligeramente tocasen cualquiera de dichos puertos.=2.º Que mediante prohibición del artículo anterior, los buques que naveguen de Panamá á Guayaquil deberán cumplir su registro en este último punto sin tocar en Tumbes, y recibiendo en Punta del Arena los guardas apostados en la Puna para que éstos celen cualquier fraude.=3.º Que los buques que naveguen de Panamá al Callao son comprendidos en la misma prohibición, señalándoseles para casos urgentes de arribadas los puertos de San Pedro ó Pascasmayo, Guanchaco, Santa, Barranca y Chancay, bajo las mismas penas ya explicadas.=4.º Que arribando á cualquiera de los puertos designados se pasará la correspondiente visita por el Administrador de Rentas, Comandante militar, Alcalde ordinario y Subdelegado de Marina, bajo la responsabilidad de sus empleos en caso de negligencia y multando al Alcalde en 1.000 pesos.=5.º Los pailebots Correos deberán también cumplir sus registros en el Callao, y sólo tocarán en Payta,

para dejar la correspondencia, verificando esto si puede ser á la vela y sin que puedan demorarse más de veinticuatro horas, en cuyo término sufrirán la correspondiente visita de los guardas.=6.º Al buque que hiciese resistencia cuando se le mande salir de un puerto de los prohibidos, si navega en él su dueño, le será confiscado, y si el Capitán, sufrirá los años de presidio que se le impongan; y si no verificasen su salida dentro del término que se les señalare, serán multados en 3.000 pesos.=8.º Que se circulen todas estas medidas á los Intendentes, Gobernadores, etc.=9.º Que se excite por el Gobierno á los particulares para el armamento en corso de algunos buques para impedir el contrabando, ya que la pobreza de la Real Hacienda no permite establecer guardacostas.=10. Que por los ejemplares que hay de las introducciones clandestinas que verifican los buques extranjeros, se lleve á debido efecto el bloqueo riguroso que les está declarado en todos los puertos del Virreinato; y en el caso de arribar al Callao por alguna necesidad no se permita que baje á tierra ó pase á su bordo individuo alguno, encargando al Capitán del puerto que los auxilie sin perjuicio de esta medida y sin que se exceptúen de ella ni aun los buques de guerra.=14. Los conductores de correos serán reconocidos por el resguardo á la entrada de todo pueblo, y los Maestros de postas no les franquearán más mulas que las necesarias para la conducción de la valija, deponiendo de su empleo y perdiendo el valor del contrabando al que cometiere este crimen.=15. Se encarga al Gobernador de Guayaquil remita todas las pólizas, guías y cuantos documentos originales hubiesen servido para la introducción fraudulenta que verificó en aquel punto la fragata Rusa que estuvo en el Callao para llegar á saber los cooperadores á este atentado. Todos los demás artículos del acuerdo sobre separación de resguardos y variación de método en la Real Aduana se sometieron á la decisión de la Junta superior de Real Hacienda.= Lima 6 de Noviembre de 1817.=Los aprobé y circulé las órdenes para su puntual observancia á los Sres. Intendentes, Comandantes militares, Gobernador de Guayaquil, Administradores generales de Correos, Aduana, Comandante de Marina y demás á quienes pertenece.

NÚMERO 12

Con el mayor disgusto he recibido varias noticias fidedignas del *escandaloso contrabando de plata que se está haciendo en el Callao, llegando hasta asegurárseme que en una de las fragatas inglesas de guerra se ha embarcado ya por alto como un millón de pesos, á pesar de que me consta que el Teniente Administrador de la Aduanilla tiene contraída*

toda su eficacia á la persecución de un crimen tan pernicioso y detestable. Muy extraño es que hallándose este Gobierno superior decidido y en vísperas de conceder un registro seguro por el que se extraigan los caudales detenidos en esta capital, una codicia vil por parte de aquellos mismos comerciantes que acaso son los primeros que se precian de buenos españoles y los más prontos á verter declamaciones insensatas contra la Administración pública, se aventure á usurpar al Estado unos derechos que tan legítimamente le corresponden, dando á los extranjeros unos proventos que hoy más que nunca necesita el Virreinato para mantenerse en su integridad y resistir á los enemigos de su conservación y reposo. De todos modos, yo me hallo en el caso de adoptar providencias más enérgicas que las que en el día están establecidas y no omitir ninguna de las que contribuyan á la corrección de un abuso que crece á proporción de lo apurado de las circunstancias; pero como cuanto yo haga puede no alcanzar al objeto que me propongo, porque su ejecución depende de agentes que no tendrán una opinión tan declarada á las sórdidas maniobras de estos malos súbditos, es preciso que VV. SS., como representantes del Cuerpo del Comercio, que más que ninguna otra clase es interesado en extirparlas, adapten por su parte las medidas más oportunas al efecto. En vano sería inculcar en el espíritu de los contrabandistas las saludables máximas del patriotismo y amor nacional; mas sin embargo, pudiera conducir algo que VV. SS. hiciesen notorio entre toda la Corporación mercantil, que debiendo abrir registro muy próximamente una de las mismas fragatas extranjeras por no estar hábil la corbeta *Sebastiana*, único buque nacional de que podría disponerse en la actualidad, no tiene disculpa su arrojo en transportar clandestinamente sus caudales, y que por lo mismo debe obrar sobre ellos con más fuerza la responsabilidad en que los constituye para con Dios, el Soberano y la Nación un delito contra las leyes más interesantes. Pero sobre todo creo que coadyuvaría con más suceso al intento el que VV. SS. nombrasen por su parte dos ó más sujetos de acreditada actividad y hombría de bien que se encargasen de celar la perpetración de los indicados contrabandos sin trabas ni sujeción alguna en el desempeño de su comisión; en la inteligencia de que se pondrán á sus órdenes cuantos auxilios pidieren, tanto por parte de tierra como de mar, á cuyo fin comunicaré en tal caso las órdenes correspondientes á la Comandancia de Marina y Administración del Callao. Además del premio de la mitad del valor de las aprehensiones de que podrán disponer en el mismo acto, corre de cuenta de VV. SS. señalarles la dotación que juzguen adecuada á su trabajo, y si no se allanaren á pagarla de sus fondos, la satisfará la Real Hacienda. Repito que por mi parte nada quedará por hacer

para remediar un abuso que considero inherente al influjo de la situación actual; que estoy preparando para ello algunas medidas que considero eficaces, y que el vigor de la ley se hará sentir muy vivamente en el severo castigo de los culpados; pero necesito que me auxilien VV. SS. por su parte con cuantos medios les sugiera su conocido celo y amor al bien del país á que pertenecemos. Dios guarde á VV. SS. muchos años. Lima 2 de Mayo de 1820.—*Joaquín de la Pezuela*.—Al Real Tribunal del Consulado.

NÚMERO 13

Excmo. Sr.:—En 30 del mes último ha anunciado á V. E. esta Junta que hablaría por separado de los contrabandos, y lo va á ejecutar.—En la sesión que motivó el informe de aquella fecha se la instruyó por el Sr. Prior del Consulado y por el Administrador de la Real Aduana de una restitución considerable que se había hecho á ambos establecimientos en aquellos días; la Junta no necesitaba de este testimonio público para tener el más cumplido conocimiento de las escandalosas infracciones de los estatutos de este ramo; la opinión pública autoriza este juicio, y la razón lo persuade con datos que están al alcance de todos; entre ellos debe tener lugar la prudente observación de que habiendo vendido los extranjeros en esta plaza sumas considerables de efectos, no haya ejemplar de que hayan salido mil pesos bajo partida de registro y *el que de notorio se hayan extraído en un solo buque inglés más de dos millones de pesos*.—La Junta, desde su instalación, ha estado en un continuo desvelo para facilitar á V. E. los medios necesarios para conservar la paz á los pueblos y sostener con dignidad los derechos del Trono; *pero esto no será posible conseguirlo mientras que la parcialidad, el interés ó la indolencia se tengan con los exactores de los Reales derechos y con aquellos que deberían garantir su religiosa satisfacción*; de donde resulta que en la ejecución faltarán los cálculos económicos más prudentes; que se privará al Erario de unas entradas de mucha importancia; que el comerciante virtuoso y honrado no podrá concurrir en un mismo mercado sin riesgo de quebranto con esos osados emprendedores, y, finalmente, que precisaran al Gobierno á pensionar al público con un equivalente al delincuente fruto de aquellos fraudes que le hacen falta para cubrir sus obligaciones.—Estas consideraciones han determinado á la Junta á proponer á V. E. antes de ahora algunas alteraciones en el modo de hacer el servicio algunos empleados subalternos, formando una nueva pauta para las distribuciones de comercio, en la que se daba un notable aumento á la parte de los delatores y

aprehensores de los contrabandos á fin de que su propio interés, ya que no su honor y su obligación, los estimulase á un servicio tan interesante; *pero la Junta ha visto con dolor lo poco que ha correspondido el suceso á sus deseos y esperanzas*, y que si se trata, como considera necesario, de contener este medio destructor de la buena moral, de los intereses del Rey y de los particulares, deberá partirse en el supuesto de que las Autoridades constituidas en este ramo, sea cual fuese el motivo, no alcanzan al objeto que se propuso la Junta y esa Superioridad en las medidas ya tomadas.=Cree que se halla V. E. en el caso de crear una nueva autoridad que vele sobre las ya establecidas, dándole la jurisdicción, fuerza y manos auxiliares que necesite al intento, subordinándole las antiguas, pues de otra manera sería un manantial de discordias y de competencia; lo que se podrá ejecutar con economía nombrando para este cargo alguno de los muchos que gravan la Real Hacienda, aumentándole, si se considerase necesario, alguna gratificación y dándole sobre sus atenciones la correspondiente instrucción.= Toda la dificultad consiste en la elección de la persona que se encargue de este interesante negocio, lisonjeándose la Junta del acierto á vista de la justificación de V. E. y de los conocimientos prácticos que tiene de las aptitudes de los sujetos en quienes debe recaer el nombramiento, añadiendo que, al parecer de la Junta, deberá ordenarse por V. E. á todos los Jefes políticos de la costa del Norte y del Sur que no permitan en manera alguna la entrada de buques neutrales en los puertos ó caletas de su comprensión, y que para cualquiera avería ó necesidad que tengan que remediar se vengán al puerto del Callao, en donde debe fijar toda su atención esta nueva autoridad.=Dios guarde á V. E. muchos años.=Lima y Abril 10 de 1820.=Excmo. Sr.=*Manuel Pardo*.=*Bartolomé María de Salamanca*.=*Ignacio Mier*.=*José Cabrero*.=*Antonio Alvarez de Villar*.=*Excmo. Sr. D. Joaquín de la Pezuela*, Virrey del Perú.=Excmo. Sr.:*Hallándose este Tribunal del Consulado para dirigir á V. E. el oficio que acompaña con esta fecha, en la misma ha recibido el superior de V. E., relativo al contrabando escandaloso de que se queja aquél. V. E. se sirve hacer cuantas reflexiones caben y permiten la materia; por manera que no dejan campo alguno á otras nuevas, aun uniendo lo que tiene expuesto el Consulado en su citado oficio. Insiste, pues, en su propósito, y sólo resta extender la contestación al punto de la comisión que V. E. tiene á bien dictar para que cele y vele sobre el contrabando con cuantos auxilios y facultades fuesen necesarios*.=*El Tribunal estima como debe el superior encargo que V. E. se digna poner á su cuidado, por si no halla personas de quienes valerse y más teniendo sindicados, aunque en general á los malos comerciantes que, poseídos del sórdido interés, posponen sus más sagra-*

dos deberes, fomentando y perpetrando el horrendo crimen del contrabando. De aquí proviene que, en concepto del Tribunal, siendo V. E. servido, puede quedar la Comisión convertida en la propuesta que hace á V. E. de que ella se confiera al Sr. Coronel D. José Ramón Rodil ó á alguna otra persona que V. E. tuviese á bien nombrar con sus superiores facultades y auxilios indicados. Cuando el Tribunal se ha contraído á los términos de su propuesta es por la pública satisfacción y aptitudes del referido Sr. Coronel, y como las mismas, con el celo y vigilancia que se requieren pueden hallarse en otras personas, es por esto que el Tribunal, advirtiendo el superior discernimiento de V. E., lo deja todo, como debe, á la deliberación de esa Superioridad, que ha de ser siempre la más justa y acertada.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Real Tribunal del Consulado de Lima 2 de Mayo de 1820.—*Manuel de Gorrea.*—*Antonio José de Sarraóa.*—*Manuel de Barreda.*—*Ercmo. Señor D. Joaquín de la Pezuela*, Virrey, Gobernador y Capitán general de estos Reinos.—Decreto.—Lima y Mayo 4 de 1820.—Vista la propuesta que hace el Real Tribunal del Consulado, y en fuerza de los interminables deseos que tiene esta Superioridad de contribuir en cuanto esté de su parte á la extirpación de *los contrabandos que según noticias se repiten con una escandalosa frecuencia en el puerto del Callao*, adhiriéndose á las intenciones del indicado Tribunal, conformes con el concepto que tiene formado del activo y benemérito Jefe que designa, se comisiona al señor Coronel y Comandante del batallón de Arequipa D. José Ramón Rodil para que con la fuerza de su mando que considere bastante se encargue de celar la perpetración de un crimen tan detestable y pernicioso al Estado y á la causa pública por todos los medios que dicten su energía y ardiente celo por el servicio del Rey, situándose al efecto sin la menor demora en el indicado puerto del Callao y velando desde él sobre todos los puntos inmediatos de la costa, desde Lurín hasta Ancón, con la ocupación de las avenidas que se consideren más fáciles y proporcionadas para las extracciones ó introducciones clandestinas; en la inteligencia de que siendo esta Comisión auxiliatoria de los resguardos encargados del objeto, será conveniente que combine con el Teniente Administrador de aquella Aduanilla las medidas más conducentes al intento, y reciba de él las noticias oportunas á más de las que le sugieran su sagacidad y previsión, sin perjuicio de que proceda libremente en el desempeño del encargo, tanto por parte de mar en la bahía como de tierra, pidiendo á este fin cuantos auxilios necesite de embarcaciones menores ú otros artículos al expresado Teniente Administrador y al Sr. Comandante interino del Apostadero, á quienes se comunicarán al efecto las órdenes oportunas, siendo de advertir que considerados los que se empleen en este servicio como verdaderos aprehen-

sores, tendrán en la sorpresa de cualquier decomiso los premios comprendidos en la pauta de su distribución, pudiendo desde luego repartirles dicho Jefe en el acto de la aprehensión cien pesos de mil detenidos, doscientos de dos mil, y así sucesivamente en las sumas progresivas, como se ha determinado por decreto del día para los individuos del resguardo, sin perjuicio de la parte que les toque en el posterior repartimiento del resto, que dirigirá inmediatamente á la Administración de esta Real Aduana con una noticia de los concurrentes á la aprehensión para que se verifique por ella dicha distribución, así como dará parte á este Gobierno superior oportunamente de sus operaciones. Indicado así el objeto principal de la expresada Comisión, que es el de procurar proscribir semejante delito contra las leyes, se reservan los detalles á la discreción de dicho Sr. Rodil, de cuyas sobresalientes cualidades se espera el mejor suceso en la ejecución de este designio, que deberá durar hasta que salgan del puerto los buques de guerra ingleses. Transcribiéndosele el presente decreto, comuníquese el nombramiento al Real Tribunal del Consulado, y tómese razón en la Real Aduana y Tribunal mayor de Cuentas.—*Pezuela*.—*Toribio de Acebal*, Secretario.

NÚMERO 14

Excmo. Sr.: La lectura meditada del oficio de V. E. de 25 del pasado ha llenado de amargura á esta Junta permanente de arbitrios, pues se ve en un cuadro abreviado las urgentes sumas que necesita el Gobierno para ocurrir á las necesidades de los puntos de su inmediata dependencia, las instancias de los Excmo. Sr. Virrey de Santa Fe y el Gobernador del Istmo de Panamá, sobre socorros aquél de plata, pertrechos, etc., y éste de cañones de campaña; las dificultades que encuentran al parecer insuperables para remediarlas y las lúgubres consecuencias que amenazan á estos países, cuya conservación ha sido el objeto de tantos sacrificios; el Ejército de reserva y el del Alto Perú expuestos á una próxima disolución si no se les auxilia pronto, ignorando esta Junta si sus escaseces penden de la falta de los respectivos contingentes ó de algún aumento que se haya dado á estos Cuerpos, superior á los medios de subsistir ó de algún quebranto que hayan experimentado; la plaza de Chiloe escasa de armas, de municiones y de numerario y con un enemigo vigilante que la observa de cerca; el punto de Arauco con la prodigiosa fuerza de 2.400 hombres, falto de todo, á la vista de un enemigo fronterizo que no da cuartel á nadie y teniendo bajo su efímera protección las pobres monjas Trinitarias, los Canónigos de Concepción, los Curas y demás emigrados que ya han

agotado cuanto pudieron llevar consigo; nuestras fragatas *Venganza* y *Esmeralda* ancladas en el puerto por falta de medios para costear algunos reparos indispensables para hacerse á la vela y no encontrar quien los supla por hallarse la Marina empeñada en 10.000 pesos. Finalmente, el tercio vencido descubierto aun en 165.000 pesos; cada una de estas atenciones vista en sí parece la más urgente. Pero sobre todo en el concepto de la Junta sobresale la Marina, sin la cual no es posible auxiliar los interesantes puntos ultramarinos en medio de la mayor abundancia de recursos, y que ni es justo ni es político cifrar en un heroísmo la conservación de los bravos chilotes y de los voluntarios araucanos. Al parecer de la Junta, todas estas atenciones no se pueden cubrir con menos de un millón de pesos y no cuenta con más que 400.000, á que por un cálculo avanzado pueden llegar los derechos de los cuatro buques extranjeros *Palas*, *Telégrafo*, *Luisa* y *Nightingale*, y los del registro de caudales para la Península próximo á abrirse en bandera neutral. Esta Junta y las temporales que le han precedido de la misma clase fijaban sus especulaciones sobre los productos del giro marítimo nacional, mirándolo como el áncora de la conservación de estos países; pero éste ha desaparecido del todo con la preponderancia naval de los enemigos, llegando hasta el punto de tener que mendigar de los extranjeros el comercio de cabotaje en estas costas. En tan triste situación propuso á V. E. esta Junta el beneficio de algunos permisos mercantiles á españoles, con el doble objeto de auxiliar al Gobierno y surtir la plaza y el apostadero de varios renglones que se pueden llamar de primera necesidad; pero la escasez de fondos, los riesgos de la bandera y la exorbitancia de los fletes con que se prestaban los extranjeros ha escaseado sobremanera los frutos que se esperaban de este arbitrio. La necesidad y el fundado recelo de los contrabandos le hizo adoptar también el de permitir la descarga y venta de algunos buques extranjeros; pero esto quedó tan distante de las necesidades de la plaza como las del Gobierno. En circunstancias menos apuradas ha recurrido V. E. con el mejor suceso al patriotismo del Comercio; pero en el día ya ve casi exhausto este pródigo Tesoro á fuerza de auxiliar al Gobierno y del largo letargo en que yace, tanto que habiendo solicitado V. E. de esta Corporación en Febrero de este año la pequeña suma de 200.000 pesos á que se ha prestado, no ha podido aún conseguir ni un solo peso, después de repetidas Juntas dirigidas á remover los obstáculos que se oponen á su realización; lo que no extraña la Junta por qué desde el año 15 ve amortizados millones de pesos con que los individuos de esta noble Corporación han sufragado para las urgencias públicas, disminuyéndose sus giros, no sólo en razón de las rebajas de los capitales, sino también de la paralización del Comercio Nacional, hasta el extre-

mo de hallarse reducidas á la miseria casas opulentas. La Junta estudióse ha dejado de animar los colores del bosquejo que ha formado, por no conmover más que lo muy preciso el espíritu de V. E., ciñéndose solamente á indicar las necesidades del Gobierno y los pasos de su espinosa carrera, para que el observador imparcial advierta la circunspección con que ha dirigido su marcha. Verdad es que en Julio del año pasado de 1818 propuso á V. E., como por ensayo, la libertad de comercio bajo ciertas condiciones, fundando su propuesta en razones económicas y políticas que no se tuvieron por bastantes á vista de la oposición del Comercio, apoyada con el auxilio que ha prestado; la Junta percibía con lente política los auxilios de que se privaba al enemigo con esta medida y los económicos que facilitaba al Gobierno, mirando como efímeros los que se substituyesen atendida la duración de la lucha; el tiempo ha recomendado el dictamen de la Junta en términos que no recela asegurar; que si se admitiese se hallaría muy mejorada nuestra situación política y económica, y aunque en días pasados para atender á las necesidades diarias indicó á V. E. el gravamen de los fondos rústicos, como lo sufren desde el año 15 los urbanos y la rebaja de sueldos de los empleados, bien conoce la insuficiencia de estos medios y sus consecuencias. Es visto, pues, que los derechos que causan los permisos de descarga y venta de algún otro buque extranjero que llega accidentalmente al puerto no alcanzan á cubrir las atenciones ordinarias del Gobierno, y mucho menos las extraordinarias y urgentes que contiene el citado oficio del 25. De estos permisos particulares al general modificado que propuso la Junta antes de ahora no hay más que un paso muy corto que dar, y éste lo considera necesario para que no se disuelvan los Ejércitos de reserva y del Alto Perú, para que no sucumba la plaza de Chiloe, para que no sea sacrificada la división de Arauco, para que no se exponga la importante llave del istmo, para la reconquista del Reino de Santa Fe, y finalmente, para que no se pierda todo. La Junta no cede á nadie en su respetuosa obediencia á las leyes; pero bien sabe que la primera, y ante la cual deben callar todas, es la conservación del País; esta es la que recomienda á V. E. eficazmente la Junta, como al primer encargado de ella por el Soberano, y V. E. para conseguirla echará mano de los medios que tenga por más convenientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Lima y Mayo 6 de 1820.—Excelentísimo señor.—*Manuel Pardo*.—*Bartolomé M.^a de Salamanca*.—*Ignacio Mier*.—*Francisco Arias de Saavedra*.—*José Cabero*.—*Antonio Alvarez de Villar*.—Excmo. Sr. D. Joaquín de la Pezuela, Virrey de estos Reinos.

NÚMERO 15

General en Jefe del Ejército del Alto Perú.—Excmo. Sr.—Aprovechando la coyuntura que me ofrece la fragata de guerra de S. M. B. nombrada la *Macedonio*, que acaba de arribar al puerto de Mollendo con objeto de pasar en seguida al Janeiro, es un deber mío manifestar á V. E. el estado actual de esta parte del Sud-América y el eminente peligro que se divisa con visos de certeza si con la velocidad del rayo no se acude al pronto remedio.—En oficio de 16 de Diciembre último anterior participé al Excmo. Sr. Conde de Casaflores, Ministro plenipotenciario de S. M. cerca de S. M. F. en la Corte del Brasil, lo que manifiesta la copia que acompaño señalada con la letra C; pero como de día en día van creciendo nuestros cuidados y recelos al paso que desaparecen los recursos, por la preponderancia que adquiere el enemigo en la fuerza física y mucho más en la moral, es doble el apoyo que da mi pulso á mi débil pluma para manifestar á V. E., aunque en bosquejo, la crítica y terrible situación del Perú.—Después que San Martín hizo sus correrías en Pisco con la conocida idea de aumentar sus fuerzas, ganar la voluntad de los pueblos, proporcionarse recursos de toda especie para ponerse en aptitud de garantir su empresa, se reembarcó llevándose más de 500.000 pesos en azúcares y aguardientes de las haciendas circunvecinas á aquel puerto, con más de 1.000 negros, y lo demás que fué presa de su pillaje, según dice la voz pública. Preparó una división al mando del caudillo Arenales contra las provincias de Huancavelica y Huamanga, y á pesar de que no fueron completos los sucesos que se prometía, alcanzó, sin embargo, revolucionar los partidos de San Juan de Lucanas y Cangallo, de que resultó una reunión de 3.000 á 4.000 indios acaudillados por Terres y Morera, que fué deshecha y batida por las fuerzas que manda el Brigadier Ricafort. Esta operación preparatoria para tranquilizar la provincia de Huamanga y ejecutar después el orden de movimientos convenientes embarazó seguir la retaguardia de Arenales, quien por el valle de Jauja y Tarma dirigió sus marchas para incorporarse con San Martín, situado en Ancón al N. de Lima. No sé hasta el día el paradero de Arenales, ni si haya sido hostilizado por las tropas del Ejército de Lima; también ignoro la exacta posición que ocupa San Martín. Esta incertidumbre dimana de que me faltan cuatro correos de Lima, y que el último que acaba de recibirse por la vía de Arequipa es atrasado en dos meses, en cuyo tiempo sólo he tenido un expreso del Excmo. Sr. Virrey en que me pedía tropas, que ya envié por mar y tierra en el número de tres

batallones buenos, y los dos mejores escuadrones, que equivalen á tres por estar montados bajo el pie de tres compañías, única fuerza de que me he podido desprender, á pesar de la gran falta que hace para otras muchas atenciones y principalmente para cubrir con seguridad todo el dilatado territorio de mi inmediato mando.—Por la vía de Arequipa y con referencia á algunas cartas que se han recibido allí de Lima, sé de positivo la desagradable ocurrencia de que el batallón de Numancia se pasó á los enemigos en la noche del 2 de Diciembre último estando de retén. Este contraste tan considerable y tan transcendental en las tropas del Perú, unido á la pérdida de la fragata de guerra *Esmeralda* y á la toma de Guayaquil por la intriga y contrarevolución de la guarnición, ha influido en los habitantes fieles de la América un descontento general, un vivo disgusto y una desconfianza racional de perder para siempre las esperanzas del buen éxito de las armas nacionales. Agrégase á esto la fuerza moral que San Martín ha conseguido con tamañas ventajas y lo predispuesto que está el espíritu público á oponerse á todo esfuerzo, ya por el temor que á muchos les asiste, ya por la propensión de la mayor parte al sistema revolucionario, y ya por el recelo que todos casi generalmente tienen de considerar infructuoso todo sacrificio que parta de la posibilidad de nuestros actuales recursos. —No es, Sr. Excmo., San Martín y sus satélites los únicos enemigos que tenemos. Son mayores y de más consideración los que por desgracia de esta guerra abundan ya en todas las capitales, pueblos y aun en las más pequeñas aldeas. Acaba de ocurrir recientemente en los Cuerpos de la vanguardia una sedición de los batallones de cazadores y partidarios por las clases de tropa, que debió ejecutarse el 13 de Diciembre anterior, á no ser felizmente descubierta por la delación que se recibió de ella con oportunidad. El plan de los traidores era asesinar al Comandante General, Jefes y Oficiales de la vanguardia y llamar después al caudillo Güemes que viniese á apoderarse del Alto Perú. Son pocas todas las expresiones que se apliquen en la descripción de las fatales consecuencias que hubiera originado esta catástrofe á no haber mediado las acertadas y ejecutivas providencias de castigar á los cómplices con un escarmiento ejemplar y cual correspondía á la gravedad del caso.—En el mismo día 13 de Diciembre, con corta diferencia, debía haberse realizado en Oruro otra contrarevolución, en la que hacía el primer papel el Capitán del batallón de la Reina D. Mariano Mendozábal, varios individuos de todas clases, y lo que es más escandaloso, el mismo Gobernador Teniente Coronel D. Fermín de la Vega; pero fué descubierta por haber sido interceptados en el despoblado de Atacama unos pliegos que el caudillo Chinchilla dirigía al de la misma clase Güemes, manifestándole el detall aproximado del verdadero estado de

nuestra fuerza, sus posiciones y recursos. El proyecto era igualmente matar á todos los decididos por la justa causa, tomar todos los almacenes de cartuchos, pólvora, armamento de toda clase, artillería y los útiles de guerra que forman en la actualidad la Maestranza general del Ejército y provincial de mi dependencia, como también los almacenes de vestuario, intereses nacionales y, sobre todo, llevarse la tropa y con ella engrosar la fuerte gavilla de Chinchilla y revolver las provincias de la Paz y Cochabamba, y por consecuencia todo el distrito de Buenos Aires. Así indudablemente hubiera sucedido si tan luego como recibí los pliegos interceptados no envió á Oruro á toda diligencia á mi Ayudante de Campo D. Benito Miranda con las instrucciones competentes para averiguar la conspiración y cortarla, como efectivamente ha sucedido sin la menor desgracia por nuestra parte, habiendo sido ya castigado el más culpable, fuera del autor Mendozábal, que fugó con anticipación á los enemigos. Se está siguiendo la causa bajo las formalidades correspondientes y en breve será concluída, aunque debe ser muy voluminosa y de la mayor consideración por la multitud de cómplices y circunstancias del suceso.—Estas ocurrencias son desagradables, y aun cuando fueron descubiertas en tiempo, queda el sentimiento de conocer la disposición de los ánimos para todo lo que es adverso, y crea V. E. que generalmente en los pueblos hay igual predisposición, imaginándose falsamente ser éste el medio más adecuado de terminar la guerra.—Es indudable que el plan de los enemigos es combinado y general, y que no sólo por las armas, sino por la intriga y seducción que en todas partes introducen con fruto, garantizan su proyecto. Hasta ahora no me es dado opinar con cabal acierto sobre el sistema principal de operaciones de San Martín, mas por los movimientos parciales que ha ejecutado comprendo que sus miras son revolver todos los pueblos y apoderarse de sus recursos; ponerse en comunicación con Bolívar desde Guayaquil, por la facilidad que le presta el reino de Quito, que á la fecha debe haber quizá perdido su equilibrio, tanto por las pocas tropas del Rey que lo guarnecían, como por la acreditada adhesión de aquellos habitantes al sistema decidente; engrosar sus fuerzas hasta el grado que necesite para dar una batalla con toda seguridad, y entre tanto hostilizar la capital del Perú, obligándola y privándola de toda clase de recursos; hacer correrías por todas partes y sacar el fruto del pillaje y de la desolación.—Estos movimientos los hace San Martín con provecho y sin la menor resistencia, sin que puedan evitarse á causa de nuestra débil é impotente escuadra para conducir tropas y contrarrestar sus reembarcos y desembarcos, único auxilio de oposición. De aquí es que no podemos contar con otros sucesos que los que nos ofrece la suerte de las armas por tierra; y como éstos han de ser

cuando San Martín quiera, en fuerza de la latitud del territorio y de una costa abierta, es visto que nada, nada en grande podemos hacer con utilidad, y que por el contrario nos vamos debilitando cada día, faltos de recursos, y llegamos por pasos cabales al término de la ruina.—Mi venida á la provincia de Puno, punto de reunión de las líneas de operaciones de Huamanga y Arequipa, ha impuesto á estas provincias y contenido cualquier conmoción, que indudablemente debía haberse proyectado con la internación de Arenales. Tengo sólo dos batallones y un escuadrón para caer al punto que llamen las circunstancias. La demás fuerza la remití parte al Excmo. Sr. Virrey, como ya he dicho, parte está situada en la línea de Tarija, Mojo y Talina, que ocupa la vanguardia, sosteniendo las importantes avenidas de Jujuy y Salta, y el resto en la Paz, Oruro y demás guarniciones. Es de creer que Güemes, pasada la actual estación de aguas, avance al Perú, y que San Martín, siguiendo su sistema de correrías, venga á algún punto de las costas de Arequipa. En uno y otro caso se presentan grandes dificultades para operar á tiempo por la topografía del país, enormes distancias y una multitud de circunstancias que paralizan aquel impulso militar, preludio del buen éxito de las batallas.—Por lo expuesto formará V. E. un concepto bastante exacto de la crítica, lastimosa y peligrosa situación del Perú, los progresos de los enemigos y decadencia de nuestros medios para contrarrestarlos, especialmente por falta de fuerzas sutiles; que el estado actual de cosas no tiene remedio si luego y cuanto más antes no se envían auxilios peninsulares y entre éstos seis buques de guerra, de ellos tres navíos, aumento que doy por haberse agravado nuestra situación y ser indispensable reconquistar los puertos que nos tomen los enemigos y cubrir las grandes atenciones de la costa, que no serán pocas cuando lleguen á Lima; todo esto sin perjuicio de remitir las tropas y demás socorros sobre Buenos Aires y Chile si se ha de poner término á esta desastrosa y desoladora guerra que ya se abomina hasta en el nombre.—Este es, Sr. Excmo., el estado del Perú, y aunque no puedo dudar que el Excmo., Sr. Virrey lo haya manifestado á V. E. con más datos y fundamento, he creído, sin embargo, hacer á V. E. las observaciones indicadas, á fin de que sirva elevarlas al conocimiento de S. M., para que se remitan con la mayor exigencia y prontitud los auxilios que se necesitan, sin los cuales se pierde irremisiblemente la América. Los enemigos están muy decididos y muy obstinados en llevar adelante el sistema de sus inicuas ideas. No quieren ni apetecen más que su independencia; rehusan toda otra ventaja; comprueban sus miras la oposición y negativa que han manifestado á las propuestas de transacción racional que hizo á San Martín el Excmo. Señor Virrey en cumplimiento de las benéficas y piadosas intenciones

de S. M. Así, pues, repito que sólo el inmediato envío de auxilios es la salvaguardia de la conservación de estos Países.—En fin, he expuesto á V. E. en descargo de la responsabilidad á que estoy ligado por mi encargo de General en Jefe, cuanto hallo justo y necesario para el bien general, única gloria á que aspiro y única gloria que guiará siempre todas mis operaciones hasta sacrificar gustoso mi existencia y morir con honor en obsequio de la Nación y del Rey.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuartel general en Puno y Enero 1.º de 1821.—*Juan Ramírez*.—Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

NÚMERO 16

El Excmo. Sr. Virrey del Perú, en oficio de 12 de Agosto último, me dice lo siguiente:—Excmo. Sr.—El Sr. Coronel D. Gerónimo Valdés, Subinspector de Infantería y Caballería de este Ejército, le recomendé á S. M. pidiendo el Real despacho de Brigadier, á propuesta que me hizo el Excmo. Sr. D. José de la Serna en consecuencia de las repetidas Reales órdenes que he recibido, para que ni los Virreyes ni Generales en Jefe de los Ejércitos puedan conceder interinamente grados (ni aun sobre el campo de batalla) más que hasta la clase de Coronel. Por la misma soberana disposición no me determino á expedir los títulos interinos que V. E. me pide en su oficio de 5 de Julio último núm. 86 de Mariscales de Campo á los Sres. Brigadieres D. José Canterac y D. Pedro Antonio de Olañeta; pero sí dirigiré á S. M. en la primera ocasión que se presente, con la correspondiente recomendación, el oficio con que V. E. propone á dichos tres Jefes; debiendo manifestar á V. E., para que así se lo prevenga, que antes de ahora he hecho presente á S. M. cuantas razones hay en apoyo de que en tales distancias y en las circunstancias presentes de hallarse interrumpida nuestra correspondencia con la Península tengan los Virreyes facultades para premiar en todas clases á los beneméritos militares que se distinguen en campaña con la prontitud que exige su mejor Real servicio.—Lo que traslado á V. S. para su inteligencia.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Cuartel general de Puno y Septiembre 28 de 1820.—*Juan Ramírez*.—Sr. Coronel D. Gerónimo Valdés.

NÚMERO 17

Excmo. Sr.—Leída el acta celebrada el 14 del corriente para el establecimiento de una Junta militar directiva de la guerra, propuesta por el Sr. General la Serna, la Junta no puede menos de manifestar á V. E.

que sin embargo de aprobar V. E. en la introducción del plan de dicho General, derogando sólo el art. 4.º, cree hallarse en el caso de carecer de las facultades que en él manifiesta y considera se requieren para el completo desempeño de las obligaciones en que se constituye. También advierte previene V. E. que cuando sus dilatadas ocupaciones no le permitan presidir las sesiones, se le consulte lo acordado para su aprobación si lo estimase conveniente. Si esto se efectuase, las decisiones de la Junta podrían acaso quedar sin valor, lo cual no parece conforme al carácter y funciones de una Corporación que el público se persuadirá es el agente principal para la dirección de la guerra, y que en concepto de los que suscriben nada contradice la autoridad de V. E., de quien dimana su ejercicio para el mejor servicio del Rey. Finalmente, el artículo 4.º del plan juzga la Junta es de una necesidad absoluta se lleve á efecto, pues concibe que de él depende todo el nervio de las operaciones de la guerra, y faltando esto no puede comprometerse á fallar y resolver cosa alguna con acierto.—Dios guarde á V. E. muchos años. —Lima y Noviembre 16 de 1820.—Excmo. Sr.—*José de la Serna*.—*Manuel Olaguer Feliú*.—*José de la Mar*.—*Manuel de Llano*.—*Juan Loriga*, Secretario.—Excmo. Sr. Virrey D. Joaquín de la Pezuela.

NÚMERO 18

Consecuente á un plan militar presentado por el Excmo. Sr. D. José de la Serna al Excmo. Sr. Virrey para el establecimiento de una Junta militar directiva de la guerra en las actuales y críticas circunstancias, dicho Sr. Virrey lo aprobó; pero después hubo sobre varios artículos de él diferentes discusiones, sobre si era ó no coartar las facultades á V. E., y por consiguiente se quedó en que dicha Junta se reuniera siempre que V. E. lo tuviese á bien y fuese consultiva, y que ésta, presidida por el Excmo. Sr. Virrey, se compusiese de los Sres. Vocales el Excmo. Sr. Teniente General D. José de la Serna, los Sres. Mariscales de Campo Subdirector General D. José de la Mar, el de Artillería D. Manuel de Llano y el de Ingenieros D. Manuel Olaguer Feliú, y el Sr. Jefe de la Escuadra D. Antonio Vacaro, nombrando Secretario de ella con voto al Coronel Ayudante General de E. M. G. del Ejército del Perú D. Juan Loriga; por lo que firman dichos SS. en Lima á 14 de Noviembre de 1820.—*José de la Serna*.—*Manuel Olaguer Feliú*.—*José de la Mar*.—*Manuel Llano*.—*Juan Loriga*, Secretario.

DE LA SEGUNDA PARTE

NÚMERO 19

Sr. Mariscal de Campo D. José Santos de la Hiera.—Saltay Diciembre 13 de 1823.—Muy amado General: Desde el 7 de este nos tiene V. ya en mi país natal; hemos sido bien recibidos en todo el tránsito, y mucho mejor por el General enemigo las Heras. El Brigadier Espartero ha sido alojado en la misma casa del expresado General, y aunque á mí, como Secretario de la Legación, me quería alojar junto con Espartero, he suplicado se me permitiese venir á vivir en mi casa para verme, al cabo de trece años, reunido á los restos de mi familia y parientes, contando cada uno á su vez las desventuras que nos han producido los distintos partidos á que pertenecemos, rompiendo así el fatal entredicho que ha puesto entre nosotros esta guerra fratricida.—El 8 se presentaron los poderes de los dos enviados, y aunque el General enemigo usa, ó aparenta usar, de un constante sistema de moderación y de paz, no creo que la consigamos en nuestras negociaciones, pues las bases de que han de arrancar los enviados son diametralmente opuestas; porque si el Virrey del Perú no quiere que escuchemos ninguna proposición mientras que los enemigos no reconozcan la de que, la América ha de jurar al Rey como parte integrante de la Monarquía Española, el Gobierno de Buenos Aires prohíbe á un enviado que entre en ningún convenio sin partir del principio de que la América es libre é independiente. Así que creo, que nuestra comisión se ha concluído en el momento mismo de principiarse; sin embargo, nosotros permaneceremos algún tiempo más á ver si sacamos alguna ventaja. Desde la quebrada de Humahuaca á esta ciudad no hay un solo soldado. Yo traía en medio del alma la carta consabida, que á retazos me ha enseñado el Coronel Marquiegui. No podíamos combinar Espartero y yo cómo los enemigos nos hacían interiorizar en sus países, si fuese cierta la expedición que tan de positivo anunciaba aquella carta fatal. Yo ansiaba llegar á este

mi país para hablar con el sujeto que se dice la escribió á los Generales del Rey. A mí me envió Marquiegui las iniciales del nombre y apellido del que se las remitió, y como sabe V. que es mi amigo, no dudaba descubrir este misterio apenas nos viésemos. En efecto, al pasar por su casa me encontré con él y me abrazó cariñosamente, y sin desprenderme de sus brazos me protestó que, no sólo no había escrito tal carta, sino que cuanto yo le refería que ella contenía era supuesto; que no había tal expedición combinada; que las fuerzas de Uriondo y Urdaninea se reducían á sólo 300 hombres de caballería que existían en la plaza del Tucumán, y que nunca, en fin, estaba Salta y Jujuy en más nulidad que en la época presente, pues no podían disponer de un soldado. Juzgue V., mi General, cuál sería mi sorpresa al ver que el autor de la carta que tantos cuidados nos ha dado me aseguraba que, pues yo había visto que no era su letra y que á pesar de esto habían puesto sus iniciales, no comprendía quién podía haberla forjado. V. sabe que no me anima otro interés que el de la causa justa que defendemos y el mejor servicio del Rey; guiado de estos dos únicos móviles, he hecho las más exactas averiguaciones, y desde el General enemigo, hasta el último amigo nuestro en estos países, todos me han obligado á convencerme que no hay nada, nada de expedición contra nuestra vanguardia, y que Uriondo y Urdaninea quedan presos en Tucumán por haber herido alevosamente á un Oficial de su mismo Cuerpo. Salta no se ocupa sino del cambio de un Gobernante, que unos dicen que quedará el mismo Gorriti, y otros que lo reemplaza Arenales. Nada pueden estos países en el estado de oscilación en que se encuentran. Nunca se ha pensado en tal expedición contra nuestra vanguardia. La carta que así lo anunciaba y que tantos cuidados nos ha causado es forjada, y tal vez no por los enemigos. No quisiera yo injuriar á los Jefes de vanguardia; pero corren tantas y tan peligrosas especies contra ellos, y en especial contra el General Olañeta, que yo veo comprometido, no sólo su honor, sino acaso su lealtad. Disimule V., mi General, la dureza de esta expresión, seguro de que yo me abstendría de indicársela si no hubiera tantos datos como prestan los enemigos y el manejo mismo de nuestra vanguardia para con ellos. En fin, mejor asegurado de la confianza é incorruptibilidad del conductor, yo diré á V. abiertamente las sospechas que nos inspira el manejo del General Olañeta. Yo tengo seguridad para mis cartas en medio de los enemigos; pero no creo que las de V. sean igualmente respetadas si han de pasar por Olañeta á Marquiegui; así, que V. no me deberá contestar á estos pormenores, sino saberlos y hacerlos saber con seguridad á nuestro Virrey, si cree V. que estos mis avisos no deben mirarse con indiferencia; protestando yo á V. que en todo lo que le indico, no hay nada de ligereza ni

nada á que no me impulse la decisión por el Rey, el honor mismo y los deberes de mi empleo, igualmente que el deseo de corresponder adecuadamente á la confianza que el Gobierno me ha hecho al unirme á esta Legación.—Adiós, mi amado General. No ignora V. que ni los sellos de la Legación, ni los lacres, ni las obleas, están exentas de la mala fe que hay en vanguardia. Nada me escriba V. que pueda hacer conocer que los conocemos. Confíe V. en mis avisos, no menos que en el particular cariño que le profesa este su atento venerador y amigo que besa su mano.—*José Domingo de Vidart*.—Es copia.—*Hera*.—Plata 15 de Mayo de 1824.—Mi amado General: Escribí á V., y sin duda por su enfermedad, ni habrá podido leerla; yo me he estado bañando, y siempre estoy amolado de mi pierna; se dice de expedición á la costa; por lo mismo, si V. conceptúa que puedo ser útil en algo, desearía me avisara para ponerme en marcha antes de tiempo, pues sabe que yo estoy dispuesto á todo. Hoy ha venido un tal Hevia, Ayudante de Olañeta, de la vanguardia, y trae pliegos de Buenos Aires. Decía el tal Ayudante que tenía los Despachos de Virrey para D. Pedro; bien que el tal Hevia es un gran danzante. Este D. Pedro siempre está desconfiado, y no sé si en un caso de guerra ayudará con sus tropas. El Aguilera es un buen pichón, sirva á V. de gobierno, y ni á balazos sale de las Montoneras.—Desearía se alivie V. de sus males, y que mande á su más apasionado súbdito y mejor amigo Q. S. M. B.—*Manuel Ramírez*.—Sr. Mariscal de Campo Don Gerónimo Valdés.—*Sr. D. Pedro Antonio de Olañeta*.—Oruro y Mayo 7 de 1824.—Mi General y mi amado amigo: Acabo de saber ha pasado por las inmediaciones de Turco un emisario del General enemigo Sucre de Arica para V. Supongo serán algunas propuestas á V. á mérito de lo que creen por las pasadas desavenencias. Ahora es muy buen tiempo para que V., si esto es así, lo meta en la trampa haciendo penetrar al Perú, bien sea dividido ó junta su fuerza, y cuando no sea así, al menos le abra algún partido ó industria sin gastar mucho rodeo, aunque siempre con la principal mira de destruirlo y aprovechar las ventajas que ofrece su venida á la costa.—Los malévolos han dado un color inicuo al deseo de V. de jurar al Soberano en su gobierno absoluto; y así es, que han supuesto es una intestina guerra la que nos devora; porque cuando al hombre le lisonjea la pasión, cree aun lo negro blanco, sin guardar decoro á la delicadeza más exaltada.—Sin embargo de que debieran esperar de V. primero verlo muerto que patriota, han hecho correr y valer la voz de que puede serlo, ó dar al menos motivos de placer á la Patria por un irremediable rompimiento; ¡qué tontos! Por ello es que yo no extrañaré lo conviden con algunas de las generales y con la sandez zafia que tienen de costumbre.—Por aquí está todo excelente para una defensa. El General en Jefe está de la mejor fe para

con V. El editor de *El Ejército* de Guancayo, ya lo habrá V. leído, que no puede ser más satisfactorio; con que no resta otra cosa sino hacer ver al mundo todo, que hay buena fe, amor al Rey y á la España, y bríos para exterminar á los alzados.—Espero dentro de pocos días al Sr. General.—Yo me dispongo con la rapidez del rayo.—Avíseme V. lo que ocurra por ahí y sobre el emisario, y mande á su afectísimo Q. S. M. B.—Es copia.—*España*.—Sr. D. Gerónimo Valdés.—Oruro y Mayo 8 de 1824.—Mi querido General: Remito á V. copia de la carta que con el mayor disimulo le he dirigido á Olañeta con un expreso de S. E. para él, con el fin de darle á entender sé del expreso del enemigo, por si acaso el demonio lo tienta, que prescinda y que no nos envuelva en confusiones. Supongo á V. en marcha para ésta; hasta nuestra vista quisiera suspender la remesa del dinero, por entender que V. no puede faltar. Aquí no habrá dinero ninguno, supuesto que el tercio de Navidad sabe V. que ya estaba consumido. Su afectísimo S. S. Q. B. S. M.—*Francisco de España*.

NÚMERO 20

Comandancia General de la División intermedia.—Excmo. Señor: Los adjuntos papeles son el armisticio celebrado entre los Comisionados de S. M. C. y las Provincias de Buenos Aires. Originales los remito á V. E. para que se imponga en su contenido, asegurándole que en el particular nada otra cosa he practicado que un simple acuse de recibo, diciéndoles que por mi parte no puedo dar cumplimiento según me lo previenen puesto que en el todo dependo de V. E. Me ordenará V. E. lo que sea de su superior agrado con respecto á este asunto.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Cochabamba 27 de Octubre de 1823.—Excmo. Sr.—*Pedro Antonio de Olañeta*.—Excmo. Sr. D. José de la Serna, Virrey y Capitán General del Perú.—Acompaña la correspondencia original recibida de los Comisionados de S. M. C. residentes en Buenos Aires.—*Comandancia general de la División intermedia*.—Inmediatamente que recibí el oficio de V. S., 15 del corriente, se publicó hoy día de la fecha la plausible noticia de la fuga de los enemigos.—Se están practicando diligencias muy activas para la remisión de los reclutas, que serán remitidos con toda prontitud.—El caudillo Lanza ha parecido en Machaca con 300 hombres, la mitad de ellos armados.—El caudillo Vargas de Misque ha sido fusilado por uno de sus opositores y ha tomado el mando Antonio Sánchez. Se les perseguirá á todos constantemente, y no dudo que desaparecerán para siempre.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Cochabamba 1.º de Diciembre de 1823.—*Pedro*

Antonio de Olañeta.—Sr. General en Jefe del Ejército del Sur, Mariscal de Campo D. Gerónimo Valdés.

NÚMERO 21

Me ha sido muy extraña la determinación de V. S. de irse con toda la tropa de la División de su mando para Tupiza sin haber recibido para semejante movimiento orden terminante del Sr. General Valdés ni mía. Me es también extraño el que V. S. se haya llevado de Oruro los 300 cañones sueltos de fusil que allí había, que no haya dejado fuerza alguna en aquel fuerte y, en fin, no haber suministrado la escolta competente para la conducción á la Paz de más de 200 reclutas que habían llegado á Oruro y debían venir para esta Capital.—Esto no es entender el servicio ó querer obrar sólo por su capricho ó á su arbitrio, y por lo tanto, prevengo á V. S. que si vuelve á obrar de un modo semejante me veré en la precisión de dar el mando de esa División á otra que observe mejor el orden que el sistema militar exige; pues á V. S. no le compete graduar si su ida á Tupiza era ó no necesaria, estando como está libre la comunicación para consultarme. En este supuesto determino que el batallón denominado La Unión quede en Potosí á las órdenes de aquel Comandante General hasta nueva disposición mía; que el segundo de Fernando VII pase á Cochabamba luego, así como el Escuadrón de voluntarios de Tarija; que vengan á Paria los dos escuadrones de dragones Americanos, y que devuelva V. S. á Oruro los 300 cañones de fusil. Esto lo que V. S. debe ejecutar sin poner objeción alguna en su ejecución, y situarse con las restantes tropas y los escuadrones de la Constitución en Tupiza, una vez que tantos deseos tenía de ello, cuando sin orden alguna ha emprendido su marcha, según lo que me expone V. S. en su oficio núm. 61; advierto á V. S. que no debe disponer ninguna expedición en dirección alguna sobre las provincias de abajo sin expresa orden mía, pues además de que en Salta están reunidos para tratar de negociación el General Las Heras por parte del Gobierno de Buenos Aires y el Brigadier Espartero por la de este superior Gobierno, no tengo por conveniente se mueva de esos Cantones tropa alguna, sin que para ello reciba V. S. orden mía.—Del recibo de éste y de quedar ejecutado cuanto en él se previene me dará V. S. aviso por extraordinario.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Cuzco 10 de Enero de 1824.—*José de la Serna.*—Sr. Mariscal de Campo D. Pedro Antonio de Olañeta, Comandante General de la División de reserva del Ejército del Sur.

NÚMERO 22

Gobierno Político y Militar de Oruro.—Excmo. Sr.—Al Sr. Comandante General de Vanguardia he dirigido, con esta fecha, el oficio que en copia acompaño á la superioridad de V. E.—Ella instruirá el superior conocimiento de V. E. del estado de abandono en que queda esta plaza al marcharse dicho Sr. Comandante General para Tupiza con toda la División de su mando en circunstancias de hallarse el caudillo Lanza en la actualidad mejor que antes de la campaña de Santa Cruz, como lo prueban sus incursiones, correrías y asesinatos en el partido de Sicasica.—Puedo agregar á los cañones de que hablo en la citada copia los auxilios de dinero y de 9.000 cartuchos de fusil con que he auxiliado dicha División, de que doy parte á V. E.—Nada temo yo al expresado caudillo, pero creo que el tránsito Real se pone peligroso en una época en que podía acabarse con él á pocos movimientos. Sobre todo, el pulso de V. E., que conoce las terribles transcendencias que suelen acarrear esa especie de órdenes arbitrarias que se dieron al Capitán escoltando, de que hago relación en la expresada copia, sabrá demarcar las que deban regir en tales circunstancias; cortando de este modo los abusos en los pedidos de toda especie, y el egoísmo con que se hace el servicio sin desmembración de un solo soldado, destinados abiertamente más á nuestra custodia particular que á las atenciones del primer orden.—Yo preveo, Señor Excmo., aun choques más furiosos, más ruidosos que el que acaba de tenerse con este Gobierno por el expresado Sr. Comandante General, y por lo mismo la necesidad de que V. E. concentre su meditación sobre la decantada expedición de abajo, el recojo de armas, el desprecio á Lanza y otro cúmulo de incidentes que no pueden ocultarse á la penetración de V. E. y que acaso el tiempo los haga ver del modo más sensible.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Oruro y Diciembre 25 de 1820.—Excmo. Sr.—*Francisco de España.*—Excmo. Sr. Virrey del Perú.—Nadie mejor que V. S. sabe que esta plaza está en la actualidad en poder de 20 milicianos.—Mandar que sean alojados 237 reclutas ó foragidos que ya han tentado sublevarse según el Oficial conductor, es comprometer las vidas de dichos milicianos y aun la existencia del fuerte por medio de un motín; este temor justísimo y el de que puedan incendiarme el reducto, me hace depositarlos en la Cárcel al favor de un alguacil y una muy reducida guardia hasta que se proporcione tropa que los pase por el peligroso punto de Amachuma, donde según el vecino de Sicasica D. Nicolás Palma que acaba de llegar emigrado, hubo un grupo de Lanza

antes de ayer.—El Capitán D. Francisco Cevallos, que los escolta, me ha manifestado orden de V. S. para dejarlos en el reducto y volverse en el día, sin que por ningún pretexto se demore ni continúe escoltándolos; y aunque está conforme con el que V. S. me dice en el suyo de hoy, lo extraño, porque sin gente ni armas como sabe V. S. que estoy, pudo y debió hacer este servicio tan peligroso, y no menos interesante, la tropa útil al efecto.—Aquí tiene V. S. ya circunstancias en que hace falta el armamento, al menos en un punto de coincidencia como Oruro.—Yo habría ido habilitando poco á poco los trescientos y más cañones sueltos que V. S. ha mandado llevar en la División de vanguardia de estos almacenes, y habría llenado siquiera lo necesario á las compañías de milicias.—Dichos reclutas vienen además sin socorro, que agregado á la mucha demora que padecerán por falta de escolta, si es que no hacen un forado y se van todos como presencié V. S. ahora seis días, forman el más irregular método de servicio, cuando S. E. tiene prevenido se despachen hasta el destino de su pedido perfectamente auxiliados.—En méritos, pues, de todo lo expuesto, protesto de la responsabilidad y de toda la que ocurra por las incursiones de Lanza.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Oruro, Diciembre 25 de 1823.—*Francisco de España*.—Sr. Comandante General de vanguardia.—Es copia, de que certifico.—*Mariano Delgado*, Secretario provisional.

NÚMERO 23

Aunque las razones que expresa V. S. en su oficio de 18 del corriente son justas, es conveniente la retención de los reclutas procedentes de Charcas al mejor servicio nacional; y quedando cubierta la responsabilidad de V. S. con la determinación mía, manifestaré al excelentísimo Sr. Virrey las causas que han motivado la falta de cumplimiento á sus superiores órdenes.—En esta virtud espero que V. S. mandará hacer la traslación según le indiqué en mi oficio anterior.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Potosí 19 de Enero de 1824.—*Pedro Antonio de Olañeta*.—Sr. Mariscal de Campo D. José Santos de la Hera.—Es copia.—*Hera*.—

NÚMERO 24

Excmo. Sr.: Al cumplimiento de las órdenes superiores de V. E., me puse en marcha con dirección á Puno. Entre Viacha y Calamarca tuve la noticia de que los enemigos se dirigían al interior, y fué preciso hacer un reconocimiento de sus fuerzas. Lo verifiqué con buen éxi-

to, y viendo que eran superiores, resolví hacer una reunión general de todas las guarniciones para emprender mis posteriores operaciones. Con este motivo oficié á los Jefes de provincia, y ninguno ha dejado que desear por su obediencia, actividad y celo nacional.—El Sr. Brigadier La Hera, los Sres. Coroneles Marquiegui, Jáuregui, Mendizábal y Huarte á porfía se han empeñado en el buen resultado de la campaña. Son verdaderos españoles, por lo mismo acreedores á la consideración de V. E. por su amor al Rey y desprendimiento de sus intereses. Mis órdenes fueron cumplidas con la mayor prontitud, y mucho antes habría estado reunido con V. E. si no sucede la escandalosa resistencia del Sr. Brigadier D. Rafael Maroto; inobediencia que ha expuesto al Reino á su pérdida.—Abandonado el reducto de Oruro por razones que dije á V. E., mi único cuidado era ponerme en comunicación con V. E., que á toda costa debía emprender. Yo esperaba que todo español, obligado á sacrificarse por las glorias de la Nación, no se acordase en momentos de apuro que tenía interés particular. Me engañé; el Sr. Maroto es quien se ha negado, bajo de frívolos pretextos, á contribuir al bien general. Sus planes, como V. E. lo verá, se dirigían á este fin. Sírvasse V. E. que haga algunas reflexiones sobre el particular.—El punto de Potosí era interesante por mil motivos; V. E. había mandado defenderlo. Perdido éste, los enemigos sacaban ingentes recursos de una provincia vasta. Inutilizada la Casa de Moneda, como lo habrían hecho, aun después del triunfo, era difícil reparar este mal. Puestos los enemigos en comunicación con los de abajo, tenían caballos y gente que sacaban del Cinti, Tarija, Jujuy y Salta. Su retirada á aquellos lados con el dinero que se proporcionasen no podría menos que sernos muy sensible. Si entonces una nueva expedición desembarcaba en la costa con tantas atenciones era infalible la pérdida. Todo esto se ha impedido; y en cambio ¿qué ventajas nos ofrecía la pobre provincia de Chuquisaca? ¿el camino franco de Janeiro? Los españoles prefieren la muerte á la fuga é ignominia.—El plan del Sr. Maroto se reducía á conservar aquel punto. Lo manifiesta mejor el documento núm. 1, contestación al núm. 2; el núm. 3 es un efugio vergonzoso. En Chuquisaca no hay caudillo alguno, pues Mercado más amenaza á Santa Cruz y Tarija. Se halla situado en las reducciones de indios, y no puede ofender en manera alguna con la poca fuerza que le ha quedado.—Asegurar que no debe estar á mis órdenes es un delirio. Hace mucho tiempo que suscitándose la duda quién debía mandar en caso de reunirnos el Sr. Maroto y yo, resolvió el Excmo. Sr. D. Juan Ramírez, y V. E. aprobó, que debía estar á mis órdenes. Ha desobedecido con esto á la autoridad superior del Reino.—No contento con negarse á mandar la tropa que le pedí, resistió la determinación de la Junta de Guerra. Ella dispuso lo

que se ve en el documento núm. 4, y creyendo sacar ventajas, vino en persona á Potosí, é intentó seducir á los Jefes para una retirada á Chuquisaca. Reunida nueva Junta, se determinó lo del núm. 5, y entonces ha remitido la artillería en mulas que de Potosí se mandaron, cuando en la provincia de la Plata no dejó animal alguno de pertenencia particular. Viendo que de ningún modo me remitía la tropa, proyecté sacar algún partido de su resistencia, y ordené que la infantería, á las órdenes del Comandante Villegas, expedicionase sobre Chayanta, punto interesante, pues debía tener un flanco asegurado para retirarme en caso de no hacer la reunión con V. E. y ser buscado por los enemigos sobre la marcha. Ni esto se ha conseguido. La remisión de los reclutas de Mojotoro es insignificante, y así es que nada se ha hecho. = Por último, Excmo. Sr., sus miras todas se han dirigido á la pérdida del Reino. El documento núm. 6 lo manifiesta; ordenó al Sr. Mendizábal su reunión con él para obrar como conviniera, según dice. Con la falta de 800 hombres ¿era posible marchar sobre el enemigo y emprender cosa alguna? V. E. lo meditará mejor con su acostumbrado acierto. Los resultados hubieran sido funestos y terribles. En el curso de los sucesos humanos y de la guerra, bien pueden proporcionarse lances de igual apuro, y no es justo exponer el Estado á su total ruina. La inobediencia causa los mayores males. Si el Sr. Maroto queda impune, resultará que mañana los demás Jefes hagan otro tanto; que cada uno trate de salvar su individuo, y todo correrá borrasca infalible. Los pueblos están escandalizados, y no hay un amante de la Nación que no clame por el castigo. No ignora V. E. que desde que este señor puso los pies en América no ha hecho más que fomentar la insubordinación y expresarse mal contra las autoridades, como ahora mismo lo ha practicado con respecto á V. E. Caviloso por naturaleza, nunca jamás ha obrado en favor de la causa nacional, y un hombre que en los casos necesarios no se presta, es inútil; mejor diré perjudicial. = Bajo estos principios pido á V. E. que al Sr. Maroto se le separe de Chuquisaca, poniendo allí de Jefe otro que tenga energía, amor á la Nación é interés en su prosperidad; circunstancias que no se encuentran en él. Puede V. E. concederle pasaporte franco para la Península con la calidad de presentarse al Gobierno, é informar V. E. al Rey sobre su conducta, remitiendo el expediente instruido con cuanto demás hay obrado contra él en Lima, Chile, el Ejército y Chuquisaca, que todo debe existir en la Secretaría de V. E. Para pedir esto no me anima otra cosa que el bien nacional, y que se lleven á efecto las repetidas Reales órdenes que mandan su comparendo á la Corte. V. E., que pesa las cosas con acierto y debe mirarlas en su verdadero ser, resolverá lo más justo. = Dios guarde á V. E. muchos años. = Paz 27 de Diciembre de 1823. = Ex-

celentísimo Señor.—*Pedro Antonio de Olañeta*.—Excmo. Sr. Virrey del Perú D. José de la Serna.—Informa á V. E. sobre la conducta del señor Brigadier Maroto en las actuales circunstancias.—Cuzco, Noviembre 15 de 1823.—Al Sr. Subinspector general.—Una rúbrica.—*Santa Cruz*.—

NÚMERO 25

Comandancia general de vanguardia del Ejército Real del Perú.—Excmo. Sr.—Las copias desde el núm. 1.º hasta el 5.º que incluyo á V. E. son un testimonio auténtico y nada equivocado del genio díscolo é insociable del Sr. Jefe político de Charcas D. Rafael Maroto.—Después de aquellos gloriosos momentos en que felizmente conseguí destruir á los caudillos Lanza, Velasco y Blasco, que ocupaban Cochabamba; observando siempre con religiosa exactitud las superiores órdenes de V. E., tomé posesión de aquella Plaza. Puesto en ella recibí las comunicaciones números 1.º y 2.º á que es referente el 3.º; como V. E. no hizo la menor prevención sobre el Sr. Jefe político de Charcas, sin duda porque creyó V. E. que las tropas de mi mando eran suficientes para continuar el orden y la paz de aquella provincia, y porque la presencia del Sr. Maroto en Charcas debía ser en aquella época interesante para cortar de ese modo las desavenencias escandalosas que se suscitaron entre las autoridades. Contesté al Sr. Maroto lo que V. E. leerá en el número 3.º.—Pero inmediatamente que recibí la comunicación de V. E. de 12 y 27 de este Noviembre que ha expirado, puse en manos del señor Jefe de Charcas el núm. 4.º, y á éste contestó con el 5.º.—El tropel de insultos que amontona el Sr. Maroto en las líneas que componen sus comunicaciones me hacen romper el silencio que con demasiada paciencia hasta aquí he guardado por estorbar choques entre las autoridades; que su transcendencia trae fatales consecuencias. En esta virtud espero que V. E. tendrá á bien eximirme siempre de aquellas órdenes que digan relación con el Jefe político de Charcas D. Rafael Maroto. V. E. conoce bien mi delicada subordinación y el respeto con que miro sus superiores órdenes, y al ejecutarlas podemos tener algún tropiezo, que, lejos de llenar á V. E. de gloria, le llene de luto.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Oruro y Diciembre 16 de 1823.—Excmo. Sr.—*Pedro Antonio de Olañeta*.—Excmo. Sr. D. José de la Serna, Virrey y Capitán General del Perú.—NÚMERO 1.º—Los enemigos del mando de Santa Cruz entraron en la Paz el día 5 del corriente y se han puesto en marcha para Oruro con designio de tomar Potosí y Charcas en la fuerza de 2.000 hombres al mando de Gamarra, que sigue mi retaguardia á distancia de tres leguas. Entraré en Oruro pasado mañana y conti-

nuaré sobre Potosí según los movimientos del enemigo. Para salvar las provincias es urgente una reunión general en Potosí, á cuyo efecto dispondrá V. S. la salida del Escuadrón de la Laguna y toda la Infantería, á excepción de alguna pequeña porción de inútiles que podrá servir para conservar el orden del pueblo, y si V. S. no se contempla seguro con la salida de estas tropas, podrá dirigirse á la expresada villa.—Por mi antigüedad me corresponde el mando general por la incomunicación en que estamos con el Excmo. Sr. Virrey, y hago á V. S. responsable en caso de faltar á esta disposición, debiendo hallarse en Potosí para el 24 del corriente. Es indispensable mande V. S. hacer una recolección general de caballos y mulas, dirigiendo la contestación por Potosí.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Aroma, Agosto 12 de 1823.—*Pedro Antonio de Olañeta*.—Sr. Jefe político de Charcas, Brigadier Don Rafael Maroto.—Es copia fiel de su original, de que doy fe.—*Mariano del Prado*, Escribano de S. M. público de Gobierno.—NÚMERO 2.º.—Las comunicaciones de V. S. hasta la fecha son dirigidas por un interés personal, y las operaciones practicadas con precaución. V. S., en primer lugar, ignora la fuerza enemiga, y en segundo, la verdadera situación de las del Excmo. Sr. Virrey; circunstancias primarias para las consecuencias de nuestros movimientos. El puesto de Potosí que tanto encarece V. S. es, en mi concepto, inútil é indefendible, y lo que interesa es salvar cuanto contiene. Se han perdido los primeros momentos, fatigado la tropa, inutilizado la Caballería y aminorado la fuerza de los Cuerpos por la enfermedad y desertión.—En vano me requiere V. S. á nombre del Rey y de la Nación, puesto que yo soy quien debo requerir á V. S. para que se obre más en obsequio del servicio. El principal objeto que debe llamar nuestra consideración es el de conservar las fuerzas que se hallan en este interior para proteger las maniobras de las del otro costado; es decir, las del Excmo. Sr. Virrey y Generales. En vano es lisonjearse con que están en la Paz como me dice V. S. El creerlo es poco cálculo, pues si fuera cierto, el enemigo lo dejaría conocer con su repliegue ó retirada.—Dije á V. S. que ignora la fuerza enemiga, es positivo, pues la que se dirige contra V. S. suma tres mil quinientos, sin contar con Lanza, que se unió en Sicasica con 300 de caballería. Es verdad que había tenido bajas; pero siempre son más que los 2.000 á que únicamente se refiere. En dirección del Desaguadero tienen 2.500, y no contemos con los que es regular ocupen la costa; considero poco ventajoso fijarse en la defensa de Potosí, y sobre este particular y otros hablaré personalmente. Las Juntas de guerra nunca salvan la responsabilidad del que mande, y si se oye ó toma consejo, debe ser para penetrarse de las circunstancias y adoptar el partido de la razón sin preocuparse. Si la que dice V. S. ha dispuesto se forme para

ver el plan que deba seguirse me llama, seguiré la voz común y sacrificaré la última gota de mi sangre en desempeño de mis obligaciones; pero salvando mi responsabilidad y nunca admitiendo un mando que no podría desempeñar según mis deseos. Contribuiré de soldado ó Jefe particular y no como General; sírvale á V. S. esto de gobierno, y como á mí me servirá para las ocurrencias que preveo. Chuquisaca es un punto de dirección verdaderamente interesante y perdido, se perderá la fuerza de Santa Cruz, se perderá la que reúne V. S. en Potosí, comprometiendo á lo mismo la del Excmo. Sr. Virrey y demás, porque sublevadas generalmente estas provincias con el armamento que trae el enemigo para repartir, los obstáculos serán insuperables y de necesidad el sucumbir vergonzosamente las armas españolas. Disponga V. S. que sin pérdida de un momento se retire de Potosí cuanto pueda interesar, y que con una fuerza proporcionada venga á esta Plaza con la calidad de que en caso preciso siga á Vallegrande y Santa Cruz, y entonces, unidos en masa, obraremos según convenga, sin fijarnos en puntos; teniendo entendido, que adonde estén las bayonetas está el todo, y de allí puede salir la salvación de estos países y de nuestro honor. Se abandonó el reducto de Oruro con pérdida de toda la artillería, y no dudo que suceda lo mismo con Potosí si el enemigo ataca. Precaución y no aventurar lo que una vez perdido no puede reponerse, es mi voto; que puede V. S. manifestar á los señores de la Junta ínterin me apersono en ella; dejo contestado á su oficio de 28 que recibo por el Comandante D. José Villegas.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Plata 30 de Agosto de 1823.—*Rafael Maroto*.—Sr. Brigadier D. Pedro Antonio de Olañeta, Comandante General de la División intermediaria.—Es copia de su original, de que doy fe.—Paz 24 de Septiembre de 1823.—*Mariano del Prado*, Escribano de S. M. público de Gobierno.—NÚMERO 3.º —El Escuadrón de dragones se halla en la Laguna conteniendo los movimientos de los caudillos de la cordillera de Saucos, que en la más pequeña oportunidad invadirían estas provincias, lo que sería de funestas consecuencias. Mi fuerza disponible es tan poca, que apenas basta para custodiar los prisioneros que se me han remitido y conservar el orden de esta Plaza, ya en conmoción por las noticias últimas. El Excmo. Sr. Virrey me tiene dicho en sus instrucciones que abandonado por V. S. el punto de Oruro, debe el Sr. Gobernador de Potosí replegarse á mis órdenes para operar. Yo no quiero mandos, y más cuando lisonjean tan poco; pero sí quiero á toda costa el bien del servicio. Potosí es un punto indefendible, y esta provincia no debe abandonarse; para todo caso debe V. S. no entrar en Potosí y sí dirigirse á Puna, punto céntrico para toda dirección, uniendo en él todas las fuerzas que sean posibles para observar los movimientos del enemigo que me dice

forza su retaguardia, y cuando V. S. no se considere en aptitud de arrollarlo, debe también replegarse á ésta, para que unidos obremos según convenga. No sé por qué deba V. S. conceptuarse más antiguo que yo, cuando por Real orden tengo aprobado mi grado. Al ser yo Brigadier era V. S. Coronel, y mi Real despacho con mando de regimiento se extendió tal vez cuando V. S. no servía. Llevo dicho que no quiero mandos; pero quiero lo mejor del servicio. Bajo este supuesto me prestaré gustoso á cuanto esté en el orden y sacrificaré la última gota de sangre en desempeño de mis obligaciones. Dejémonos de disputas y busquemos lo mejor. Obremos acordes, y diciéndome V. S. cuanto le parezca, conciliaremos el medio de atender á las circunstancias y casos, seguro en que nunca me sujetaré á sus terminantes órdenes, puesto que yo únicamente soy el que debo mandar. Sin embargo de las atenciones en que está comprometido el Escuadrón de Dragones, mando en este momento á su Comandante que dejando una partida de observación se venga á marchas forzadas. Y con él y 100 de infantería situado en la Recoleta apoyará por lo presente los movimientos de V. S. con la tranquilidad de esta provincia; mas si conociese que podía conservarse, me adelantaré á Puna para unirme con V. S., de quien espero me avise cuanto merezca consideración.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Plata y Agosto 18 de 1823.—*Rafael Maroto*.—Sr. Brigadier Comandante General de la División de Oruro.—Es copia de su original, de que doy fe.—Paz 24 de Septiembre de 1823.—*Mariano del Prado*, Escribano de S. M. público de Gobierno.—NÚMERO 4.º—Reunidos en Junta de guerra en el alojamiento del Sr. Brigadier D. Pedro Antonio de Olañeta, Comandante General de la División intermedia, el Sr. Brigadier D. José Santos de la Hera, Jefe político y Comandante general de la provincia de Potosí; el Sr. Coronel D. Antonio Vigil; el Sr. Coronel Don Francisco Huarte y Jauregui; el Teniente Coronel Mayor D. Juan López Cobos y los Comandantes D. Rufino Valle, D. Francisco España, D. José María Valdés, D. Manuel María de la Sierra y D. Carlos Medinaceli, para tratar sobre si en las actuales circunstancias era ó no conveniente la evacuación de la Villa ó la defensa de la Casa nacional de Moneda, se leyeron tres oficios del Excmo. Sr. Virrey, uno de 30 de Junio próximo pasado, en que previene la evacuación y el repliegue de la guarnición sobre Chuquisaca, y los otros dos de 21 y 24 de Julio último, en que formando nuevo plan prescribe la defensa de la referida casa por dos meses, en el concepto de tener dentro el batallón de Chichas; y después de haberse discutido con detención un punto tan importante, convinieron de unánime acuerdo que no obstante haber variado las circunstancias que motivaron la orden de S. E., se llevan desde luego á efecto, atento el interés de la Casa de Moneda, introducién-

dola mil hombres para su defensa; y que como de esta medida resultaba la debilidad de la División de operaciones, cuyos sucesos debían asegurarse más y más, se pasase oficio al Sr. Brigadier D. Rafael Maroto, Jefe político y Comandante general de Charcas, para que sin pérdida de tiempo y bajo responsabilidad remita las tropas de su mando, quedándose solo con la compañía de inválidos, el escuadrón de Mojotoro y dos piezas de las seis que existen en aquella plaza, sin que le sirva de disculpa la aproximación á ella ó á su provincia de fuerzas enemigas, puesto que si fuesen todas se dirigirá la División intermedia á su socorro, si inferiores puede batirlas, y si superiores debe abandonar la capital y aun la provincia misma, como lo han hecho los Gobiernos confinantes á pesar de ser de más importancia que Charcas. Y para que conste este acuerdo, lo firmaron los señores referidos en el pueblo de Tarapaya á veintinueve de Agosto de mil ochocientos veintitrés.—*Pedro Antonio de Olañeta.*—*José Santos de la Hera.*—*Francisco Huarte Jáuregui.*—*Antonio Vigil.*—*Juan López Cobos.*—*Rufino Valle.*—*Francisco de España.*—*José María Valdés.*—*Manuel María de la Sierra.*—*Carlos Medinaceli.*—*D. Manuel María de la Sierra*, Comandante de Infantería y Secretario del Gobierno de la provincia del Potosí, certifico: Que el acta anterior, firmada por los señores que se contienen en ella, está arreglada en todas sus partes á los mismos puntos en que convinieron sin discrepancia de un solo voto.—Tarapaya 29 de Agosto de 1823.—*Manuel María de la Sierra*, Comandante Secretario.—Es copia fiel de su original, de que doy fe.—*Mariano del Prado*, Escribano de Su Majestad público de Gobierno.—NÚMERO 5.º—En la villa de Potosí, á los dos días del mes de Septiembre de mil ochocientos veintitrés años. El Sr. Brigadier D. Pedro Antonio de Olañeta, Comandante general de la División intermedia, hizo reunir en Junta de guerra á su alojamiento á los Sres. Jefe político y Comandante general de la provincia, Brigadier D. José Santos de la Hera; Coronel del regimiento de dragones Americanos D. Antonio Vigil; Coronel de Ingenieros Gobernador interino de la Paz D. Francisco Huarte Jáuregui; Coronel graduado Teniente Coronel mayor de dragones D. Francisco Ostría; Coronel graduado Teniente Coronel mayor del regimiento de Fernando VII D. Juan Lopez Cobos; Coronel graduado D. Pedro Iraseburo, Jefe político y militar de Oruro; Teniente Coronel mayor de los Escuadrones de la Constitución D. Anselmo Ribas, y Comandantes D. Rufino Valle, D. José Villegas, D. José Borbón, D. José María Valdés, D. Manuel María de la Sierra y D. Carlos Medinaceli; y habiéndose leído un oficio del Sr. Brigadier D. Rafael Maroto, Jefe político y Comandante general de Charcas, datado en la Plata á 30 de Agosto último y dirigido á la Junta de guerra que supone debía formarse para resolver sobre el plan de operaciones

militares, bien discutido su contenido, acordaron: 1.º=Que habiendo la Junta de guerra, celebrada en Tarapaya el veintinueve del referido último mes de Agosto, resuelto á unanimidad de votos sostener la villa de Potosí, y subsistiendo en el día los mismos motivos que impulsaron aquella determinación, se le contestase que se ratificaban en ella. 2.º=Que con presencia de los estados de fuerza de la guarnición de aquella provincia convenían en que se remitiesen á esta villa los cien hombres de que constan las compañías de infantería 1.ª y 6.ª del primer batallón de Fernando VII y las seis piezas de artillería con su dotación de artilleros, y además el Parque de municiones sobrante, deducido el necesario para las tropas que le quedan. Y 3.º Que siendo los otros puntos que abraza el mencionado oficio peculiares del que manda en Jefe, y no pidiendo éste dictamen sobre ellos al Consejo, quedase suspensa su contestación, con lo que se concluyó el acta y firmaron los referidos señores este acuerdo y el Comandante D. Manuel María de la Sierra como Vocal y Secretario.=*Pedro Antonio de Olañeta*.=*José Santos de la Hera*.=*Francisco Huarte Jáuregui*.=*Antonio Vigil*.=*Juan López Cobos*.=*Pedro de Iraseburo*.=*Francisco Ostría*.=*Anselmo Ribas*.=*Rufino Valle*.=*José Villegas*.=*José Borbón*.=*José María Valdés*.=*Manuel María de la Sierra*, Secretario.=*Carlos Medinaceli*.=*Es copia fiel de su original, de que doy fe*.=*Mariano del Prado*, Escribano de S. M. público de Gobierno.=NÚMERO 6.º=El Sr. Gobernador de Cochabamba me acompaña el adjunto que dirijo á V. S. A dicho señor le prevengo se una á mí para que juntos obremos según pueda convenir en apoyo de las operaciones de V. S.=Dios guarde á V. S. muchos años.=Plata y Agosto 22 de 1823.=*Sr. D. Pedro Olañeta*.=*Es copia de su original, de que doy fe*.=*Paz 24 de Septiembre de 1823*.=*Mariano del Prado*, Escribano de S. M. público de Gobierno.=NÚMERO 1.º=Oficio del Sr. D. Rafael Maroto.=He llegado á este punto, en que he sabido las ventajas que V. S. ha conseguido sobre Lanza, y como se me dice que dicho caudillo interceptó la correspondencia que V. S. me dirigía, se lo participo por lo que pueda convenir, y por si tiene V. S. que comunicarme alguna orden del Excmo. Sr. Virrey.=Dios guarde á V. S. muchos años.=Toco y Octubre 17 de 1823.=NÚMERO 2.º=Ayer escribí á V. S. desde Toco y espero su contestación para ver la ruta que debo tomar.=Sírvasse V. S. dirigir el adjunto á S. E.=Dios guarde á V. S. muchos años.=Tarata y Octubre 18 de 1823.=NÚMERO 3.º=Contestación del Comandante general de vanguardia.=He recibido el oficio de V. S. de hoy día, y en atención á que el Excmo. Sr. Virrey no me hizo la menor prevención sobre sus operaciones, V. S. tomará la ruta que tenga por conveniente, respecto á que para la pacificación de esta provincia se hallan destinadas las tropas de mi mando.=Dios guarde á V. S. mu-

chos años.—Cochabamba y Octubre 18 de 1823.—*Pedro Antonio de Olañeta*.—Sr. D. Rafael Maroto.—NÚMERO 4.º=Oficio del Comandante general de vanguardia al Sr. General Maroto.—Acompaño á V. S. los pliegos que ha puesto en mis manos el Excmo. Sr. Virrey.—La posición que deben tomar las tropas del mando de V. S. para impedir los progresos de los caudillos inmediatos á esta provincia debe ser, en mi concepto, la de Totora, sosteniéndose precisamente con los contingentes y recursos de esa provincia de Charcas, por no alcanzar los fondos de ésta para sostener su guarnición, y en caso que V. S. se avenga dispondrá su salida en aquella dirección, advirtiéndolo al Jefe que mande que tome todas las precauciones convenientes para evitar una sorpresa por los caudillos; en esa parte pueden tener más de cien hombres armados, y si es verdad que Lanza se ha trasladado allá, podrán contar más de 150.—Mañana salgo para villa de Oruro, quedando de guarnición el Escuadrón de Tarija y con el mando de la provincia el Brigadier D. Martín Somocurcio.—Dios, etc.—Cochabamba y Noviembre 27 de 1823.—*Pedro Antonio de Olañeta*.—Sr. Jefe político de Charcas Don Rafael Maroto.—NÚMERO 5.º=Contestación del General Maroto al Comandante general de vanguardia.—Cuando arribé á Toco y Tarata, pudo y debió haberse combinado la dirección que la fuerza de mi mando convenía tomase contra el caudillo Lanza; mas V. S., con la preocupación que le es propia, contestó únicamente á mis insinuaciones; y en atención á que el Excmo. Sr. Virrey no me hizo la menor prevención sobre sus operaciones, V. S. tomará la ruta que tenga por conveniente respecto á que para la pacificación de esta provincia se hallan destinadas las tropas de mi mando, cuya circunstancia me estimuló á regresar á Charcas.—En la actualidad se presentan fuertes inconvenientes para marchar á Totora, y me parece que dicho punto debe ocuparlo el señor de Aguilera.—Para tales ú otras operaciones estamos en el caso de esperar las órdenes del Sr. General en Jefe. Dejo contestado al de V. S. fecha 27 en Cochabamba.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Plata 12 de Diciembre de 1823.—*Rafael Maroto*.—Sr. D. Pedro Antonio de Olañeta, Comandante general de Vanguardia.—Son copias.—*Olañeta*.

NÚMERO 26

Excmo. Sr.—Tan pronto como llegó á Iquique el General Olañeta mandó un parlamento al General enemigo Alvarado, pidiéndole agua y víveres para sus prisioneros, pues nuestras tropas carecían de uno y otro, y de consiguiente no se les podía dar. Alvarado lo verificó inmediatamente con un Ayudante suyo, el cual entregó á Olañeta una carta

de su General, en la cual le invitaba á tener una entrevista, á bordo de la Goleta *Macedonio*, ó bien en tierra, asegurándole que de ella podían resultarle grandes ventajas si se aviniese al ya resuelto problema de la causa de la América. Olañeta le contestó que lo esperaba al día siguiente muy temprano en tierra, y que todos sus anhelos eran la felicidad de la América. A las siete, poco más, llegó una lancha al desembarcadero, avisando que su General iba á llegar, como lo verificó, saliendo á recibirlo á la playa Olañeta, de donde se dirigieron juntos á su casa, en la cual quedaron solos y cerrados como cinco cuartos de hora, llamando después á almorzar algunos Jefes y otros para que acompañasen á Alvarado. Lo que trataron es imposible saberlo á punto fijo; pero puedo asegurar á V. E., porque me lo dijo el mismo General Olañeta, que Alvarado le hizo proposiciones de adherirse á la causa de la revolución, las cuales me aseguró había desechado, y á que le contesté: «ha tenido V. la sangre tan fría para oirlo, como Alvarado para decirlo. Estos creen que es V. mal español, si no, no se atrevieran á hablar á V. con tal descaro, y yo en lugar de V. reflexionaría para dejarlo volver á bordo», á lo cual me dijo mediaba su palabra de no hacerle nada.—Como después me separé de la División, no pude saber nada, pues el General enemigo Alvarado en los dos días que estuve á bordo de su buque jamás nombró á Olañeta. Es cuanto puedo decir á V. E., según lo que me previene en su oficio de 16 del presente.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Guancayo y Julio 31 de 1824.—Excmo. Sr.—*Gaspar Claver*.—Excmo. Sr. Virrey del Perú D. José de la Serna.

NÚMERO 72

Habiendo interceptado ó extraviado por desgracia la carta original del General Olañeta á que aludía V. S. en su oficio 12 de Febrero último, conviene al esclarecimiento de la verdad que en seguida me informe V. S., bajo su palabra de honor, todo el contenido de aquella carta de que V. S. haga reminiscencia; el lugar, día, mes y año de su fecha; si estaba ó no firmada y cómo; á qué persona iba rotulada, y quiénes la vieron y leyeron.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Cuzco 28 de Marzo de 1824.—*José de la Serna*.—Sr. Brigadier de los Reales Ejércitos D. Baldomero Espartero.—Excmo. Sr.—El día 7 de Diciembre del año anterior llegué á la Ciudad de Salta, acompañado del Coronel graduado, Teniente Coronel mayor de Granaderos de la Guardia D. José Domingo de Vidart y de mi Ayudante de órdenes Capitán D. Celestino Pérez.—Á los dos días de mi permanencia en dicha Ciudad, me aseguró el indicado Capitán Pérez hablaban muchos vecinos como de un hecho

positivo, que el General Olañeta debía separarse de la obediencia del Excmo. Sr. Virrey del Perú y hacerle la guerra en caso necesario. Ningún crédito di á semejantes voces, pues las creí hijas del deseo que para introducir entre nosotros la desconfianza y anarquía han manifestado siempre los revolucionaros; pero como la noticia se propagaba cada día más y más y de un modo que no dejaba de tener visos de verdad, me empecé en averiguar las razones en que se fundaba. Con este objeto, hablando un día con D. Juan Antonio de las Heras, General de los disidentes de la provincia de Buenos Aires, hice recaer la conversación sobre las voces mencionadas, sosteniendo siempre ser falsas y de ningún fundamento, pero las Heras me aseguró que eran ciertas, pues dimanaban de una carta que el General Olañeta había escrito á Salta. En este estado me valí de cuantos medios estuvieron á mi alcance, á fin de precisar á las Heras á que me presentase dicha carta, y lo verificó mandándola á pedir al sujeto que la tenía, sin que yo pudiese indagar quién era éste. Rogué á las Heras que la dejase en mi poder, y accedió á mi súplica, entregándomela el día 12 de Enero, y á muy pocos días la dirigí al Excmo. Sr. Virrey. La carta se hallaba fechada en Cochabamba, pero no tengo presente el día. No tenía sobre, ni manifestaba á quién era remitida, pero me pareció ser toda ella de puño y letra del General Olañeta. El contenido se reducía á manifestar que estaba resuelto á quedarse con el absoluto mando de las provincias del Sur del Desaguadero, separándose de la obediencia del Excmo. Sr. Virrey y hacerle la guerra, para lo que contaba con 4.000 hombres y la cooperación de la provincia de Salta. De todo esto pueden informar igualmente los referidos Vidart y Pérez, y en particular el primero, pues el segundo no tengo presente si vió la carta mencionada, aunque estoy seguro de que tiene conocimiento de ella.—Es cuanto puedo decir en obsequio de la verdad y para los fines que convenga en la Ciudad del Cuzco á 28 de Marzo de 1824.—Excmo. Sr.—*Baldomero Espartero*.

NÚMERO 28

Excmo. Sr.:—El Sr. de Olañeta ha llegado con sus fuerzas á ocupar los puntos de Yatala y Tarabuco. En el estado de imposibilidad en que me encuentro, y siempre con el objeto de paralizar sus movimientos, habiéndoseme pasado y desertado casi toda la fuerza, me ha sido preciso invitarlo á un convenio que evite en lo posible los males interin V. E. dicta sus providencias. A consecuencia de mi oficio ha impedido su marcha, y del último resultado daré conocimiento á V. E.—Mi ruta, sin duda, será la de Oruro con sólo algún Oficial que me pueda

acompañar en caso de no sacar otro partido.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Moromoro y Febrero 12 de 1824 á las doce de la noche.—Excmo. Sr.—*Rafael Maroto*.—Excmo. Sr. Virrey del Perú.—Excmo. Señor.—En vano fueron mis requerimientos y contestaciones atentas al Sr. de Olañeta, pues constante en su proyecto ha dirigido las tropas de su cargo contra mí, decidido á quitarme con la fuerza el mando y apoderarse de esta provincia.—Interesado en evitar un compromiso, interin las disposiciones de V. E., ordené mi retirada con dirección á Oruro y en fuerza de haberme avisado que como 1.000 hombres desfilaban del punto del Terrado con dirección á pasar el río. El 8 por la tarde mandé la marcha poniéndome á la cabeza de las tropas, es decir, del Escuadrón de dragones con 200 plazas, de dos compañías de Fernando VII con más de 100, de 80 veteranos y la Brigada de Artillería con todo su parque, para lo que había dispuesto 70 mulas y de un piquete de los de Cinti de 20 hombres que mandaba el Capitán Guerra.—Desde luego advertí que los caballos del Escuadrón estaban en el campo dispersos y contra mi orden, pues en el cuartel se les daba el necesario forraje y empecé á sospechar, por lo que apresuré en lo posible su reunión y que se montasen una compañía, la que mandé marchar con los fernandinos y veteranos; la noche se acercaba y en vano se buscaban los artilleros; ninguno parecía. Tenía todavía alguna confianza en el Comandante López, que repetidas veces me había demostrado honor, y le encargué la custodia del Parque y que siguiese á incorporarse con la otra compañía y demás tropa. Me situé en el punto de Zapiri, cuatro leguas de la Plata, y el Comandante López no pareció hasta el 10, manifestándome su dispersión ó completa sublevación de los artilleros que no habían parecido, y que en las cargas ocurrió la mayor confusión, por lo que había dispuesto se recogiesen al cuartel. Que su tropa había tenido algún desorden, pero que ya estaba incorporado con toda, y que el Sr. de Olañeta entraba aquella mañana en Chuquisaca. El semblante de Oficiales y tropa me desagradó, y desde luego me persuadió sería difícil conservarlos. No perdoné medio para penetrarlos de la razón y de la obligación que todo militar tiene de obedecer al que manda, buscándolos al orden. Había despachado para este punto el día 10 una compañía de Caballería que me pareció más dócil antes de la llegada de López para evitar complicación, y el 11 resolví seguir con el todo por escalones, ya por la proporción de forrajes y víveres, cuanto por evitar la comunicación de unos con otros. Cuando ya habían todos desfilado sin falta, concebí alguna esperanza; mas en vano, pues al menor descuido en que puse á la cabeza el Comandante López, dió media vuelta con su tropa y regresó rápidamente á Chuquisaca con voces tumultuarias, sin que mis órdenes ni particulares insi-

nuaciones hayan podido contenerlo, siguiéndose la deserción de la dicha compañía y quedándose de los infantes solos 80 hombres, que probablemente se irán en este día. Los Oficiales que me acompañan no descansan, y á costa de sacrificios procuran llenar sus obligaciones; todo es superfluo por lo que voy á exponer.—El Sr. de Olañeta puso en Charcas, como habrá puesto en otras plazas y cantones, sus comisionados para ganar las voluntades en su favor, esparciendo las voces de que la Constitución en España había sucumbido; que V. E. trataba de sostenerla en estos Reinos, y cuando no pudiese, entregarlos á los insurgentes, y que por ello él iba á sostener los derechos del Rey.—Que todo soldado que se le presentase con armas recibiría cuatro pesos, y el que sin ellas dos; lo cierto es, Excmo. Sr., que su atentado no es contra la Hera y Maroto. En su provincia de Potosí está haciendo una recluta sin distinción. Chichas lo tiene todo unido con Jáuregui, igualmente que Tarija y demás pueblos á su devoción. El mismo lo publica así, y dice que cuando les vaya mal se repliegan á Salta. Tales ideas alucinan al soldado y en general, porque los hombres en el día son amantes de la novedad, odian á los españoles y conocen en tales convulsiones una ventaja para el sistema de independencia.—Sírvas V. E. no despreciar mis insinuaciones y no dudar por un solo momento que si las providencias no son oportunas, V. E. mismo se verá atacado y la Nación española perderá por siempre el Perú.—Dejé en Chuquisaca encargado el orden al Teniente Coronel D. Benigno Suastegui y la conservación de los prisioneros con la mayor parte de los veteranos.—Si el Sr. Olañeta no ha entrado en Charcas, ó desiste á consecuencia de alguna orden de V. E., regresaré para reunir la fuerza, si es posible, con seguridad y disimulo; pero si no, procuraré, á costa de mi vida, pasar á recibir órdenes de V. E.—El Gobernador de Oruro está de acuerdo con Olañeta, y creo ha interceptado varios extraordinarios, pues yo tengo dirigidos con repetición á V. E. sin una contestación.—Escribo apresurado y no puedo decir á V. E. cuanto deseo y puede convenir.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Moromoro y Febrero 12 de 1824.—Excelentísimo Sr.—*Rafael Maroto*.—Excmo. Sr. Virrey del Perú.—Es copia. —*Santa Cruz*.

NÚMERO 29

Excmo. Sr.: Tengo detallado oportunamente cuanto medió en la provincia de Charcas, que V. E. tenía á mi cargo, con el General Olañeta, según constará en el expediente, por mis partes; pero deseoso de patentizar hasta la evidencia mi conducta en el particular, y que la de Olañeta nunca ha podido ser impulsada por sentimientos de decisión

en favor de los derechos de nuestro amado Rey el Sr. D. Fernando VII, lo repito ahora con los adjuntos documentos en copia de las contestaciones que entonces corrieron.—En vano procuré que Olañeta se moderase, ó que al menos indicara sus miras para apoyo de mis maniobras; él procedía de mala fe, y sobradamente lo demuestran sus insultantes inconexas contestaciones. No es muy fácil que rebata el argumento de mi proclama núm. 12; el silencio que ha guardado sobre ella dice bastante, ó que le acusa su conciencia ó que mira la opinión de buen español con criminal indiferencia, constituyéndome á convencerlo de un mal servidor cuando no resulte traidor á la Nación y al Rey.—Bien pública ha sido mi opinión en cuanto á sistema; los hombres pueden muy bien abrigar en su corazón las ideas que les parecen justas cuando, constantes en la observancia de la Ley que han jurado, sofocan sus pasiones y hacen los mayores sacrificios por el bien general.—Si Olañeta hubiera tenido el más pequeño interés por la conservación de estos países, su conducta hubiera sido otra; y cuando alguna causa personal los estimulase, sujeto siempre á las órdenes del Rey y elevando sus sentimientos á la superioridad, no pudo ni debió prometerse otro premio que el conocimiento de su justicia y la satisfacción que siempre resulta de haber obrado bien; mas no, Excmo. Sr., otros son sus fines y su manejo constante en el tiempo de su carrera, y consecuente á sus principios, patentiza los que se ha propuesto.—Olañeta es un comerciante, siempre lo ha sido y los mismos enemigos lo publican. Por sostener y adelantar su giro, ha mantenido constantemente comunicación con los habitantes de las provincias de abajo y acaso con los mismos caudillos, pues se sabe que ha verificado las internaciones de acuerdo con ellos. Semejante manejo ni es decoroso ni permitido á un militar.—¿Merecerá Olañeta el título de buen servidor, cuando llevando á los enemigos ingentes sumas de dinero les ha proporcionado los medios de hacernos la guerra todo el tiempo que manda la vanguardia?—Olañeta, que por sí y ante sí se constituye Capitán general de las provincias del Río de la Plata; que con sus insinuaciones hace creer á los incautos que es Virrey; que ataca á los Gobernadores de Potosí y Charcas; que circula bandos y proclamas; niega ó desentiende de la autoridad de V. E., dividiendo de este modo la opinión pública en un tiempo que no debe haber en todos más que un solo voto y unas mismas ideas; que pone en libertad á los prisioneros de guerra, dando á muchos partido en sus filas; que convida á los caudillos Mercado y Lanza; que solicita la amistad de los de abajo, comisionando á su sobrino el Casimiro para la compra de armas; que priva á V. E. de los auxilios de numerario que antes sacaba de las provincias que tiene ocupadas; que levantando Cuerpos y activando bajo todo aspecto el aumento de sus

fuerzas para sostener sus proyectos, no sólo pone á V. E. fuera de aptitud para emplear aquella División en las direcciones que convengan, sino que lo obliga á destinar otra que observe sus movimientos en una época en que debilitado Bolívar con los plausibles sucesos del Callao, debieron concentrarse todas nuestras fuerzas para su total destrucción, ¿no será un traidor?—¿Es permitido á un militar pedir con las armas en la mano mandos y preferencias? ¡Y se formalizan tratados con un súbdito!—¿Quién dudará que con semejantes procedimientos ha procurado la emancipación de estos países, exponiéndonos á una horrorosa anarquía favorable á las ideas de los revolucionarios? ¡Y qué doloroso no sería tal resultado para los valientes á quienes V. E. manda después de tantas fatigas y sacrificios sufridos con la más heroica constancia y sin otro interés que el de servir al Sr. D. Fernando VII!—En vano trata Olañeta de ostentar realismo contra Constitución. La Constitución es una ley que adoptó la Nación con su Rey, y si se observó en estos dominios fué cumpliendo los mandatos del Soberano; todos generalmente se habían llenado de satisfacción al recibir otra en contrario cuando fuera de S. M. Pero hasta la fecha carecemos de ella, al paso que tanto se desea; y suspendiendo la cuestión, concluyo pidiendo á V. E. se sirva mandar que esta mi exposición se agregue al expediente de la materia para ligarme más y más á la responsabilidad de los casos en un Consejo de Guerra.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuzco 11 de Junio de 1824.—Excmo. Sr.—*Rafael Maroto*.—Excmo. Sr. D. José de la Serna, Virrey y Capitán general del Perú.—NÚMERO 1.º—Gobierno de Charcas.—Según avisos particulares que he recibido parece que á consecuencia de algunas diferencias con el Sr. Mariscal de Campo D. José Santos de la Hera, Jefe político y Comandante general de esta provincia, se disponía V. S. á emplear contra él el recurso de las armas que le ha confiado la Nación para la defensa de sus derechos. Sin dar enteramente asenso á esta noticia y á los rumores que se esparcen, he creído conveniente ponerme en comunicación con V. S. para orientarme de los verdaderos hechos y de las causas que lo obligan á semejante procedimiento. Así lo exigen mis deberes el servicio de la Nación á que ambos pertenecemos y el deseo de evitar acontecimientos que alterarían el orden público, proporcionando á los enemigos de nuestra causa el triunfo que hasta ahora no han podido conseguir.—Espero que V. S., en consideración á estos motivos, se sirva comunicarme inmediatamente el conocimiento que deseo para desvanecer las especies siniestras que ya se difunden en grave perjuicio de la tranquilidad pública.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Plata, Enero 27 de 1824.—*Rafael Maroto*.—Sr. Mariscal de Campo D. Pedro Antonio de Olañeta.—Es copia del primer oficio que dirigí á Olañeta en fuerza de los avisos

que recibí de Potosí.=*Maroto*.=NÚMERO 2.º=Me sorprende el contenido de su contestación fecha 29 que no esperaba, y V. S. únicamente responderá á Dios, al Rey y á la Nación de que dependemos, de los resultados.=Los primeros avisos que se me dieron fueron de que V. S. trataba de atacarme para quitarme el mando mucho antes de lo ocurrido con el Sr. La Hera, y esto mismo publicó un Fraile que V. S. tenía en ésta, único origen de los documentos que dice tener en su poder; nada habría tenido de particular mi resentimiento, mas pienso que será una infamia comprometer por causas personales las armas que la Nación tiene para sostener sus derechos.=Ningún paso llevo dado hasta la fecha que denigre mi conducta ni lo daré, al tiempo que los de V. S. son patentes.=Si V. S. tiene causas contra mí elévelas á la superioridad, mas para tomarse la venganza abusando de las armas que le están confiadas, ni está V. S. autorizado ni lo juzgará el público en razón.=V. S. con sus proyectos facilita un triunfo á los enemigos y la Nación se resentirá de tal conducta. A nombre del Rey y de ella requiero á V. S. para que se vuelva al orden, ó se abstenga de invadir esta pacífica provincia, que sostendré con el honor de un verdadero español que no tiene otro partido que tomar que el que sostiene su Nación. No hay en mi conducta otra cosa que lo que V. S. quiere acriminar, y nada me imponen sus amenazas con que trata V. de corresponder á mi sencillo y generoso manejo.=Dios guarde á V. S. muchos años.=Yatala, Febrero 1.º de 1824.=*Rafael Maroto*.=Sr. Mariscal de Campo D. Pedro Antonio de Olañeta.=Es copia de mi segundo oficio.=*Maroto*.=NÚMERO 3.º=Si lo que tengo dicho á V. S. en la mañana de este día no es bastante para contener ó evitar las operaciones hostiles que dirija contra esta plaza, debe V. S. tener presente que existen en ella porción de prisioneros que, en la necesidad de emprender yo alguna marcha sea en dirección que fuese, pueden fomentar un trastorno de funestas consecuencias para V. S. mismo; bajo este supuesto me parecía muy oportuno y conveniente que V. S. permitiese regresar al Sr. Aramburu, al que yo confiaré la conservación del orden y seguridad de dichos, para evitar en parte las desgracias que preveo por la preocupación de V. S. se disponían contra mí; no tengo tomado más medidas que las que exige la prudencia de defensa, y si á ellas contesté era preciso hacerlo en los términos que lo verifiqué.=Si el Excmo. Sr. Virrey del Perú declaró que el mando de V. S. está reducido á las tropas acantonadas en Chichas, ¿con qué autoridad y con qué objeto trata V. S. de despojar de su cargo á los Gobernadores? Ningún derecho conozco para semejante atentado. Yo prescindo de la conducta que V. S. dice observó La Hera encerrándose en la Moneda; conmigo no se halla V. S. en iguales casos, y presumo que su objeto es únicamente el de sublevar

las tropas y pueblos contra los derechos de la Nación española. Los sentimientos particulares deben sofocarse por el bien común. La causa de nuestra Patria nos llama á ello, y V. S. responderá á Dios, al Rey y á la Nación, si despreciando la voz de la razón y oyendo solamente la del amor propio y fines personales se precipita al sacrificio de tantos inocentes que se envolverán en la más terrible anarquía.—Si á pesar de todo no suspende V. S. sus proyectos y las tropas de su cargo invaden esta provincia, me hallará V. S. á la cabeza de las del mío unidas con todos los habitantes del distrito.—Dios guarde á V. S. muchos años. =Yatala, Febrero 1.º de 1824.=*Rafael Maroto*.—Sr. Mariscal de Campo D. Pedro Antonio de Olañeta—Es copia de mi tercer oficio.—*Maroto*.—NÚMERO 4.º—Enterado del oficio que V. S. se ha servido dirigirme relativo á que le imponga de los acaecimientos sucedidos en esta villa con el Sr. Mariscal de Campo D. José Santos de la Hera, Jefe político y militar que fué de ella, como también de las causas que los han ocasionado por sincerar mi conducta y hacer patente la sanidad de mis intenciones, entró en el empeño de corresponder á su oficio, sin embargo de que su capacidad no lo merece.—Los que miran los sucesos á distancia y no están impuestos en las causales que los motivan, sin duda se habrán sorprendido con los acaecidos en esta villa, y tal vez llevados de los falsos rumores que ha esparcido el traidor La Hera, se empeñaran en acriminar mi conducta; pero así estoy como V. S. debe saber que cuanto ha sucedido ha sido un puro efecto de la violencia y tropelía de La Hera, pues sin que nadie lo sintiese se encerró en la Casa de Moneda el día 21 por la noche, y al siguiente rompió el fuego sin que precediese ningún antecedente, empeñándose en ofender á todo soldado de mi División que caminaba por las calles y aun al mismo vecindario, y así es que la tenacidad de los agresores sacrificó víctimas de los primeros y de los segundos.—Sorprendido de esta voluntariosa conducta de La Hera, mandé formar mis tropas y les ordené que se estuviesen á la defensiva; pero como los soldados de la guarnición aumentasen sus fuegos, fué indispensable corresponderles y obligarles á que se arrepintiesen de su delirio. Esto no es decir que se empeñaron mis tropas con las de la guarnición, sino únicamente que algunos soldados míos se midieron y fueron bastantes para hacer que los encerrados depusiesen de su obstinación. Esta villa ha sido el teatro de los sucesos y los ha presenciado. Satisfechos sus habitantes de mi prudencia durante el conflicto, no menos que á las justas causas que me indemnizan de cualquiera nota, se han decidido por mí y elogian mi conducta. Bastante he dicho por corresponder al objeto que me he propuesto. Por lo que toca á la mala fe con que V. S. procede en su oficio, estaba muy distante de satisfacer su curiosidad dándole una idea de lo

sucedido, pues la conducta traidora que ha observado en este negocio fomentando la anarquía secretamente lo hacen indigno de ella. A más de que V. S. está muy impuesto en el pormenor de las cosas, porque estaba complotado con La Hera para arruinarme y hacerme la guerra. Esta no es una proposición aventurada ni cimentada en fundamentos siniestros que puedan desvanecerse; está comprobada hasta la evidencia con los documentos originales que tengo de V. S. En este supuesto desocupe esa plaza á virtud de estar nombrado para su gobierno el Sr. Coronel D. Guillermo Marquiegui, tomando V. S. el partido que más le acomode, en la inteligencia que mis tropas se encaminan á posesionarse de ella, y que si es V. S. aprehendido será tratado con todo el rigor á que se ha hecho acreedor por su conducta falsa y fementida. =Motivos políticos me han inducido á formar la determinación de impedir el regreso del Sr. Coronel Aramburu.=Dios guarde á V. S. muchos años.=Potosí 29 de Enero de 1824.=*Pedro Antonio de Olañeta*.=Sr. Mariscal de Campo D. Rafael Maroto.=Es copia de su contestación.=*Maroto*.=NÚMERO 5.º=Impuesto de los oficios que V. S. me dirige con fecha 2 del mes pasado y 10 del presente, debo decirle que V. S. desista de continuar en relación y se presente con docilidad al cumplimiento de lo que le tengo prevenido en oficio 29 para que desocupe la plaza. El Sr. Coronel D. Guillermo Marquiegui está destinado para su gobierno, y las ventajas que resultan al bien público de este nombramiento, como igualmente de mi determinación, me precisan á requerirlo sobre el cumplimiento de lo mismo que ya le tengo insinuado.=Dios guarde á V. S. muchos años.=Potosí 4 de Febrero de 1824.=*Pedro Antonio de Olañeta*.=Sr. Mariscal de Campo D. Rafael Maroto.=Es copia de su segunda contestación.=*Maroto*.=Nota.=Es una equivocación, pues fueron en la misma fecha los dos oficios á que se refiere.=NÚMERO 6.º=Sin embargo de que los deberes de mi cargo político y graduación militar en que me hallo me harían sostenerme con el honor que corresponde, mediando los mismos respetos en V. S. y cuanto me significa en su último oficio fecha 4, estoy pronto á no perturbar sus operaciones sobre esta provincia y aun á dimitir el mando de ella en el Jefe que V. S. nombrare, persuadido á que todo sea al interesante objeto del bien de la causa y sin que discrepe de los límites que deben mediar entre dos Generales del Rey, españoles y de iguales compromisos. Y en este concepto pongo en noticia de V. S. va á marchar con mis instrucciones el Sr. D. José Félix de Campoblanco, de cuya diligencia espero todo el buen éxito que debe esperarse y que en el entretanto suspenda V. S. toda operación militar, por exigirlo así el orden de este tratado y demás intereses que se versan.=Dios guarde á V. S. muchos años.=Plata, Febrero 7 de 1824.=*Rafael Maroto*.=Sr. D. Pedro Antonio

de Olañeta.==Es copia.==*Maroto*.==Nota.==Ya era preciso tomar este temperamento, porque ni tenía fuerza ni podía contar con las pocas de la provincia según los avisos que recibía y porque me fijaba sobre todo en evitar se tirase un solo tiro cuando esperaba las disposiciones de su excelencia, á quien comunicaba cuanto iba ocurriendo.==Una rúbrica.==NÚMERO 7.º=Instrucciones particulares que confío al Sr. D. José Félix de Campoblanco para transacción que se exija sobre las disposiciones del Sr. de Olañeta contra esta plaza.==El Jefe actual de Charcas ni sus tropas presentarán oposición á fuerzas de su mismo partido.==Toda ventaja que quiera conseguir el Sr. de Olañeta debe ser por medios decorosos y de ningún modo comprometiendo las armas.==Nunca he tenido complotación como se supone con La Hera, ni podía tenerla bajo de ningún aspecto.==Si el Sr. de Olañeta quiere mandar en esta plaza, deberá hacerlo mandando con anticipación al Jefe que hubiese destinado y yo me retiraré á mi casa ínterin pueda dirigirme con seguridad para donde me sea conveniente con mi familia, y si mi permanencia en ésta no fuese en su concepto bastante garantía, podrá venir con una fuerza que le sirva de apoyo proporcionada que en ningún caso dará un solo paso que indique violencia; la entrega se hará en todo sentido de ordenanza militarmente y como entre dos Generales del Rey que pertenecen á la Nación española.==Plata y Febrero 7 de 1824.==*Rafael Maroto*.==Es copia.==*Maroto*.==NÚMERO 8.º=El oficio de V. S. de 7 del corriente me alcanza en los momentos de pasar este río y continuaré mi marcha hasta Yotala, donde esperaré á su comisionado el Sr. Don José Félix Campoblanco, para evacuar un convenio de que resulte el bien de la causa del Rey y del público y que se cubra la responsabilidad respectiva.==Dios guarde á V. S. muchos años.==Pilcomayo 10 de Febrero de 1824.==*Pedro Antonio de Olañeta*.==Sr. Mariscal de Campo D. Rafael Maroto.==Nota.==La División del Comandante Valdés que salió en dirección de Tarabuco debe hallarse en aquel pueblo y acabo de dar la orden de que se mantenga sin adelantar operación ninguna; se lo aviso á V. S. para su cumplimiento.==Una rúbrica.==Es copia de tercera contestación de Olañeta.==*Maroto*.==NÚMERO 9.º=Como sé me avisare que las tropas de V. S. seguían su marcha, me fué preciso evacuar la plaza y situarme en este punto á esperar su resolución.==Son las tres de la tarde en que recibo el de V. S. fecha 10 en Pilcomayo; conceptúo que ya el Sr. de Campoblanco se habrá visto con V. S. y terminado una ocurrencia tan sensible para mí como perjudicial á la causa del Rey; en fin, espero á la buena fe que debe distinguírnos lo que se resuelva.==Moromoro y Febrero 11 de 1824.==*Rafael Maroto*.==Sr. D. Pedro Antonio de Olañeta.==Es copia del quinto oficio.==*Maroto*.==NÚMERO 10.==Habiendo V. S. faltado á las instrucciones que dió al se-

ñor D. José Félix de Campoblanco, no estamos ya en el caso de una transacción como debió ser; mas consultando la comodidad de V. S., convengo en que manteniéndose en ese punto pueda sacar su familia y sus intereses con toda seguridad y para la dirección que guste, bajo el principio de que la tropa toda ha de volver y se le dará una partida para su escolta, pues de otro modo se halla expuesta su persona á un trastorno en el descontento que se nota en la tropa que lleva V. S. En mi empresa no he tenido otro objeto que sostener los derechos del Rey, ya restituído en el Trono por los vasallos fieles de su Nación y sus amigos los franceses. Cuando se trata del bien público no entiendo de personalidades, y V. S. ha sido mi enemigo mientras se ha prestado á sostener la Constitución que ha desaparecido en la madre patria. = A las dos horas de recibido éste remitirá la tropa quedándose con la escolta de su satisfacción y los Oficiales que no quieran seguir mis miras en defender los derechos del Rey; mejor sería que V. S. en persona se venga, seguro de que yo jamás faltaré á mi palabra y que cumpliré fielmente cuanto ofrezco. = Dios guarde á V. S. muchos años. = Plata 13 de Febrero de 1824. = *Pedro Antonio de Olañeta*. = Sr. Mariscal de Campo D. Rafael Maroto. = Es copia de cuarta contestación de Olañeta. = *Maroto*. = NÚMERO 11. = De ninguna manera he faltado á lo que me propuse con el Sr. Campoblanco, puesto que V. S. sin contestarme se dirigió contra mí. Toda la tropa regresó; en el particular queda V. S. satisfecho. = Yo tendré la mayor satisfacción si logro ser el primero en obedecer y sostener las órdenes del Rey que se circulen. = Me situaré en el punto que considere aparente para hacer conocer á V. S. y á la Nación los sentimientos que me animan cuando las circunstancias lo exijan. Y entre tanto no dudo que V. S. dispensará á mi familia la debida consideración. = Ocuri y Febrero 19 de 1824. = *Rafael Maroto*. = Sr. D. Pedro Antonio de Olañeta = Es copia del sexto y último oficio á Olañeta. = *Maroto*. = NÚMERO 12. = D. Rafael Maroto, Jefe político y militar de la provincia de Charcas. = A sus habitantes. = Cuando llegó á mis manos el papel con que os saludó el Sr. General D. Pedro Antonio de Olañeta, constituyéndose Comandante general de las provincias del Río de la Plata y sustrayéndose de la obediencia del Excmo. Sr. Virrey del Perú, no dudé por un momento que sus miras eran subversivas y revolucionarias. En las primeras ocurrencias de Potosí creí que sus resentimientos personales lo precipitaban, y por el amor al orden di algunos pasos políticos, de que me pesa, desengañado de sus depravadas intenciones. = Olañeta, no dudéis, es un caudillo revolucionario, porque no nos manifiesta las credenciales que deben convencernos de la facultad que se atribuye para derogar las leyes. ¿No es cierto que el Rey nos mandó jurar la Constitución? Sí; pues al Rey mismo es á

quien toca mandar observar el sistema que hubiere adoptado con la Nación á que pertenecemos. ¿No es el Excmo. Sr. Virrey nuestra cabeza y el conducto único por donde han de comunicarse y observarse sus superiores determinaciones? ¿El General Olañeta se refiere acaso á algunas que directamente ha recibido en que pudiera fundarse? Acordaos que Casteli os habló con el mismo lenguaje á nombre del Sr. Don Fernando VII, nuestro augusto Monarca, y no dudéis que Olañeta, en combinación con las provincias de Jujuy y Salta, procura del mismo modo envolveros en vuestra ruina bajo las apariencias de la Religión y el Rey, cuyos sagrados nombres profana. Ninguna circunstancia nos cita que compruebe legalmente las ideas benéficas de S. M. ya restablecido en el Trono de sus mayores, según la expresión de su bando de 13 del presente; y entre tanto debemos creer que sólo sus miras particulares lo dirigen.—Cuando las órdenes del Rey se circulen por el conducto que corresponde, serán obedecidas con general satisfacción. Así lo indica el Excmo. Sr. D. José de la Serna en su proclama de 5 del corriente dirigida á las Corporaciones; pero mientras no llega este caso, toda otra cosa es procurar una anarquía funesta y trastornar el buen orden de los pueblos del Perú.—Precaveos, pues, de las desgracias que os prepara el Sr. Pedro, temed sus consecuencias y penetraos de que el Excmo. Sr. Virrey saldrá con sus disposiciones al encuentro de unas miras tan viles, pérfidas y ambiciosas. ¿Quién ha hecho al señor D. Pedro Comandante general de las provincias del Río de la Plata y menos Virrey, como lo ha publicado para reducir á los incautos y sencillos? ¿Da alguna razón positiva derivada de la Corte de S. M.? Ninguna; sólo dice que el Cielo lo ha elegido para tal empresa. ¿Qué revelación ha tenido para asegurar esta misión? Persuadió que él solo la proyecta y que por un orden regular perecerá en ella.—Oruro, Febrero 23 de 1824.—*Rafael Maroto*.—Es copia de su original.—*Maroto*.

NÚMERO 30

El General Olañeta á los pueblos del Perú.—Os hablo por primera vez, y no dudo que escucharéis mi voz. No acostumbro otro lenguaje que el de la verdad, y ésta constituye mi carácter. Consecuente á los principios de la Religión, en que desde mi infancia he sido educado, y fiel al Soberano por inclinación y convencimiento, no me es ya posible disimular por más la escandalosa corrupción en que algunos novadores querían sumergiros. Ellos han derramado todo el veneno de la falsa Filosofía que abrigaban en su corazón; pretendían con ella persuadiros de vuestra propia felicidad, cuando más distantes estaban de procurar-

la. Vosotros habéis resistido desde luego sus asechanzas, mas no han faltado algunos que, renunciando sus primeros principios, han adoptado las perniciosas máximas de sus impíos maestros. Así han conseguido triunfar de su imbecilidad, y la seducción ha causado estragos amargos. Vosotros sois testigos de ello, y lamentáis conmigo esta desgracia, sin haber podido precaverla. La Religión y el Rey, objetos los más sagrados, han sido profanados con desvergüenza en concurrencias públicas aun por las más viles personas. Se ha hecho alarde de despreciarlos, y la tolerancia y disimulo de las autoridades había afianzado la iniquidad de este horrendo crimen. No me detengo en acusar el vilipendio á que estaban condenados los templos y el sacerdocio, por no ruborizar con este recuerdo á unos pueblos Católicos que han sido espectadores mudos del más sacrílego fanatismo, deduciéndose, en conclusión, que la impiedad, un desenfrenado libertinaje, el odio al Rey, la depresión, el total trastorno del orden y la más torpe arbitrariedad, eran los caracteres de su decantado liberalismo. Por fortuna han desaparecido de esta villa los más decididos partidarios de este sistema destructor de la moral cristiana, de vuestras antiguas costumbres y de la futura felicidad de los pueblos; van cargados de confusión y oprobio, y sus inmundas plantas no volverán á manchar este suelo. = Peruanos: tamaño favor lo debéis á la Providencia, que siempre vela en vuestro socorro y quiso ponerlos á la sombra de la División de mi mando antes que fuese diseminada y destruída por la facción de Jefes conspirados contra su existencia y la mía. Cuáles hayan sido sus aspiraciones, bien podéis calcularlo. Mis soldados y yo trabajamos con heroico entusiasmo por la Religión, el Rey y por los derechos de la Nación española, á que tenemos el honor de pertenecer. Esta ha sido nuestra divisa y estos los únicos fines á que se dirigen mis conatos. Para conseguirlos con todas las ventajas posibles, no exijo de vosotros sacrificio alguno. La uniformidad de vuestros sentimientos con los míos son los únicos auxilios que necesito. Si me los prestáis, sometiendo ciega y generosamente vuestra obediencia á las legítimas autoridades, habremos triunfado, seréis felices, tendré la gloria de cimentar la verdadera felicidad de los pueblos del Perú, y nos quedará la inmortal satisfacción de haber llenado los deberes que nos inspiran Dios, el Rey y la sociedad. = Cuartel General en Potosí, Febrero 4 de 1824. = *Pedro Antonio de Olañeta*. = *Proclama á los soldados del Ejército Constitucional*. = Sois mis compañeros antiguos, y todos juntos hemos llenado de glorias la Nación española; esta cara Patria ya ve á nuestro augusto Monarca en el Trono de sus mayores, disfruta de su paternal beneficencia, y en breve serán premiados los bravos que en esta parte de la Monarquía han obrado prodigios de valor en el sostén de sus imprescriptibles de-

rechos.—Yo he proclamado su causa y la de la Religión; tampoco he omitido los medios de unión y paz. Si sordos al clamor de la razón vuestros Jefes quieren sostener ese papel titulado Constitución, estad seguros que mis tropas en su fidelidad han resuelto morir, y espero que vosotros no mancharéis vuestras manos en la sangre de amigos. Llevemos nuestros esfuerzos á las huestes enemigas, y que ellas tiemblen como siempre viéndonos unidos bajo unas mismas banderas.—Soldados: no temáis á las tropas realistas, cuyo objeto es el bien de la Nación. Vuestros compañeros os aguardan con los brazos abiertos; estrechaos entre ellos; seamos felices. El templo de la gloria está abierto, y el premio os espera para coronar vuestros heroicos sacrificios.—Potosí, Febrero 27 de 1824.—*Pedro Antonio de Olañeta.*

NÚMERO 31

Excmo. Sr.—No he remitido á V. E. hasta la presente el oficio triplicado que ahora incluyo del Comandante general de Vanguardia con los documentos que le acompañan dando cuenta de haberse jurado y proclamado la Constitución política de la Monarquía Española por los Cuerpos del Ejército de la División de su mando, á causa de que cuando recibí dichos partes ya se hallaba V. E. operando en campaña y en medio de una incomunicación rigurosa cual se tiene con la Península por razón de las circunstancias.—Todo lo que participo á V. E. para su superior conocimiento.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuartel general en Arequipa, Diciembre 12 de 1821.—Excmo. Sr.—*Juan Ramírez.*—Excmo. Sr. Virrey del Perú D. José de la Serna.—*Principal.*—Excmo. Sr.—Tan luego como recibí el superior oficio de V. E. de 13 de Octubre último, en el que me copia la Real orden de 15 de Abril de este año, por la que S. M. se ha dignado mandar que por el Ejército, tropas y demás individuos militares se jure y proclame la Constitución política de la Monarquía Española sancionada por las Cortes generales y extraordinarias en el año 1812, di mis órdenes con el mayor celo y empeño por el más puntualísimo cumplimiento de la citada Real orden. Así se ha verificado, del mejor modo posible con respecto á los diversos acantonamientos de las tropas, y los documentos comprobantes de un acto tan solemne como grandioso los paso á V. E. por cuatriplicado, siendo uno de ellos el justificativo de haber prestado yo el debido juramento con las formalidades que prescribe la *Santa Carta de la Constitución.*—El júbilo y entusiasmo con que todos los Sres. Jefes, Oficiales y tropa han jurado el Código Constitucional, es el preludio precursor de los grandes efectos que garantiza, y yo, que como ciudadano y como

militar no cedo á nadie en patriotismo y en el bienestar de la Nación á que tengo el honor de pertenecer, he celebrado con sumo regocijo las nuevas instituciones Constitucionales que S. M., siempre padre de los pueblos, se ha dignado jurar y admitir como único garante de su felicidad y de sus súbditos.—*No puedo menos de expresar así mis sentimientos Nacionales, bien convencido de que, marchando todos por la senda Constitucional, llegará la Nación Española al más alto grado de esplendor y gloria*, y que este bello trozo de Sud-América, como parte integrante de ella, conseguirá bien pronto su verdadera felicidad y la tranquilidad que tanto necesita.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuartel general de vanguardia en Mojo 14 de Diciembre de 1820.—Excmo. Sr.—*Pedro Antonio de Olañeta*.—Excmo. Sr. General en Jefe del Ejército del Alto Perú.

NÚMERO 32

Excmo. Sr.—En la Villa de Tarija se hallan fundados los Conventos de Santo Domingo, San Agustín y San Juan de Dios, sin que en ninguno de ellos resida jamás más religioso que uno con la condecoración de Prior; y no resultando beneficio público de su existencia, hago presente á V. E. por si tuviese conveniente disponga la traslación de los Piores á otros Conventos de su provincia, que es la del Perú, y que las rentas entren á la Hacienda pública para sostener las tropas que guardan la provincia mientras duren las actuales circunstancias.—El Convento de San Juan de Dios de la expresada Villa disfruta la pensión de 400 pesos anuales de los diezmos, y como no mantiene una cama y los recursos de aquella provincia son escasos, he dispuesto que no se satisfagan al Convento y sí sean entregados, como todos los demás productos, al receptor para el pago de la guarnición, esperando que sea de su superior aprobación.—Dios guarde á V. E. muchos años. Mojo 6 de Agosto de 1822.—*Pedro Antonio de Olañeta*.—Excelentísimo Sr. Virrey del Perú D. José de la Serna.

NÚMERO 33

Cuando tocábamos al término de nuestros trabajos con el feliz desenlace de las cosas de la Península, dé que en mi concepto no debemos tener duda, aunque sólo anunciado en los periódicos de los enemigos; cuando por esta razón estábamos en el caso de congratularnos todos los que hemos tenido algún mando en el Perú, por poder decir que teníamos la gloria de haber conservado un Reino á la Nación, que hecho

independiente le había de costar más trabajo el sujetarlo que á todo el resto de la América, por su situación y otras razones; cuando, en fin, por lo dicho no debíamos pensar más que en conservar ó en aumentar el territorio que poseemos, sé con sorpresa la desagradable ocurrencia de V. S. con el General La Hera, Gobernador político y militar de Potosí; la cual, siendo como éste la manifiesta, nos expone á perderlo todo.—Nadie mejor que yo está penetrado del mérito de los servicios de V. S. y de su decisión por la Nación y por su Gobierno, cualesquiera que haya sido, en obsequio al orden, y por lo mismo á ninguno tal vez habrán sorprendido más las exposiciones del Sr. La Hera; al mismo tiempo que espero, luego que oiga á V. S., que la cosa tomará otro semblante; no pudiendo nunca persuadirme de que llegará el caso de que tengamos que usar de la fuerza entre nosotros, que justamente debemos emplear, contra los enemigos de la Nación, de la Corona y de sus derechos. Esto supuesto, paso á hacer á V. S. algunas reflexiones, aunque tal vez al aire, y sin que sirvan á desvanecer á V. S. las ideas ó motivos de obrar como obra, por no tener datos exactos de cuáles sean, ni más antecedentes que lo expuesto por La Hera al Excmo. Sr. Virrey y transcritos á mí; de cuya correspondencia se deduce una desobediencia abierta de parte de V. S. á las superiores órdenes de S. E. con miras de hacerse independiente, bajo de pretextos infundados é inverosímiles.—El primer pretexto que se dice, que marca la conducta de V. S., es el recelo de que habiendo cesado en la Península el sistema Constitucional, el Virrey trate de declarar independiente al Perú, tomando para esto motivo, de un número de *El Depositario*, que habla de la formación de un Imperio, que ni tengo á la vista ni leí; V. S. no ignora que por el sistema que hasta ahora nos ha regido desde el malhadado año 20, el uso de la imprenta era libre y que el Gobierno no podía prohibir la impresión y circulación de ningún escrito sin que antes se declarase subversivo por las Juntas de censura; en apoyo de esto, ¿cuántos escritos escandalosos no circularon en la Península hasta contra nuestro amado Monarca? Por lo mismo, el tal escrito no puede mirarse por ninguna persona sensata, más que como la opinión particular de un periodista aislado á sí mismo, sin parte alguna en el Gobierno, y por lo mismo insignificante.—Si es nulo este fundamento, ¿cuánto más no lo serán las demás presunciones sobre el particular? No se puede, sin hacerle la más atroz injuria, sospechar nada de desobediencia del Excelentísimo Sr. Virrey á las superiores órdenes del Gobierno; y si contra el Virrey la Serna ú otro cualquiera de los Jefes que mandan en el Perú puede haber temores, ¿contra quién no los habrá? El mandó en tiempo del Gobierno absoluto; substituyóse á éste el Constitucional; obedeció y todos obedecieron; y al cambiarse esta segunda vez, ¿por qué se han

de recelar que no obedezca?—¿Querrá el Virrey contrariar las disposiciones y órdenes del Gobierno, cuando tantas pruebas tiene dadas de sumisión y obediencia al que manda, cuando acaba de dar y está dando tales de amor al Rey y á la Nación defendiendo este País y conservándolo como parte integrante de la Monarquía, que tiene asombrados no sólo á los Americanos, sino á los extranjeros mismos?—¿Y querrá el Virrey, á no ser un loco, meterse en una empresa en que podía estar seguro de que nadie le acompañaría? Así que los recelos de V. S. en esta parte son infundados é inverosímiles; y á no serlo, yo mismo sería el primero que uniría mis esfuerzos y los de los Jefes, Oficiales y tropa que están á mis órdenes para desvanecer cualesquiera tentativa, debiendo añadir la siguiente reflexión en apoyo de lo dicho. Si el Virrey pensase en hacerse independiente, ¿para cuando lo esperaba?—¿A qué estarse batiendo y defendiendo este territorio contra los enemigos de la Nación?—¿No debería, en el supuesto caso, manifestarse de una vez y hacer de los enemigos amigos ó aliados, como lo serían los revolucionarios?—Y el Virrey, los demás Jefes y todo el Ejército, ¿no siguen haciendo la guerra á los enemigos de la Corona, con el mismo tesón é interés que en los tres años anteriores? Esta razón, en mi concepto, es tan fuerte, que bastaría sola á destruir cuantas apariencias ó presunciones se pudiesen alegar, teniéndolas todas, si las hubiese, por estratagemas de la guerra para confiar á los enemigos con unas esperanzas que nunca serían cumplidas. Vamos al segundo pretexto.—Se dice que la Regencia de Urgel, creyendo sin duda, si es cierto, que el Virrey actual contrariaría las ideas de S. M., había nombrado á V. S. Virrey del Perú, y V. S. deduce que la de Madrid aprobaría también lo hecho por aquélla y que S. M. al subir al trono absoluto aprobaría también lo hecho por ambas, y que en este caso recela V. S. de que no se le quisiese entregar el mando por la Serna y obedecer por los demás Jefes; pueden traerse en apoyo del ningún fundamento que tiene esta sospecha las más de las reflexiones antecedentes, añadiendo que el Virrey tiene hechas á S. M. una porción de renunciaciones de su actual destino, que le es tan gravoso y pesado, que estoy cierto depositaría en manos de cualesquiera, si su deber y su honor se lo permitiese; pudiendo asegurar que si llegase el nombramiento de Virrey, no sólo á favor de V. S., sino al del más despreciable individuo del Perú, sería cumplida la Soberana disposición por el Virrey y por todos los demás Jefes, protestando á V. S., en caso contrario, lo mismo que he protestado en el primer pretexto; y pasemos al tercero y último.—No falta quien diga que V. S. está disgustado del Virrey por sus providencias, que alguna supone en desaire de su reputación, mezclando con esto el descontento de varios Jefes y Oficiales de los que tiene á sus órdenes, por no haber sido atendidos

y premiados según los méritos con que se creen; á lo que deberé decir á V. S. que si algún justo motivo tienen, tal vez ellos mismos, especialmente los Jefes, tendrán la culpa, por no pasar á la Sub-Inspección los documentos que se les piden y son necesarios para con justicia premiar el mérito, como sería premiado en la División del mando de V. S. como lo es en los demás Cuerpos, sin que haya quien se queje; por lo demás no merece refutación, porque ¿qué súbdito de ninguna clase, por agravios que crea ha recibido del Gobierno, está autorizado para tomar la justicia por su mano? El proceder así, nadie duda de que es una verdadera sublevación y obrar como revolucionarios y conspiradores, de lo que juzgo á V. S. y á esas tropas muy lejos.—Desvanecidos, en mi sentir, los motivos ó recelos que pudieran dar margen á V. S. á una separación de la autoridad legítima de este Reino, paso á manifestarle los daños irreparables que se seguirían al Rey, á la Nación, y lo que es menos, á nosotros mismos, de semejante conducta.—Los enemigos saben mejor que nosotros el desenlace de las desavenencias de los Españoles con los Franceses; no ignoran que el Gobierno paternal del Rey ha de tratar de poner fin á las calamidades y desastres de la América cuanto más pronto, por tanto tiempo olvidadas por los Constitucionales, ó tal vez, si hemos de juzgar por la conducta de Abréu y por las de los actuales Comisionados en Buenos Aires, procuradas por los mismos que debían evitarlas, y cuya influencia no ha sido el menor obstáculo que en estos últimos tres años ha tenido el Gobierno del Perú que superar, y en lo que, si se ha de dar crédito á los papeles públicos de Lima y á los de los Estados Unidos, no he tenido yo la última parte. Así que Bolívar, principal Corifeo en el día de la revolución en este País, no dejará de poner los medios de batir nuestro Ejército antes que nos lleguen auxilios de nuestra madre Patria, auxilios que los mismos enemigos anuncian deben llegar muy en breve. Los de las provincias de Buenos Aires, inclusive Salta, está en el orden hagan otro tanto contra ese frente; ¿y no será de recelar que en tal caso consigan por nuestras desavenencias lo que hasta ahora han intentado en vano? Bolívar tenía en Trujillo, según la declaración de Portocarrero, que se nos ha presentado, 5.000 hombres, que con 1.500 hombres que ha reunido de los de Riba Agüero, 3.000 que le vienen de Panamá, de los que sé evidentemente que llegaron ya parte á Trujillo, y 1.500 que puede aún sacar de Lima dejando guarnecidos los castillos, forma un Ejército de 11.000 hombres, sin contar los nuevos auxilios que reclamó á Colombia y le pueden venir de Guayaquil y Quito, sujetados enteramente los Pastusos como ya lo están.—Si nosotros no tuviéramos que atender más que á un punto, claro está que dicha fuerza no era suficiente á darnos el menor cuidado; pero V. S. no ignora que tenemos dos igualmente amenazados,

que son: la costa de Arequipa y la línea del Norte ó Huancayo. El Excelentísimo Sr. Virrey, de acuerdo con el Excmo. Sr. General en Jefe Don José Canterac, han puesto en aquella dirección la mayor parte de las tropas, y por lo mismo las costas intermedias están descubiertas, por las que debemos temer una catástrofe, si Bolívar, en vez de moverse sobre Canterac, ejecuta la misma operación que hicieron Alvarado y Santa Cruz, como es de recelar, especialmente no estando de acuerdo V. S. y de modo que se pueda contar con las tropas que actualmente se hallan á sus órdenes, las cuales tampoco, no estando de antemano abocadas á Oruro, no podrían llegar á tiempo de unirse con las que están á este lado del Desaguadero, como sucedió en la campaña pasada, además sin unión, armonía y sujeción á una sola autoridad; ¿cómo podrán ser auxiliadas las tropas que se hallan en ese frente si son atacadas antes que éstas y viceversa? Desengañémonos, Sr. General; la movilidad de las tropas y el impulso que por una sola mano han recibido volando de Huancayo á Moquegua, de Arequipa á Lima y de allí á Oruro, es lo que ha conservado el Perú; si se varía este plan y dejamos cada Cuerpo de tropas ó cada División aislada á sí misma, permitiendo que sea deshecha por los enemigos, permaneciendo las demás frías espectadoras, todo, todo se perdió, y V. S., por la separación de su División de la cooperación con los demás y de las órdenes del Sr. Virrey, será el solo responsable á Dios y al Rey de sus resultados, como desde ahora lo hago á V. S. si, contra mis esperanzas, fuesen sus miras las que dejo indicadas y se deducen de lo expuesto por La Hera. Desvanecidos los motivos que pudieran influir en el ánimo de V. S. para procurarse una separación de las órdenes del Virrey como dejo dicho, y presentados los peligros que nos amenazan, si entre nosotros no reina la mayor armonía y la más exacta obediencia á la legítima autoridad de estos Países, me resta sólo recordar á V. S. cuánto debemos al Rey y á la Nación, para sofocar cualquier resentimiento ó miras particulares en su obsequio, dejando aparte nuestro deber; volviendo á asegurar á V. S. de nuevo que ningún motivo de recelo existe, como asimismo que el Excmo. Sr. Virrey no espera más que tener órdenes de S. M. á que poder arreglar su conducta para poner en planta cuanto se le prevenga; no verificando desde luego la completa variación del sistema medio constitucional que está establecido, por temor de desagradar al Soberano si no acierta á plantear el conveniente y conforme á sus Reales intenciones, como lo demuestra la adjunta proclama; digo medio constitucional, porque V. S. no ignora la infinidad de mandatos constitucionales que S. E. no ha puesto en planta por creerlos perjudiciales á la Nación, lo que es otra nueva prueba de que el Virrey no quiere otro sistema que aquel que sea más á propósito para hacer la felicidad del

Rey y de la Nación, y más análogo para conservar estos países, como parte integrante de la Monarquía, que son sus únicos deseos y los de todos los Jefes del Perú.—Este oficio marcha en toda diligencia, conducido por el Teniente Coronel mayor D. Joaquín Rubín de Celis, al cual espero se sirva contestar ganando horas, para suspender el movimiento de las tropas que están marchando sobre Oruro, ó para emplearlas contra el Caudillo Lanza, que será mejor; debiendo manifestar á V. S. francamente (cuyo carácter llevarán todas mis comunicaciones) que dicho movimiento no lo suspendo, ni puedo suspender sin contrariar las órdenes é instrucciones con que me hallo, hasta no recibir pruebas positivas de la obediencia de V. S. á las superiores órdenes del Excelentísimo Sr. Virrey, cuales serán las de poner en movimiento en dirección á Oruro el Batallón de la Unión y los Escuadrones 1.º y 3.º de dragones, como se le ha ordenado, ó á lo menos uno de los dos Cuerpos, si razones poderosas que no alcanzo hiciesen á V. S. creer perjudicial la venida de los dos; dejando todo lo demás para nuestra vista, que será en el punto más inmediato á Oruro que V. S. elija, esperando de nuestra antigua amistad me ahorrará el más camino posible, por hallarme aún gravemente enfermo; esta entrevista no debe causarle el menor recelo, pues aseguro, bajo de mi palabra de honor, que, aun en el caso de no quedar de acuerdo y que desgraciadamente fuese necesario andar á tiros entre nosotros, dejaría á V. S. en plena libertad de marchar á ponerse en la cabeza de sus tropas.—Si para dicha entrevista hubiese dificultades insuperables, espero envíe V. S. un Jefe de su confianza instruido de todo, para ponernos de acuerdo sobre lo pasado y venidero; por cuya seguridad en tal caso, si V. S. desconfiase de mi buena fe, puede retener ahí á Rubín hasta el regreso de aquél.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Puno 17 de Febrero de 1824.—*Gerónimo Valdés*.—Sr. Mariscal de Campo D. Pedro Antonio de Olañeta.—Es copia.—*Valdés*.

NÚMERO 34

Nunca más bien que ahora, nos puede perjudicar una desavenencia entre nosotros, que entretenga las fuerzas de su mando y las mías en cosas particulares. Por los sucesos del Callao que anuncio á V. S. en oficio separado y otros que aun esperamos, el Excmo. Sr. General Don José Canterac tiene que bajar sobre Lima con la mayor parte de su Ejército á mudar la guarnición de los fuertes y á ponerles víveres á lo menos para un año, á fin de que dejen su Ejército expedito para obrar contra Bolívar dado caso que se mueva sobre su frente, pues es regu-

lar que vuele como un rayo con cuantas fuerzas pueda reunir por ver si deshace el entuerto. Yo, no obstante, no tengo el menor cuidado por aquella parte por hallarse abocadas á Huancayo y Huamanga la mayor parte de las fuerzas, pero temo ahora más que nunca, que Bolívar perdiendo todas las esperanzas sobre el Norte, trate de sacar partido sobre los puertos intermedios. Por esto espero y suplico á V. S. de nuevo que se concluya toda desavenencia entre nosotros para ponernos en estado cuanto más pronto, de no perder las grandes ventajas conseguidas; y no dudo que V. S. como Español accederá á ello, sean los que fuesen los motivos que hayan impelido á su conducta en este último tiempo. = Así que debe V. S. disponer que vengán marchando luego en dirección de Oruro el Batallón de la Unión, los Escuadrones 1.º y 3.º de dragones, cuya División es necesario situar en las inmediaciones de la Paz. Las compañías de Fernando VII deben quedar de guarnición en Potosí por ahora, cuyo Gobernador hasta que V. S. y yo hablemos puede ser el que V. S. haya nombrado; las demás tropas deben situarse en sus antiguos Cantones para observar á los de Salta. = Dejo á elección de V. S. el marchar sobre Tupiza á mandar aquel frente, debiendo antes vernos precisamente, ó el venir V. S. con los Cuerpos sobre la Paz y dejar en Tupiza al Sr. Coronel D. Guillermo Marquiegui, pudiendo en el primer caso venir mandando la División de la Paz Marquiegui. = Dios guarde á V. S. muchos años. = Viacha 22 de Febrero de 1824. = *Gerónimo Valdés*. = Sr. Mariscal de Campo D. Pedro Antonio de Olañeta.

NÚMERO 35

Con fecha 17 y 21 del mes que rige escribí á V. S. oficial y confidencialmente cuanto he creído útil á evitar un desorden que causaría un rompimiento entre las tropas de su División y las que á mis órdenes marchaban en dirección á Oruro. Entonces hablaba á V. S. solamente en el concepto de que los hechos del 22 de Enero en Potosí no tenían otro origen que el de una personalidad entre V. S. y el Sr. Mariscal de Campo D. José Santos de La Hera, Jefe político y militar de aquella provincia; mas como á éstos se hayan seguido lo ocurrido en Chuquisaca con el de igual clase D. Rafael Maroto y luego la proclama de V. S. de 4 del actual y sus bandos de 14 y 21 con las órdenes á todos los Sres. Jefes Políticos del Desaguadero á esta parte para abolir en el acto el sistema Constitucional por haber dejado de existir en la Península, ya la cuestión muda de aspecto, y en su consecuencia creo deber manifestar á V. S. lo siguiente. = El Excmo. Sr. Virrey, el Excmo. Sr. General en

Jefe del Ejército del Norte, yo como General en Jefe del del Sud, y todos los demás Jefes de ambos y de todas las provincias nos congratulamos por la abolición del sistema Constitucional, como lo he indicado á V. S. en mi núm. 1.º; pero ni dicho primer Jefe ni los demás creimos conveniente un paso atropellado en materia de tanta transcendencia sin antes prepararlo todo, de modo que no hubiese un desorden con tal cambio, de que siempre los descontentos y mal intencionados se suelen aprovechar. No se perdió un momento en dicha preparación desde que por los anuncios de los papeles públicos de los enemigos se echó de ver que muy en breve desaparecería el sistema Constitucional en la Península, y mucho menos después que en los mismos periódicos anunciaron que había cesado en 30 de Septiembre. En estos preparativos que aconsejaban la circunspección, la prudencia, y sobre todo nuestro vehemente deseo de conservar este Reino á la Nación, es cuando V. S. se manifestó atropelladamente y de un modo que más parece tener por objeto, aunque no lo presumo, el que los enemigos consigan la destrucción de nuestro Ejército, que el de plantear y sostener el sistema absoluto en la digna cabeza del Sr. D. Fernando VII, que todos amamos á cual más, y en cuyo apoyo podemos presentar cicatrices y otras pruebas tan incontrastables que pocos las tendrán tales.—Esto supuesto, hago presente á V. S., mediante á hallarnos todos conformes en ideas, que dentro de nueve días espero, según me ha indicado el Excmo. Sr. Virrey en su última comunicación, que me remitirá las correspondientes órdenes para la dicha abolición del sistema Constitucional en todas las provincias dependientes de mi mando, al mismo tiempo que lo generaliza en las demás; bajo cuyo supuesto, pasados los cuales si no recibiesen las órdenes de S. E., aseguro á V. S. que haré la indicada variación en el Ejército y provincias de mi mando sin esperar más, sea cual fuere el motivo que la retarde, en lo cual no creo nunca dar un paso contra las ideas del Virrey, por constarme no son otras que las nuestras. Yo me abstendría de adelantar este paso si hallase otro medio de conciliar las desavenencias y disturbios que, como dejo indicado, el inmaturo proceder de V. S. ha causado; mas no lo hallo, y quiero más bien que se me atribuya una falta de madurez y reflexión como la que á V. S. echo en cara, que no la de una fría indiferencia hacia la persona del mejor de los Soberanos, cual es nuestro amado el Sr. D. Fernando VII, contra cuyos intereses y los de la Nación obraría si emplease estas tropas en otro objeto que en conservar este Territorio como parte integrante de la Monarquía. Por lo expuesto me persuado quedarán desvanecidas cuantas sospechas pudieron haber inducido á V. S. á adelantarse en dar un paso, que si bien estaba conforme con todas las ideas de los demás Jefes del Perú, en cuanto á su esencia no lo estaba en cuanto al

modo y tiempo; por lo tanto espero que V. S. continuará prestando la debida obediencia á la autoridad del Excmo. Sr. Virrey y á la mía como General en Jefe del Ejército del Sud, á quien tiene V. S. reconocido, y que en su virtud pondrá en movimientos los Cuerpos que se le tiene ordenado; pudiendo V. S. si gustase y dudase de mi buena fe pedir dos Jefes rehenes, que le remitiré los que V. S. elija mientras no se pasan los pocos días, y al fenecerse planteo el antiguo sistema que nos regía en 1819.—Protesto á V. S. que haré cuanto me sea posible para que no quede desairado, ni V. S. en haber concedido algunos ascensos á varios Oficiales de su División, según me dice, ni tampoco los que los obtuvieron, sin que nada más se me ofrezca que prometer á V. S. para evitar un rompimiento y una desavenencia entre nosotros de que pudieran aprovecharse los enemigos y acarrearnos la pérdida del Reino que tantos sudores nos ha costado el conservarlo; mas si á V. S. se le ocurriese que debo hacer otra cosa, avísemelo sin pérdida de instantes, pudiendo estar seguro que nada, nada dejaré de hacer en obsequio de la Religión C. A. R. que profeso, del Rey nuestro Señor que amo, y de la Nación que idolatro.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Caracollo 27 de Febrero de 1824.—*Gerónimo Valdés*.—Sr. Mariscal de Campo Don Pedro Antonio de Olañeta.

NÚMERO 36

Caracollo 27 de Febrero de 1824.—Mi estimado amigo: De oficio digo á V. cuanto creo conveniente; á su vista y á la del oficio ú oficios anteriores veremos lo que V. determina; yo creo que V. no se separará nunca de su deber; aun quiero hacerle á V. esta justicia y no dar crédito á los chismes y cuentos que por todo el camino y por todos los pueblos me vienen metiendo en la cabeza, asegurándome ó queriendo persuadirme de que se halla V. de acuerdo ó combinado con los revolucionarios de Buenos Aires.—Dé V. un paso que desmienta todo esto, y con él un golpe mortal á los enemigos de nuestra causa, que se lisonjean conseguir grandes ventajas con nuestras desavenencias, y tenga V. bastante dominio sobre sí mismo para olvidar, en obsequio del bien del Rey y de la Nación, cualesquiera resentimiento, como se lo he suplicado anteriormente.—Es de V. afectísimo y s. s. q. s. m. b.—*Gerónimo Valdés*.—Sr. Mariscal de Campo D. Pedro Antonio de Olañeta.

NÚMERO 37

D. Gerónimo Valdés, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos y General en Jefe del de operaciones del Sud del Perú, etc.—Desde que por los papeles públicos de Buenos Aires se anunció la salida del cautiverio de Cádiz de nuestro amado Monarca el Sr. D. Fernando VII, y su vuelta al Trono absoluto que había heredado de sus mayores, los Excmos. Sres. D. José de la Serna, Virrey del Perú, y D. José Canterac, General en Jefe del Ejército del Norte, y yo como General en Jefe del del Sud, no hemos perdido un instante en preparar lo necesario para hacer la abolición del sistema Constitucional y restablecer en todas las provincias del Perú sujetas á la dominación Española el que nos regía antes de los funestos acontecimientos de Cádiz del año 20. En su consecuencia, y persuadido de que la indicada variación no causará la menor alteración en las provincias libres pertenecientes al Virreinato de Buenos Aires, por hallarse los pueblos preparados al efecto, vengo á determinar los artículos siguientes: 1.º—Desde el recibo de estas órdenes queda abolido en todas sus partes el sistema constitucional que se hallaba plantificado en las provincias de la Paz, Oruro, Cochabamba y Santa Cruz, no haciendo extensiva esta determinación á las de Charcas y Potosí por haberse ya verificado en ella la abolición de orden del Sr. Mariscal de Campo D. Pedro Antonio de Olañeta, Comandante general de la División de vanguardia que se halla situada en la segunda.—2.º En consecuencia del artículo anterior, los Sres. Jefes de estas provincias que hasta ahora se denominaban Jefes políticos, tomarán el título de Gobernadores que antes tenían.—3.º Las Juntas provinciales y demás Corporaciones constitucionales quedan abolidas, debiendo solamente, para no paralizar el curso de la administración de justicia, continuar los Cabildos hasta que se restablezcan éstos y los nombramientos de Alcaldes, según nuestras antiguas leyes.—4.º Conforme al artículo anterior, los Sres. Gobernadores procederán sin pérdida de tiempo á verificar dicho arreglo, cuidando de que hagan otro tanto en sus partidos los Gobernadores Subdelegados.—5.º Los mismos Sres. Gobernadores me participarán por extraordinario el recibo y cumplimiento de estas órdenes para poder informar yo documentalmente á la Superioridad.—6.º Si hubiese algún díscolo ó mal intencionado que bajo cualquier pretexto quisiera alterar el orden público (lo que no espero), las autoridades procederán contra él conforme á las leyes, dándome cuenta de todo para mi conocimiento.—7.º En virtud de lo arriba prevenido, los Sres. Comandantes militares de las referidas provincias harán pú-

blica á la tropa de su mando esta determinación, exigiéndoles del modo acostumbrado el correspondiente juramento de defender hasta la última gota de sangre el Trono absoluto de nuestro amado Soberano y sus derechos; como asimismo el conservar estas provincias como parte integrante de la Monarquía española, dándome también por extraordinario aviso del cumplimiento, como queda prevenido á los Sres. Gobernadores.—8.º Tan luego como se reciban órdenes é instrucciones de S. M., que se desean con ansia para con mayor acierto arreglar en todas sus partes el sistema paternal que deba regirnos, se acomodará á ellas en todos sus puntos, no queriendo los Jefes del Perú por aquella falta retardar la manifestación de sus sentimientos y el dar á S. M. esta nueva prueba de estar dispuestos á no perder medio alguno de cuantos estén á su alcance para hacer la felicidad de la Nación y la del Soberano que la gobierna.—9.º En la publicación de estas prevenciones y órdenes me hallo de acuerdo y facultado por el Excmo. Sr. Virrey del Perú D. José de la Serna, el cual también habrá generalizado la abolición del sistema Constitucional en todas las provincias del Virreinato, ó lo verificará de un día á otro si tiene ya tomadas todas las medidas de precaución para no dar lugar á algún mal intento que pudiese haber de alterar el orden con este motivo, mediante á que S. E., en sus instrucciones, me ordenó que aboliese el sistema Constitucional en el acto que me cerciorase de que había dejado de existir en la Península, de lo que no dejan duda los últimos papeles que llegaron á mi poder.—10.º En el acto de recibir estas prevenciones se publicarán por bando en todos los pueblos; debiendo seguirse un repique general de campanas y tres días de iluminación, exhortando ante todo á los MM. RR. Obispos y demás autoridades Eclesiásticas para que por medio de un solemne *Te Déum* y misa de gracias se rinda el debido homenaje al Dios de los Ejércitos por tan feliz acontecimiento.—El día 3 del próximo venidero está señalado para que las tropas de mis inmediatas órdenes cumplan con lo que previene el art. 9.º—Dado en Oruro á 29 de Febrero de 1824.—*Gerónimo Valdés*.

NÚMERO 38

General en Jefe del Ejército del Sud del Perú.—Queda en mi poder el oficio de V. S. de 26 del corriente en contestación al mío de 17 del mismo, el cual, si bien no satisface las observaciones que en él hacía, me da un testimonio ó idea de los motivos de su conducta, cosa que deseaba en extremo por no haber tenido la menor comunicación de V. S. desde que me anunció en Diciembre confidencialmente que *los*

Sres. Gobernadores de Potosí y Charcas no querian obedecerle y que pensaba hacerles entrar en rereda á punta de bala.—No puedo ocultar la sorpresa que dicho oficio de V. S. del 26 me ha causado, no sólo por su lenguaje idéntico en un todo al que usan los enemigos del Rey y de la Nación en estos países é igual á su proclama del 4, sino por las contradicciones y pretensiones arbitrarias que contiene, á que no creo necesario contestar; y lo que me hace ver ha sido puesto por un enemigo del nombre español y firmado por V. S. acaso sin tiempo para reflexionar bien su contenido, desentendiéndose ó despreciando con esto mis reflexiones amistosas de que meditase á solas mis indicaciones, *considerando como enemigo á todo el que le aconsejase un rompimiento por más investiduras que tuviese.*—Como mi oficio del 27 conducido por el Sr. Coronel D. Diego Pacheco presenta ya la cuestión bajo otro punto de vista en virtud del bando y proclama de V. S. que cita, y que si hubiese adelantado, tal vez habría evitado los sucesos de Chuquisaca y Potosí, cuando V. S. sabe muy bien de que dichos Gobernadores han sido siempre y en todos tiempos tan adictos al *Rey neto* ó absoluto en tanto ó mayor grado que yo y que V. S. mismo, por esto no me extenderé en su refutación, que podría hacer con la mayor solidez y convencimiento, y me limitaré sólo á la explanación de mi oficio del 17 y á acompañarle las órdenes para la abolición del sistema constitucional en el Ejército y provincias de mi mando haciendo desaparecer así todo lo fundado en conjeturas, sustituyendo en su lugar lo verdadero y real, quedando, por lo tanto, reducida la cuestión á términos más claros y precisos.—Los pasos que he dado de proclamar al Rey nuestro Señor absoluto y de hacerle proclamar en las provincias de mi mando y en el Ejército, y la seguridad que ofrezco hasta de mi cabeza de que los Sres. Virreyes y General en Jefe del Ejército del Norte y demás Jefes del Ejército y provincias habrán hecho ó harán muy en breve otro tanto, dejan sin fundamento todos los recelos de V. S. relativos á su juicio y demás, y por consiguiente, convencido V. S. mismo y el mundo todo de que no diferenciamos en ideas justas en esta parte.—Por lo dicho quiero y debo desentenderme de los motivos ó cosas que han ocasionado las ocurrencias de Potosí y Charcas, las cuales son ajenas en un todo de este asunto y en las que no se mezcló nada de Constitución y el Rey, cuando sucedieron si hemos de estar á lo que V. S. mismo comunicó al Excelentísimo Sr. Virrey; cuyos hechos, aclarados por medio de un proceso que se debe formar y sustanciar en un Consejo de guerra de Generales, se presentarán á S. M. para su resolución del modo que la justicia exige y las leyes previenen.—Me desentenderé asimismo de los agravios y desaires que V. S. supone y con los que se ocupa una gran parte del citado oficio de V. S. del 26, por cuanto ni soy yo quien se los ha causado,

sino antes bien he dado más extensión á su mando de lo que V. S. mismo apetecía, ni la conducta del Excmo. Sr. Virrey necesita que yo la defienda, ni con justicia se puede hacer, ínterin con cotejo de servicios y con conocimiento de premios respectivos no se haga el paralelo, ni tampoco es del caso por convenir V. S. conmigo en que reclamar agravios ó desaires personales con las armas en la mano es obrar como verdaderos revolucionarios, y reduciré solamente la cuestión á los artículos siguientes, mediante á que el sujeto que V. S. me dice me remite ni es Jefe militar como suplicaba á V. S., ni es tampoco imparcial como debía ser, además de que no ha llegado hasta ahora como V. S. me anuncia:—1.º Abolido por mí el sistema Constitucional en el Ejército y provincias de mi mando, cesan las presunciones infundadas é inverosímiles que V. S. expone, y por lo tanto, V. S. y esas tropas dependen y deben depender del mando y órdenes del Excmo. Sr. Virrey, como Jefe superior de estos países, á quien V. S. y ellas tienen reconocido. —2.º En virtud de esta dependencia V. S. obedecerá cuantas prevenciones dicho superior Jefe le haga ó tenga hechas en lo político, gubernativo, económico y militar.—3.º Por el mismo principio los Cuerpos, mandados venir por creerlos necesarios en el interior, emprenderán la marcha desde luego sin dar lugar á nuevas órdenes, cuya repetición conocen bien los que entienden el servicio, lo perjudicial que es, y por lo mismo previene la Ordenanza que se obedezca y represente.—4.º Que aun cuando debemos dar asenso al contenido del impreso que V. S. me acompaña relativo á la aprobación de lo hecho por las dos Regencias, con todo no debemos ciegamente dejarnos arrebatar de nuestros deseos, cuando el tal escrito ni trae lugar donde fué impreso, ni la letra es de imprenta española, sino conocidamente de la de Buenos Aires, de lo que se deduce, que los enemigos se aprovechan de cuantos medios creen conducentes á introducir desavenencias y desunión entre nosotros, que les puedan ser útiles, por lo que ni podemos sentar la proposición, de que el nombramiento del Excmo. Señor D. José de la Serna está anulado.—5.º Aun en el supuesto que efectivamente esté anulado, es y será Jefe legítimo (ínterin S. M. no nombre otro) aquel que está en posesión y que tiene además la voluntad general de los pueblos, del Ejército, de todas las Corporaciones, de todos los estados y clases y la de V. S. mismo, en cuyo caso se halla el Excmo. Sr. D. José de la Serna, cuya obediencia le ha prestado V. S. en el acto de ser nombrado y cuando aun no tenía el Gobierno la menor noticia del hecho.—6.º Si V. S. no se convenciese con ninguna de las razones expuestas y no se aviniese á ellas, no extrañe que las tropas de mi mando marchen sin la menor detención contra las que se hallen á sus órdenes; pues claro está que las mías son, y no las de V. S., las

que defienden la Religión, al Rey absoluto y sus derechos; cuando al contrario las de V. S., engañadas y seducidas por V. S. mismo por su desmesurada ambición ó resentimientos y miras particulares, cooperan directa ó indirectamente, con más ó menos disfraz, con los revolucionarios ó con los llamados independientes, pues en tal caso ningún otro colorido se puede dar á su conducta.—7.º Espero que el Teniente Coronel Rubín de Celis que V. S. me dice quedará ahí detenido en virtud de mis indicaciones hasta el regreso del enviado por V. S., sea el que conduzca la contestación á este oficio, la cual suplico venga desnuda de todo lo que sea ajeno de la cuestión y reducida solamente á manifestar clara y terminantemente si obedece V. S. al Excmo. Señor Virrey y demás Autoridades superiores ó no; sirviéndose de abstenerse, en el primer caso, de oponerle condiciones opuestas á la obediencia, y en el segundo, de persuadirse que estas tropas continúan la marcha, no contra un defensor de la Religión y del Trono absoluto que todos defendemos y juramos por él morir antes que desmentir este aserto, sino contra un Jefe insubordinado, ambicioso y de tan poca virtud y desprendimiento, que con las armas en la mano quiere vengar sus resentimientos, si lo que es más, con aquel disfraz no coopera con los enemigos, á cuya inducción espero no dará V. S. lugar.—8.º y último. En el caso de la obediencia ciega de V. S. á S. E., yo mismo á su nombre salgo garante á la seguridad de la persona é intereses de V. S., de la de todos los que le obedecen, y de que ningún perjuicio ni desaire sufrirán en cuanto á los grados y demás distinciones que han obtenido, como no sea más que uno por individuo ni en perjuicio de algún tercero benemérito, siendo lo más que en obsequio de la paz, del orden y armonía puedo ofrecerle y con lo que quedará satisfecho si abriga sentimientos españoles.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Oruro 1.º de Marzo de 1824.—*Gerónimo Valdés*.—Sr. Mariscal de Campo D. Pedro Antonio de Olañeta.—Es copia.—*Valdés*.

NÚMERO 39

Boletín del Ejército Real del Norte del Perú.—Huancayo 22 de Marzo de 1824.—Ejército Real del Norte del Perú.—E. M. G.—Cuartel general en Huancayo.—Orden general del 20 al 21 de Marzo de 1824.—Servicio y Hospital, Burgos.—El Excmo. Sr. General en Jefe D. José Canterac ha recibido, por extraordinario del Excmo. Sr. Virrey, el bando y Real cédula que se insertan á continuación.—D. José de la Serna é Hinojosa, Teniente General de los Reales Ejércitos, Coronel supernumerario del Real Cuerpo de Artillería, Caballero de la Real Orden

de San Hermenegildo, condecorado con las cruces de distinción de Zaragoza, declarado benemérito de la Patria en grado heroico y eminente, Virrey, Gobernador y Capitán general del Perú, Superintendente, Subdelegado de la Real Hacienda, etc., etc., etc.—Son de la mayor notoriedad en estos países los sacrificios de todas especies que he hecho y se han visto hacer á los Generales, Jefes, Oficiales, tropas y demás personas beneméritas para defender y sostener en ellos los derechos del Rey. Es igualmente notoria la circunspección con que he procedido en la ejecución de las leyes del sistema Constitucional, pues existen muchas sin cumplimentar con arreglo á mi bando de 11 de Abril de 1822.—Dudo que los que hoy blasonan de más anticonstitucionales se hubieran atrevido en mi lugar á tan clásicas violaciones y modificaciones, cuando la Constitución se ostentaba protegida y recomendada por el mismo Monarca; pero como no trato de hacer alarde de esto ni de otra cosa, sino de haber llenado mis deberes, conservando este territorio al Rey y á la Nación, paso en silencio muchas cosas de que otros harían mérito, y sólo diré que me habría prestado gustoso á anunciar y mandar la abolición del sistema Constitucional antes de recibir las órdenes originales y directas de S. M. si me lo hubieran permitido las leyes y prácticas fundamentales, y si no temiese fuesen supuestas las noticias que se han visto en los papeles enemigos y españoles reimpresos en País ocupado por aquéllos. La tardanza en recibir las órdenes del Rey me obligó á proclamar á los peruanos en 5 de Febrero y á consultarles en 5 del corriente las dos cuestiones que aparecen en mi circular publicada en la *Gaceta* núm. 45. Mas como el Sr. Mariscal de Campo D. Gerónimo Valdés, General en Jefe del Ejército del Sud, consecuente á mis poderes é instrucciones, ha creído de absoluta necesidad abolir el sistema Constitucional en las provincias del Sud del Desaguadero, en razón al procedimiento prematuro é ilegal del insubordinado y perturbador General Olañeta, que de su propia autoridad lo abolió en Charcas y Potosí; no pudiendo ni debiendo tolerarse la monstruosidad de que Países subordinados á un mismo Gobierno superior se manejen por sistemas opuestos, y conviniendo altamente remover todo embarazo que se oponga á la conservación del orden, seguridad del Perú y vencimiento de los últimos restos enemigos, he venido en declarar y decretar lo siguiente:—1.º Conforme al art. 1.º del Real decreto que se supone dado en el Puerto de Santa María á 1.º de Octubre de 1823 y remitido á mis manos por el General Olañeta en un impreso sin designación de lugar, año ni oficina, cuya autenticidad es por lo mismo incierta, son nulos y de ningún valor todos los actos del Gobierno llamado Constitucional (de cualquiera clase y condición que sean) que ha dominado á los pueblos españoles desde el 7 de Marzo de 1820 hasta

aquel día, porque en toda esta época ha carecido el Rey nuestro Señor de libertad, obligado á sancionar leyes y á expedir las órdenes, decretos y reglamentos, que contra su voluntad se meditaban y expedían por el mismo Gobierno.=2.º Por el art. 2.º del mismo Real decreto aprueba S. M. todo cuanto se ha decretado y ordenado por la Junta provisional de Gobierno y por la Regencia del Reino creadas, aquélla en Oyarzun el día 9 de Abril, y ésta en Madrid el día 26 de Mayo de 1823; entendiéndose interinamente hasta tanto que instruido S. M. competentemente de las necesidades de sus pueblos, pueda dar las leyes y dictar las providencias más oportunas para causar su verdadera prosperidad y felicidad, objeto constante de todos sus deseos.=3.º Al celebrarse estas augustas disposiciones en los lugares donde no se haya efectuado, se solemnizarán con repiques generales, una solemne misa de gracias, *Te Deum* y tres días consecutivos de iluminación, y añadirán las tropas Reales en el primero de ellos, con todo el aparato acostumbrado, el juramento de fidelidad y obediencia á su amado Soberano el Sr. D. Fernando VII.=4.º A estas funciones de regocijo sucederán fervorosas y devotas rogativas en la forma que se acostumbra para implorar la divina asistencia sobre el Rey, á fin de que gobierne la Monarquía con el acierto que desea, según lo acordó S. M. en 15 de Mayo del año 14.=5.º El sistema gubernativo, económico y de administración de justicia, se nivelará por la Real cédula de 28 de Diciembre del propio año, que se acompaña por separado á este bando, ínterin se sepa y publique la Real voluntad en esta parte.=6.º A fin de consultar la economía en las actuales angustias del Erario, se borrarán del papel sellado habilitado las cláusulas alusivas á la abolida Constitución, suprimiéndose del todo en el que se habilite de hoy en adelante.=7.º Inmediatamente que se reciba y promulgue este bando, se arrancará la titulada lápida de la Constitución, si se hubiere fijado en algunos pueblos y todo otro monumento público que diga relación á ella.=8.º En los demás puntos de menos urgencia, generalidad y transcendencia, alterados por el plan Constitucional, no se innovará por ahora hasta que se tenga un conocimiento fijo en la materia, exacto y oficial de la voluntad soberana.=9.º Aunque parece terminada con esta medida la primera cuestión que propuse en 5 del corriente, sin embargo se dará el dictamen sobre ella con arreglo á lo que las leyes prescriben para que en todo tiempo conste, esperando sobre ésta y la segunda cuestión el dictamen pedido en mi citada circular con la brevedad recomendada.=10. Si el Soberano llevase quizá á mal estas providencias por ser prematuras y destructivas de lo mandado y acostumbrado aun en objetos pequeños, aislados y de infinitamente menor gravedad y consecuencia que la variación del sistema de la Monarquía, es de esperar que S. M. convierta toda

su indignación contra el General Olañeta, quien privándome del placer y la gloria de proclamar el triunfo de los sagrados derechos primitivos de la Corona en el tiempo y forma prescripta por ella misma, ha dado ocasión á anticipar, ilegal y perjudicialmente este paso, con el importante designio de mantener la unidad y el orden de las provincias encargadas á mi dirección y cuidado.=11. Bajo este supuesto yo me prometo que los estantes y habitantes del Perú me repetirán las pruebas de su edificante subordinación, en su ciega obediencia al presente bando, sin necesidad de indicar ninguna pena para hacerlo respetar, porque no temo que haya un solo contraventor.=Imprímase un competente número de ejemplares, y circúlese á las principales Autoridades políticas, eclesiásticas y militares, publicándose aquí y en todas partes con la mayor pompa y solemnidad posible. Dado en el Cuzco á 11 de Marzo de 1824.=*José de la Serna*.=*Eulogio de Santa Cruz*, Secretario interino del Virreinato.=Es copia.=*Eulogio de Santa Cruz*.=*Real cédula de S. M., por la cual manda que en las Américas é islas Filipinas se restablezca el sistema gubernativo, económico y de administración de justicia que regia antes de las llamadas nuevas leyes*.=Encargado mi Consejo Supremo de Indias al tiempo de su restablecimiento en 2 de Julio último, de meditar sobre las novedades que en esos dilatados y recomendables dominios, se han originado de las grandes y extraordinarias ocurrencias de la Metrópoli y de proponerme lo que creyesen conveniente á establecer el mejor orden y fomentar su bien y prosperidad, me hizo presente, en consulta de 5 de Septiembre, la necesidad y urgencia de ocurrir en lo posible á la disminución y enmienda de los daños causados en ellos por las providencias de las llamadas Cortes generales y extraordinarias, introduciendo sin el examen y circunspección debidos en el sistema de su legislación, tan respetado y observado por algunos siglos, novedades que podían ser muy peligrosas. Y conformándome con su dictamen y con lo que me propuse en otra consulta de 7 de Noviembre próximo pasado con motivo de la proposición que me presentó el Diputado que fué en las citadas Cortes por la provincia de Yucatán D. Angel Alonso y Pantiga en orden al establecimiento de los Cacicazgos y Justicias de indios; teniendo asimismo presente lo prevenido en las circulares comunicadas ya por el Ministerio universal de Indias en punto á la cesación de las Diputaciones provinciales y demás respectivo á elecciones de parroquia y Ayuntamientos, he venido en resolver lo siguiente:=1.º Cesarán desde luego los titulados Ayuntamientos constitucionales de las dos Américas é islas Filipinas, y ciñéndose sus funciones á lo dispuesto por las leyes, según mi Real decreto contenido en la circular de 20 de Julio, correrán á cargo de los Ayuntamientos que existían al tiempo de recibirse en los expresados dominios la Constitu-

ción y decretos de Cortes que alteraron el sistema.=2.º A este fin se establecerán inmediatamente los Alcaldes ordinarios, Regidores y demás capitulares que cesaron en dicha época y no tengan tacha legal ó estén notados de opiniones subversivas; y estos Alcaldes ordinarios desempeñarán la jurisdicción hasta el día en que deban entrar á ejercerla los que se elijan al principio del año, con arreglo á las leyes y práctica de esos dominios.=3.º Los demás capitulares antiguos, volverán á servir sus respectivos oficios conforme á su naturaleza de perpetuos, vendibles ó renunciables, quedando de consiguiente sin efecto las elecciones parroquiales de que trata mi Real decreto de 21 de Mayo de este año.=4.º Como pueda acontecer que en dichos Ayuntamientos no exista ya número suficiente de individuos para componerlos, encargo á los Virreyes y Jefes superiores que, tomando los informes y noticias conducentes, procedan á elegir interinamente los Capitulares que falten, procurando preferir á los parientes hábiles más inmediatos de los difuntos, que por efecto de las indicadas novedades no hayan renunciado su oficio, creyéndole anulado, sin perjuicio de procederse al nombramiento en propiedad de estos oficios, practicándose para ello las diligencias de avalúo, subastas y demás prescriptas por las leyes y órdenes antiguas que tratan del asunto.=5.º Serán asimismo restablecidos sin la menor tardanza los Cacicazgos y Justicias de indios que se extinguieron de hecho por la formación de Ayuntamientos constitucionales, y su jurisdicción será ejercida en el modo prescripto por la ley 13, tít. 7.º, lib. 6.º, y la 6.ª, tít. 3.º, lib. 6.º de la Recopilación de Indias, y por las demás resoluciones de la materia.=6.º Los Ayuntamientos creados á virtud de las nuevas instituciones en los pueblos donde no los había antes de publicarse en esos dominios, se suspenderán absolutamente sean ó no los aprobados, así porque no quede confirmado al pronto sin maduro examen este rastro de las llamadas nuevas leyes, como por evitar la disonancia y el daño de mi Real Hacienda de que en unos sean los oficios de elección y en otros renunciables y vendibles, bajo el seguro que para mandar la continuación de los Ayuntamientos ó establecerlos donde convenga tendré en consideración las circunstancias de los respectivos pueblos, según lo que resulte de los expedientes formados ó que se formen y deberán remitir los Jefes superiores para mi Real aprobación.=7.º Cesarán igualmente, los nombrados hasta aquí Jueces de primera instancia, en el ejercicio de las atribuciones que se les confirieron por dicha Constitución y decretos de Cortes, y en su lugar ejercerán las funciones designadas por las leyes y ordenanzas de Intendentes, los Subdelegados, Alcaldes mayores, Corregidores ó Tenientes, usando de estas mismas denominaciones según antes se practicaba.=8.º La supresión indicada de las Diputa-

ciones provinciales será extensiva á los empleados de Jefes políticos, y sus atribuciones volverán á las Autoridades y Cuerpos que los desempeñaban anteriormente.—9.º Los Gobernadores Intendentes reasumirán en sí todas las facultades que les correspondían, antes de publicarse la llamada Constitución, y en su consecuencia las ejercerán, tanto en las materias gubernativas como en las económicas y contenciosas de la Real Hacienda, con arreglo á las leyes y ordenanzas de Intendentes.—10. Y, por último, quiero que en mis Reales Audiencias de esos dominios, vuelvan á ejercer la jurisdicción en el modo y forma que lo ejecutaban antes del nuevo arreglo hecho por las mencionadas Cortes.—Publicadas estas resoluciones en el mi Consejo de Indias á 7 y 29 de Noviembre próximo, se acordó expedir mi cédula, por la cual mando á los Virreyes, Presidentes, Regentes y Oidores de mis Reales Audiencias de ambas Américas é islas Filipinas, la guarden y cumplan y la hagan guardar y cumplir en lo que les corresponda, disponiendo dichos mis Virreyes y Presidentes que sea circulada inmediatamente á los Intendentes y Gobernadores de sus respectivos distritos, á fin de que éstos la hagan publicar en el de su mando y jurisdicción para su exacta observancia.—Fecha en Palacio á 28 de Diciembre de 1814.—Es copia de su original, sacado del tomo 1.º de los Reales decretos del Rey nuestro Señor.—Cuzco 10 de Marzo de 1824.—*Eulogio de Santa Cruz*.—En su consecuencia previene el Excmo. Sr. General en Jefe lo siguiente:—1.º Se dará puntual cumplimiento por todos los individuos del Ejército de su mando á la superior orden que se inserta, á cuyo fin los Comandantes militares de los cantones, el día después de la recepción de ésta, prestarán y harán prestar el juramento prevenido á las tropas formadas con banderas y estandartes en orden de parada, y concluido se celebrará la misa de gracias con *Te Deum*, á que concurrirá con el Jefe del cantón, toda la Oficialidad del mismo.—2.º En el Cuartel general y plaza del Callao, se harán salvas triples, en la forma establecida para solemnizar más tan augusto acto.—3.º Se señala para el juramento de las tropas del Cuartel general el día 22 del corriente.—4.º Los Jefes de los cantones darán parte á S. E. de haberse cumplimentado tan importante disposición. Y para que llegue á noticia del Ejército y partidas de guerrillas dependientes de él, se hace saber en la orden general del día.—El General Jefe de E. M. G.—*Juan Loriga*.—*Oficio del Excmo. Sr. General en Jefe al Excmo. Sr. Virrey*.—Núm. 89.—Excelentísimo Señor.—En fiel observancia de la superior determinación de V. E. fecha 12 del presente mes, respecto del restablecimiento en toda su plenitud del Gobierno de S. M. el Sr. D. Fernando VII en estos países, tengo la satisfacción de acompañar á V. E. ejemplares impresos de la orden general, y por ella quedará V. E. complacido de ver se ha

llevado á efecto en el Ejército de mi mando tan oportuna prevención.
=Dios guarde á V. E. muchos años.=Cuartel general en Huancayo,
Marzo 22 de 1824.=Excmo. Sr.=*José Canterac*.=Excmo. Sr. D. José de
la Serna, Virrey y Capitán general del Perú.=Imprenta del Ejército,
tomada á los enemigos en Lima.

NÚMERO 40

Creo de mi deber manifestar á V. S. que en ningún pueblo de esta provincia, se han recibido los bandos y oficios de V. S. ni los del Excmo. Sr. Virrey aboliendo el ominoso sistema constitucional, siendo la causa según se asegura, que el General Olañeta extrajo del correo todo oficio abultado que pudiese traer órdenes de S. E. y de V. S. á fin de continuar seduciendo estos incautos habitantes, pues sabe que tan luego como conociesen sus pérfidas intenciones y desórdenes, ninguno escucharía su voz, y antes, por el contrario, en ninguna parte estaría segura su vida, que aunque hay muchos malos, no faltan tampoco muchos buenos. Así, ruego á V. S. que se repitan dichas órdenes y bandos, cuidando que no vengan por el correo, para evitar una nueva interceptación.=Dios guarde á V. S. muchos años.=Pucará 19 de Julio de 1824.
=*Diego Pacheco*.=Sr. General en Jefe del Ejército del Sud del Perú.=
He quedado sorprendido al saber que estos señores han llevado su perfidia y mala fe hasta el punto de impedir, por medio de la interceptación de correos, que se atribuye al Sr. Olañeta, de que estos pueblos supiesen que el Excmo. Sr. Virrey y V. S. habían echado abajo la Constitución; yo no creía hasta ahora fuesen capaces de tanta maldad.
=Por esto me permitirá V. S., por el amor que profeso al Rey nuestro Señor, á S. E. y á V. S., que le aconseje sería conveniente, que de nuevo hagan circular dichas órdenes, remitiéndomelas á mí, si gustan, por medio de algún particular, quedando de mi cuenta su entrega.=Dios guarde á V. S. muchos años.=Potosí, Mayo 28 de 1824.=*Leandro Castillo*.=Sr. General en Jefe del Ejército Real del Sud, Mariscal de Campo D. Gerónimo Valdés.=No obstante mi opinión, no me ha recibido el Sr. Olañeta bien, por lo que me es preciso hacer presente á V. S. no me determino á permanecer muchos días por acá, pues se presentan muchos obstáculos para cumplir con las órdenes que V. S. se sirvió darme en su instrucción fecha 13 del actual, puesto que las tropas que manda aquel señor se hallan acantonadas en diferentes puntos de esta provincia.=Hoy se me ha dado orden marche al ingenio de La Lava el día de mañana, y en atención á que voy á sacrificarme infructuosamente, obraré como mi prudencia me lo dicte.=Se parece esta División Realis-

ta como un ruso á un indio, en razón á que muchos Oficiales prisioneros de los insurgentes, que han hecho la guerra á nosotros desde el principio de su levantamiento, los están agregando á varios Cuerpos que la componen, añadiéndose á esto, que todos los Consejeros de este señor son decididos insurgentes.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Potosí, Mayo 29 de 1824.—*Leandro Castillo*.—Sr. General en Jefe del Ejército del Sud.

NÚMERO 41

Dragones del Rey.—Habiéndome comunicado el Sr. General D. José Santos de la Hera la orden de V. S. para que marchase á la provincia de Santa Cruz á entregar en manos del Sr. Brigadier D. Francisco Javier de Aguilera los pliegos que puso en mi poder y que tratase de persuadirlo obedeciese á las Autoridades legítimas del Reino, viniendo en su consecuencia á una entrevista con V. S. en la provincia de Cochabamba, emprendí mi marcha desde luego desde dicha ciudad el 5 del corriente y el 9 á las cinco de la tarde, recibí una carta del Sr. Aguilera cerca del Jagüey, que es como unas 12 leguas del Valle grande.—En ella me decía que, noticioso de que yo había pisado en el territorio de la provincia de su mando, quería ahorrarme alguna distancia, supuesto que mi comisión debía ser de verme con él y que retrocediese al pueblo de Comarapa, para donde se dirigía. No quise exponerme con continuar mi marcha, y por lo mismo tuve á bien regresar las 11 leguas que hay del Jagüey á Comarapa, que es á 64 leguas de Cochabamba, y habiendo llegado á las ocho de la noche, le entregué los pliegos que llevaba y no encontré más que á dicho Sr. Brigadier, al Subdelegado del Valle grande D. Martín Román y la escolta de 25 hombres que trajo consigo.—Cumpliendo con mi comisión, traté de insinuarle que á más de la justicia, me obligó la antigua amistad á pasar á verlo, exponiéndome á algunos sacrificios por razón del tránsito; que era forzoso viese que todo lo obrado por él de acuerdo con el Sr. General Olañeta era fuera de orden, y me contestó sin dejarme concluir: que habíamos sido compañeros; que tenía motivos de conocerlo; que sabía tenía mediano talento y que no necesitaba mis consejos, ni le hablase más sobre esas patrañas con que quería alucinarlo. El Excmo. Sr. Virrey, Sres. Generales, Jefes y Oficiales que le seguíamos, trataban de la independencia de la América contra los sagrados derechos del Rey; que yo, acostumbrado á ser servil como educado entre ellos y sin poder ni alzar la vista contra el despotismo que obedecía, estaba tan imbuído, que aun sirviendo contra mí mismo, todavía procuraba alucinar á los que tenían los ojos muy abiertos; que entre ellos había desaparecido ya el despo-

tismo y defendían la causa de la América y la del Rey, para que no jugasen á la pelota, con los Jefes y Oficiales que con tanta constancia habían servido desde el principio de la revolución, separándolos de sus empleos y llenándolos de desaires en términos de tener que mendigar algunos su subsistencia.—Esa noche no tratamos más, pero sí con el Subdelegado Román, que me acompañó á mi alojamiento *y me impuso que todos estaban imbuidos en que el Excmo. Sr. Virrey, V. S. y todas las tropas de su mando seguíamos aún el sistema Constitucional. Traté de persuadirle y aun manifestarle con los documentos que llevé al efecto, que desde Marzo último habíamos jurado al Rey y abolido la Constitución á que aun no se quería convencer; y me aseguró que todos, todos los de la provincia de Santa Cruz estaban penetrados en que ellos solos defendían al Rey y nosotros la Constitución y la independencia de América, en que debía coronarse el Excmo. Sr. Virrey. Al fin pude convencerlo del engaño en que estaban, y como sorprendido apenas pudo persuadirse, más por el largo conocimiento y amistad que tenía conmigo, que por los documentos que le manifesté.* Al día siguiente volvimos á tocar algunos puntos con el citado Sr. Gobernador de Santa Cruz, y entre éstos, de que el Excmo. Sr. Virrey le había expedido el título de Mariscal de Campo, de que le aseguraba con mi cabeza, como también de quedar en rehenes mientras él viniese á una entrevista con V. S., aunque fuese quedando escoltado en el lugar más incógnito ó como arrestado sin comunicación alguna hasta su regreso, todo en prueba de la buena fe con que se procedía en nuestro Gobierno. Me contestó que para darle la graduación de Mariscal de Campo, en premio de sus servicios ya era tarde, y que si ahora se le mandaba era como á delincuente; que la seguridad de quedar yo en rehenes no la estimaba por tal, respecto á que poco les importaría sacrificarme, y que últimamente abriese los ojos y no tratase de seducir á quien los tenía muy abiertos; que mejor me estaría unirme á ellos, que necesitaban de Jefes para hacerme Jefe de E. M. ó Gobernador de una de las provincias de Cochabamba ó Santa Cruz; á que por la sonrisa y tono burlesco con que le hablé, de que todo era formar palacios en el aire, se inmutó *y me llenó de vituperios, tratándome de ser vil enemigo del Rey, de la América y de mí mismo; porque ese despotismo que obedecía no me hacía ver lo que me decía por el terror que había concebido á los que me mandaban.* Le manifesté que hablaba sin juicio, porque esos de quienes se quejaba lo habían llenado de graduaciones y engrandecido su familia, que conocí en el año 1816 tan abatida; y por último, encontrándolo tan ciego y de que no era posible cediese absolutamente, traté en ese día de no hablar más sobre el particular; pero el Alcalde del pueblo de Chilón, que se presentó como á las dos de la tarde á entregar el parte que desde cerca del Jagüey había pasado yo al

Sr. General La Hera, me ocasionó algún disgusto, porque me reconvino con bastante aspereza, y mucho más en seguida por otro que recibió de que una División de 1.000 hombres había entrado en Totorá y se profirió que tendría que padecer, quizá injustamente, porque ese procedimiento de ir tropas era de mala fe, á todo lo que le persuadí no tuviese recelo alguno.—Desde la noche antes le pregunté á dicho Sr. Aguilera á qué había salido del Valle grande y con qué tropas, y me manifestó el parte anónimo que le pasaron de Totorá con fecha 4, con referencia á una orden dirigida por el Comandante D. Pedro Antonio de Asúa á los Alcaldes, en que les decía marchaba con la vanguardia de una fuerte División que haría temblar ese pueblo y que al momento le hiciese desocupar la casa que había tomado el Cura y los cuarteles necesarios para la tropa. Que ese era el motivo por que había salido con alguna Infantería y Caballería á reconocer, y que desde el Jagüey, seguro por otras partes, de que iba yo solo con una pequeña escolta, había mandado regresar dicha tropa y pasado á verse conmigo. Lo mismo me expuso el Subdelegado Román, añadiendo que fueron 300 infantes y cien caballos los que salieron del Valle grande con el Comandante D. Francisco Muñoz.—Por dicho Román y algunos soldados que trataron con mis asistentes, me impuse que la fuerza que tenían consistía en seis compañías de Infantería con 540 hombres, 80 de Caballería y el primer Escuadrón de la Laguna del mando del Comandante López; pero que en Infantería había como cien hombres sin fusiles de los reclutas que habían hecho estos días; mas Aguilera, en los momentos de regresar, me dijo esperaba 500 sables *que había contratado en Matogroso* y 300 fusiles *que le iban á llegar del aire*, aparentando grande contento y algazara de haber recibido en ese día esa noticia. Que á más de la fuerza dicha, podía reunir de 300 hasta 400 hombres montados de los vecinos de aquella provincia que se llaman compañías de auxiliares, sin más armas que el lazo y los guardamontes.—Me mostró también la representación que había dirigido al Rey por la ruta del Brasil con el Capitán D. Ildefonso Neyra, en que decía á S. M. que sólo él, Olañeta y los que le seguían eran los verdaderos defensores de sus sagrados derechos, porque los Excmos. Sres. Virrey y General en Jefe del Ejército del Norte y V. S. trataban de apoderarse de estos dominios, estableciendo la independencia según lo acreditaba con varios documentos que citaba en dicha representación y de los que sólo hago recuerdo; de los versos que hizo D. Gaspar Rico en elogio de S. E. por la gloriosa campaña contra el Ejército del caudillo Santa Cruz, una carta del Diputado Pereira escrita á S. E., otra carta del Excmo. Sr. Canterac escrita á Aguilera sobre el error en que se había metido de seguir á Olañeta, cuando aun no habían recibido órdenes del Rey para la abolición del sistema Constitu-

cional; el establecimiento de la Casa de Moneda en el Cuzco, que era prueba del principio del Imperio; los tratados que fué á hacer el señor Brigadier Espartero con los Comisionados de Buenos Aires; la *Gaceta* de la Proclama del Rey en el Alcázar de Sevilla con la del Sr. Virrey á continuación, y la otra de 5 de Febrero de este año. Además de todo esto, me dijo tenía otros muchos documentos, y entre éstos una carta de V. S. escrita al Sr. Virrey después de la transacción de Tarapaya, que decía nada importaba haber convenido en aquéllo, porque luego que se asegurasen cortarían algunas cabezas y separarían del Ejército y aun de los destinos pasivos á todos los americanos y especialmente á los que fuesen capaces de discurrir; mas no me mostró estos papeles, y sí sólo el primero.=Acompaño á V. S. el adjunto pliego, que debe ser de la contestación de Aguilera al que yo le conduje, y también ese otro dirigido por V. S. con calidad, según me previno el Sr. General la Hera de entregárselo, siempre que lo encontrare en el territorio de la provincia de Cochabamba, que por no haber sucedido así lo devuelvo cerrado.=Paréceme haber cumplido con las superiores órdenes de V. S. en la Comisión que se sirvió fiarme, y *con todo lo observado vengo en conocimiento de que hace algunos meses se ha procurado por los allegados del Sr. General Olañeta sembrar la desunión entre nosotros, y creo de mi deber manifestarlo ahora á V. S. exponiéndole que á los dos ó tres días que entramos en la Paz por el mes de Septiembre último con el Sr. General Olañeta, oí en una conversación después de haberse leído un preliminar de Buenos Aires, á su sobrino el D. D. Casimiro Olañeta que, ya que todo se había perdido con la destrucción del Ejército de Santa Cruz, no quedaba otro arbitrio que el de procurar trabajar en meter la desunión entre nuestros Jefes y tropas para hacer feliz la América, y como supuse fuese una habladuría sin instancia, la miré con desprecio; mas sólo hago recuerdo por el largo tiempo que ha mediado de que se hallaron allí, entre otros varios, el Comandante D. Mariano Guillén y el Capitán D. Manuel Losada, quienes pueden también acordarse de los demás que oyeron dicha conversación.*=Dios guarde á V. S. muchos años.=Cochabamba 15 de Junio de 1824.=*Anselmo de las Ribas.*=Sr. General en Jefe del Ejército Real del Sud, Mariscal de Campo D. Gerónimo Valdés.

NÚMERO 42

Potosí y Febrero 28 de 1824.=Mi estimado amigo: Muy interesantes y lisonjeras son las noticias que me comunica V. con fecha 22 del corriente. Hoy se publica por bando, y se celebrará con iluminación de tres días y una misa de acción de gracias mañana.=No dudo que cor-

taremos de raíz nuestras desavenencias, á las que no he dado mérito. Tengo la satisfacción que V. está encargado de un asunto de tan grandes consecuencias; que siempre hemos congeniado y hemos trabajado acordes, y usará de la generosidad que ha rehusado el Sr. Virrey sin que tenga justa causa.—No debe V. extrañar que yo desconfíe, porque es raro, que se me tuviese por traidor cuando regía la Constitución señalándome de realista, y ahora que no existe aquel Gobierno se me tenga por patriota. Mucho tiempo há que se trabaja por desopinarme. —No disgustará á V. ni al Sr. Virrey el arreglo que haga de las tropas.—Soy de V. su más afectísimo amigo y compañero Q. B. S. M.—*Pedro Antonio de Olañeta.*—Sr. D. Gerónimo Valdés.

NÚMERO 43

Sinti 25 de Agosto de 1824.—Mi apreciado amigo.—No es V. capaz de desear con tanto interés como yo el término de la guerra en que nada más he hecho que tenerme á la defensiva. Sí; basta de desgracias, basta de sangre; pero que estas miras pacíficas estén de acuerdo con los principios de la justicia. Quedando yo á mandar todas estas provincias, estoy por lo demás muy dispuesto á concluir nuestras desavenencias. Yo, jamás, jamás olvidaré los deberes de español, defenderé el territorio de las invasiones de Colombia, *mezclaré con VV. la última gota de sangre en servicio del Rey* y contribuiré los auxilios pecuniarios que estén á mis alcances para socorro del Ejército del Norte. Siendo éstas las bases de nuestra negociación, estoy dispuesto á transigir amistosamente.—Abusando el General Carratalá de las pocas precauciones que yo tomé sobre su seguridad, á pesar de ser segunda vez prisionero, ha fugado. Esto es lo mismo que si hubiera recibido realmente su libertad. Así que espero tenga V. por hecho el canje con el Coronel Marquiegui, avisándome oficialmente su resolución para doblar en lo sucesivo mis medidas, y agregando al Coronel Valdés para equilibrar el canje.—Nada influye en mis invariables resoluciones, y en el deseo de cumplir mis deberes, el estado de los Sres. Pezuela y Ramírez; en esta virtud, vea V. lo que resuelve y mande á su seguro servidor Q. B. S. M.—*Pedro Antonio de Olañeta.*—Sr. Mariscal de Campo D. Gerónimo Valdés.

NÚMERO 44

Los Sres. Generales, Mariscal de Campo D. Gerónimo Valdés, General en Jefe del Ejército del Sud, y el Sr. Mariscal de Campo D. Pedro Antonio de Olañeta, para cortar de raíz disputas y discusiones en lo sucesivo que puedan perjudicar al Real servicio, y para quedar de acuerdo y en buena inteligencia, han acordado los artículos siguientes para la superior aprobación del Excmo. Sr. Virrey del Reino D. José de la Serna:—1.º Que el General D. Pedro Antonio de Olañeta reconoce y obedece en lo militar y político al Excmo. Sr. Virrey D. José de la Serna, como lo ha hecho siempre, sin que haya la menor variación del estado en que ha estado siempre, como asimismo al Sr. General en Jefe del Ejército del Sud, Mariscal de Campo D. Gerónimo Valdés.—2.º Siempre que los enemigos invadan las costas desde Iquique hasta Arequipa, se remitirán por el General Olañeta las fuerzas que fueren necesarias para destruirlos, dirigiéndolas al punto que ordene dicho excelentísimo Sr. Virrey ó General en Jefe; igualmente que el General Olañeta operará sobre su frente cuando convenga y S. E. se lo ordene, sin que por esto le queden coartadas sus facultades para movimientos parciales.—3.º Para que dicho Sr. General Olañeta pueda organizar y aumentar sus fuerzas y operar con más ventajas sobre los enemigos de su frente, bien sea en el caso de ofensiva ó defensiva, tendrá el mando puramente militar de las provincias del Desaguadero, á la parte del Potosí, mientras permanezca en las actuales posiciones, pero siempre con sujeción al Excmo. Sr. Virrey y General en Jefe.—4.º Hecho cargo el General Olañeta de las escaseces de numerario para la manutención de los Ejércitos, se compromete á remitir á disposición del Excmo. Sr. Virrey diez mil pesos mensuales de los productos y arbitrios de las provincias de Charcas y Potosí, quedándole el resto para sostener en todos sus ramos su División.—5.º Principiarán los contingentes de los diez mil pesos desde 1.º de Abril en consideración al atraso en que se halla la División por no haber sido satisfecha en sus haberes en los meses últimos, que se empleó en expediciones.—6.º No siendo conveniente que los Sres. Generales La Hera y Maroto ocupen sus antiguos destinos para evitar disturbios y desavenencias desagradables, pasará de Presidente interino á Chuquisaca el Sr. Brigadier D. Francisco Javier de Aguilera, y si hubiese por su parte algún inconveniente, el Sr. Coronel D. Guillermo Marquiegui, y á Potosí el General Olañeta, con retención del mando de la División de vanguardia, con facultades de sustituir en su lugar, cuando las operaciones militares le obli-

guen á ausentarse, en la persona que tenga por conveniente, previa la aprobación del Excmo. Sr. Virrey.—7.º La expresada Division de vanguardia se compondrá de los batallones de la Unión, Cazadores, antes Chichas, dragones Americanos, debiendo aumentarse hasta la fuerza de cuatro Escuadrones, del de Cazadores montados, antes de Tarija, el cual se podrá aumentar á la fuerza de dos, si es posible; del de dragones de Santa Victoria y del de la Laguna, siempre que no sea necesario en aquella provincia, y seis piezas de artillería con sus respectivos artilleros.—8.º Los Sres. Jefes y Oficiales que hayan sido agraciados por el General Olañeta, se quedarán con las gracias que hayan obtenido, pero en lo sucesivo serán remitidas las propuestas al Excmo. Sr. Virrey.—9.º Los empleados civiles que hayan emigrado volverán á sus destinos, menos Sierra y Celis, que serán empleados oportunamente por el Excmo. Sr. Virrey.—10. Continuará en el mando de dragones Americanos el Sr. Coronel Marquiegui; no siendo conveniente que vuelvan á él el Sr. Brigadier D. Antonio Vigil y el Teniente Coronel D. Rufino Valle.—Tarapaya, Marzo 9 de 1824.—*Gerónimo Valdés.*—*Pedro Antonio de Olañeta.*

NÚMERO 45

Comandancia general de vanguardia del Ejército Real del Perú.—Con fecha de ayer he tenido á bien proveer lo que sigue.—Restablecido el sistema Real en estas provincias, se hace consiguiente se reponga el orden al mismo pie y forma que tenía en el año 1819; y siéndolo respecto á este Tribunal el que designó el Excmo. Sr. Virrey D. Joaquín de la Pezuela de fecha 11 de Octubre, nombrando de Conjuez al Dr. D. Manuel José de Antequera, y Fiscal al Dr. D. Casimiro Olañeta, en cuyas personas notoriamente se reconoce la aptitud y méritos que han contraído al mismo tiempo que existiendo la necesidad de votos por no hallarse con la dotación de Sres. Ministros que manda la Ley; por tanto he resuelto que desde hoy en adelante ejerza sus funciones esta Real Audiencia según y como las ejercía en el citado año, haciendo se ponga en posesión al Dr. Antequera en clase de Conjuez permanente con la dotación de cien pesos mensuales, que se le acudirán por estas Reales cajas, donde se tomará razón de su respectivo título; y por tener destinado al Dr. Olañeta en la División de mi mando, nombro en su lugar á D. Mariano del Callejo, y en la resulta que queda del Doctor Antequera á D. José Santos Cabero, los que llevarán el sueldo de 800 pesos sin descuento, debiendo el Tribunal nombrar un Escribano de Cámara que le sustituya; y á fin de que se logre el mejor despacho de

la Audiencia; se dará á reconocer con las formalidades de derecho en clase de Conjuez permanente al Dr. D. Manuel María Orcullo, quien disfrutará el mismo sueldo que el primero de su clase, pasándose oficio á los que actualmente sirven de Conjueces á fin de que tengan entendido esta disposición y que han cesado en sus respectivos cargos. Todo lo que se transcribirá al Sr. Regente actual para que lo cumpla sin réplica alguna.—Lo que transcribo á V. para su inteligencia y cumplimiento, y que en su virtud pueda V. regresar á la ciudad de Cochabamba á ejercer su destino de Teniente Asesor de aquel Gobierno.—Dios guarde á V. muchos años.—Plata, Febrero 15 de 1824.—*Pedro Antonio de Olañeta*.—Sr. D. Sebastián Irigoyen.

NÚMERO 46

Excmo. Señor:—Entre las providencias que tomó cuando arribó á esta Ciudad el 12 de Febrero del corriente el Sr. Mariscal de Campo D. Pedro Antonio de Olañeta con fuerza armada, fué la una el quitar y separar á los Conjueces de esta Real Audiencia, cuyos cargos estábamos desempeñando, oficiándonos en la materia para el cese en ellos, conteniendo el que se dirigió á mí el que regresase á mi País á ejercer el destino de Teniente Asesor. Para esto no tenía facultad alguna; pero á mí me era imposible hacer gestión sin exponerme á algunos resultados funestos, y no me quedaba más recurso que poner este destino á la disposición de V. E., como lo hago, para que siendo de su superior agrado pueda continuar en él, siempre que mi alterada salud pueda restablecerse con el regreso á mi País, pues he llegado á observar que el temperamento de esta Ciudad me es contrario.—Cuando se publicó la Constitución me hallaba ejerciendo el empleo de Asesor en la Ciudad de Cochabamba, y por un decreto de 13 de Septiembre ú Octubre del mismo se me obligó á servir el de Juez de letras de Hacienda pública; cuyo destino lo desempeñé por el tiempo de un año y medio, contribuyendo no poco mis providencias al ingreso de ingentes cantidades en Cajas por la celeridad que puse para el cobro de las deudas; y habiendo ocurrido al Excmo. Sr. General D. Juan Ramírez para que me asigne alguna cantidad, pues no tenía dotación alguna, se me señaló la de 700 pesos al año, cuyo expediente lo manifesté al Sr. Brigadier D. José Mendizábal é Imas, que se hallaba de Gobernador, y no se me ha satisfecho ninguna cantidad, como podrá informar, así este señor como los M. M. de aquella caja. Y para algún resarcimiento é indemnización de mis quebrantos y gastos suplico rendidamente á V. E. que ésta ó lo que su superior justificación arbitrare se me satisfaga.—

Dios guarde á V. E. muchos años.—Plata, Marzo 27 de 1824.—Excelentísimo Señor.—*Sebastián de Irigoyen*.—Excmo. Sr. D. José de la Serna, Virrey del Perú.

NÚMERO 47

Plata, Marzo 27 de 1824.—Muy señor mío: Después de la felicidad que tuve de conocer á V. S. en la ciudad de Cochabamba, no será extraño el que recurra á su favor y amparo en la triste situación en que me hallo.—Al año y mes que estaba desempeñando el cargo de Conjuez de esta Real Audiencia por nombramiento del Excmo. Sr. Virrey, he sido separado violentamente del empleo por el Sr. Olañeta por oficio que me dirigió, el que adjunto remito á V. S., y su sabia comprensión conocerá que me era necesario ceder y no exponerme á resultados funestos.—Los gastos que emprendí para transportarme á este destino, conduciendo todos los libros de mi profesión, no sólo han apurado mis cortos recursos, sino llenándome de acreencias que muy difícilmente podré satisfacerlas en esta desgraciada época sin algún auxilio.—El empleo de Asesor á que se me destina no puedo ejercerlo sin permiso de S. E. en restableciendo mi quebrantada salud con el temperamento más benigno de mi País, si tiene la bondad S. E. de darme permiso para que me restituya, porque el de esta Ciudad me es contrario.—Este destino de Asesor he servido por espacio de catorce años con nombramiento del Excmo. Sr. Virrey de Buenos Aires D. Baltasar Cisneros, por el impedimento del que ejercía en propiedad Dr. D. Fermín Escudero, y sucesivamente por la incorporación de estas provincias al Virreinato de Lima, con otros nombramientos del Excmo. Sr. General D. José Manuel Goyeneche y del Excmo. Sr. Virrey D. Fernando de Abascal y Sousa, experimentando en todo este espacio las vicisitudes de la guerra, viéndome obligado por una vez á emigrar á los puntos de Oruro y Sicasica, abrigado de las armas del Rey, y otras oculto y errante en esta provincia con trabajos y pérdidas que no me sería fácil enumerarlas, cuyos documentos calificativos, como de mi constante lealtad al Soberano, mantengo en mi poder, y los exhibiré siempre que se conceptuase necesario. Con tan repetidos golpes en mi adelantada edad, he quedado casi totalmente destruído, lo que me ha obligado, con el más profundo rendimiento, elevar mi recurso al Excmo. Sr. Virrey para que se sirva ordenar que las Cajas de Cochabamba me satisfagan el año y medio que serví de Juez de letras de Hacienda pública sin medio real de dotación, y graduándoseme al respecto de la asignación que se me hizo por el Excmo. Sr. D. Juan Ramírez en el recurso que hice, que fué de 700 pesos, ó en el que arbitrare la superior justifica-

ción de S. E. El expediente se lo manifesté al Sr. Brigadier D. José Mendizábal, que se hallaba de Gobernador, el que quedó en Cochabamba sin tomarse razón de él, por la oferta que me hizo dicho señor de recurrir al Excmo. Sr. Virrey con más formalidad, y que hasta ahora no ha tenido efecto, y para conseguirlo me valgo de la esclarecida bondad de V. S., sirviéndome de recomendación mis crueles desgracias y padecimientos, protestándole mi reconocimiento y pedir continuamente al Cielo prospere su vida.—Dios guarde á V. S. muchos años.—B. L. M. de V. S. su mas seguro, menor y rendido servidor.—*Sebastián de Irigoyen.*—Sr. Dr. D. Eulogio de Santa Cruz.

NÚMERO 48

Excmo. Sr.: Siendo un deber en todo Magistrado en el presente tiempo de convulsiones políticas el tratar de conservar el orden y mejor armonía del Estado, no puedo por lo mismo prescindir de representar á V. E. con imparcialidad y como testigo presencial de los hechos en la revolución pasada en esta villa el 2 del corriente, de las causas fundamentales de ésta, impunes cómplices en ella y término indispensable de la purificación de éstos, no por vía de acusación, porque mi estado me lo prohíbe, sino por vía de instrucción á V. E., tanto por ser un vasallo fiel de la Nación y el Rey, cuanto por ser un Jefe nato del Ejército, y para mejor afianzar la tranquilidad y seguridad individual de todo honrado vecino y aun la personal mía, en fuerza de los terribles comprometimientos á que nos hemos ligado para la reconquista de esta plaza, por hoy tan interesante como V. E. conoce, pues el solo auxilio con que en verdad contamos, siendo la única Casa de Moneda en la que se proporciona el cuño para sostén de las tropas del mando de V. E.—Si ponemos la vista en la imprudente y antipolítica conducta del pasado Gobernador D. Francisco Huarte Jáuregui, prontamente encontraremos la causa y base fundamental de la revolución en el desagrado y resentimiento de los operantes en ella, especialmente en el Comandante de la guarnición D. Manuel Camargo; en el que las quejas del despotismo y atropellamiento con que siempre se le trató por aquél no hicieron sino maquinar el desahogo, lo que le fué muy fácil, según la bella disposición en que por la misma causa se encontraba casi toda la Oficialidad como es notorio, y como el mismo caudillo tuvo de expresarse, rota ya la subordinación al Rey; siendo de notarse que al paso que se inflamaba la llama de la sedición por la grosería del indiscreto Huarte, estaba en todo ejercicio su irresolución y timidez para sofocarla en tiempo, como era de hacerse y pudo, pues no

carecía y sí abundaba de circunstanciadas delaciones por el Oficial Salgado y otros, á quien él mismo gratificó y aun le hizo responsable de las resultas que con brevedad amagaban, si por lo menos no aguardaba á su sucesor en el Gobierno, lo que V. E. tendría á bien, informado de la causa de su demora como sucedió en el último aviso que por mí se le impartió á aquél en la noche antes de su escandalosa y clandestina partida de esta villa, de la que desapareció á media noche y á pie, contentándose en circunstancias tan críticas, olvidado de las obligaciones de un militar con abandonar la plaza, dejándola al encargo y cuidado del apático Coronel D. N. Martínez y del bisoño Contador D. José M.^a Sánchez Chaves, á quien sólo le da por instrucción no haga novedad ni ponga la menor vigilancia, puesto que cualquiera providencia de buen resguardo era muy expuesta, que fué lo mismo que á consecuencia le repitió sobre la marcha por una esquela que aquél conserva, lo que en verdad es un escándalo si se mira el que nada puede embarazar á un Jefe para sus buenas medidas, si como Huarte sabía puntualmente los planes de conspiración para proceder contra ellos, contando con la fuerza á sus órdenes y todo el vecindario honrado y pueblo á devoción de la justa causa como se ha visto por el presente. — Á consecuencia de esta conducta, que por su cobardía conocida no hizo sino alentar á los facciosos para el rompimiento, subsiguieron ya los hechos de los nuevos Jefes de Potosí para acabar de precipitar su ruina y exponer á todo individuo á ser quizá una víctima de los furores enemigos. Tomó Martínez la primera noche de su mando militar la providencia de acuartelar á algunos vecinos de confianza del comercio, y es de admirar que no juntándose sino 17 hombres en su Caja Nacional, éstos imponen á los rebeldes y entorpecen su maquinación para aquella misma noche reservada, según estos mismos lo aseguraron, tocándose en el desengaño de salir fallidas las instrucciones tímidas de Huarte de que cualquiera vigilancia era expuesta, según se ha dicho. — Sánchez, ciego observador de las órdenes de aquél, se opone á que continúen más en cuartel los referidos vecinos, y á poca insinuación de éste accede Martínez; y hé aquí la puerta abierta para el tumulto en en esa propia noche en que éstos se retiran á buen descanso, mientras en los insurrectos crece su confianza y rompen. Se ocupa la plaza; se toma la artillería sin más diligencia que la intimación, y en seguida se previene de arresto á Sánchez, en cuyo acto no se le nota más energía que la de sincerarse con el caudillo Hoyos de no haberle hecho mal alguno. Se le deja libre á pocas horas y se le comisiona de Comandante de empleados, en cuyo encargo es tan celoso cuanto descuidado en dar inmediatos avisos á los Jefes legítimos para su auxilio, conforme era para sus responsabilidades y como lo hice yo y el Juez de letras

D. Lorenzo de Campoblanco, arrojando todo peligro y no siendo los Jefes en cuyas manos se perdió Potosí, con tanta indolencia. Termina Sánchez sus operaciones con esconderse dentro de la villa dos ó tres días antes de ser ésta reconquistada por el Brigadier D. Rafael Maroto, y se presenta á recibir satisfacciones de éste por su antigua amistad con él. Si hasta aquí aparecen los tres individuos en la responsabilidad y descubierto que V. E. comprende, no lo es menos el Subdelegado de Porco D. Leandro Usín por las que le respectan. *Prescindo de las indicaciones tan remarcables que obran contra éste desde el plantel de la revolución en América, que por sabidas las omito.* Sólo me contraigo á las presentes, de que instruyo á V. E., y como tan notorias me constan. Fué el primer papel de esta farsa y presunto en la proyectada por Jara, con la que ésta tiene tanta liga. Interiorizado en la amistad íntima con Huarte y Sánchez, no ha sido otra su ocupación sino la de instruirse en las descuidadas ideas del Gobierno para transmitir las al club de los revolucionarios, quienes igualmente han sido sus inmediatos paniaguados, y apenas logran éstos el momento indigno de su conspiración á la media noche del 1.º del corriente, cuando es Usín el primero que se ve en los cuarteles y plaza proclamando la libertad, obsequiando la tropa y poniendo en manos de Hoyos (1) pesos para gastos de la revolución. Es él quien provocó el nombramiento de los empleados de éste, y quien inseparable de su lado le dirigía y todo lo determinaba, escandalizando que aun se avanzó á darle al Secretario de aquél, Vilaseca, las terribles órdenes de que todo bando que se publicase fuese con la circunstancia de pena á la vida su cumplimiento, como me es constante y presencié tan indigno mandato. Poco más ó menos han sido los últimos proceder de este desconocido, agraciado del Soberano, hasta el día en que se fugó de la villa, no por arrepentimiento de sus atentados, sino tal vez cerciorado de que la guarnición de Chuquisaca y convocados vecinos de aquella ciudad desengañaron á Hoyos y sus compañeros diciéndoles que aun no era tiempo de hacer movimiento de armas con quienes contaban para asegurarse en sus planes, de donde infirió seguramente que era inmediato el auxilio de nuestras tropas; interesándole también atender á su familia, que se hallaba en Puna, después de haber asegurado sus intereses, y de paso corrió la galana al Jefe de vanguardia que estaba próximo de auxiliarlo con algún dinero, supuesto que son siempre sus miras de jugar en ambos partidos, como es visto por experiencia.—He manifestado á V. E. con sinceridad las causas y personas sospechosas ó por lo menos causantes de esta revolución, por su descuido unas y otras por su influencia para ello. Réstame

(1) En blanco en el original.

el convencer á V. E. de la necesidad que aparece de purificar de ellas el lugar, como asunto más interesante para nuestra causa y conservación. Déjome por ahora á un lado lo personal, pues el sacrificio mío solo poco interesa á la grande obra del Estado, y por tanto no inculcaré en que mis compromisos me arrastran infinitos peligros, que desee precaver de los mismos á que me tengo referido, conociendo éstos, que mi actividad en hacer lo que ellos por obligación debieron de oficiar á los Jefes, vigilar por la seguridad del pueblo, increpar con energía á los caudillos y emprender á mis expensas un violento trote, con abandono de mi equipaje y mulas que he perdido, fué la inmediata materia por la que se pongan los asuntos á clara luz y por consiguiente sus responsabilidades á descargos. Contráigome sólo al interés común, como el único que en verdad ocupa el fondo de mi lealtad; y porque veo que por experiencia esta dañosa semilla de prepotentes seductores é indolentes mandones no acarrearán sino la catástrofe general de los pueblos, pues es indudable que todos padecemos por su causa, nosotros mientras sucumbimos, y los enemigos luego que son tomados y en nuestras manos, como ya se ve por las justicias que con ellos se van efectuando. Es, pues, de remediarse, Sr. Excmo., tanto mal, y para ello sería muy oportuno se dignase su integridad determinar un imparcial Comisionado, quien llamase á descargo á los referidos sindicados, sin que para ello baste el actual nuevo Gobernador, pues éste ya se ve ligado al reconocimiento con Sánchez, hospedado y obsequiado por él en casa de éste, idioma muy usado por él para dominar y precipitar las riendas delicadas de este Gobierno, según se ha observado en el anterior.—Este es mi parecer. Yo he cumplido con el escrúpulo de mi fidelidad é interés por la causa nuestra. Confieso y repito á V. E. que no me mueve otro objeto para tal alumbramiento, del que su buena capacidad hará el uso conveniente, sirviéndose si acusarme recibo de éste por virtud de que dirigiéndose en beneficio del adelantamiento de las armas de la Nación me quedo con otro igual para lo que fuere oportuno, si por fatalidad reviviese la tea de la revolución, como muy bien puede ser si no se apaga ésta en su tiempo y de raíz en esta heroica villa que también ha sabido concurrir á su defensa.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Vicaría general del Ejército en Potosí á 27 de Enero de 1822.—Excelentísimo Sr.—*Mariano de la Torre y Vera*.—Excmo. Sr. Virrey Don José de la Serna.

NÚMERO 49

Sr. Coronel D. Tadeo Lezama.—Valle-grande y Abril 29 de 1824.—Querido compañero y amigo: Si tengo la felicidad de que V. todavía se

conservar en esa, aunque desairado por la infamia, y que sus sentimientos estén con la firmeza que es propia de su carácter, como en nuestra entrevista reciente me lo informó el General Olañeta, estoy seguro que alcanzaré todo el fruto de mi deseo, y depararemos ventajas á la justa causa del Rey y mejoría á nuestra maltratada suerte.—Bien sabrá V. la honrada resolución con que el General Olañeta abolió el sistema Constitucional, restableciendo en consecuencia el legítimo de nuestro amado Soberano, que sin la menor equivocación ni duda se halla en el Trono de sus mayores, según bien lo acreditan los documentos originales de Madrid que tengo en mi poder, y que este laudable designio fué abrazado con todo gusto por mí, mis tropas y toda esta provincia, quedando desde luego con ciega sumisión. No menos sabrá usted cuántos Jefes, Oficiales y tropas le han seguido con heroísmo, y cuántos de esta clase ansían por la ocasión al mismo fin. Tampoco le será á V. desconocido el descontento y furor que aquella gloriosa empresa ha causado al Virrey, Valdés y demás de estos señores, quienes no respiran ya otra cosa que su constante odio eterno y venganza contra nosotros, y tratan estudiosamente destruirnos para llevar adelante sus depravados proyectos, premeditados y bien acordados, de que también tenemos sobrados documentos que nos apoyan demasiado para no sujetarnos á ellos.—Estos caballeros, pues, viendo que el grito de Olañeta llamó la atención de los pueblos y tropas, tomaron también el arbitrio de hacer lo mismo con demostraciones públicas que hiciesen concebir verdad, no siendo otra cosa que fragua de la malicia y del engaño para seguir con el vuelo de sus ideas, manteniéndose con el engrandecimiento y dominación en que se han creído los colocó la naturaleza, y lo miran como el único objeto de su interés, por cuya razón igualmente han tratado abandonar y deshacerse de entre las filas de casi todos los Jefes y Oficiales americanos que miran con oprobio, y especialmente de aquellos más decididos por la Religión y el Rey que han sido y son antiguos defensores de estos sagrados derechos.—Es demasiada dilatada la presente historia, de que sólo hago á V. un pequeño diseño, que me parece de sobra á quien está penetrado de los sucesos y convencido de las poderosas razones y experiencia y á quien se considera seguramente ligado á los mismos sentimientos que nos animan.—Bajo estos antecedentes, voy á suplicar á V. cumpla con su justo deber de contestarme, dándome las prolijas ideas de la fuerza que se halla en esa, con distinción de Cuerpos, su calidad, armas, Jefes y Oficiales, estado en que se hallan y sus proyectos, y lo mismo de lo que de esta especie haya en Oruro; si es cierta la enfermedad de Valdés, con todo lo demás que gradúe V. necesario y conveniente á la inteligencia del General Olañeta y mía. Ultimamente, nos es muy importante, que V. se

sirva instruir por el más seguro cálculo que advierta en la disposición de esa tropa si en el movimiento que se efectúe contra ella podrá confiarse de alguna inacción, extravío ó interior revolución; qué sujetos puedan intentarla y qué partido se encuentra.—La mayor reserva en negocio de tanta delicadeza, será la precursora de nuestras operaciones y justos proyectos, pues mi amigo, es la presente la más hermosa ocasión para hacernos memorables, restablecer nuestros méritos y servicios sepultados y poner con la mayor evidencia en conocimiento del Soberano, que los americanos han sido y serán sus más fieles y leales vasallos, y que en defensa de sus derechos y de la Religión, no ha corrido ni corre otra sangre que la americana, siendo al mismo tiempo los más de los peninsulares (especialmente los nuevos ilustrados ó lógicos) los mayores enemigos de su corona.—Repito á V., mi buen amigo, la mayor reserva, y que me indique el seguro conducto por donde nos correspondamos á menudo y con brevedad, por lo que exija una conocida importancia. Y contando V. con el justo aprecio y atención que justamente se merece y aprovechará, mande como guste á este su afectísimo S. S. Q. B. S. M.—*Francisco Javier de Aguilera*.—Es copia.—*Valdés*.—Excmo. Sr.—Oruro Mayo 5 de 1824.—Muy señor mío y mi digno General: En este momento salgo para Potosí por disposición del señor Gobernador de esta plaza á consecuencia de haberle manifestado una carta del Sr. General Olañeta que me escribe del tenor siguiente:—Plata, Abril 27 de 1824.—Mi estimado amigo: Sabe V. que mis deseos han sido de servirlo; pero habiéndose V. manejado con indiferencia en los últimos acontecimientos, ha quedado V. entre la pared y la espada. Sin embargo de la transacción de Tarapaya, podemos tener un rompimiento próximo, y para que podamos acordar lo que V. guste, tanto á favor de la causa del Rey cuanto por el particular bien de V., si le parece puede venirse á Potosí, sin que nadie lo sepa en esa parte ni en ésta, y regresará del mismo modo. Pasado mañana salgo para aquella villa, donde pararé muy pocos días, pues me interesa ir á Tupiza, y en mi ausencia podrá V. hablar con el Dr. Usín, á quien le instruiré de los asuntos que me ocurran.—Soy de V. afectísimo S. Q. B. S. M.—*Pedro Antonio de Olañeta*.—Lo que participo á V. E., como también lo haré de lo que en Potosí ocurra, é igual noticia doy con esta fecha al Sr. General Valdés.—Deseo se conserve V. E., y mande á su afectísimo súbdito Q. B. S. M.—*Mariano Guillén*.

NÚMERO 50

Proclama.—Peruanos: La campaña que debe completar nuestra libertad ha empezado bajo los auspicios más favorables. El Ejército del General Canterac ha recibido en Junín un golpe mortal, habiendo perdido por consecuencia de este suceso un tercio de su fuerza y toda su moral. Los españoles huyen despavoridos abandonando las más fértiles provincias, mientras el General Olañeta ocupa el Alto Perú con un Ejército verdaderamente patriota y protector de la libertad.—Peruanos: Dos grandes enemigos acosan á los españoles del Perú; el Ejército unido y el Ejército del bravo Olañeta que desesperado de la tiranía española ha sacudido el yugo y combate con el mayor denuedo á los enemigos de América y á los propios suyos. El General Olañeta y sus ilustres compañeros son dignos de la gratitud americana, y yo los considero como eminentemente beneméritos, acreedores á las mayores recompensas. Así el Perú y la América toda deben reconocer en el General Olañeta á uno de sus libertadores.—Peruanos: Bien pronto visitaremos la cuna del Imperio peruano y el templo del Sol. El Cuzco tendrá en el primer día de su libertad más placer y más gloria que bajo el dorado Reino de sus Incas. Cuartel general libertador en Huancayo á 15 de Agosto de 1824.—*Bolívar.*—*El Editor.*—Se acaba de recibir la proclama que antecede. Su idioma es tan falso como capcioso y detractor. Ningún español verdadero puede aún persuadirse de que el General Olañeta y los que se hallan hoy á sus órdenes piensen y obren de acuerdo con los enemigos. El tiempo descubrirá el valor de tal impostura, y si los defensores del Trono y de la Nación huyen despavoridos. El Gobierno legítimo no pretende alucinar á sus leales súbditos con ficciones, bravatas ni promesas infundadas.—Reimpresa en el Cuzco. Imprenta del Gobierno.

NÚMERO 51

Aunque nuestras respectivas situaciones no exigían que oficialmente nos comunicásemos, sin embargo, las circunstancias en que los procedimientos de V. E. han puesto á esta parte del Reino me impelen, como General español, á hacerle algunas observaciones sobre su conducta, la cual, por más que intente V. S. disfrazarla con las sagradas voces de Rey y Religión, que todos tanto como V. S. hemos siempre respetado, y á cuya defensa hemos muchos derramado nuestra sangre, no por eso si continúa del mismo modo dejará de ser ilegal y contraria

á los verdaderos intereses de S. M. y de la Nación.—Por los *anuncios* del Excmo. Sr. Virrey y *Boletines* de este Ejército publicados unos y otros antes de haberse tenido noticia de la abolición que V. S. hizo en Potosí y Charcas del sistema Constitucional, habría V. S. visto que las intenciones de S. E., las mías y el voto general de este Ejército eran de seguir y obedecer aquí constantemente el Gobierno que rigiese en la Metrópoli; y teniendo V. S. estas seguridades no debía dudar de que sin estrépito y sin dar margen á que los enemigos nos pintasen en la anarquía, hubiese el Excmo. Sr. Virrey restablecido el Gobierno del Rey en todas las provincias que están á su cuidado, como único representante de S. M. en estos países.—Ya S. E. por su amor al orden ha dado el importante paso de abolir el sistema Constitucional; lo que por su disposición se ha practicado en este Ejército, como se impondrá V. S. por los adjuntos impresos de la orden general del 20 y *Boletín* de hoy, y de consiguiente no hay más que un régimen uniforme en todo el Reino, igual al que rige en la Península desde 1.º de Octubre.—Creo que V. S., desengañado del error en que pudo estar, reflexione sobre los daños que necesariamente acarrea á la causa del Rey si persiste con las armas en la mano en hacerse reconocer por absoluto en las provincias del Sud del Desaguadero; las que por Reales órdenes están años antes del sistema Constitucional, unidas en un todo á las demás del Perú y sujetas al Virrey, y el tener V. S. tan extraña pretensión es lo mismo que han hecho los insurgentes, especialmente al principio de la revolución, que, invocando el nombre del Rey, fueron reuniendo tropas, formando gobiernos y al fin declararon abiertamente la guerra.—Ahora que el sistema que rige en el Perú es el mandado por S. M. en 1.º de Octubre último, si V. S. no depone sus infundadas aspiraciones, hará conocer que el General La Hera tuvo justos motivos en su procedimiento contra V. S. por haber juzgado era su ánimo llamarse independiente en las cuatro provincias del Sud, con el pretexto que acabo de indicar, como lo hicieron los rebeldes de Buenos Aires en 1810, y en esto sólo, justifica V. S. á aquel General y se echa un borrón sobre sí, si con tiempo no se aviene á la razón. Conoce V. S. el carácter sensible y generoso del Excmo. Sr. Virrey, quien no sólo al prestar V. S. sinceramente su obediencia, lo considerará con el aprecio debido, sino que echará un velo sobre la conducta de las tropas que V. S. ha empleado en sus miras y reparará los agravios que ellas pudiesen tener (según V. S. ha alegado) por los medios correspondientes y establecidos; mas si no obstante esto, continúa V. S. queriendo se le acceda á la immoderada proposición de que se le deje el mando de esas provincias, valiéndose de la fuerza de las armas del Rey, que jamás deben emplearse en sostener la insubordinación, renunciaría V. S. de hecho á

ser un General español, y se convertiría en un enemigo de más ó menos consideración, según los medios que emplease, y haría ver que sus ideas eran dirigidas en este caso sólo por su bien particular, y hacerse á la fuerza de las cuatro provincias del otro lado del Desaguadero un patrimonio para sí y su familia, lo que indica también claramente el haber nombrado á su cuñado el Coronel D. Guillermo Marquiegui Presidente de Chuquisaca; Secretario á su sobrino D. Casimiro Olañeta, y pretender retener para sí mismo el Gobierno de Potosí, al mismo tiempo que el mando de las cuatro indicadas provincias; lo que repito justificaría al General La Hera, pues parece es una de las causas que alega contra V. S. el haberse querido hacer absoluto en el Alto Perú; y entonces yo y el Ejército de mi mando, en quien adorna uniformidad de ideas, representaremos esto mismo directamente á S. M. sin perjuicio de las fundadas exposiciones que hiciese S. E.—Las razones que V. S. tenga de quejas contra los Generales Maroto y La Hera se aclararán en el Consejo de guerra que el Excmo. Sr. Virrey debe mandar formar, y estoy seguro que se le hará justicia y los culpados padecerán el castigo que hubiesen merecido conforme á las leyes que para nosotros son las Reales Ordenanzas. Estas fijan á V. S. el orden de subordinación que debe guardar por su parte con sus superiores; y es cosa bien chocante, y á la verdad nunca vista, que para restituirse V. S. al orden pretenda imponer á la Superioridad condiciones ajenas de la obediencia que debe prestar al legítimo representante del Rey nuestro Señor D. Fernando VII. Y no quiera V. S. eximirse de la dependencia del excelentísimo Sr. Virrey D. José de la Serna, pretextando que habiendo sido anulado lo hecho desde 7 de Marzo de 1820, en que S. M. carecía de libertad, deberá aquel Jefe cesar en sus funciones; aun en este caso debe continuar en el mando, ya porque siendo el General más antiguo en el Perú le corresponde por ordenanza la Capitanía general hasta la resolución de S. M., y ya porque habiendo dado la última prueba de adhesión y respeto á su Real persona; y por otra parte, siendo indispensable evitar los trastornos que se originaran de pasar el Gobierno superior de este Virreinato de unas manos expertas en su manejo, por el tiempo que lo ha dirigido, á otras que por lo delicado que es en las presentes circunstancias tal vez en un principio tocasen mil inconvenientes perjudiciales á la causa del Rey, por no estar tan al cabo de los negocios, debe el Sr. la Serna, repito, continuar de Virrey del Perú y todos nosotros obedecerle mientras tanto que S. M. no tenga á bien ordenar otra cosa, y así es mi parecer con el del Ejército que tengo la honra de dirigir, que si V. S. insiste en hacer que á la fuerza, empleando para ello las armas de S. M., se le reconozca por General de las provincias del Sud del Desaguadero en los términos que intenta,

será V. S. un verdadero conspirador contra la justa causa del Rey en estos dominios, y por lo mismo merecerá toda la indignación de S. M. y la de los demás amantes de su gloria. Aun cuando hubiesen de separarse las provincias del otro lado del Desaguadero, del Virreinato del Perú, jamás (á no ser que V. S. tuviese orden expresa de S. M.) le correspondería el mando de ellas, por ser V. S. de los Generales más modernos que existen en todo el Reino =Es evidente que la conducta de V. S., substrayéndose á la legítima obediencia del Virrey, ha salvado á Bolívar de la ruina, que seguramente le amenazaba después de los gloriosísimos acontecimientos de estos últimos meses, pues ha impedido V. S. con su proceder la venida de tropas de Infantería y Caballería que tenía solicitadas de S. E. para batir á aquel caudillo, ó al menos expulsarle del territorio del Perú; y en vez de esto se va reforzando y en breve recibirá de Colombia cuatro ó cinco mil hombres que positivamente aguarda y con cuyo refuerzo tendrá una decidida superioridad sobre el Ejército de mi mando y perderemos el fruto de tantos sacrificios como hemos hecho hasta aquí con una heroicidad digna del aprecio y consideración de S. M.; de consiguiente, V. S. será responsable á Dios y al Rey de tamaños males, que su mal entendido celo aparentado, trajera al Perú, el cual, de no pertenecer sin controversia á la España, acaso sea presa del monstruo de Colombia en el mismo momento que habíamos completamente triunfado de todos nuestros enemigos.=Acaso el Excmo. Sr. Virrey haya remitido á V. S. mi oficio reservado á S. E. núm. 14, en el que manifesté el compromiso en que ponía al Ejército de mi mando y al Perú todo la conducta de V. S. En él, con documentos auténticos por ser dados por los Sres. Marqués de Torretagle, Berindoaga y Dávalos, que fueron Presidente, Ministro de la Guerra y Jefe de E. M. en la titulada República de Lima, está probado que el Ejército de Bolívar consta de 10.220 hombres; según el estado de 15 de Marzo, resultaba una diferencia de 2.944 hombres á favor del enemigo. Por ella y el refuerzo que también insinué en dicho oficio esperaba Bolívar, reiteré mis súplicas á dicho Sr. Excmo., pidiendo tropas del Sud en el mayor número posible, pues por esta parte regularmente se va á decidir en breve la suerte del Perú, á cuya instancia no ha podido S. E. acceder por lo que ha ocurrido en el Sud. Permítame V. S. repare que hasta ahora ningún caudillo ha hecho tantos servicios en obsequio de los insurgentes como V. S. actualmente por sus desavenencias, pues por su causa se ocupan más de 6.000 hombres entre sus tropas y las del General Valdés, que deberían en mucha parte acudir al Norte, y otras atender al frente de Tupiza, Costa de Arequipa y seguridad interior, amenazada en las provincias de la Paz y Cochabamba por el rebelde Lanza, que intenta sacar partido de las circuns-

tancias á que V. S. ha dado lugar; las cuales, además, han paralizado los recursos que para la subsistencia de las tropas facilitaban esas provincias.—Reitero, en resumen, que por Real orden dada en tiempo hábil, las provincias del otro lado del Desaguadero hacen parte del Perú; que en éste todo, está reconocido y rige el Gobierno del poder absoluto de S. M. el Sr. D. Fernando VII; que el Excmo. Sr. D. José de la Serna debe, por las razones que he indicado y con arreglo á la orden de sucesión de mando, continuar hasta nueva resolución de S. M. con el del Perú; de consiguiente, Sr. General, si un Jefe de los Ejércitos Reales en el Perú que tiene tropas á sus órdenes declara no obedecer á la legítima autoridad, y antes al contrario, la amenaza de emplear estas mismas fuerzas para obligarle á ceder al mando de unas provincias que ni siquiera estuvieron en otros tiempos á sus órdenes; si, digo, este Jefe, advertido y reconvenido, sigue, á pesar de todo, en sus designios y se sirve de las tropas Reales contra las tropas Reales para hacer efectivas sus pretensiones, creo que V. S. mismo no podrá dejar de convenir que debe ser tenido por un verdadero rebelde, y si se añade que sus hechos favorecen la causa de los revolucionarios, también deberá tenerse por insurgente.—Hé aquí, Sr. General, el aspecto que presenta á los ojos imparciales la conducta de V. S. si no se aviene á la razón y obediencia al Virrey del Perú, ya que el sistema que felizmente nos rige es el que V. S. aparentó querer sostener; y de consiguiente, no habiendo pretexto alguno que alegar por parte de V. S., creo se vencerá y reconciliará, para que cuanto antes volvamos á considerar á V. S. como un digno compañero nuestro, á quien acaso un celo demasiado exaltado, pudo por un momento hacer ver lo que no ha existido, como por los procederes que debe haber advertido y advertirá en adelante quedará V. S. bien desengañado, estando seguro de que nos lisonjemos reconocerá su yerro, el cual jamás podrá eclipsar el mérito que se ha concedido en otros casos generalmente á V. S.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Cuartel general en Huancayo 22 de Marzo de 1824.—*José Canterac*.—Sr. Mariscal de Campo D. Pedro Antonio de Olañeta.—P. D.—Por lo que acaba de exponerme el Coronel D. Francisco Narváez, que llega en este instante de Huancabelica y ha hablado largamente con el General enemigo prisionero D. Rudesindo Alvarado, no me cabe duda (habiéndolo éste asegurado) de que la expedición chilena ha de venir á nuestras costas, ya sea al Norte, ó á la de Arequipa, dentro de poco, y que los enemigos tienen todavía en Chile como un millón de pesos del empréstito de Londres para los gastos de sus expediciones. Hago á V. S. esta indicación para que vea que los compromisos á la causa del Rey se aumentan y aumentarán cada día que V. S. tarde en restituirse al orden.—*Canterac*.

NÚMERO 52

Virrey del Perú.—Transcribo á V. S. para su inteligencia el siguiente oficio que acabo de recibir.—Excmo. Sr.—Faltaría á mi deber si no manifestara á V. S. las noticias que se me comunican de Chuquisaca. El General Olañeta, en mi concepto, siempre será un revolucionario; está con la mayor actividad en preparativos de guerra; rigurosa leva, construcción de monturas y vestuario, y para ello encerrados los artesanos al trabajo de día y noche.—Públicamente se habla de un próximo rompimiento, y el mismo Olañeta blasona de hacer una que no está á los alcances de V. E.—Nuevamente da órdenes á los Jefes de estas provincias para que sólo se entiendan con él y le obedezcan. V. E. sabrá hacer de este aviso el uso que convenga.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Paz y Mayo 4 de 1824.—Excmo. Sr.—*Rafael Maroto.*—Excelentísimo Sr. D. José de la Serna, Virrey y Capitán General del Perú.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Yncay, Mayo 12 de 1824.—*José de la Serna.*—Sr. General en Jefe del Ejército Real del Sud.

NÚMERO 53

D. José de la Serna é Hinojosa, Teniente General de los Reales Ejércitos, Coronel Supernumerario del Real Cuerpo de Artillería, Caballero de la Real Orden militar de San Hermenegildo, condecorado con las cruces de Zaragoza, declarado benemérito de la Patria en grado heroico y eminente, Virrey Gobernador, Capitán General del Perú y Superintendente de la Real Hacienda, etc., etc., etc.—Convencido plenamente de que la permanencia del Sr. Mariscal de Campo D. Pedro Antonio de Olañeta en el mando militar de las provincias del Sud del Desaguadero y en el Gobierno-Intendencia de la de Potosí, es incompatible por muchos motivos (cuya explicación me reservo para el tiempo y lugar que corresponda) con el buen servicio y dominación del Rey nuestro Señor, en estos dilatados países, deseando de todo corazón que el Sr. D. Pedro Antonio y las tropas de su División, cuyos brillantes anteriores méritos son incontestables, no se acaben de perder por su tenacidad y capricho en llevar adelante unas ilusiones que, si disculpables acaso en un principio, han dejado de serlo desde que por mi bando de 11 de Marzo se generalizó en el Perú el reconocimiento de la soberanía y derechos originarios de nuestro augusto Monarca; horrorizado con el pensamiento de que los Ejércitos y armas del Rey, destinados exclusi-

vamente hasta ahora á humillar y exterminar los enemigos de su sagrado nombre y poder, se hayan de emplear contra las armas y Ejércitos del Rey mismo; y ansiando, sobre todo encarecimiento, alejar de entre nosotros un choque tan repugnante que exponiendo á un trastorno y tal vez á la perdición los pueblos fieles y recomendables, defendidos y sostenidos con indecibles sacrificios, justificaría en cierto modo la conducta de los disidentes, los obstinaría en ella, los animaría á nuevas empresas hostiles, y acaso, acaso les reportaría directa ó indirectamente ventajas que no pudieron alcanzar contra nuestra invencible unidad en las épocas de su mayor furor y potencia. Por todas estas consideraciones y otras innumerables que por ahora suprimo: 1.º En el nombre del Rey nuestro Señor (que Dios guarde), intimo al Sr. Mariscal de Campo D. Pedro Antonio de Olañeta, y en el mío le conmino, á que en el término perentorio de tres días, contados desde que se le haga presente esta mi última deliberación, elija, ó comparecer á mi disposición en esta Capital para ser juzgado con arreglo á ordenanza en compañía de los Sres. Mariscales de Campo D. Rafael Maroto y D. José Santos de La Hera y de los demás que merezcan ser procesados, ó marchar á la Península para representar personalmente al Soberano todo lo que vea convenir á los derechos universales ó á los suyos individuales.—2.º En cualquiera de los dos casos saldrá el Sr. Olañeta de Potosí, ó donde se halle, á los ocho días continuos é improrrogables desde que manifieste su elección; entregando formalmente las tropas de su mando al Sr. General en Jefe del Sud, Mariscal de Campo D. Gerónimo Valdés ó á quien éste nombre.—3.º En el segundo caso, podrán marchar con el Sr. Olañeta todos los Jefes, Oficiales y paisanos que quieran acompañarle ó á quienes no les acomode perseverar en el Perú.—4.º: Franquearé al Sr. Olañeta y á sus compañeros de viaje los pasaportes y todos los auxilios que las leyes permitan á este superior Gobierno.—5.º Sus familias quedarán también bajo de mi protección, sin que ninguna autoridad ó persona particular las incomode por lo pasado, como ellas se mantengan subordinadas y tranquilas de obra y palabra.—6.º Los Sres. Jefes, Oficiales y soldados de la División del Sr. Olañeta serán continuados en sus respectivos puestos sin que las ocurrencias anteriores los perjudiquen absolutamente en su opinión, libertad, intereses y carrera, siempre que en lo sucesivo no ofendan las leyes generales ó las particulares de su profesión.—7.º Si contra toda esperanza en el honor, cordura é interés propio del Sr. Olañeta despreciare la Autoridad de este Virreynato y esta mi sincera invitación definitiva, desde ahora para entonces lo declaro solemne é irrevocablemente incurso en las penas de la ley 2.ª, tít. 3.º, libro 3.º de las Municipales, que son la *de caer en mal caso y de las otras en que incurren los que no obedecen las*

cartas y mandamientos del Soberano; como igualmente á todos sus cómplices, auxiliantes y encubridores, sean de la clase, condición y estado que fueren.—8.º En consecuencia de esta declaración y de la ley 6.ª del título siguiente, que me permite *hacer la guerra en la forma que me parezca y castigar como convenga á los Españoles que fueren y permanecieren inobedientes al Real servicio*, autorizo plena é ilimitadamente al señor General en Jefe del Ejército del Sud, para que desde el momento fatal é inesperado en que sepa auténticamente la resistencia del General Olañeta, á los dos extremos del primer artículo de este decreto, use á nombre del Rey de la fuerza armada que existe á sus órdenes, contra el mismo Olañeta y todos sus secuaces con la destreza, prudencia y demás virtudes político-militares que tiene tan acreditadas.—9.º Nombro al Sr. D. Tadeo Gárate Intendente honorario de Ejército y Gobernador Intendente de Puno, para que, pasando sin la menor dilación con el carácter de *Diputado especial de este superior Gobierno* adonde quiera que resida el Sr. Olañeta, intime personalmente á él mismo este decreto ante el Secretario particular, Escribano ó testigos presenciales que tenga por conveniente designar, y si fuere posible, lo intime también á los Sres. Jefes, Oficiales y tropa del mando del Sr. Olañeta, empleando antes ó después de la intimación sus notorios talentos, sagacidad, política y finura en persuadir á aquel General y sus Subalternos las inmensurables ventajas comunes é individuales de su ciega obediencia á mis justísimas disposiciones.—10. El Sr. Diputado Gárate se verá precisamente en su marcha con el Sr. General Valdés, por si él tuviera que hacerle algunas prevenciones que le inspire la presencia de las cosas para el mejor éxito de su importantísima comisión.—11. Con este objeto se transcribirá la presente determinación al General Valdés, de quien y del Sr. Diputado Gárate espero avisos sucesivos y repetidos del estado de ella y de sus deseados buenos efectos ó de su frustración extremadamente sensible.—Dado firmado de mi mano, refrendado por mi Sr. Secretario de Cámara y sellado con mis armas en la Ciudad del Cuzco á 4 de Junio de 1824.—*José de la Serna*.—*Eulogio de Santa Cruz*.—Es copia.—*Eulogio de Santa Cruz*.

NÚMERO 54

Virrey del Perú.—En los incesantes desvelos que el orden, la humanidad y el bien general merecen á este superior Gobierno, acaba de ocurrirme la resolución que instruirá á V. S. la adjunta copia; ella es terminante y definitiva de la que no me es permitido ni decoroso retroceder un punto. En su consecuencia, se arreglará V. S. á ella, y

al paso del Sr. Diputado D. Tadeo Gárate le hará V. S. la misma advertencia, en el concepto de que la seguridad del Perú, cuya conservación está á mi cargo, exigen no se admita al General Olañeta ninguna contestación, como no sea una de las dos indicadas en la resolución.= Como mi objeto no es otro que el de evitar se derrame la sangre de nuestros hermanos de armas, me he decidido á dictar la enunciada resolución; pero esto no debe impedir el que V. S. ocupe Potosí, y que desde allí pase el Sr. Gárate á verse con Olañeta.=Si cede el Sr. Olañeta, cuente V. S. que su noticia será para mí una de las más dulces y satisfactorias. Si no, queda á cargo de V. S. y de sus valientes tropas el vengar los sacrosantos derechos del Rey de los pueblos peruanos, de la disciplina militar, del orden público y de este superior Gobierno que representa la Soberanía en estos remotos dominios.=Dios guarde á V. S. muchos años.=Cuzco 4 de Junio de 1824.=*José de la Serna*.=Sr. General en Jefe del Ejército del Sud.=Al Excmo. Sr. Virrey del Reino le he dicho en su fecha lo que aparece de la adjunta copia que paso á las manos de V. S., añadiéndole que sólo una fatalidad de circunstancias y principalmente mi salud, sumamente quebrantada, eran capaces de privarme el deseo que me asistía de ver á V. S. y cumplir su determinación en el modo que se sirve manifestarme en su oficio 2 del corriente.=Despacho con esta contestación á mi sobrino D. Pedro Nolasco Cueto, quien le impondrá lo que me ocurre de ayer á esta parte, y el resultado á que estoy abocado en fuerza de las consideraciones más desazonadas que obran sobre mi máquina.=Dios guarde á V. S. muchos años.=Puno, Junio 9 de 1824.=*Tadeo Gárate*.=Señor Mariscal de Campo D. Gerómino Valdés, General en Jefe del Ejército del Sud.=Excmo. Sr.=Me es muy sensible contestar á V. E. que no me es posible física ni moralmente cumplir su superior orden 4 del corriente. Conozco el alto honor y aprecio que merezco á V. E. y el que me resulta de la comisión; pero ni para hacer un viaje violento ni aun pausado é intimar la notificación al Sr. D. Pedro Olañeta me hallo con la salud expedita, ni en la segunda parte me contemplo con datos para reproducir, ni capaz de desarmar á un hombre que á la faz pública se ha producido y comportado del modo que en mi concepto no debía.=Tal es mi fatal situación, que mi salud lastimada enormemente de tres meses á esta parte y amagado á perder la razón, me obliga á retirarme del destino que obtengo, contando con la licencia de ese superior Gobierno, que no dudo me la franqueará.=En este concepto devuelvo el decreto de intimación al Sr. General Olañeta, que V. E. se ha servido acompañarme al suyo citado, y al Sr. General Valdés satisfago con copia de esta misma respuesta.=Dios guarde á V. E. muchos años.=Vilque, Junio 8 de 1824.=Excmo. Sr.=*Tadeo Gárate*.=Excmo. Sr. Virrey,

Gobernador y Capitán General del Reino del Perú.—Es copia.—Puno, Junio 8 de 1824.—*Gárate*.

NÚMERO 55

Sr. Mariscal de Campo D. Gerónimo Valdés.—Cochabamba, Junio 3 de 1824.—Mi estimado compadre.—Acabo de recibir la adjunta correspondencia de Asúa, en vista de la cual hoy mismo quedará esto del todo desocupado de tráfago, y yo me quedaré con sólo el Escuadrón hasta que Aguilera ocupe el Valle de Clisa, pues si no se moviese de Totorá no lo haré, y estaré con doble vigilancia, de todo lo que avisaré á V. oportunamente.—Soy de V. afectísimo amigo y compadre que besa su mano.—*Martín Ruiz de Somocurcio*.—P. D.—Mi repliegue pienso hacerlo por Palca, para reunir la tropa que está por el costado de Choquicamata, y según sus avisos, me dirigiré para Mosa ó donde V. me diga.

NÚMERO 56

Acaba de arribar á este punto el Capitán D. Bernardino de la Torre con pasaporte del Sr. Presidente de la Plata y Comisión del Sr. Olañeta; este es uno de los Oficiales de Sánchez presentado en dicha Ciudad de la Plata, y según su relación, viene en busca de sus compañeros dispersos en esta última persecución, y especialmente en solicitud de Lanza; como este último no existe en el Partido, pasa á presentarse á V. S. en esa Ciudad.—*Dicho la Torre me asegura que el Sr. Aguilera tiene orden de ocupar este punto el 1.º de Junio*, y aunque todavía no se advierte movimiento por Valle grande; pero acaba de replegárseme el Teniente Coronel D. Agustín de las Ribas con la partida de Mizque, por haber llegado á Aiquile una partida de tropa por la dirección de la Plata, que, según me dicen, son 150 inválidos que manda dicho señor Olañeta para la guarnición de esa Plaza; y si fuese otra cosa, luego que descubra tomaré mi retirada para esa; pero de todos modos, estimaré á V. S. me diga lo que debo hacer antes.—Porque me aseguran haberse marchado el Sr. General en Jefe y también el Sr. La Hera, no les doy parte de este acontecimiento; y si aun estuviese ahí, será éste.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Totorá y Mayo 30 de 1824.—*Pedro Antonio de Asúa*.—Sr. Brigadier Gobernador Intendente D. Martín Ruiz de Somocurcio.—*Pocona, Junio 1.º de 1824*.—Mi amado hermano Anselmo. Hace más de veinte días que no merezco ver letra tuya por sólo mi infelicidad, pues mi desgracia es tanta, que después de meterme ella en

este infierno, nadie se acuerda ya de mí, y lo que me tiene sumamente afligido y cargante.—El sábado pasado me replegué á Totorá, y ayer nos retiramos con Asúa á este punto *noticiosos de la aproximación de las tropas del Sr. Aguilera; acabamos de saber que éste campó una jornada antes de Totorá, pero que ayer tarde entraron al pueblo treinta y cinco de Caballería*, se retiraron de noche, y esta mañana volvieron diez y seis á esperar con Cuarteles; por este acontecimiento, y en virtud de las órdenes que tenemos, nos replegamos á Vacas esta tarde, y sucesivamente hasta el Valle, según ocurra.—El Cura Carballo pasó esta mañana á su pueblo y me dijo que no le diste carta alguna para mí por haberme escrito con Vargas, quien dice pasó en derechura á Mizque.—Escribeme á Vacas, y saca de cuidados á tu hermano, que desea verte y es.—*Agustín.*

NÚMERO 57

Totorá, Mayo 30 de 1824.—Mi amado hermano: No sé qué motivo medie para tanto silencio, pues á infinitas que te tengo escritas por distintas vías no me has contestado, y estoy con el mayor cuidado, sin saber á qué atribuir esta falta, cuando tantos han venido de esa Capital á Mizque. Ayer me trasladé á este pueblo, y estoy reunido con Asúa respecto á que arribaron á Aiquile tropas de la Plata, que aunque no sé el número de ellas, me dicen son los inválidos que pasan á guarnecer esa Ciudad. El Oficial presentado en la Plata de los dispersos de este Partido, Capitán la Torre, ha venido en Comisión del Sr. General Olañeta con carta para Lanza; trae pasaporte del Presidente Aramburu, y me ha dicho confidencialmente que dicho Olañeta ha escrito al Sr. Valdés que si no se retira con todas sus tropas del otro lado del Desaguadero, habrá un rompimiento y se da la acción al instante; que para obligarlo manda la guarnición de inválidos y que luego se le reúne Lanza, como lo han hecho los Coroneles Mercado, Rabelo y Fernández con más de 4.000 hombres. Que Aguilera tiene la orden de ocupar este punto de Totorá el 1.º de Junio, y, últimamente, todo está en movimiento. Estos acontecimientos raros han entorpecido este partido de modo, que no sólo no se presentan, sino que los vecinos que se presentaron se nos van desapareciendo. En este estado, no sabemos qué hacemos aquí, porque ya se han desentendido enteramente de nosotros en esa Capital en circunstancias tan críticas, y las instrucciones que dejó La Hera nada significan sino el conservar este partido en tranquilidad.—Rabiando estoy por saber algo, y así, no seas, hermano, tan indiferente en ocasiones que apetezco tus letras y debes escribirme como lo hace tu hermano.—*Agustín.*

NÚMERO 58

Después que el tratado de Tarapaya, poniendo un feliz término á las desavenencias ocurridas entre V. S. y los Gobernadores de Potosí y Charcas, hizo persuadir á todos que no volvería á aparecer ningún asomo de dudas ni desconfianzas acerca de la buena fe que debía observarse por una y otra parte; después que obligado V. S. á obedecer y respetar la autoridad del Excmo. Sr. Virrey en cuantas circunstancias lo exigiesen el servicio del Rey nuestro Señor, la prosperidad de sus armas, los intereses de los mismos pueblos que ellas protegen, parecía que nunca fuese su objeto oponerse á las órdenes de S. E.; después, en fin, que para consolidar la mutua armonía entre todos como vasallos de un Soberano, no trepidé en conceder á V. S. prerrogativas y goces tal vez superiores á sus aspiraciones, ni S. E. en tener la bondad de imprimir el sello de su superior aprobación, no obstante que deprimían sus facultades, posponiendo este desaire y aun sacrificando las atribuciones de su empleo al bien general; veo con dolor frustradas tan halagüeñas esperanzas, por la ulterior conducta de V. S., y que el genio de la discordia derrama todo su veneno sobre su corazón. Sí; la actual perspectiva no puede ser ya más horrible, ni yo dejar de conmoverme cuando la contemplo.—Aunque hace ya mucho tiempo que V. S. no cesa de repetir pruebas inequívocas de su culpable manejo, aunque todas las apariencias han conspirado á presentarme á V. S. como un enemigo que se esfuerza á combatir la sagrada causa de S. M., aunque la reiteración de sus desconsiderados extravíos me impelía á concebirlo, no sólo insusceptible de arrepentimiento, sino empeñado en hacer la guerra contra las legítimas autoridades, con todo yo no he juzgado oportuno prestarle armas para un rompimiento, sino persuadirle confidencial y oficialmente á que desechando pasiones indignas de un buen español, reconociese el precipicio en que por grados se iba sumiendo y prefiriese á una vil venganza el partido de la razón y de la justicia. Todo, sin embargo, hasta ahora ha sido ilusorio. Los actos de V. S. han tomado ya un carácter peligroso, y lejos de haberle hecho impresión alguna mis insinuaciones, parece que V. S. sólo se propone echar por tierra el edificio del orden y las bases de la obediencia. La sola exposición de los cargos que voy á indicarle, omitiendo otros muchos, quizá más graves, por no ser aun tiempo de manifestarlos, convencerá á cuantos los lean ó examinen y aun á V. S. mismo, de que si por su parte no ha hecho más que resistir al cumplimiento de sus obligaciones, por la de S. E. y por la mía sólo se ha tratado de conci-

liar nuestra responsabilidad, la seguridad de estos Países que tanto han costado conservar, y los derechos del Rey y de la Nación con los miramientos que se han dispensado á V. S.—No parecerá creíble que V. S. haya dejado de cumplir no sólo los artículos del referido tratado en cuanto le respectan, excepto el 4.º y el 5.º, sino también los que acordamos verbalmente. Uno de éstos fué que V. S. diese á luz un Manifiesto con el objeto de hacer ver al público su obediencia y sumisión á la legítima y superior autoridad del Excmo. Sr. Virrey; pero hasta el día no lo ha ejecutado bajo pretextos frívolos, enunciados en su carta de 25 de Marzo. Semejante silencio hace muy poco honor á su palabra y dudosa su obligatoria obediencia. V. S. también se obligó á enviar á este punto los cuatro cañones de montaña extraviados al General La Hera en su retirada de Potosí; pero no los ha remitido, sin embargo de no serle útiles por falta de montajes. V. S., por último, se constituyó á hacer que el General Aguilera remitiese los 400 caballos que se le habían pedido por el Excmo. Sr. Virrey y que ya estaban reunidos, y 200 reclutas á propósito para el arma de Caballería; pero ni éstos ni aquéllos han parecido todavía, disculpándose vanamente Aguilera con V. S. y V. S. con Aguilera. No negará V. S. la verdad de estos argumentos, ni que la falta de ejecución hace demasiado sospechosas sus ideas.—Por el art. 2.º del tratado se comprometió V. S. á remitir adonde se le ordenase las fuerzas necesarias para destruir á los enemigos, siempre que se presentasen por la costa desde Iquique hasta Arequipa. Con motivo de la falsa noticia que se me comunicó de oficio de haber arribado al puerto de Arica una expedición enemiga, di orden á V. S. con fecha 9 de Mayo último para que remitiese en dirección de Oruro 800 infantes y 200 caballos. Con fecha 28 del mes anterior de Abril, previno á V. S. el Excmo. Sr. Virrey que sin pérdida de tiempo se pusiesen en marcha para el Cuzco un Batallón y dos Escuadrones á fin de reforzar el Ejército del Norte. No sólo no obedeció V. S., como debió hacerlo, sino que faltando á todos los principios de la milicia me contestó, no de oficio, sino por carta, negándose al cumplimiento y manifestando aspiraciones relativas á dar más extensión á su mando. Esta respuesta capciosa envuelve la más mala fe que puede concebirse comprobándose este juicio en el posterior oficio que V. S. dirigió á S. E. y quiso transcribirme, expresando «que ya había dado las órdenes convenientes para que saliesen las tropas pedidas, y aun doble número más, por si los Cuerpos experimentaban desertión». Aquí parece que hay contradicción, puesto que primero resiste el envío y después se presta á él de *motu proprio*; pero no la hay á la verdad, y así una y otra comunicación encubren la idea de una injusta desobediencia como voy á demostrar: Cuando V. S. me respondió que no mandaría las fuerzas que se le habían

exigido, descubrió que su ánimo no es obedecer ni á S. E. ni á mí, y cuando expuso que iba á despacharlas se propuso lo mismo, pero con la artificiosa idea de cohonestar su desobediencia. Había yo anunciado á V. S. que yo mismo debía pasar al Ejército del Norte con la mayor parte de las fuerzas que estaban á mis órdenes y las que se habían pedido á V. S. Juzgando V. S. que este aviso favorecería sus planes ambiciosos, fingió obedecer aparentemente, llevando siempre el designio de extender su dominio, y como si no se hubiese dado á conocer bastante desde la época del tratado, se lisonjeó con la esperanza de hacer caer en la red al Gobierno; yo observé desde luego el objeto de esta intriga, y lejos de dar crédito á los ofrecimientos de V. S., acabé de persuadirme que todas sus operaciones eran hostiles. Y si no, ¿por qué no ha despachado V. S. hasta ahora dichas fuerzas?—¿No podían hallarse en el Cuzco?—¿Por qué se ha paralizado su marcha? La razón es bien obvia; porque llegó á conocer V. S. que mi marcha al Ejército del Norte con las mencionadas fuerzas dejó de tener efecto en fuerza de las sospechas mismas á que cada día daba lugar la conducta de V. S. Estas sospechas eran muy fundadas, tanto porque, según varios avisos, sabía que V. S. estaba decidido á no mandar ni un solo hombre, cuanto porque cartas fidedignas, y lo que es más, cuatro declaraciones contestes que obran en mi poder comprueban que V. S. sólo piensa en ponerse en aptitud de provocar á un rompimiento. Debiendo (según el art. 7.º) constar la División de V. S. de sólo los Batallones de la Unión y de Cazadores (antes Chichas), V. S. les ha dado otros segundos, ejerciendo en este acto funciones privativas del Soberano ó de aquel á quien se digne de legarlas, siendo tanto más maliciosa y aun criminal su conducta en esta parte, cuanto que no ha dado cuenta de este hecho ni al Excmo. Sr. Virrey ni á mí. En orden á la fuerza de Caballería que debía tener V. S., está terminante el mismo artículo, no menos que su infracción por haber creado V. S. segundo Escuadrón á dragones de la Laguna y aumentado otro con la denominación de San Lorenzo. V. S. ha movido y situado los Cuerpos de su División á su antojo sin dar á S. E. ni á su General en Jefe el menor aviso ni conocimiento, falta harto reprehensible en nuestra carrera. Los Cuerpos de la División de V. S. no han remitido un solo documento, ni al E. M. G., ni á S. E., ni á la Subinspección desde que se puso á mis órdenes, sin embargo del transcurso de ocho meses, durante los cuales fueron reclamados por mí repetidas veces, hasta el extremo de haber enviado por dos veces al segundo Ayudante de E. M., D. Francisco María del Valle, á exigirlos personalmente. V. S. ha continuado dando grados y empleos en su División, debiendo sólo limitarse, conforme al art. 8.º, á dirigir las propuestas á la Superioridad. V. S. ha seguido seduciendo Jefes, Oficiales

y aun tropa de los Cuerpos que no estaban á sus órdenes para que desertasen y pasasen á su División. V. S. ha admitido á varios individuos de todas estas clases que se le han presentado, después de cometer el execrable delito de desertión, en vez de aprehenderlos y darme parte como correspondía. V. S., en fin, ha faltado á cuanto puede imaginarse; ha obrado como un verdadero enemigo y como obraría un Bolívar, un San Martín, un Corifeo de la revolución de estos países.—No pudiendo ni debiendo mostrarme indiferente á estos hechos y á otros no menos probados que esenciales, ni tampoco á los que precedieron al tratado de Tarapaya, que por la inobservancia de V. S. queda ya nulo del todo y sin efecto, di parte á S. E. para que, tomándolos en consideración y pesando sus comprobantes, se sirviese dictar las providencias que creyese justas, antes que fuese inevitable la pérdida de este Reino, amenazada tan de cerca por el impropio comportamiento de V. S. Impuesto de todo S. E. ha tenido á bien expedir la resolución que acompaño á V. S. en copia bajo el núm. 1.º, y que no pudiendo ser puesta en las manos de V. S. por el Sr. Diputado especial D. Tadeo Gárate, Gobernador Intendente de la provincia de Puno por los motivos que expresa el núm. 2.º, creo necesario anticipar á V. S., como lo hago, haciéndole presente que se hallan en marcha las tropas destinadas á reducirlo á su deber, y que no la suspenderan á no prestarse V. S. á uno de los dos acomodamientos que le propone S. E., de cuyas terminantes prevenciones no me es dado separarme ni un solo ápice. Cuando la arbitraria serie de los hechos referidos y de otros que suprimo, á todos los cuales va ligada siempre su más obstinada desobediencia á la legítima autoridad del Excmo. Sr. Virrey y á la mía, no hubiese hecho más que entorpecer las operaciones del Ejército del Norte por un tiempo indefinido, exponiéndolo tal vez á resultados funestos, no puede dejar de calificarse la conducta de V. S. de injusta, antiespañola é ilegal. Si V. S. presta á la razón un corto intervalo, convendría en esto mismo.—A pesar de todo le queda á V. S. uno de estos dos partidos, ó presentarse al Excmo. Sr. Virrey para responder á los cargos que le resulten del proceso que va á formársele, ó pasar á postarse á los pies del Trono para implorar su clemencia. En cuanto al primero, no creo que le sea repugnante, pues ningún Oficial de honor y delicadeza se niega á comparecer en juicio, sino cuando el testimonio de su conciencia le hace incapaz de vindicación, De otro modo la fuga le supondría delincuente. Si V. S. se halla en el caso de no considerarse indemne de grandes desaciertos, puede abrazar el segundo, puede trasladarse á la Península é interesar en su favor la piedad del Soberano, que, aunque inexorable con los reos obstinados, no dejará de conmoverse al ver á sus plantas un vasallo arrepentido de haber ata-

cado la más capital de sus leyes, cual es la de la subordinación.—Fije V. S. la consideración sobre las gravísimas consecuencias que van á resultar de llevar adelante su ceguedad, su error. Acuérdesse que es español, y esta sola idea le hará conocer en un momento que nunca ha sido lícito ni justo oponerse á las órdenes de los superiores. No se derrame una sola gota de sangre sino en defensa del Rey y de la Nación. Tal es mi deseo y tal debe ser también el suyo.—Mi Ayudante de Campo el Coronel D. Diego Pacheco marcha á entregar en manos de V. S. este pliego interesante. En caso de avenirse V. S. á uno de los dos partidos indicados, me contestará terminantemente y con la mayor brevedad posible para arreglar mis ulteriores operaciones y designar el Jefe que haya de reemplazarle, y emitirá al mismo tiempo un Jefe de confianza y disposición, para determinar de acuerdo con él el modo en que haya de verificarse la entrega del mando y evitar un trastorno en la División ó acaso un contraste peor, que es de temer si se considera el gran número de Oficiales enemigos que indebidamente ha ingerido V. S. en ella.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Oruro 14 de Junio de 1824.—*Gerónimo Valdés*.—Sr. Mariscal de Campo D. Pedro Antonio de Olañeta, Comandante General de la División de vanguardia.

NÚMERO 59

¡Viva el Rey!—El General Olañeta á su División.—Soldados: El acto en que proclamasteis al Sr. D. Fernando VII por Rey absoluto de la Nación y os declarásteis en favor del orden, os impuso grandes obligaciones, al mismo tiempo que os abrió la carrera de una gloria inmortal. El valor y constancia que siempre ha sido vuestra divisa, me son seguros garantes de la fidelidad con que cumpliréis vuestros votos; y yo fiel en mis juramentos, seré también quien constante os guíe por la senda del honor.—Obcecados los constitucionales del Perú con su infame plan de Imperio peruano y ensordecidos á la razón, han desatendido las invitaciones de amistad y unión. Despreciando el convenio de Tarapaya, convenio que nunca firmaron de buena fe, meditan vuestra destrucción y ruina. Con sólo este fin os llamaron después de hacer venir las tropas del Cuzco, y vuestra justa resistencia los ha enfurecido.—He hecho cuanto he creído necesario para que, meditando el negocio con ánimo serio y despreocupado, desistan de su traición; mas todo arbitrio ha sido ineficaz y estáis reducidos al extremo duro inexcusable de fiar á vuestro valor la defensa de los derechos de la Religión, del Rey y de vuestra propia existencia.—El feliz momento que debe asegurar al Perú una paz permanente y adquirir la perdida tran-

quilidad no puede estar ya distante. Vuestros sacrificios y magnánimos esfuerzos empleados con la más noble y generosa determinación no pueden menos que prometer el resultado de la seguridad deseada. Soldados: En un momento tan importante debéis manifestar vuestro fuego y decisión por la más justa causa; por la sagrada causa de la Religión, del Rey y de la humanidad.—En mi corazón no hay otro sentimiento que el de afecto para con vosotros y lo haré conocer al mundo entero. Soldados: Sostener con lealtad inalterable el legítimo poder del Rey, respetar las leyes, mantener el orden y subordinación, amar y abrazar á nuestros hermanos que la fuerza conduce en contra nuestra; hé aquí nuestras obligaciones sacrosantas; hé aquí lo que os hará temibles al enemigo y dignos del amor de los pueblos; hé aquí lo que el Rey espera de vosotros y de lo que os promete dar ejemplo vuestro General *Pedro Antonio de Olañeta*.—Cuartel general en marcha, Junio 26 de 1824.

NÚMERO 60

¡Viva el Rey!—El General Olañeta á las tropas del General Valdés. —Jefes, Oficiales y soldados: No ignoráis los leales sentimientos que me condujeron á proclamar al Rey á principios de este año, ni mis designios constantemente dirigidos al bien de los pueblos. Vuestros Generales, ciegos con la idea de una quimérica independenciam y embriagados con el insensato establecimiento de un Imperio peruano, os ponen al borde del precipicio y guían á la muerte.—Me consta el denuevo y fidelidad con que habéis combatido por la causa del Rey; no mancilléis vuestro honor ni menoscabéis vuestros merecimientos. Está inmediato el momento en que tendré nuevamente el placer de experimentar vuestra acendrada fidelidad. No escuchéis pérfidos consejos, abandonad la injusticia; tiempo es ya de conquistar vuestra seguridad bajo el dulce y paternal Gobierno del Rey.—No he omitido sacrificio ni descuidado ningún esfuerzo para poner límites á los destructivos proyectos de los constitucionales. El genio revolucionario quiere turbar la paz con el oprobio y opresión que os preparan y ha decretado el aniquilamiento de hermanos y amigos. Para alucinaros hacen jugar justamente las arterías y el engaño. Os han dicho que al soldado del Rey no se paga más que un peso semanal; ¡miserable entretenimiento! No sólo se le da íntegro el haber corriente, sino que está satisfecho de sus devengados.—Vuestros Generales, que sólo por dividirnos han jurado al Rey, cuyo sagrado nombre profanan y prostituyen, ellos sí que no pagarán vuestro *prest* por su insaciable codicia y porque el Monarca, Señor de estos dominios, ha resuelto su separación y castigo. Unámonos

en afecto y sentimientos. Concurramos á la consolidación del paternal Gobierno de España, y corramos al templo de la inmortalidad. Militares de todas clases: que no haya más que una voz entre nosotros y que en cualquiera circunstancia y en cualquiera peligro nos reuna el generoso grito de: ¡Viva la Religión! ¡Viva el Rey!—*Pedro Antonio de Olañeta*.—Cuartel general en marcha, 26 de Junio de 1824.

NÚMERO 61

Entregarán VV. ahora mismo y con el mayor sigilo al Comisario D. Juan Pablo Cornejo los libros de cuenta y razón con los documentos del corriente año y el dinero resultivo de ellos, sin contravenir en lo más leve á esta mi orden por descuido ó malicia, *so la pena capital*, por convenir así al Real servicio.—Dios guarde á VV. muchos años.—Potosí 6 de Marzo de 1824.—*Pedro Antonio de Olañeta*.—Sres. Ministros principales de la Real Hacienda.

NÚMERO 62

Entregarán VV. sin la menor réplica ni dilación *y con la debida reserva* al Comisario de Guerra D. Juan Pablo Cornejo los libros de cuenta corriente con sus respectivos comprobantes, el de contribución extraordinaria con sus documentos y todo lo demás que se considere preciso y necesario al curso de ella *bajo la pena fulminada con igual motivo* que al que al presente, me obligó á esta determinación con fecha 6 de Marzo último.—Dios guarde á VV. muchos años.—Potosí, Junio 22 de 1824.—*Pedro Antonio de Olañeta*.—SS. Ministros principales de la Real Hacienda.—Razón de los libros y documentos que en virtud de la orden que antecede se han entregado al Comisario D. Juan Pablo Cornejo, á saber: manual mayor=principales con sus documentos en dos cuerpos=íd. id. duplicados y triplicados=toma de razón, un tomo:—*Las cuentas de la División de vanguardia ó Pagaduría con sus documentos corrientes, pertenecientes á los tiempos en que corrieron con ellas D. Tomás Gómez Fernández y D. Juan Pablo Cornejo*.—Cinco resmas de papel blanco=nueve id. de id. sellado de las clases 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª=cinco expedientes ejecutivos contra varios deudores á la Real Hacienda=dos libros de Diezmos blancos=íd. cuadernos borradores de Diezmos de barras=Caja Real de Potosí, Junio 23 de 1824.—*Pablo Manuel de Egaña*.—Recibí los libros y documentos de la anterior razón, fecha *ut supra*.—*Juan Pablo Cornejo*.

NÚMERO 63

Gobierno de Potosí.—NUMERO 1.º—Excmo. Sr.—De orden del Sr. General en Jefe del Ejército del Sud me encargué de este Gobierno el 9 del actual hasta otra disposición de V. E. El lamentable estado en que se halla sumido este pueblo por la criminalísima conducta de Olañeta es imposible manifestar con la expresión; este hombre inmoral robó todos los caudales de moneda y Banco, públicos y de particulares y los demás fondos en todos los ramos; destruyó la fábrica de moneda y llevóse cuantos empleados pudo de todas las oficinas y todos los libros de ellas de cualquiera clase, incluso varios expedientes de créditos de Real Hacienda; muchos vecinos de probidad y haberes han sido también llevados presos por el mismo, y *hasta la plata de algunos conrentos ha sido presa de aquel araro.*—El cuadro que presenta Potosí es el más lastimoso que puede darse, y mucho más triste que cuantas veces le habían ocupado los enemigos, pues éstos fueron con sus habitantes más generosos que Olañeta; este inhumano ha dado á este pueblo el golpe más mortal de cuantos había sufrido en la revolución desde el año de 1803; tan total destrucción de todos los ramos públicos casi no deja esperanza de regenerarlos en modo alguno, y esta provincia parece ya para expirar; pero como es tan sumamente interesante su restablecimiento, me veo comprometido por mi encargo y prevenciones de dicho Sr. General en Jefe á tocar todos los resortes dables para lograr de cualquier modo tan sagrado é indispensable fin, en que tanto se interesa el servicio del Rey y de este país. Al efecto reuniré mañana en Junta las personas de más idoneidad para adaptar un plan de empréstito que produzca algún fondo para el Banco y podamos dar un impulso á la amonedación, entre tanto se rehabilita la Casa de Moneda, mediante el celo de su benemérito Contador Roca, que pudo evadirse de las garras de Olañeta y ocultar algunos útiles de la fábrica como indica la adjunta copia del oficio que pasó al General Valdés. Dentro de diez ó doce días volverán á trabajar tres volantes, si se presentan algunas pastas á virtud del decreto de V. E. de 5 de Junio que hoy he mandado publicar; como también el de 11 de Marzo sobre la abolición del sistema Constitucional que *por fines siniestros ocultó Olañeta*; todo lo que no dudo sea de la aprobación de V. E.—Aunque falta hasta ahora, por dicho motivo la mayor parte de los empleados, van regresando algunos que han podido fugarse, es de esperar lo consigan otros; por tanto, en el correo venidero podré dar á V. E. relación más exacta de los ausentes, y haré se cubran provisionalmente sus empleos según lo exija cada

ramo.=Algunos de los Subdelegados han abandonado también sus partidos por huir de Olañeta, y por tanto espero parezcan y vuelvan á sus cargos; en el ínterin yo proveo funcionarios de tales, aunque no es de esperar por dichas razones se reúnan, sino con atraso y dificultad los caudales de tributos y demás ramos de cada Subdelegación y que algunos sea imposible por varios cobros anticipados que de orden de Olañeta se dice se han hecho.=Es cuanto hasta ahora puedo en bosquejo poner en el superior conocimiento de V. E. sobre el triste y confuso estado en que he encontrado este Gobierno y lo haré con la debida extensión progresivamente, luego que lo permita el orden que se vaya restableciendo en todos los ramos y que los encargados de éstos suministren conocimientos al efecto.=Dios guarde á V. E. muchos años.=Potosí, Julio 12 de 1824.=Excmo. Sr.=*José Carratalá*.=Excmo. Sr. Virrey del Perú.=Pone en conocimiento de V. E. el triste estado en que he encontrado la villa y sus ramos públicos.=Cuzco 26 de Julio de 1824.=Vista, al señor Fiscal y pase al Sr. Asesor General.=Una rúbrica.=*Santa Cruz*.

NÚMERO 64

Acuerdo del Ilustre Cabildo de Potosí.=En Potosí, en ocho días del mes de Marzo de mil ochocientos veinticuatro años, los Sres. del M. I. Cabildo, Justicia y Regimiento, estando en acuerdo extraordinario con permiso del Sr. Gobernador Intendente, se leyó la representación del Síndico Personero del Común, que es la siguiente.=Muy Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento.=El Síndico Personero del Común, en cumplimiento de su deber, *dice*: Que ha llegado á su noticia que por orden del Sr. General se están encajonando las matrices y troqueles de amonedación para conducirlos á otro punto. Este es un perjuicio irreparable para la provincia y transcendental en los intereses Reales á todo el Reino. Sin matrices no hay amonedación; sin ésta, no hay rescate, y por consiguiente, cesa la única circulación que vivifica todos los ramos; paralizados éstos, desaparece la subsistencia de los miserables trabajadores del Cerro, que hacen la parte principal de la población que ha informado sus sentimientos con los del Sr. General, como único sacrificio que se le exige. Aquel señor, es visto que no tiene más conatos que sostener Religión, al Rey y los derechos de los pueblos; en su virtud, no duda el Síndico que la Ilustre Corporación apoyará y esforzará la presente solicitud, reducida á que estos útiles se queden. Potosí, Marzo ocho de mil ochocientos veinticuatro.=*Manuel Joaquín de Tapia*.=Y en su vista, se acordó se pasase original dicha representación al Sr. General en Jefe D. Pedro Antonio de Olañeta, apoyándola y esforzándola con

el correspondiente oficio, cuya copia dice así.—El Ilustre Cabildo, en vista de la representación del Personero del pueblo, y compelido de sus deberes, hace presente á V. S. la necesidad absoluta que hay de acceder á tan justa solicitud, como igualmente á que, en virtud de ser en su mayor parte los fondos del Real Banco de particulares, y sosteniéndose de ellos, no sólo este benemérito vecindario, si también todas las provincias que contribuyen al sostén de los derechos del Soberano, se digne V. S., teniendo en consideración, ordenar siga el rescate de platas en dicha Oficina, pues de su cesación se sigue necesariamente la ruina general y se expone tal vez á sucumbir los derechos incontestables del Rey por la falta absoluta de circulación. Este es un motivo poderosísimo que obligará á V. S. á acceder á la solicitud de esta Corporación, que no tiene más objeto que el bien del pueblo á quien representa y el sostén de los derechos del Monarca.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Sala Capitular de Potosí y Marzo 8 de 1824.—*Lucas de Inchausti.*—*Andrés González.*—*Javier Hernández.*—*José María Velázquez.*—Sr. General en Jefe de las provincias del Río de la Plata.—Con lo cual, y habiéndose pasado á manos de dicho Sr. General la insinuada representación y oficio, se concluyó este Cabildo y la firmaron, de que doy fe.—*Lucas de Inchausti.*—*Andrés González.*—*Javier Hernández.*—*José María Velázquez.*—*José de Molina*, Escribano público.—*Cabildo extraordinario.*—En Potosí en 19 de Junio de mil ochocientos veinticuatro años, los señores del M. I. Cabildo, Justicia y Regimiento, en virtud del oficio del Sr. General Gobernador Intendente, se congregaron en esta Sala Capitular.—Se pasó á dicho Sr. General el oficio siguiente.—El Ayuntamiento, triste espectador de las calamidades que le sobrevienen al fiel, útil y desgraciado Potosí, movido de su infortunio y compelido de sus deberes en los términos más patéticos, reproduce á V. S. el oficio que con fecha 8 de Marzo del presente año le dirigió; y no pudiendo contener su justo sentimiento en vista de la ruina del establecimiento más precioso que la Corona tiene; de la miseria desoladora que consumirá á todos, y con más crueldad á los que más lo necesitan; de la transcendencia de males infinitos que son consiguientes. Suplica á V. S. esta Municipalidad, á nombre del Soberano, tenga consideración con lo expuesto y que de su parte contribuya á la conservación de este manantial de la común prosperidad. Con lo cual se concluyó este Cabildo y lo firmaron, de que doy fe.—*Pedro Laureano de Quesada.*—*Andrés González.*—*Manuel Uribe.*—*José María Velázquez.*—*Manuel José Calderón.*—*Javier Hernández.*—*Manuel Joaquín de Tapia.*—*José de Molina*, Escribano público de Cabildo.—Aprobada.—*Olañeta.*—*Contestación al antecedente oficio.*—Poseído de los mismos sentimientos que V. S. me expresa en oficio de esta fecha, y deseoso de conservar para el Soberano el manantial de la co-

mún prosperidad que tienen los establecimientos de esta Villa, estoy activando, muy á pesar mío, las disposiciones convenientes para evacuarla, evitando el derramamiento de sangre en el caso que se verifique el próximo rompimiento que sobre las armas de mi mando amenaza el caprichoso empeño de los Jefes de arriba. Si así sucediese, me retiraré con la firme esperanza de que V. S. contribuirá á disminuir los males de una guerra devastadora, consagrando siempre sus desvelos por la quietud pública y por los triunfos de las armas del Rey que tengo el honor de mandar.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Potosí, Junio 19 de 1824.—*Pedro Antonio de Olañeta*.—M. I. Cabildo, Justicia y Regimiento de esta Imperial Villa.—Es fiel copia de su original, que existe en el Archivo de este Cabildo, de que doy fe.—*Molina*.—Es fiel copia de sus originales, que corren en el libro de Acuerdos de este Ilustre Cabildo, á que me remito; y de orden de los señores que lo componen autorizo y firmo en Potosí, Julio doce de mil ochocientos veinticuatro años en este Común, á falta de sellado de oficio.—*José de Molina*, Escribano público de Cabildo.

NÚMERO 65.

El General de vanguardia encargado por V. E. para que rigiese esta provincia, rotos los vínculos de la uniformidad del Ejército, devastó los establecimientos Reales, el Banco y Casa de Moneda, llevó consigo los caudales, empleados, libros de oficinas, expedientes ejecutivos, papel sellado y todos los útiles precisos.—El Cabildo, triste espectador de catástrofe tan lamentable, expuso lo que consta por los documentos de 8 de Marzo y 19 de Junio del corriente; siendo su única contestación la que se acompaña con la última fecha. Al fin queda arruinado Potosí, el pueblo de la mejor consideración y mérito, la joya más preciosa de la Corona y el manantial único de la común prosperidad. Emigrados por grado ó fuerza los vecinos pudientes y de la mayor consideración, yacen todas las clases sin distinción bajo la más horrorosa miseria, su transcendencia es común á todos los pueblos de la Monarquía y sus consecuencias serán más fatales todavía por falta de recursos para el sostén de la causa del Soberano y de toda la Nación. Y si V. E. no toma empeño en su oportuno restablecimiento, en breve sentirán todos los pueblos de la compresión de su mando los funestos efectos de la devastación general. El digno Jefe que ahora gobierna esta provincia va tomando las medidas más análogas á la reorganización de estas oficinas; pero á pesar del celo que le anima, poco podrá medrar si V. E. no proporciona los fondos necesarios á este Banco y moneda. En ello se

interesa este Ayuntamiento, se interesan los pueblos de su mando y mucho más el Cuerpo del Estado en su totalidad.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Sala capitular de Potosí, Julio 12 de 1824.—Exmo. Sr.=*Pedro Laureano de Quesada*.—*Andrés González*.—*Manuel José Calderón*.—*Manuel de Uribe*.—*José María Velázquez*.—*Javier Hernández*.—*Manuel Joaquín de Tapia*.—Excmo Sr. D. José de la Serna, Virrey y Capitán general del Reino.

NÚMERO 66.

Gobierno de Potosí.—Excmo. Sr.—Acabo de recibir del M. I. Ayuntamiento de esta imperial villa la adjunta representación que por mi conducta eleva á la consideración de V. E.; ella es la más viva prueba del lamentable estado en que se ve sumido este país por la siniestra conducta de Olañeta y ratifica cuanto expongo á V. E. en mi oficio número 1.º Potosí era digno de mejor suerte y se ve reducido por el inmoral manejo de un mal español á la nulidad más lastimosa; nulidad que se haría extensiva tal vez al Perú, todo si V. E. no emplease, según es de esperar, sus paternales desvelos para reparar del modo posible sus males oyendo dicha súplica.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Potosí, Julio 12 de 1824.—Excmo. Sr.—*José Carratalá*.—Excmo. Sr. Virrey del Perú.—Acompaña á V. E. representación del Ayuntamiento de esta villa, implorando la protección de V. E. en favor de la provincia por lo que ha sufrido últimamente.—Cuzco 26 de Julio de 1824.—Vista.—Al Sr. Fiscal y al Sr. A sesor general.—Una rúbrica.—*Santa Cruz*.

NÚMERO 67.

Excmo. Sr.: El Fiscal ha visto con un sentimiento inexplicable los oficios de 12 último, números 1.º y 2.º, del Sr. Mariscal de Campo Don José Carratalá, y más el del Ilustre Ayuntamiento de Potosí que originalmente acompaña al segundo, descriptivos los tres del agonizante estado en que el refractario Olañeta ha dejado la villa.—La elección de aquel General para gobernar y restaurar esta importante provincia es propia del acierto y tino del incomparable Sr. Valdés, y el Fiscal no duda que V. E. la haya aprobado ú apruebe si no lo tiene predestinado para alguna otra comisión más interesante.—Las medidas que el señor Carratalá participa haber tomado, y que sucesivamente irá tomando para restablecer en Potosí el orden y la administración, son nuevas pruebas de su talento y sagacidad.—Para consolidar el orden, esta

virtud celestial que es la base de todas las demás, será bien:—1.º Enviar al Sr. Carratalá, para que los publique, algunos ejemplares de la contestación de V. E. 27 de Febrero á la insidiosa proclama del refractario Olañeta; de las Reales órdenes de 16 de Mayo de 1814 y 26 de Enero de 1816, reimpresas en 5 de Marzo; de la circular del mismo día impresa en la *Gaceta* del 8, y de otra posterior expedida con dictamen de todas las Corporaciones y Autoridades del Reino, cuya fecha no puede señalar el Fiscal, porque no se le ha comunicado ni la tiene á la mano, pues cuando el refractario ocultó malignísimamente el bando de 11 de Marzo, con más razón es de temer que no haya dejado correr estos otros papeles.—2.º Al darles el Sr. Carratalá toda la publicidad posible, puede proclamar á los dignos potosinos que los españoles de quienes habla la ley 6.ª, tít. 4.º, lib. 3.º de las Municipales, se supone que desconocerían la autoridad, ó lo que es lo mismo, la justicia de los Virreyes, Audiencias y Gobernadores en sus mandatos; porque sólo un furioso es capaz de confesar la autoridad y justicia de sus superiores y al propio tiempo desobedecerlos; que sin embargo no dice la ley que los Virreyes dejen en paz á los españoles inobedientes hasta que el Rey se sirva resolver sus diferencias para que en el intermedio extiendan todo lo posible la mortífera anarquía, atraigan á su partido cuantos perversos é incautos puedan, engruesen sus fuerzas y se hagan temibles á la Majestad misma; que lejos de esto, la ley permite á los Virreyes *que puedan hacer guerra á los españoles inobedientes en la forma que les pareciere y castigar como conrenga*; sin temor de constituir los Jueces en causa propia, árbitros de sus intereses personales, ni dirimidores de su opinión; que esta ley no es más que un eco de la razón eterna, la cual no consiente ni puede consentir, que el súbdito se iguale ó sobreponga bajo de ningún pretexto arbitrariamente y con mano armada al que se halla en posesión actual de superioridad; que de otro modo, en revelándose los vasallos contra sus Soberanos, sería menester acudir á un tercero en discordia para que no se vituperase el entremetimiento de Sus Majestades en negocio propio; y esta sola doctrina, generalizada en la práctica por un solo día, haría desaparecer del mundo todas sus grandes y pequeñas asociaciones; que no obstante estos principios tan luminosos y constantes, V. E. ha empleado en vano todos los medios que la prudencia más consumada y paciente pudiera excogitar para ganar al refractario Olañeta, ó cuando menos para que marchase libre y decorosamente á la Península y alejar del Alto Perú las calamidades inseparables de su presencia y actitud siempre hostil; y que por todo esto y otras razones que puede añadir el Sr. Carratalá, los leales potosinos no se dejen seducir de los paralogismos y capciosidades del refractario Olañeta y de sus alucinados secuaces, manteniéndose adheridos últi-

mamente á este Gobierno superior que es el Centro temporal de la unidad peruana, para los verdaderos amantes de la Religión y del Rey, donde si V. E. se conserva y conservará hasta no ser relevado por Su Majestad, no es ciertamente por ambición, codicia ni egoísmo, sino por el voto y el amor general renovado últimamente y que el mismo Cielo parece que está empeñado en apologizarlo desde Abril de 1822.=3.º Publique el Sr. Carratalá la gratitud de V. E. á los residentes y provincianos de Potosí que han abundado en luces y firmeza para burlarse del refractario Olañeta y de sus tiránicas disposiciones; y hágala saber en particular á los que se hayan distinguido en esta noble empresa, como los Vocales del Ilustre Ayuntamiento, el Contador de la Casa de Moneda, D. Juan Bautista de la Roca, y cuantos otros les hayan imitado; dispensando á todos ellos las mayores consideraciones y teniéndolos presentes para los adelantamientos que dependan de aquel Gobierno y de esta Superioridad.=4.º Procure el Sr. Carratalá atraer con la suavidad, dulzura é indulgencia á los que por puro error de concepto, debilidad, amenazas ó artificios del refractario Olañeta, hayan abandonado sus empleos y hogares para seguir sus inmundas huellas é ideas, todas destructivas de la misma Religión y Soberanía que suena en su boca y pluma á cual más hipócritas; reservando el rigor de las leyes única y exclusivamente para los infelices que añadan á su extravío la obstinación y el menosprecio de las invitaciones paternales de V. E.=5.º Finalmente, instruya el Sr. Carratalá de estos sentimientos de paz, reconciliación y beneficencia al Estado Eclesiástico de Potosí y su provincia; y exhórtelo en nombre de esta Superioridad á que, fuera de interceder ardientemente entre el vestíbulo y el altar por el desengaño, arrepentimiento y conversión de las ovejas errantes, ilustre sólidamente á las de su cargo; grabe en sus corazones la divina máxima de que *quien resiste á la potestad, resiste al orden establecido por Dios*; y sin comprometer indiscretamente su venerable Ministerio las aleje con sus amonestaciones públicas ó secretas (según le dicten las circunstancias) de la sima horrenda que bajo de las más augustas invocaciones trata de precipitarlas el genio de la independencia, rebelión, engreimiento y filaucia.=Si á más de estas prevenciones, todas terminadas al pleno restablecimiento y sostén del orden público en Potosí, la sensibilidad de V. E. le presentara algunos arbitrios determinados é infalibles para enjugar las lágrimas de aquellas desventuradas gentes, animar la explotación, aumentar el rescate, reponer la Casa de Moneda, y en una palabra, mejorar todos los ramos aniquilados por el refractario Olañeta, esta obra, tan superior á las luces del Fiscal, como inferior á la grandeza de V. E., sería un muro inaccesible en adelante á todas las tentativas del refractario y de sus semejantes para romper los

vínculos que unen á los potosinos con este superior Gobierno en cuanto representante y Delegado de los Monarcas españoles.—Cuzco 27 de Julio de 1824.—Por el Sr. F. de lo civil.—*Múgica*.—Excmo. Sr.—El Asesor general, en vista de este expediente, dice: que ya supone tomadas por V. E. las medidas que indica el Sr. Fiscal en los seis artículos de su precedente vista. El Sr. General D. Gerónimo Valdés, competentemente autorizado para proveer de remedio congruente con presencia de las cosas, tiene las luces, los conocimientos y la prudencia que se requiere, no sólo para extinguir el cisma que el espíritu de la discordia encendió en el Ejército del Sud, sino para restablecer la pública administración, que se ha desorganizado especialmente en Potosí. Animar la explotación, aumentar el rescate en el Real Banco de San Carlos, reponer la Casa de Moneda y mejorar los ramos aniquilados, es obra que depende inmediatamente del suceso de las armas, ó de que el General Olañeta vuelva á la obediencia de este superior Gobierno, de que se ha separado con tanta mengua de su reputación y peligro del Reino. Se ha llevado los fondos de las oficinas, los instrumentos, los empleados y facultativos, los libros del giro y los vecinos que con sus intereses ó su opinión podían reanimar la industria mineralógica de aquel país; cuya conducta ominosa equivale á haberle reducido á cenizas. ¿De qué utilidad son los edificios ni los moradores, á quienes ha privado de los únicos medios de su subsistencia? El Asesor, que conoce la armonía y complicación de esta máquina destrozada, cree que no puede repararse sino con los mismos elementos de que era compuesta, y aun entonces con quebrantos muy notables. Por ahora todo remedio sería paliativo y de ningún provecho. Dese tiempo al tiempo y óbrese con oportunidad según lo requieran las circunstancias y dicte la prudencia. Sobre todo á la penetración y fecundidad de V. E. podrá más bien ocurrir algún medio que se oculta á la limitada capacidad del exponente.—Cuzco, Julio 30 de 1824.—Excmo. Sr.—*José María de Lara*.—Cuzco 2 de Agosto de 1824.—Sáquese copia certificada de la vista del Sr. Fiscal y dictamen del Sr. Asesor general y dirijase al Sr. General en Jefe del Ejército del Sud para que en consecuencia libre las providencias que estime correspondientes, exigiendo del Cabildo de Potosí que proponga todo cuanto juzgue convenir al alivio y ventajas de aquel vecindario, y hecho únase este expediente á la causa del General Olañeta.—Una rúbrica.—*Santa Cruz*.

NÚMERO 68

Perseguida eficazmente mi persona para transportarla á uno de los puntos que señalase en su retirada el Sr. Mariscal de Campo D. Pedro Antonio de Olañeta, tomé el partido de ocultarme á la vista de sus comisionados fuera de esta Villa, adonde regresé después de once días. Durante mi ausencia he sabido por el Sr. Alcalde ordinario de primer voto D. Pedro Laureano de Quesada, que hace de Gobernador, haber informado á V. S. sobre varios puntos relativos á los caudales, herramientas y empleados de esta Real Casa de Moneda que se han sustraído de ella; y como dicho Alcalde careciese de noticias verídicas en el particular para manifestar á V. S., por ahora y mientras logre de mejor oportunidad, una idea por la que venga en conocimiento del estado deplorable en que ha quedado dicha Real Casa, he creído conveniente dirigirlle este oficio con un benemérito empleado, que, á más de lo que expresa, personalmente le instruirá de lo acaecido en el particular. = Ocho días antes de la retirada, dispuso el expresado Sr. Mariscal de Campo D. Pedro Antonio de Olañeta suspender sus rescates de piñas en el Banco de San Carlos para á beneficio de ello, se puntualizase la amonedación y poder cargar en numerario cuanto se avanzase en los días que permaneciese en la Villa, según las noticias que tuviese por medio de sus exploradores, y entre tanto que se iban desembarazando los instrumentos y máquinas, fuesen desarmadas, retobando y entregando á los arrieros para su transporte, que se hacía con la celeridad que verbal y personalmente lo disponía, de suerte que para el día de su salida no quedase en la Casa ni empleados, caudales ni herramientas. Así hubiera sucedido completamente; pero una noticia falsa con que lo alucinaron á D. Felipe Marquiegui, con la que, y soldados de su avanzada, la comunicó al Sr. Olañeta, lo conmovió extraordinariamente; pasó nuevas órdenes y comisionados para extraer de la Casa cuanto pudiese cargarse hasta las doce del día, y de aquí resultó que llevaron lo siguiente. = En tejos de oro, doblones del mismo metal y residuos de oficinas, cuarenta y un mil seiscientos cincuenta y dos pesos, dos reales; en moneda de plata, rieles ensayados y residuos de todas las oficinas, sesenta y ocho mil quinientos veinte pesos, tres y medio reales, que entre ambas sumas componen la totalidad de ciento diez mil ciento sesenta y dos pesos, cinco y medio reales, sin que en cuanto á estos dos metales hayan quedado en la Casa más que como unos seiscientos marcos de plata en tierras que se beneficiaran; seis tejos de plata con algún oro, del cimientto Real, y unos muy cortos residuos de pallones de monedas

de plata.—De herramientas, la talla ha quedado completamente vacía; se han extraído matrices, troqueles, punzonera, tornillos y cuanto había en ella.—Un huso completo de la Sala del Cuño. De la Fielatura, todas las piezas menores de cortes y cordones, todas las balanzas, tornillos dinerales.—Han quedado en la Casa, entera la oficina del oro con sus herramientas.—En el Tesoro, sus tres-balanzas con sus pesas y matrices.—En la herrería, toda la herramienta de ella y unos cuantos troqueles de sencilla con uno de doble, á diligencia del Maestro herrero.—Para reponer alguna y la más precisa, se hará en la Casa cuanta diligencia esforzada esté á mis alcances y al de los empleados que han podido quedar conmigo; fuera de ella hay peritos, tallas en la Villa, se les pondrá sobre la marcha, y buscaré al fiado dinero y materiales necesarios para que se arme y pueda darse principio á esta importante fábrica para ponerla expedita luego que se facilite la internación de pastas.—Es lo que por ahora puedo informar á V. S. El conductor le instruirá en lo demás; esperando con sus superiores órdenes tenga, en lo relativo á esta mencionada Real Casa, la bondad de entenderse directamente conmigo, á fin de evitar toda competencia que interrumpe el orden y expediente de la amonedación.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Potosí 7 de Julio de 1824.—*Juan Bautista de la Roca*.—Sr. Mariscal de Campo y General en Jefe del Sud D. Gerónimo Valdés.—Es copia del oficio dirigido al Sr. Mariscal de Campo y General en Jefe del Sud D. Gerónimo Valdés.—*Juan Bautista de la Roca*.—Es copia.—*Carratalá*.

NÚMERO 69

Excmo. Sr.—Con fecha 25 del corriente, el General Olañeta, á quien V. E. hizo confianza del mando de esta provincia, evacuó esta Plaza, dejándome el mando como Alcalde ordinario de primer voto. Su dirección, según dicen, es al punto de Tarija; se lleva consigo, no sólo los fondos de todas las oficinas Reales, sino también los empleados, los operarios, útiles y, lo que es más sensible, todos los instrumentos de la moneda, los libros de oficinas y hasta las balanzas, para de este modo imposibilitar todo recurso á las ideas de V. E., cuyo incidente horroroso ha puesto á este útil, fiel é infeliz pueblo en la situación de no poder contribuir con el menor contingente al sostén de la causa del Rey, y en su consecuencia V. E., como tan interesado en ella, verá los modos de contribuir á la rehabilitación de todos sus ramos, para que en lo sucesivo pueda de algún modo ser útil á la Nación.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Potosí, Junio 27 de 1824.—Excmo. Sr.—*Pedro Laureano de Quesada*.—Excmo. Sr. Virrey del Perú D. José de la Serna.—*Cuzco 11*

de Julio de 1824.—Digasele lo sensible que es á esta superioridad la fatalidad que sufre el Gobierno de Potosí por los procedimientos inicuos del insubordinado General Olañeta, y que se entienda directamente con el Sr. General en Jefe del Ejército del Sud para que disponga el arreglo de los ramos, agregándose éste á la causa contra Olañeta.—*Una rúbrica.*—El General Olañeta se retiró de esta Plaza, como dije á V. S., con fecha 25 del actual.—La ha dejado sin fondos Reales, sin Oficiales, sin libros y sin instrumentos de elaboración de moneda. Lo mismo participo al Excmo. Sr. Virrey con el mismo conductor, quien instruirá más menudamente de todo lo acaecido, dignándose V. S. apresurar sus marchas para conservar el orden y dar las disposiciones para la reparación de las ruinas ocasionadas.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Potosí 27 de Febrero de 1824.—*Pedro Laureano de Quesada.*—Sr. General en Jefe del Ejército del Sud.

NÚMERO 70

Capellania mayor del Ejército Real del Sud.—Queda cumplida la orden que V. S. se sirvió dictarme para entregar en esta Villa la custodia que se halló en una de las mochilas de los soldados de Olañeta muerto en la Lava. En efecto pertenecía al Convento de San Juan de Dios, como nos habían dicho. Los PP. no saben con qué agradecer á V. S. su religiosa generosidad. Ellos y otros me preguntaron si no se habían encontrado algunas otras alhajas de las muchas que por mandado de dicho Sr. Olañeta se habían extraído de sus Iglesias; les contesté que ignoraba se hubiesen encontrado otras por los nuestros; pero que los de Tarija deben tenerlo todo, en cuyas manos cayeron la mayor parte de las cargas de los rebeldes en su retirada por el Baritú sobre Jujuy.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Potosí 27 de Agosto de 1824.—*Fr. Albino Odena.*—Sr. General en Jefe.

NÚMERO 71

El General enemigo Bolívar se ha movido sobre el valle de Jauja con una fuerza muy respetable, habiendo conseguido ventajas de consideración, sobre nuestra Caballería especialmente; por esto me ordena el Excmo. Sr. Virrey ponga en marcha en dirección del Norte cuantas fuerzas pueda para contener los progresos de Bolívar; así que, juzgando ser necesarias todas las de mi mando, las pongo en marcha, dejando á disposición de V. S. las provincias de este lado del Desaguadero y los fuertes de Oruro y el mismo Desaguadero.—El Excmo. Sr. Virrey se

halla confirmado por S. M. como manifiesta la adjunta *Gaceta*, y por lo mismo creo que V. S. le prestará la debida obediencia, que se concluirán todas nuestras desavenencias, y que V. S. por su parte coadyuvará á destruir al enemigo común Bolívar, dejando á que S. M. decida de nuestras desavenencias y motivos. No dudo que V. S. continuará facilitando al Ejército cuantos recursos pueda de hombres y dinero. Los empleados deben continuar los mismos, como una prueba de su obediencia al Excmo. Sr. Virrey, y yo ruego á V. S. que sofoque toda personalidad con aquéllos, que nuestras desavenencias se hayan mostrado contrarias á su opinión. La Paz y Cochabamba conviene que V. S. las haga guarnecer sin perder momento, aunque tal vez dejaré en Cochabamba la fuerza que tiene ó alguna parte por no ser movable.—Espero en toda diligencia la contestación de V. S. vía recta á Oruro, adonde marchó á disponer lo conveniente para el tránsito de las tropas.—Dios guarde á V. S. muchos años. Yamparaez 25 de Agosto de 1824.—*Gerónimo Valdés*.—Sr. Mariscal de Campo D. Pedro Antonio de Olañeta.

NÚMERO 72

Regimiento Infantería de Gerona.—En cumplimiento de la orden que V. S. se sirvió darme para que pusiese en manos del Sr. Mariscal de Campo D. Pedro Antonio de Olañeta los pliegos que al efecto me fueron entregados con las particulares advertencias que verbalmente debía hacer á dicho Sr. Olañeta, verifiqué mi salida sin demora dirigiendo mi marcha por el Río de Tumusla y en dirección á Santiago de Cotagaita, persuadido de encontrarlo en este último punto; en esta marcha, no obstante de no llevar más que un soldado que me acompañaba, encontré á varios individuos de la División de Olañeta, que como salteadores se hallaban en las inmediaciones del camino; y aunque les hice señal con un pañuelo que mi objeto era de paz, no por eso dejaron de tirarme algunos tiros hasta que logré separarme de ellos. En Escara encontré al Comandante Medinaceli, Subdelegado de Chichas, á quien hice presente mi comisión, interesándome con él á fin de que no se obstinase en defender las particulares ideas del General Olañeta; que conociese que la superior autoridad en aquel Reino era sólo la del Excmo. Sr. Virrey ínterin S. M. no se dignaba nombrar otro que le sustituyese; que su conducta y sacrificios por la conservación de estos dominios no debían serle desconocidos; que debía estar penetrado que todo el Ejército ha jurado el Gobierno absoluto de nuestro amado Soberano el Sr. D. Fernando VII, y en fin, que debía conocer no es justo lo que el Sr. Olañeta solicita, pues no debía ignorar que á ningún

súbdito le es permitido exigir ningún mando ó destino sino por el orden que previenen las Reales Ordenanzas, y no empleando las fuerzas de S. M. contra otras mismas para hacerse Jefe absoluto de unas provincias que, como unidas al Virreinato de Lima, están á las inmediatas de S. E.; estas reflexiones le hicieron la fuerza que era debida, y en el momento se dirigió conmigo á Santiago, donde hizo saber al Cabildo y demás empleados que se reconociese por Jefe á V. S. como más inmediato á aquel punto; puso en libertad á los varios Oficiales pertenecientes al Ejército que se hallaban presos, y nada me dejó que desear para creer que reinaría la unión y fraternidad que todos deseamos; sin detenerme en este punto más que lo preciso para disfrutar de esta satisfacción, me dirigí para el valle de Cinti y río de San Juan, adonde averigüé se hallaba Olañeta; el 24 me encontré á este Jefe en San Juan, y puse en sus manos los oficios de V. S., reducidos á una justa reconciliación, y leyéndolos decía: que *jamás la habría, sino dándole el mando de las provincias del Sud del Desaguadero*. En las expresiones de V. S. de *basta de sangre*, contestó que *correría hasta tanto que él dejara de existir*; yo, con la moderación que me es propia, le manifesté el sentimiento que acompañaba al Excmo. Sr. Virrey, á V. S. y á todos los demás individuos del Ejército, al considerar que unas mismas tropas Reales se destruían entre sí en vez de caminar unidas sobre Bolívar, que según se decía se aprovechaba de esta desavenencia para lograr lo que no ha podido conseguir en tantos años; todas estas y otras expresiones fueron desechadas con otras que no esperaba oír producidas por un verdadero Español caracterizado con el empleo de General; hice también presente el ajeno procedimiento del Coronel Valdés (conocido por el Barbarucho) en la jornada de Tarabuquillo, que al ver á V. S. solo con sus Ayudantes no tuvo el menor embarazo en mandar hacer fuego á la tropa que le acompañaba, de cuya inaudita operación fué herido el caballo en que iba V. S. y muertos porción de fieles servidores de S. M., que al ver esta inesperada operación se precipitaron en su defensa; conducta bien contraria á la que observaba el Ejército, á quien le estaba prohibido el usar de las armas de S. M. contra sus mismas armas; á esto contestó: *lo que siento es que el General Valdés no haya muerto y todos los que le acompañaban*.—Me ha dicho el indicado General Olañeta, manifestando una singular complacencia, que la Caballería del Ejército del Norte ha sido batida, y que V. S. no tendrá otro remedio que retirarse y dejarlo en el mando de las ya referidas provincias y que en breve tendrá la satisfacción de ser solo el que mande en el Perú.==Tan luego como logre ver á V. S., le impondré de otros pormenores que por ridículos y feos omito hacerlo por escrito.==Dios guarde á V. S. muchos años.==Puna 31 de Agosto de 1824.==El Comandante, *Vicente Miranda*

y Cabezón.—Sr. Mariscal de Campo D. Gerónimo Valdés, General en Jefe del Ejército del Sud.

NÚMERO 73

A S. E. el General Bolívar.—Cuzco á 11 de Enero de 1825.—Mi General: A las dos de la tarde me han llegado las tres comunicaciones adjuntas, que volando las hago seguir á V. por su importancia. El Capitán Risueño me dice que al acto de montar en Cochabamba, le previno el General Olañeta que en aquel momento recibía la noticia de nuestra victoria en Ayacucho, y que me dijese que al siguiente día se venía solo con una escolta á verse conmigo, y que esperaba encontrarme en el Cuzco; que el General Aguilera vendría luego con las tropas, si para algo se necesitaba.—Yo pienso irme á Puno á encontrar al General Olañeta para arreglar definitivamente las cosas del Alto Perú; mas me demoraré aquí tres días por sólo esperar instrucciones de V.; si no me llegan, me sujetaré en cualquiera transacción á las conversaciones que sobre estos asuntos tuvimos en Yanahuanca en el mes de Junio.—Felicito á mi General como al salvador de la América, como al genio de la paz, como al ángel de la libertad.—Siempre suyo de corazón, muy fiel amigo, obediente servidor.—*Antonio José de Sucre.*—D. Domingo Farfán, vecino de esta ciudad, es el portador.—He mandado imprimir aquí las comunicaciones del General Olañeta y la carta de su sobrino, porque ya no existen los embarazos que antes, y aun á ellos mismos les será complaciente ahora.—*Una rúbrica.*

NÚMERO 74

Cuartel general de Cochabamba y Diciembre 22 de 1824.—Sr. General D. José Antonio Sucre, Jefe del Ejército unido.—Sr. General.—Por conducto de D. Valerio Risueño he recibido el duplicado de la comunicación de V. S. fecha 14 de Octubre en Mamara, y con ella la nota que me incluye del Excmo. Sr. Bolívar.—A mediados de Septiembre ya mis tropas guarnecían la Ciudad de la Paz, y si hasta ahora no he podido arrimar todas ellas hacia el Desaguadero, ha sido por motivos urgentísimos. El General Valdés minó aún las más remotas plazas de estas provincias; diseminó sus agentes por todas partes para sostener la Constitución á su soñado Imperio. Sucesivamente he tenido que contener los levantamientos que en su favor hicieron la frontera de Charcas, Mojos, Chiquitos y últimamente la Paz. Lanza mismo, después de haberse puesto á mis órdenes desde el 20 de Junio, seducido por Valdés ha en-

tretenido una buena parte de mi Ejército con diferencias que por fin hemos tranzado.=Felizmente todo se ha pacificado; ya no tengo atenciones algunas á retaguardia, y dentro de ocho días me dirijo á la Paz con cuatro Batallones y seis Escuadrones. El General D. Francisco Javier de Aguilera, mi segundo, seguirá la marcha con los restantes Cuerpos, y muy en breve serán más fáciles y continuadas mis relaciones con V. S. Entonces arreglaremos tratados útiles á la causa que sostengo y al Perú todo, según lo desea S. E., á quien se dignará V. S. pasar el adjunto pliego. Tengo el honor de ponerme á las órdenes de V. S. como su más atento y seguro servidor Q. S. M. B.=*Pedro Antonio de Olañeta*.=Comunicaciones del Sr. General Olañeta.=Cuartel general en Oruro y Octubre 2 de 1824.=Excmo. Sr. D. Simón Bolívar, Libertador de Colombia y Dictador del Perú.=Muy señor mío y de mi mayor consideración y respeto.=Acabo de recibir la carta de V. E. fecha 21 de Mayo último, conducida por el Sargento Mayor D. Miguel Jiménez. Son exactos los juicios de V. E. expresados en ella; efectivamente, un convencimiento de la defección de la Serna y sus socios; una experiencia de lo perjudicial y ruinoso que era el sistema Constitucional, me determinó á desprenderme de la obediencia al Virrey y á negarme absolutamente á la sujeción de sus órdenes. Si algo tenía de bueno la Constitución del año 12, jamás se observó en el Perú, y sólo se cumplían aquellos decretos de Cortes que hollaban la Religión. La Serna, asaltando la legítima autoridad del Excmo. Sr. Pezuela, dió un ejemplo funesto de insubordinación. Los resortes que después ha tocado para nunca reconocer en el mando el respeto de su origen, deben ser conocidos por V. E. quizá más que por otros que no estamos al cabo de sus manejos. Se acercaba el día en que se habían de consumir las maldades, y no debía demostrarme por más tiempo indiferente.=Mas mi proceder irritó hasta lo sumo á esa frenética ansia de mandar y dominar. Calumnias atroces se han vomitado contra mí; ha sido mi honor zaherido en lo más sensible y, por último, se me ha hecho la guerra con un furor bárbaro. La Providencia y el valor de mis tropas han hecho que triunfe completamente en el espacio de dos meses. De sus results, mando las provincias del Alto Perú hasta el Desaguadero, y quedan en mi poder casi todas las fuerzas destinadas á la agresión. Estoy persuadido que trabajo en beneficio de la América, y mis deseos nunca han sido otros. Un sistema sólido, á mi ver, es el único que puede calmar la agitación de las pasiones, reprimir la ambición que ha derramado tanta sangre y poner fin á las calamidades de toda especie que ha experimentado la América. La tiranía anárquica ha destruído los fértiles pueblos del Río de la Plata y los ha puesto en un estado de nulidad é impotencia. Los mismos sacudimientos de Tierra Firme y del

Perú habrán manifestado á V. E. los vicios de un Gobierno popular y la falta de garantías para una estabilidad futura. En fin, señor, ¡ojalá pudiésemos uniformar nuestros sentimientos y dar un día de regocijo á la América y á la Humanidad! Feliz yo si consiguiera tanta dicha; feliz también si V. E. acepta mis respetos, con los que tengo el honor de B. S. M.—*Pedro Antonio de Olañeta*.—Oruro, Octubre 2 de 1824.—*Sr. General D. Juan Antonio Alvarez de Arenales*.—Estimado amigo y señor de mis respetos: Existe en mi poder su apreciable fecha 14 del pasado, juntamente con el pliego que me remite el Sr. Dictador del Perú. El Sargento Mayor Jiménez, conductor de él, no debió tener el más mínimo recelo para presentármeme, pues bastaba que V. lo mandase para ser tratado con toda consideración, fuesen los que fuesen sus compromisos; mas su detención en Humahuaca lo concilió todo. Incluyo á V. la contestación al Sr. General D. Simón Bolívar, y por la demora que debe padecer, la duplico por Iquique, remitiendo con sólo este fin á Chile á mi hermano Gaspar. Amigo, viva V. seguro de que siempre he deseado la felicidad de la América; que he trabajado en su beneficio y nunca han sido otros mis deseos. Deseo que V. lo pase bien, disfrute salud cumplida y mande á su afectísimo S. S. Q. S. M. B.—*Pedro Antonio de Olañeta*.—Es copia.—*Dr. Bustamante*, Secretario.

NÚMERO 75

Al Excmo. Sr. D. Simón Bolívar, Presidente Libertador de Colombia, Dictador del Perú.—*Sr. General*.—He contestado á las diferentes comunicaciones con que V. E. me ha honrado, dirigiendo dos de ellas por conducto del Sr. General Arenales, Gobernador de Salta, y otra por Iquique á Chile.—No me resta que añadir á lo que entonces tengo dicho sino rendir á V. E. las debidas gracias por la amistad que generosamente me brinda de nuevo. Yo la acepto gustosísimo si ha de resultar el bien de estos pueblos, y espero dar á V. E. pruebas de mi gratitud bien pronto.—Muchos elementos de turbulencias intestinas me dejó el General Valdés á su retirada con el empeñoso capricho de llevar adelante su mal trazado plan de Imperio peruano. Para apagarlas ha sido menester tiempo, trabajos inmensos y mucha vigilancia. Ahora que me hallo libre de atenciones iré á situarme á la banda del Sud del Desaguadero, y de allí me será más fácil entablar con el Sr. General Sucre mis relaciones. Aprovecho gustoso la oportunidad de ofrecer á V. E. la consideración y respetos que justamente merece, como su más obediente S. S. Q. S. M. B.—*Pedro Antonio de Olañeta*.—Cuartel general en Cochabamba y Diciembre 22 de 1824.

NÚMERO 76

En el *John Bull* (periódico de Calcuta) núm. 1.302 de 2 de Mayo de 1825 se lee en la columna 3.^a á la vuelta del folio 1.º, entre otras cosas, refiriéndose á papeles de Lima, lo siguiente: «Perú 24 de Diciembre de 1824.—Esta mañana el General Bolívar recibió una carta de Olañeta traída por *su sobrino*, uniéndose á la causa de la Patria, y esto antes de que supiese la destrucción del Ejército Español.» En la siguiente columna, y á la conclusión del mismo artículo que trata del Perú, se lee también. «Bolívar está dirigiendo su atención sobre Olañeta, que *ha estado robando* á ambos partidos siempre que se proporcionaba ocasión para ello.»

NÚMERO 77

En el *Morning-Post* (correo de la mañana), periódico de Londres, del jueves 24 de Febrero de 1825, núm. 16.905, folio 2, al fin de la 2.^a columna, se lee: «Carta dirigida por el Sr. D. F. O'Leary, Ayudante de Campo del Libertador de Colombia y Comisionado en Chile.—Santiago de Chile 2 de Diciembre de 1824.—Muy señor mío.—Incluyo á V. adjunta copia de una carta que recibo en este momento del General Olañeta, V. juzgará por sí mismo; pero permítame V. decirle que en mi opinión la unión del General Olañeta á las fuerzas del Libertador es una circunstancia que decide irrevocablemente el destino, no sólo del Perú, sino de toda la América Española. Estamos con mucha ansia esperando un buque desde intermedios. El *Wavertrée* se aguarda á cada momento.—El Coronel Urdaneta, por las últimas noticias de Lima, estaba á dos leguas de aquella ciudad.—Carta escrita por el General Olañeta al Comisionado O'Leary, á que éste se refiere en la antecedente.—Oruro 10 de Octubre de 1824.—Muy señor mío. He tenido el honor de recibir sus estimadas comunicaciones, así como las que me incluyó de S. E. el Libertador.—Puede V. asegurar á S. E. que ha sido hace mucho tiempo mi intención cooperar con S. E. para completar la libertad de esta bella porción del Sud de América. Suplico á V. tenga la bondad de dirigir al Cuartel general de S. E. las respuestas adjuntas. Acepte V. las seguridades de la estimación y aprecio de S. A. S.—*Pedro Antonio de Olañeta*.

NÚMERO 78

En el *Examinador* (*The Examiner*) núm. 891, de Londres, 28 de Febrero de 1825, al folio 135, columna 1.^a, se lee: Londres 27 de Febrero de 1825.—Se han recibido esta semana noticias interesantísimas del Sud de América por medio de cartas de Buenos Aires hasta el 24 de Diciembre, que traen la importante noticia de la unión del General Olañeta y sus fuerzas al libertador Bolívar; el hecho es anunciado *por una carta* de su propia mano á O'Leary, Ayudante de Campo de Bolívar, reconociendo aquél el recibo de una comunicación del último, hábil y elevado carácter.—Es copia.—*Hera*.

NÚMERO 79 ⁽¹⁾

El Sr. Coronel D. Antonio de las Ribas, con fecha 15 del presente, entre otras cosas, me dice lo que copio.—Parece haber cumplido con las superiores órdenes de V. E. en la comisión que se sirvió fiarme; y con todo lo observado vengo en conocimiento de que hace algunos meses se ha procurado por los allegados del Sr. Olañeta sembrar la desunión entre nosotros, y creo de mi deber manifestarlo ahora á V. E., exponiéndole que á los dos ó tres días que entramos en la Paz por el mes de Septiembre último con el Sr. Olañeta, oí en una conversación, después de haber leído un preliminar de Buenos Aires á su sobrino el Dr. D. Casimiro Olañeta, que ya que todo se había perdido con la destrucción del Ejército de Santa Cruz, no quedaba otro arbitrio que el de procurar trabajar en meter la desunión entre nuestros Jefes para hacer feliz la América; y como supuse fuese una habladuría sin substancia, la miré con desprecio; mas sólo hago recuerdo por el largo tiempo que ha mediado, de que se hallaron allí, entre otros varios, el Comandante D. Mariano Guillén y el Capitán D. Manuel Losada, quienes pueden acordarse de los demás que también oyeron dicha conversación.—Lo que traslado á V. para que se sirva exponer á continuación cuanto sepa sobre el contenido del oficio y demás que pueda tener relación con él ó interesar al Gobierno.—Dios guarde á V. muchos años.—Oruro, Junio 21 de 1824.—*Gerónimo Valdés*.—Sr. Comandante D. Mariano Guillén.—*Sr. General en Jefe*.—En cumplimiento de la superior orden de V. S., en oficio fecha de hoy 21, debo decir: Que á los pocos días de haber llega-

(1) La primera parte es el final del documento núm. 41.

do á la ciudad de la Paz con la división del General Olañeta contra los rebeldes, me dirigí á la Casa de Gobierno con sólo el objeto de ver la imprenta donde se hallaba el Sr. Coronel D. Anselmo de las Ribas y el Dr. D. Casimiro Olañeta, separados de otros que se hallaban allí, y le oí al segundo las expresiones siguientes: Ya esto se lo llevó el diablo; no queda más recurso que meter la cizaña y anarquía entre los Jefes del Ejército del Rey. Que también el día 23 de Diciembre del año próximo pasado, estando en esta Villa el citado General Olañeta, un día antes de su marcha á la vanguardia, le pedí un destino, y me contestó que tuviera paciencia hasta el mes de Marzo, que entonces me lo daría sin necesidad de proponerme al Excmo. Sr. Virrey, porque él ya se hallaba nombrado Virrey de Buenos Aires.—Es cuanto puedo informar á V. S. sobre el particular.—Oruro y Junio 21 de 1824.—*Mariano Guillén.*

NÚMERO 80

Excmo. Sr. D. Simón Bolívar.—Cochabamba, Diciembre 23 de 1824. —Muy señor mío y de todo mi respeto: Desde Buenos Aires ya tuve el honor de dirigirme á V. E. por conducto del Sr. Dr. D. Gregorio Funes, encargado de los negocios de Colombia en aquel Gobierno. Entonces aseguré á V. E. que las diferencias entre los Generales Españoles opresores del Perú eran de tal naturaleza, que parecía imposible una transacción, siendo, por consiguiente, muy preciosos los momentos para abrir la campaña.—Obrando V. E. con el mejor cálculo, la emprendió antes de recibir mi comunicación. El éxito ha correspondido á los esfuerzos. V. E. dió al Perú en Junín un segundo día de Boyacá. Un americano amante de la libertad de su patria, á quien los españoles han perseguido tanto, no puede menos que tributar el homenaje de su gratitud al héroe de Colombia, salvador del Perú. Ruego á V. E. quiera admitir estos sentimientos. Tan luego como el General Olañeta hizo una señal á los pueblos para substraerse de la dominación del injusto poder aristócrata de la Serna, fuí el primero en seguir la causa del Rey absoluto; era necesario que el germen de la discordia se hiciese reproductivo. La Patria debía recoger grandes frutos, y no me negué á servirla bajo cualquiera apariencia. Los resultados han sido felices; me lisonjeo que la obra llegará á su fin. Hablo á V. E. con la mejor buena fe y el interés que demanda la suerte del país. Como Secretario y amigo del General Olañeta, estoy impuesto en pormenores que no pueden fiarse á la pluma en tan larga distancia y con peligros que frustrarían mis ideas. Debe V. E. creerme tanto más, cuanto que sentenciado á muerte por la Serna como adicto á la causa de la independencia, según

V. E. lo habrá visto en sus papeles públicos, yo pertenezco enteramente á la revolución. Este Ejército se halla á las órdenes de V. E. desde el momento en que se le mande obrar, sin embargo de que todavía no puede decidirse públicamente. Hay mil dificultades que vencer y elementos muy encontrados que pronto se unirán. ¿Qué importa, Señor, marchar por diferentes caminos si hemos de llegar á la jornada? Poco significa que se lleve la voz del Rey; las consecuencias son las que han de examinarse. Ciertamente en la verdad de este hecho, mi empeño y mayor conato se reducen á que el genio del mal sople, sople incesantemente la discordia, haciendo irreconciliables los mismos. De aquí debe resultar indispensablemente la nulidad de la Serna. Sin los recursos del dinero que extraía de estas provincias, ya su Ejército empieza á sentir una extrema necesidad. El descontento es general, grande la desertión y el hambre fatal. ¡Ojalá sea tanta que lo veamos disolverse sin perder un americano! Al retirarse Valdés después de tres consecutivas derrotas en Tarabucillo, Zalo y Cotagaita, su triunfo parcial en la Lava no le dió ventaja alguna. Dos mil veteranos había perdido, y en su marcha al Cuzco llevó consigo 4.000 hombres, casi todos reclutas que tomaba á su tránsito en los pueblos. No por esto dejó de intrigar contra nosotros. Preparó una revolución en la frontera de Chuquisaca y otra en Mojo. Para terminirlas han pasado tres meses, y cuando el Ejército se hallaba pronto á emprender sus operaciones, sucedió otra en la Paz, y el General Lanza, seducido por el mismo Valdés, nos declaró la guerra. Ha sido preciso que yo en persona allane mil dificultades. Lanza está unido, y libres de inconvenientes nos aproximamos al Desaguadero. Será, Señor, mi mayor fortuna saludar personalmente á V. E., para que, ligados de un modo indisoluble, desaparezcan los tiranos y la América se llene de gloria, disfrutando de los días venturosos que la esperan. Entonces sabrá V. E. cuánto han trabajado los buenos para la salvación de la Patria por esta tan cara Patria y que tanto nos cuesta. Ruego á V. E. la mayor reserva de esta carta. Por lo que respecta á mí, todo me es indiferente. No sería yo la primera víctima sacrificada al viejo furor de los Españoles, ni la primera que enterrasen en el gran cementerio de la América, de que han sido los sepultureros há trescientos años. La nulidad de mis planes es lo único que sentiría al acercarse los momentos de conseguirlo todo, todo. En este Ejército hay una porción de verdaderos liberales que trabajan por la conclusión de la obra que V. E. ha empezado. Uno de ellos es el Auditor del Ejército, muy antiguo y benemérito patriota. Por lo que respecta á los realistas, locos adoradores de Fernando, sin pensarlo ni quererlo, van á sellar con V. E. la suerte del país. ¡Qué día, Señor, aquel en que unidos todos los americanos en tono del árbol santo de la libertad cantemos himnos de

gratitud á la memoria de nuestro libertador! Parece que se aproxima. =Entre tanto, al saludar á V. E. respetuosamente, yo tengo el honor de llamarme su más atento obediente súbdito Q. S. M. B., Excelentísimo Señor.=*Casimiro de Olañeta.*

NÚMERO 81

El Censor, núm. 7.=*Por extraordinario.*=*Lima 7 de Abril de 1821.*=
Es cosa dolorosa que la Imprenta, franqueada para instrucción pública y para dirigir la opinión, se haga destinar al insulto, á la injuria y á conducir los tiros de la envidia. Muchos han escrito, y algunos con sátira; pero entre todos algo se descubre de racional y de útil. Sólo *El Depositario*, papel privado de su editor, no ofrece otro bien que los bostezos de la más negra emulación. Resentido yo por algunos dicterios vertidos contra amigos de cuya relación no puedo prescindir, he procurado, con el título de Juan Noafloja, contener la vehemencia de esos sarcasmos, y que por último llegué al extremo de intimidarle con la edición del papel de 5 de Febrero de 1820. La contestación ha llenado los números y me ha obligado á publicar ese documento que tanto interesa para que se distinga á su autor, para que se le castigue y para que se conozcan sus depravadas intenciones. Cuando la España Europea desplegaba su energía para restablecer el orden, restituyendo la Monarquía á su clase Constitucional, un Español Europeo minaba con todas sus fuerzas las bases de la Constitución, definiéndola en estos términos.=La Constitución publicada en Cádiz fué un aborto de la ignorancia, del desfreno de nuestros Diputados constituyentes, y un Soberano que se restituía á ser padre de sus pueblos no podía sancionar los delirios voraces de los partidos que hacinaron en un libro tantos preceptos inútiles y contradictorios, muy buenos y bien combinados para aniquilar el Imperio que se propusieron refundir. Los Diputados eran los constituídos en opresores y los Españoles éramos los constituídos en la opresión y desatres. Desde aquel tiempo infausto en que nuestro orgullo intemperante se desvió del centro de las subordinaciones Españolas existen y cunden nuestras desgracias.=Firmado.=*Gaspar Rico.*=Si la Constitución, la sabia Constitución sancionada, jurada y recibida por toda la Nación con tanto aplauso, como la Égida de su independencía y la base de su felicidad, se insulta con tal osadía, ¿qué deben esperar las autoridades, los vecinos y los vivientes de ese antropófago?—¿Podrá permanecer en nuestra sociedad un fenómeno tan detestable?—¿Cómo se ha de sufrir en un pueblo civilizado, bajo el orden Constitucional, un miembro cancerado y fétido que procura contagiarla con ideas tan ve-

nenosas?—El hecho es constante, existe en mi poder autenticado el oficio que contiene ese capítulo y otros emanados de esa Ponzoña; existe el oficio en que se acompañó al Sr. Subinspector General el testimonio más claro de esa opinión tan criminal y subversiva. Estoy pronto á exhibirlo en la Junta de censura ó en cualquier Tribunal, y sostenerlo con mi propio nombre luego que sea requerido el impresor, para que se castigue tan atroz delito y sea expelido de nuestra comunicación un protervo de tamaña adversión á nuestro Gobierno.—Este criminal, cuyas torcidas ideas se han connotado siempre, prevenía las más esforzadas diligencias contra la Constitución para que se resistiese su juramento, adelantando cuantas especies subversivas le sugería su bárbara inclinación para desacreditar el Código elogiado por las Naciones cultas. Desesperado del logro de sus intentos por el desprecio con que se trató su inventiva por consideración equitativa (ojalá el Sr. Pezuela.....) instaló un periódico con el título de *El Depositario*, ostentando principios para dirigir la opinión pública con el deseo de precipitarla á su ruina. Este es el único y verdadero interés de su papel incendiario. El proyecto era derrocar el edificio político por sus cimientos para que prevaleciese su intriga, y en la revolución de la Capital proporcionarse ventajas que ya no podía reportarle la Lotería por el lamentable clamor de los interesados que realmente ha excitado el fallo de la extinción pronunciada por la Excm. Diputación provincial, de que se ha tomado razón en las Cajas Nacionales, procediéndose á fijar edictos para el remate del ramo primitivo. Sin embargo, se encuentran por las calles asentadores que por su influjo y á su beneficio aprovechan momentos en la estafa del Público.—Expelido Rico de esta Ciudad, y embarcado bajo de partida de registro, logró por intriga se le comisionase el ensayo de una Lotería, reservándose la aprobación según el éxito, y permitiéndose la reunión del ramo antiguo de suertes, sin perjuicio de los partícipes beneficiados en sus productos. Verificó la reunión y constituyó con ambos ramos un patrimonio, de que ha gozado libremente sin contribuir un solo maravedí á los interesados; ¿pero quiénes son éstos? El hospital de San Bartolomé, el Beaterio de Amparadas, la Casa de Expósitos, el Monte Pío de viudas recomendables y otros de igual necesidad. La humanidad doliente ha carecido de substancias para su curación; al inocente niño se ha cercenado la lactación con que debía nutrirse; ayunaban por necesidad las Amparadas y se desmayaban por necesidad las viudas. Las asignaciones de la piedad y beneficencia pública se convertían en sostener el áspid que devoraba la sagrada base de la Monarquía. La sangre que circulaba en las venas del que profecía tales blasfemias contra la Constitución era formada con las angustias de esa parte miserable de la Población.—Certifícalo el autor, el

delito no puede quedar impune. Los decretos de 17 de Agosto de 1812 y de 26 de Marzo de 1820. publicados en los bandos de 23 de Febrero de 1813 y 16 de Octubre de 1820, prescriben la norma de castigar á los anticonstitucionales. En Rico es este delito muy cualificado, porque no sólo ha descubierto una opinión contraria á la Constitución, sino ha emprendido batirla oficiando á las autoridades para implicarlas en su sistema y empearlas en la resistencia. ¿Podrán las Cortes disimular la omisión que adviertan en el castigo y extrañamiento del reo más atroz después de manifestada la agresión con un documento cuya sola lectura horrorizará á todo Español liberal y aun á los conocidos que le admiten con repugnancia?—¿Se tolerará en una Capital, invadida por enemigos, al perforador de la misma carta sagrada?—¿Se sufrirán papeles de un criminal que inventa y publica falsedades, que comunicadas á los invasores de mar y tierra les previene y enseña medidas que pueden adoptar para nuestra hostilidad, cerrando los recursos de nuestro socorro? No continúo. El Gobierno sabrá.....=*Juan Noafloja.*=Imprenta de D. Manuel Peña.=*Véase El Depositario, núm. 14.*=*Mi sagrada pureza (muy superior á la de las Cortes Generales ordinarias y extraordinarias) bien significa la explicación del Capitulo copiado, cuya doctrina sostiene en el día.*=*Nota del General Pezuela.*

NÚMERO 82

Relación de los principales Oficiales que siguieron la iración de Olañeta.=D. Guillermo Marquiegui su cuñado; principió el servicio en 1812 al mismo tiempo que Olañeta; hizo algunos servicios como Jefe de guerrillas y salió herido dos veces, por lo que se hallaba de Coronel efectivo de Caballería, retirado con 4.000 duros anuales, y por consiguiente excluido de la Escala del Ejército para los ascensos. Se quedó entre los enemigos.=D. Fernando Aramburu. Principió á servir en el año 14. Es cobarde, holgazán é ignorante; además se hallaba retirado con todo el sueldo de Coronel y mandado observar por haber salido complicado en la conspiración de Arequipa contra los derechos de S. M. Se quedó entre los enemigos.=D. José M.^a Valdés, Teniente Coronel Mayor. Principió á servir el año 14, después de haber estado cuatro años entre los revolucionarios ejerciendo el oficio de mozo de billar. No le falta valor ni disposición, pero sin conocimientos, jugador, borracho y desaplicado. Está en Málaga titulándose Coronel hecho por Olañeta.=D. Juan Conde, Teniente Coronel Mayor por Olañeta; se hallaba en la Paz retirado de Capitán graduado de Teniente Coronel. No le faltan conocimientos, pero ninguna disposición para ejecutar. Este engañó al

Virrey con promesas de buenos servicios al lado de Olañeta; no cumplió, aunque no cometió personalmente maldades; se halla en la Península.=D. Gaspar Olañeta, hermano del General; principió á servir en el año 20 de comerciante quebrado que era, es Capitán de Milicias, creo que con grado de Teniente Coronel de las mismas, y dice ser por su hermano Coronel de Infantería; jamás estuvo al frente de soldados amigos ni enemigos, ni sabe nada en la parte militar. Pasó á Chile con pliegos de su hermano para los insurgentes. Está en Madrid.=D. Carlos Medinaceli; principió á servir en las Milicias de Chichas en el año 15; sin haber jamás salido de su partido, se hallaba de Comandante de Infantería por autoridad legítima, y por Olañeta de Coronel de la misma arma. Fué el que le mató, (á Olañeta) ó los soldados mandados por él. Se quedó entre los enemigos.=D. Felipe Marquiegui, cuñado de Olañeta; principió á servir en el año 15. Se hallaba de Comandante de Escuadrón por autoridad legítima y de Teniente Coronel mayor, hecho por su cuñado; borracho, sin valor ni conocimientos. Se quedó con los enemigos.=D. Benito Macías, concuñado de Olañeta. El año 14 fué hecho prisionero hallándose de soldado al servicio de los enemigos; había ascendido por autoridad legítima hasta Comandante de Escuadrón, y por Olañeta á Teniente Coronel de Caballería; tiene valor y alguna disposición, pero mala conducta. Se quedó entre los enemigos.=D. Francisco Halcón, Capitán de Milicias, graduado de Teniente Coronel por autoridad legítima, empleado al lado de Olañeta de su Ayudante ó escribiente, y hecho por éste Coronel, si no me engaño; borracho, cobarde, ignorante y holgazán en todo. Se halla en la Península.=D. Pedro Raya, hizo la guerra desde el principio de la revolución en clase de caudillo contra las tropas de S. M. hasta el año 17, en el que fué hecho prisionero por el General Ricafort, debiendo el que no se hubiese fusilado á la gravedad de sus heridas, que creyó que moriría de ellas; al cual, cuando se halló mejorado, sacó Olañeta del depósito y lo tenía mandando un Escuadrón. Tiene mucho valor y genio emprendedor. Se quedó entre los enemigos.=D. José Rodríguez del Villar, Sargento Mayor de Milicias, graduado de Teniente Coronel de las mismas en 1823; poco á propósito para campaña y de mala conducta, por cuyas causas fué sumariado y expulsado del Cuerpo en que servía por los Generales Ramírez y Tacón en 1816. Si dice ascendió á Coronel por Olañeta. Está en la Península.=D. Francisco Cevallos; se me asegura titularse Coronel por Olañeta; tiene valor, pero también pésima conducta y muchos vicios. Habiéndose presentado en el Ejército del Norte, titulándose Capitán, se le mandó á la División de Olañeta á justificarse. Está en la Península.=D. Angel Hevia, era Capitán por legítima autoridad y por Olañeta Teniente Coronel según creo. Se separó arbitrariamente de su

Cuerpo, siendo destinado al Ejército de Lima, y luego fué á la División de Olañeta no sé por qué: es ignorante, de mala conducta, especialmente en materia de intereses. Se halla en la Península, después de haber estado entre los enemigos año y medio.—D. Francisco Javier de Aguilera, empezó á servir en 1812; trabajó muy bien y era bastante buen Jefe hasta que en los últimos años se vició en el robo; era Brigadier y se le acababa de nombrar Mariscal de Campo cuando se supo su unión con Olañeta, por lo que se suspendió la entrega del Despacho. Se quedó con los enemigos.—D. Francisco de Paula Muñoz, Teniente Coronel Mayor, que se titula de Infantería de Fernando VII, fué al Perú en el Batallón ligero de Girona en el año 16 en clase de Subteniente; no tengo presente en qué año, ni por qué causa fué destinado á la División de Aguilera, que operaba en Santa Cruz de la Sierra; pero sí sé que se hallaba en dicha División en clase sólo de Capitán de Granaderos del Batallón 1.º que se nombra, cuando Aguilera, olvidado de su deber, se unió al rebelde Olañeta. Por consiguiente, los ascensos de Comandante de Batallón y Teniente Coronel mayor los obtuvo en la última época, y aun es probable que el de Teniente Coronel Mayor no haya sido dado ni por Olañeta ni por Aguilera, pues cuando nos batimos con éste, sólo era Muñoz Comandante. Su opinión militar nunca fué buena. Se halla en la Península.—D. Francisco López, era Oficial de Milicias urbanas, y pasó después á mandar un Escuadrón de Milicias disciplinadas por el Virrey. Olañeta lo ascendió á Coronel de Caballería. Tiene valor, pocos conocimientos y menos aplicación. Se quedó entre los enemigos.—Es copia.—*Valdés*.

NÚMERO 83

Después del parte que he dado á V. E. en oficio de esta fecha acompañando copia de los efectos que he secuestrado pertenecientes á Don Ceferino Estévez, dependiente de Olañeta, he resuelto proceder á la venta de ellos desde el día de mañana, tanto para no retardar mi pronta traslación á esa capital, cuanto para consultar con su producto el más puntal socorro al Erario, como también para que con la detención no pierdan los precios en que se puedan vender de pronto con respecto á las internaciones que se anuncian deben ser de consideración. Lo que pongo en noticia de V. E. para que evite el extraordinario con el que esperaba su superior determinación en el particular.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Tesorería Real de la Paz y Agosto 3 de 1824.—Excmo. Sr.—*Francisco Martínez de Hoz*.—Excmo. Sr. Virrey, y Capitán General del Perú, D. José de la Serna.—En cumplimiento de la supe-

rior orden de V. E. de 29 de Febrero último, he practicado las más eficaces diligencias para descubrir los bienes que, pertenecientes á D. Pedro Antonio de Olañeta y su dependiente D. Ceferino Estévez, podían existir en esta ciudad, y en su virtud he descubierto los efectos de decomiso que constan en la adjunta copia, los mismos que están asegurados en esta Tesorería de mi cargo. Con respecto á la prevención que me hace V. E., para que se reduzcan á dinero, oportunamente doy este aviso á fin de que por medio de un extraordinario se sirva comunicarme la orden conveniente á este intento, y á fin de que sea más pronta y expedita mi marcha á esa capital, donde manifestaré todo lo actuado en el particular.—Del expediente consta que un D. Juan Callacagua es deudor de más de 1.200 pesos al referido Estévez, con plazo superabundantemente vencido; he oficiado al Subdelegado de Yungas, donde reside el deudor, para hacer oportunamente la cobranza, y espero su resultado.—Igualmente he descubierto que un D. Lorenzo Aguirre, vecino del pueblo de Pachaconas, partido de Aimaraes, de esa provincia, debe 600 y más pesos, importe de unas mulas que le tomó fiadas á D. Fausto Villegas, de la pertenencia del mismo Estévez. La rectitud de V. E. se servirá mandar que Aguirre entregue en esas Cajas generales la precitada cantidad.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Tesorería Real de la Paz, Agosto 3 de 1824.—Excmo. Sr.—*Francisco Martínez de Hoz*.—Excmo. Sr. Virrey, y Capitán General del Perú.—Razón de los efectos que ha manifestado D. Cipriano Mariño, como pertenecientes á D. Ceferino Estévez, dependiente de D. Pedro Antonio Olañeta, que, nosotros los Comisionados por el Sr. Juez Diputado de Comercio, hemos medido y contado en la manera siguiente—á saber=6 papele-
ras de madera de rosa=10 cajas con 936 piezas cintas de raso de 16 varas=56 piezas íd. de íd. dobles=426 piezas cintas de hilera surtidas=12 docenas cuchillos finos=6 corbatas bordadas de holán=15 cajetas de polvos de coral para dientes=1 par medias de seda negras de la patente=5 $\frac{1}{4}$ libras seda de la India=1 libra 13 seda joyante=5 trajes de algodón, guarda de seda=88 $\frac{1}{4}$ varas lanilla para chalecos=6 paquetes pañuelos de holán de hilo de á 10 y son 60=2 bultos de linón fino de $\frac{1}{3}$ varas de ancho=28 piezas cocos finos=61 íd. íd. corrientes=2 íd. algodón fino con 40 varas=17 docenas cordoncillos de lino=36 pañuelos blancos punto de seda=9 mantas íd. íd. de íd.=1 velo blanco bordado=26 bultos de holán de algodón y cinco varas sueltas=6 trajes de seda bordados de oro y plata=9 íd. de espumillón con guardas=1 pañuelo de íd.=36 frasquitos de perfumes y aguas fragantes=18 pares cortes de zapatos de seda franceses=33 $\frac{5}{8}$ varas punto negro de seda de la patente para sayas=28 $\frac{1}{3}$ varas raso negro de la patente=20 pares medias de íd.=79 pañuelos de seda para el cuello=97 $\frac{1}{3}$ varas

bayeta de 80 hilos=1 pieza pana con 28 yardas y varas $30 \frac{2}{6}=12 \frac{2}{3}$ varas íd. en dos retazos=113 piezas cintas de Colonia de 16 varas en 5 cajas=1 pieza y $43 \frac{1}{2}$ varas irlandas de algodón=24 varas colchadas de color=2 piezas bramante de Hamburgo, con 76 yardas=12 docenas de navajas grandes finas=17 varas sarasa fina=23 íd. íd. ordinaria=85 varas platilla de algodón asargada en dos retazos=100 docenas pañuelos de coco fino, guarda blanca=98 íd. de íd.=136 íd. íd. azules ordinarios=8 pantalones de paño=10 tarritos de opiata para dientes=1 docena peines de peluquero=14 macitos escarchados finos=6 piezas encajes finos con $216 \frac{1}{4}$ yardas= $3 \frac{1}{12}$ docenas navajas de barba=9 estuches de íd. íd.= $8 \frac{4}{12}$ docenas carabanas de cristal=20 pares íd. de conchas=11 íd. íd. de piedras=1 docena íd. de coral finas=2 bolsas de plata para guardar dinero=5 despaviladeras finas aceradas= $33 \frac{3}{4}$ varas espiguillas de seda dobles=6 fraques de paño fino=11 piezas cocos ordinarios=2 $\frac{9}{12}$ docenas jaboncillos de olor=4 pañuelos de felpa de taparse=2 levitas de paño fino á la moda=3 trajes de casinete bordados para montar=8 docenas botones finos para fraques=2 piezas Saramparco de 20 yardas=1 guarnición de cinta de felpa de seda=1 traje de espumillón, punzón bordado=8 pares medias de seda lisas=1 manta punto de seda blanca bordada=5 pañuelos punto de algodón de $\frac{6}{4}$ =16 botellitas aceite de olor para el pelo=10 candeleros finos dorados=1 pieza truy de lino con 40 varas= $47 \frac{7}{8}$ varas blondas negras y blancas anchas y angostas= $62 \frac{1}{3}$ varas de Nanquín=12 $\frac{2}{12}$ docenas de peines finos de marfil.=Todos los efectos constantes de esta razón los hemos medido y contado con la debida legalidad, mediante el juramento que tenemos hecho.=Paz y Julio 1.º de 1824.=*Joaquín Malvares.*=*Agustín Rada.*=*Cipriano Mariño.*=Es copia de su original, de que certifico.=*Francisco Martínez de Hoz.*

NÚMERO 84

Parte que da el Contador de la Real Aduana de Potosí al Administrador de la misma sobre la Comisión de la Tupiza.=Sr. D. José Antonio Estévez.=Tupiza y Abril 21 de 1823.=Amado paisano: El lunes que salí de esa, sin embargo de lo pesado y lleno de nieve que estaba el camino, avancé hasta dormir en Saropalca, y como el río estuviese bastante crecido, digo á V. con verdad que me he mojado hasta lo que tengo de hombre; todo me fué llevadero, mas recibí una incomodidad con saber en aquella Posta que Subiria y los demás marchantes ya habían salido de Mojo para abajo, llevando el primero á vista de todos aquellos habitantes diez y ocho cargas de plata y ningún efecto, por-

que todos los ha vendido, y entre los compradores cayeron también á la mazada el hijo de Tudo y un tal Cueto, que á su regreso, en la Pampa de Moraya, fueron aprehendidos por la partida que mandó Sanjuanena, Jefe del Estado Mayor, y habiéndome parecido de Ley tomar parte en este asunto, hice la diligencia que verá V. por los oficios que remito á ese Gobierno; lo cierto es que cada uno quiere suponer la Ley en el distrito de su mando, pero con notable escándalo, pues es visto que el Sr. Olañeta niega al Intendente de Potosí la intervención en asunto de contrabando. Sea muy enhorabuena el que procure precaverlos, está obligado á delatarlos, y aun agarrarlos cualquiera soldado; mas después de dar cuenta á quien corresponda, para hacer que cumple las órdenes que se le comunican, entregue las especies á los funcionarios de rentas, sin mezclarse ni apropiarse unos ramos separados de su conocimiento y manejo. Por último, á mí me parece que no he dado un solo paso escandaloso, y si no está bien hecho, así se queda y se acabó el pleito; pero si á ese Sr. Intendente le parece otra cosa, que reclame contra la usurpación de la jurisdicción que le corresponde.—Lo cierto es que Sanjuanena es el opositor de Olañeta, y que ambos, en medio de su trato aparente familiar que tienen, están como el diablo con la Cruz, y lo es también que yo estoy muy lejos de formar partido con ninguno, pues aunque el primero me trata con bastante franqueza y se interesa en que todos los días tome la sopa en su casa, yo no hago al timón, y vivo como duermo en la cuadra de la Pascuala para evitar de este modo las críticas de parcialidad que pudieran ocasionarse.—V. está libre de volver á estos puntos; yo también le aseguro que lo estoy, no porque el viajar me incomode, sino porque con mi corto sueldo mantengo mi casa, y de consiguiente, como V. sabe, nos causa mucho atraso el indispensable gasto que impendemos, y á no ser la gran pesadez de Oviedo que me tiene demorado, ya me hubiera puesto en camino; pero veo que es forzoso examinar sus cuentas y concluir en esta parte cuanto se me ha encargado, lo que verificaré según veo dentro de ocho ó diez días, y siendo por esta causa indispensable que yo espere aquí el Correo de esa, dígame cuanto quiera, comuníqueme algunas noticias de Correo y mándeme una cigarrera de suela, porque estoy sin ella.—Para evitar reparos de Sanjuanena y de ese Gobierno, despaché á Frade á Talina, Selocha y otros puntos, á efecto de que vea si hay algo en ellos; pero estoy cierto de que nada conseguirá, porque la anterior venida de V. y vigilancia de dicho Sanjuanena han ahuyentado los pájaros, *y por otra parte, Olañeta y Mariquiegui los protegen como les acomoda*; con que en este estado de cosas sólo conseguimos con nuestros viajes incomodarnos sin fruto, y si alguna ventaja sacamos es únicamente el perjuicio de nuestros bolsi-

llos.—Sírvasse V. despachar la adjunta á la Chavelita, y exigiendo su contestación remítamela.—Yo celebraré que V. goce de salud en compañía de Doña Panchita y José Domingo, y que, dando expresiones á mi Chacurra, Arce y Lapeisa, recibíéndolas todos de Estichel, mande á su paisano, servidor y amigo Q. S. M. B.—*Juan Gómez*.—Es copia legal de su original que de orden de S. S. el Sr. Jefe político, Gobernador Intendente de esta villa y su provincia hice sacar y saqué el presente en Potosí, Abril 25 de 1823 años.—*Apolinar Igueras*, Escribano público y de Hacienda.—Es copia.—*Hera*.—*Gu'a de un Comisionado del General Olañeta autorizando indebidamente el contrabando*.—Conduce D. Gregorio Góngora para Potosí doce arrobas de yerba mate; cuarenta docenas de pañuelos ordinarios; diez piezas de bayetilla pajuela; veinte varas de pana ordinaria y veinte mulas; cuya alcabala deja pagada en 80 pesos en esta Real Receptoría de mi cargo. Y para que conste doy guía en este mineral del Rosario á 20 de Marzo de 1823.—Con más treinta resmas de papel.—A falta de papel sellado, vale.—*Asensio Tito*.—Concuerda con la guía original de su contexto, que se halla á la hoja primera del expediente promovido en este Gobierno Intendencia de los efectos introducidos en esta plaza de los Países disidentes. Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado por S. S. en auto de esta fecha, autorizo y firmo el presente por duplicado en Potosí y Mayo 17 de 1823 años.—*Apolinar Igueras*, Escribano público y de Hacienda.—Es copia.—*Hera*.

NÚMERO 85

Plata 3 de Junio de 1824.—*Mi amado General, estando muy amigo de D. Pedro ha interceptado éste cartas mías para V., y ha dado la orden para que si el 8 en que cumpla mi licencia no me marchó, sólo me se dé veinticuatro horas de término, y así es que el 7 me pongo en marcha para Oruro*. V. tiene á su inmediación ó en las tropas quien avisa á D. Pedro de lo más mínimo. En tiempo de amistad y que tenía en mí una confianza, me ha hablado con franqueza; así es que D. Pedro su ambición es sólo quedarse en Jefe desde el Desaguadero para acá, y si consigue que las tropas de V. se marchen y las suyas ocupen esos puntos se alzaré con el mando absoluto; me habló que en caso que el Rey confirmase al Sr. Virrey, que él trataría de marcharse á España por tierra hasta el Janeiro; así es que yo soy de opinión que no se rompa abiertamente hasta que venga la expedición Peninsular, y si antes hubiese muchos motivos, hacerlo con seducción. Es fácil que V. envíe un propio á López, que se halla en Valle grande con el bribón de Aguilera; López con el despacho de Coronel y autorizándolo, puede agarrar á

Aguilera y quedarse mandando en Santa Cruz. Medinaceli puede con su cuerpo hacer lo mismo con Barbarucho, y Amusquíba en dragones Americanos puede hacer mucho; así es que en viendo á V. le diré los sujetos de quien debe valerse. Con cuatro hombres que se despachien de esa de confianza, interceptarán los correos como si fueren dispersos de los caudillos. Aquí no es cosa de fiarse de nadie. La fuerza que tienen, aunque D. Pedro me dijo que contaba con tres mil Infantes y 1.500 caballos, yo no le hago más que, incluso Aguilera, con 3.000 hombres, y éstos cuando se les apure, tendrán una baja considerable. Vallecito le instruirá á V. alguna cosa. Con V. está D. Pedro regularmente, pero con el Virrey no es capaz que se avenga. Los caballos no han venido. Aquí hay en formación un Escuadrón con 100 hombres que se hallan en los giros y están encerrados. Lo manda Ribas, que es un danzante, y sólo á lo último pudiera hacerse algo con él. La familiota de Conjuences y demás satélites de Olañeta no valen dos reales y tiemblan cuando se ruge que V. viene. Aramburo marcha de Gobernador interino á Potosí y queda en ésta Marquiegui. Mercado vino y se marchó á la Laguna, donde queda con unos cien hombres que tiene. Este es enemigo acérrimo de Aguilera y también puede servir para agarrar á éste. López riñó con D. Pedro y pudiera adelantarse mucho; en fin, dentro de poco tendré el gusto de abrazar á V., pues aquí no puedo servir de nada, cuando ya están observándome lo más mínimo. Yo me sacrificaré y trabajaría en ésta, sólo por mi deber y decisión á V. y al Virrey, pues á nada aspiro; y mi herida, aunque ha cerrado, está malísima y sólo veré el marchar á la Península para retirarme á un rincón. *Diaz se marchó á Potosí por orden que tuvo; allá le he enviado la carta y le doy instrucciones para que obre luego que se rompiese con D. Pedro.*== *El Sr. Urreta escribe á V.*==*Según dicen, y el mismo D. Pedro me dijo, enviaría al Sr. Virrey el Batallón y dos Escuadrones que pedía, aunque él opinaba que se perderían por la mucha desertión que deberían tener; por lo mismo trate V. de engañarlo; él con los contrabandos que diariamente se internan de abajo está engolfado, así como con los apamulles que había en la Intendencia de Potosí sin que nadie se le oponga; por lo mismo se le puede dar el golpe, sin meternos á una guerra civil.*==V. tiene mucho talento y alcances y verá lo mejor, mientras yo *me repito todo suyo Q. S. M. B.*==*Manuel Ramirez.*==La ingrata marcha conmigo, y más desea de ir á la Península que ser Presidenta de pillos, que son buenos para todo lo malo. Se dice que viene Aguilera á tomar el mando de todas las tropas, y que tratan de atacar, que bueno sería pillarlos en esas Pampas. A Sierra no le han dado posesión hasta la aprobación de D. Pedro.

DE LA TERCERA PARTE

NÚMERO 86

Victoria de Ayacucho.—*Ejército unido libertador del Perú.*—*Cuartel general de Ayacucho á 11 de Diciembre de 1821.*—*Al Sr. Ministro de la Guerra.*—Señor Ministro.—Las tres Divisiones del Ejército quedaron desde el 14 al 19 de Noviembre situadas en Talavera, San Gerónimo y Andahuaylas, mientras los enemigos continuaban sus movimientos sobre nuestra derecha. Por la noche del 18 supe que el mayor número de los Cuerpos enemigos se dirigían á Huamanga, y dispuse que el Ejército marchase para buscarlos. El 19 nuestras partidas se batieron en el puente de Pampas con un Cuerpo enemigo, y el 20, al llegar á Uripa, se divisaron tropas Españolas en las alturas de Bombón. Una compañía de Húsares de Colombia y la primera de Rifles con el Sr. Coronel Silva se destinaron á reconocer estas fuerzas que, constantes de tres compañías de Cazadores, fueron desalojadas y obligadas á repasar el río Pampas, donde se encontró ya todo el Ejército Real, que había cortado perfecta y completamente nuestras comunicaciones, situándose á la espalda.

Siendo difícil pasar el río é imposible forzar las posiciones enemigas, nuestro Ejército quedó en Uripa y los Españoles en Concepción, estando así á la vista. El 21, 22 y 23 el encuentro de las descubiertas nos fué siempre ventajoso. El 24 los enemigos levantaron su campo en marcha hacia Vilcahuaman y nuestro Ejército vino á situarse sobre las alturas de Bombón hasta el 30, que sabiéndose que los enemigos venían por la noche á la derecha del Pampas por Huchubambas á flanquear nuestras posiciones, me trasladé á la derecha del río para descubrir nuestra retaguardia.

Los Españoles, al sentir este movimiento, repasaron rápidamente á la izquierda del Pampas. Nuestros Cuerpos acababan de llegar á Matará en la mañana del 2 cuando el Ejército Español se avistó sobre las alturas de Pomacahuanca. Aunque nuestra posición era mala, presen-

tamos la batalla; pero fué excusada por el enemigo, situándose en unas breñas, no sólo inatacables, sino inaccesibles. El 3 el enemigo hizo un movimiento indicando el combate, y se le presentó la batalla; pero dirigiéndose sobre las inmensas alturas de la derecha amenazaba tomar nuestra retaguardia. Antes había sido indiferente al Ejército dejar al enemigo á nuestra espalda; pero la posición de Matará, después de ser mala, carecía de recursos, y era por tanto necesario seguir la retirada á Tambo Cangallo. Nuestra marcha se rompió muy oportunamente para salvar la difícil quebrada de Corpahuaico, antes que llegase el Cuerpo del Ejército enemigo; *mas éste había adelantado desde muy de mañana y encubiertamente cinco Batallones y cuatro Escuadrones á oponerse* en este paso impenetrable. Nuestra Infantería de vanguardia, con el Sr. General Córdova, y la del centro con el Sr. General la Mar, habían pasado la quebrada cuando esta fuerza enemiga cayó bruscamente sobre los Batallones Vargas, Vencedor y Rifles que cubrían la retaguardia con el Sr. General Lara; pero los dos primeros pudieron cargarse á la derecha, sirviéndose de sus armas para abrirse paso, y Rifles en una posición tan desventajosa tuvo que sufrir los fuegos de artillería y el choque de todas las fuerzas; mas desplegando la serenidad é intrepidez que ha distinguido siempre á este Cuerpo, pudo salvarse. Nuestra Caballería, bajo el Sr. General Miller, pasó por Chonta, protegida por los fuegos de Vargas, aunque siempre muy molestada por la Infantería enemiga. Este desgraciado encuentro costó al Ejército Libertador *más de 300 hombres*; todo nuestro parque fué enteramente perdido y una de nuestras dos piezas de artillería; pero él es el que ha valido al Perú su libertad.

El 4 los enemigos, engreídos de su ventaja, destacaron cinco Batallones y seis Escuadrones por las alturas de la izquierda á descabezar la quebrada, mostrando querer combatir; la Barranca de la quebrada Corpahuaico permitía una fuerte defensa; pero el Ejército deseaba á cualquier riesgo aventurar la batalla. Abandonándoles la Barranca me situé en medio de la gran llanura de Tambo Cangallo. Los Españoles, al subir la Barranca, marcharon velozmente á los cerros enormes de nuestra derecha, evitando todo encuentro, y esta operación fué una prueba evidente de que ellos *querían maniobrar y no combatir. Este sistema era el único que yo temía, porque los Españoles se servirían de él con ventaja, conociendo que el valor de sus tropas estaba en los pies, mientras el de las nuestras se hallaba en el corazón.*

Creí, pues, necesario obrar sobre esta persuasión, y en la noche del 4 marchó el Ejército al pueblo de Huanchao, pasando la quebrada de Acroco y cambiando así nuestra dirección. El 5 en la tarde se continuó la marcha á Acosvinchos y los enemigos á Tambillo, hallándonos

siempre á la vista. El 6 estuvimos en el pueblo de Quinoa, y los Españoles, por una fuerte marcha á la izquierda, se colocaron á nuestra espalda en las formidables alturas de Pacaycasa; ellos siguieron el 7 por la impenetrable quebrada de Huamanguilla y al día siguiente á los elevados cerros de nuestra derecha, mientras nosotros estábamos en reposo. El 8 en la tarde quedaron situados en las alturas de Condorcanqui, á tiro de cañón de nuestro campo. Algunas guerrillas que bajaron se batieron esa tarde y la artillería usó sus fuegos.

La aurora del día 9 vió estos dos Ejércitos disponerse para decidir los destinos de una Nación; nuestra línea formaba un ángulo; la derecha, compuesta de los Batallones Bogotá, Voltigeros, Pichincha y Caracas, de la primera División de Colombia, al mando del Sr. General Córdova. La izquierda de los Batallones 1.º, 2.º y 3.º y legión Peruana con los Húsares de Junín bajo el Ilmo. Sr. General la Mar. Al centro los Granaderos y Húsares de Colombia con el Sr. General Miller, y en reserva los Batallones Rifles, Vencedor y Vargas, de la primera División de Colombia, al mando del Sr. General Lara. Al recorrer los Cuerpos recordando á cada uno sus triunfos y sus glorias, su honor y su patria, los vivas al Libertador y á la República resonaban por todas partes. Jamás el entusiasmo se mostró con más orgullo en la frente de los guerreros.

Los Españoles á su vez, dominando perfectamente la pequeña llanura de Ayacucho y *con fuerzas casi dobles*, creían cierta su victoria; nuestra posición, aunque dominada, tenía seguros sus flancos por unas barrancas y por su frente no podía obrar la Caballería enemiga de un modo uniforme y completo. La mayor parte de la mañana fué empleada sólo con fuegos de artillería y de los Cazadores; á las diez de la mañana los enemigos situaban al pie de la altura cinco piezas de batalla, arreglando también sus masas á tiempo que estaba yo revisando la línea de nuestros tiradores. Di á éstos la orden de forzar la posición en que colocaban la artillería y fué ya señal de combate. Los Españoles bajaron velozmente sus columnas, pasando á las quebradas de nuestra izquierda los Batallones *Cantabria, Centro, Castro, 1.º Imperial* y *dos Escuadrones de Húsares*, con *una batería de seis piezas, forzando demasiado su ataque por esa parte*. Sobre el centro formaban los Batallones *Burgos, Infante, Victoria, Guías* y *2.º del primer Regimiento*, apoyando la izquierda de éste con los tres Escuadrones de la Unión, el de San Carlos, los cuatro de Granaderos de la Guardia y las cinco piezas de artillería ya situadas; y en las alturas de nuestra izquierda los Batallones 1.º y 2.º de Gerona, 2.º Imperial, 1.º del primer Regimiento, el de Fernandinos, el Escuadrón de Alabarderos del Virrey y dos de dragones del Perú.

Observando que aun las masas del centro no estaban en orden y que el ataque de la izquierda se hallaba *demasiado comprometido*, mandé al Sr. General Córdova que lo cargase rápidamente con sus columnas, protegido por la Caballería del Sr. General Miller, reforzando á un tiempo al Sr. General la Mar con el Batallón Vencedor y sucesivamente con Vargas: Rifles quedaba en reserva para rehacer el combate donde fuere menester, y el Sr. General Lara recorría sus Cuerpos en todas sus partes. Nuestras masas de la derecha marcharon arma á discreción hasta 100 pasos de las columnas enemigas, en que cargadas por ocho Escuadrones Españoles rompieron el fuego; rechazarlos y despedazarlos con nuestra soberbia Caballería fué un momento. La Infantería continuó inalterable su carga, y todo plegó á su frente.

Entretanto los enemigos, *penetrando por nuestra izquierda, amenazaban la derecha del Sr. General la Mar*, y se interponían entre éste y el Sr. General Córdova con dos Batallones en masa; pero llegando con oportunidad Vargas al frente y ejecutando bizarramente los Húsares de Junín la orden de cargar por los flancos de estos Batallones, quedaron disueltos. Vencedor y los Batallones 1.º, 2.º y 3.º y legión Peruana marcharon audazmente sobre los Cuerpos de la derecha enemiga que, rehaciéndose tras las barrancas, presentaban nuevas resistencias; pero reunidas las fuerzas de nuestra izquierda y precipitadas á la carga, la derrota fué completa y absoluta.

El Sr. General Córdova trepaba con sus Cuerpos la formidable altura de Condorcanqui, donde se tomó prisionero al Virrey la Serna; el Sr. General la Mar salvaba en la persecución las difíciles cuadradas de su flanco, y el Sr. General Lara, marchando por el centro, aseguraba el suceso. Los Cuerpos del General Córdova, fatigados del ataque, tuvieron la orden de retirarse, y fué sucedido por el Sr. General Lara, que debía reunirse en la persecución al Sr. General la Mar en los altos de Tambo. Nuestros despojos eran ya más de 1.000 prisioneros, entre ellos 60 Jefes y Oficiales, 14 piezas de artillería, 2.500 fusiles, muchos otros artículos de guerra y perseguidos y cortados los enemigos en todas direcciones, cuando el *General Canterac, Comandante en Jefe del Ejército Español*, acompañado del General la Mar, se me presentó á pedir una capitulación. Aunque la posición del enemigo podía reducirlo á una entrega discrecional, creí digno de la generosidad americana conceder algunos honores, á los rendidos que vencieron catorce años en el Perú, y la capitulación fué ajustada sobre el campo de batalla en los términos que verá V. S. en el tratado adjunto. Por él se han entregado todos los restos del Ejército Español, todo el territorio del Perú ocupado por sus armas, todas sus guarniciones, los parques, almacenes militares y la plaza del Callao con sus existencias.

Se hallan por consecuencia en este momento en poder del Ejército libertador los Tenientes Generales la Serna y Canterac; los Mariscales Valdés, Carratalá, Monet y Villalobos; los Generales de Brigada Bedoya, Ferraz, Camba, Somocurcio, Cacho, Atero, Landazuri, Vigil, Pardo y Tur, con 16 Coroneles, 68 Tenientes Coroneles, 484 mayores y Oficiales, más de 2.000 prisioneros de tropa, inmensa cantidad de fusiles, todas las cajas de guerra, municiones y cuantos elementos militares poseían; 1.800 cadáveres enemigos y 700 heridos han sido en la batalla de Ayacucho las víctimas de la obstinación y de la tenacidad española. Nuestra pérdida es de 309 muertos y 670 heridos; entre los primeros el Mayor Duchbury, de Rifles; el Capitán Urquiola, de Húsares de Colombia; los Tenientes Oliva, de Granaderos de Colombia; Colmenares y Ramírez, de Rifles; Bonilla, de Bogotá; Sevilla, del Vencedor, y Prieto y Ramonet, de Pichincha; entre los segundos el bravo Coronel Silva, de Húsares de Colombia, que recibió tres lanzazos, cargando con extraordinaria audacia á la cabeza de su Regimiento; el Coronel Luque, que al frente del Batallón Vencedor entró en las filas españolas; el Comandante León, del Batallón Caracas, que con su Cuerpo marchó sobre una batería enemiga; el Comandante Blanco, del segundo de Húsares de Junín, que se distinguió particularmente; el Sr. Coronel Leal, contuso, que á la cabeza de Pichincha, no sólo resistió las columnas de caballería enemiga, sino que las cargó con su Cuerpo; el Mayor Torres, de Voltigeros, y el Mayor Sornoza, de Bogotá, cuyos Batallones, conducidos por su Comandante Guancho y Galindo, trabajaron con denuedo; los Capitanes Giménez, Coquis, Dorronsoro, Brown, Gil, Ureña, Córdoba y los Tenientes Infante, Silva, Suárez, Vallarino, Otarola y French; los Subtenientes Galindo, Chabur, Rodríguez, Malave, Terán, Pérez, Calles, Marquina y Paredes, de la segunda División de Colombia. Los Capitanes Landaeta, Troyano, Alcalá, Dorronsoro, Granados y Miro; los Tenientes Pazaga, Arizcun y el Subteniente Sabino, de la primera División de Colombia. Los Tenientes Otarola, Suárez, Ornas, Posadas, Miranda, Montoya, y los Subtenientes Isa y Alvarado, de la División del Perú. Los Tenientes Coroneles Castillo y Gerardino, y los Tenientes Moreno y Piedrahita, del E. M. G. Estos Oficiales son muy dignos de una distinción singular.

El Batallón Vargas, conducido por su Comandante Morán, ha trabajado bizarramente; la Legión peruana, con su Coronel Plaza, sostuvo con gallardía su reputación; los Batallones segundo y tercero del Perú, con sus Comandantes González y Benavides, mantuvieron firmes sus puestos contra bruscos ataques; los cazadores del núm. 1.º se singularizaron en la pelea, mientras el Cuerpo estaba en reserva; los Húsares de Junín, conducidos por su Comandante Suárez, recordaron su nom-

bre para brillar con un valor especial; los Granaderos de Colombia destrozaron en una carga al famoso Regimiento de la Guardia del Virrey; el Batallón Rifles no entró en combate, escogido para reparar cualquier desgracia, recorría los lugares más urgentes, y su Coronel Sánchez los invitaba á vengar la traición con que fué atacado en Corpahuaico. Todos los Cuerpos, en fin, han llenado su deber cuanto podía desearse. Los Jefes y Oficiales del E. M. se han conducido bizarramente.

Con satisfacción cumpla la agradable obligación de recomendar á la consideración del Libertador, á la gratitud del Perú y al respeto de todos los valientes de la tierra, la serenidad con que el Sr. General la Mar ha *rechazado todos los ataques á su flanco* y aprovechando el instante de decidir la derrota; la bravura con que el Sr. General Córdova condujo sus Cuerpos y *desbarató en un momento el centro y la izquierda enemiga*; la infatigable actividad con que el Sr. General Lara atendía con su reserva á todas partes; la vigilancia y oportunidad del señor General Miller para las cargas de Caballería, y el celo constante con que el General Gamarra, Jefe del E. M. G., ha trabajado en el combate y en la campaña.

Como el Ejército todo ha combatido con una resolución igual al peso de los intereses que tenía á su cargo, es difícil hacer una relación de los que más han brillado; pero he prevenido al Sr. General Gamarra que pase á V. S. originales las noticias enviadas por los Cuerpos. Ninguna recomendación es bastante para significar el mérito de estos bravos.

Según los estados tomados al enemigo, su fuerza disponible en esta jornada eran 9.310 hombres, mientras el Ejército libertador tenía 5.780. Los españoles no han sabido que admirar más, si la intrepidez de nuestras tropas en la batalla, ó la sangre fría, la constancia, el orden y el entusiasmo en la retirada desde las inmediaciones del Cuzco hasta Huamanga; al frente siempre del enemigo, corriendo una extensión de 80 leguas y presentando frecuentes combates. La campaña del Perú está terminada; su independencia y la paz de América se han firmado en este campo de batalla. El Ejército unido cree que sus trofeos en la batalla de Ayacucho sean una oferta digna de la aceptación del Libertador de Colombia.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Señor Ministro.—*Antonio José de Sucre.*

Estado de muertos y heridos.

DIVISIÓN	CUERPOS	MUERTOS		HERIDOS		TOTAL
		Oficia- les.	Tropa.	Oficia- les.	Tropa.	
1.º de Colombia...	Estado mayor.....	»	»	4	»	334
	Rifles.....	3	51	1	39	
	Vencedor.....	1	28	4	114	
	Vargas.....	»	20	1	31	
	Húsares.....	1	13	3	20	
División Peruana.	Artillería.....	»	»	1	1	184
	Legión.....	»	3	1	10	
	Número 1.....	»	6	3	25	
	Número 2.....	»	48	2	21	
	Número 3.....	»	20	»	21	
2.º de Colombia...	Húsares de Junín.....	»	8	2	12	461
	Bogotá.....	1	24	4	61	
	Voltigeros.....	»	19	7	60	
	Pichincha.....	2	20	6	55	
	Caracas.....	»	30	9	128	
	Granaderos montados.	1	10	3	21	
	TOTAL.....	9	300	51	619	979

NÚMERO 87

Ejército de operaciones del Perú.—Orden general del 22 al 23 de Septiembre de 1824.—En Lima-Tambo.—En consideración á lo que personalmente me han manifestado los Sres. Generales en Jefe de los Ejércitor del Norte y Sur del Perú, y satisfecho de sus ofrecimientos Españoles de desear ser empleados por mí en el Ejército sin reparo á sus clases, sino del modo más útil al mejor servicio, ordeno que desde hoy, y hasta nueva disposición, con las tropas de los dos Ejércitos se forme uno que se denominará Ejército de operaciones del Perú, el cual se compondrá de las Divisiones siguientes con la Plana mayor que se expresa. Me reservo emplear á los Sres. Generales Canterac y Valdés fuera de los destinos que por ahora les señalo, cuando las circunstancias y la utilidad de la causa que sostenemos lo demandaren.—En consecuencia, se reconocerá por segundo General y Jefe de E. M. G. al Teniente General D. José Canterac.—Por segundo Jefe de E. M. G., al Mariscal de Campo D. José Carratalá.—División de vanguardia.—General el Mariscal de Campo D. Gerónimo Valdés.—Segundo Comandante General. Brigadier D. Martín de Somocurcio.—Primera División de infantería.—Comandante general, el Mariscal de Campo D. Juan Antonio Monet.—Segun-

do Comandante General, el Brigadier D. Juan Antonio Pardo.=Jefe de E. M., el Coronel D. Gaspar Claver, segundo Ayudante General.=Segunda División de infantería.=Comandante general, el Mariscal de Campo D. Alejandro González Villalobos.=Segundo Comandante General, el Brigadier D. Manuel Ramírez.=Jefe de E. M., el Comandante D. Luis Raseti, segundo Ayudante General.=División de Caballería.=Comandante General, Brigadier D. Valentin Ferraz.=Jefe de E. M., el Comandante D. Ramón Gascón, segundo Ayudante General.=Primera Brigada.=Jefe, el Brigadier D. Andrés García Camba.=Segunda Brigada.=Jefe, el Brigadier D. Ramón Gómez de Bedoya.=Artillería.=Comandante General, Brigadier D. Miguel Atero, Subinspector del Cuerpo. Continuarán de Ayudantes de Campo y de órdenes de los Generales que quedan expresados los que hasta aquí han desempeñado estos destinos, reconociéndose además por mi Ayudante de Campo desde este día al Brigadier D. Antonio Vigil.=*Serna*.

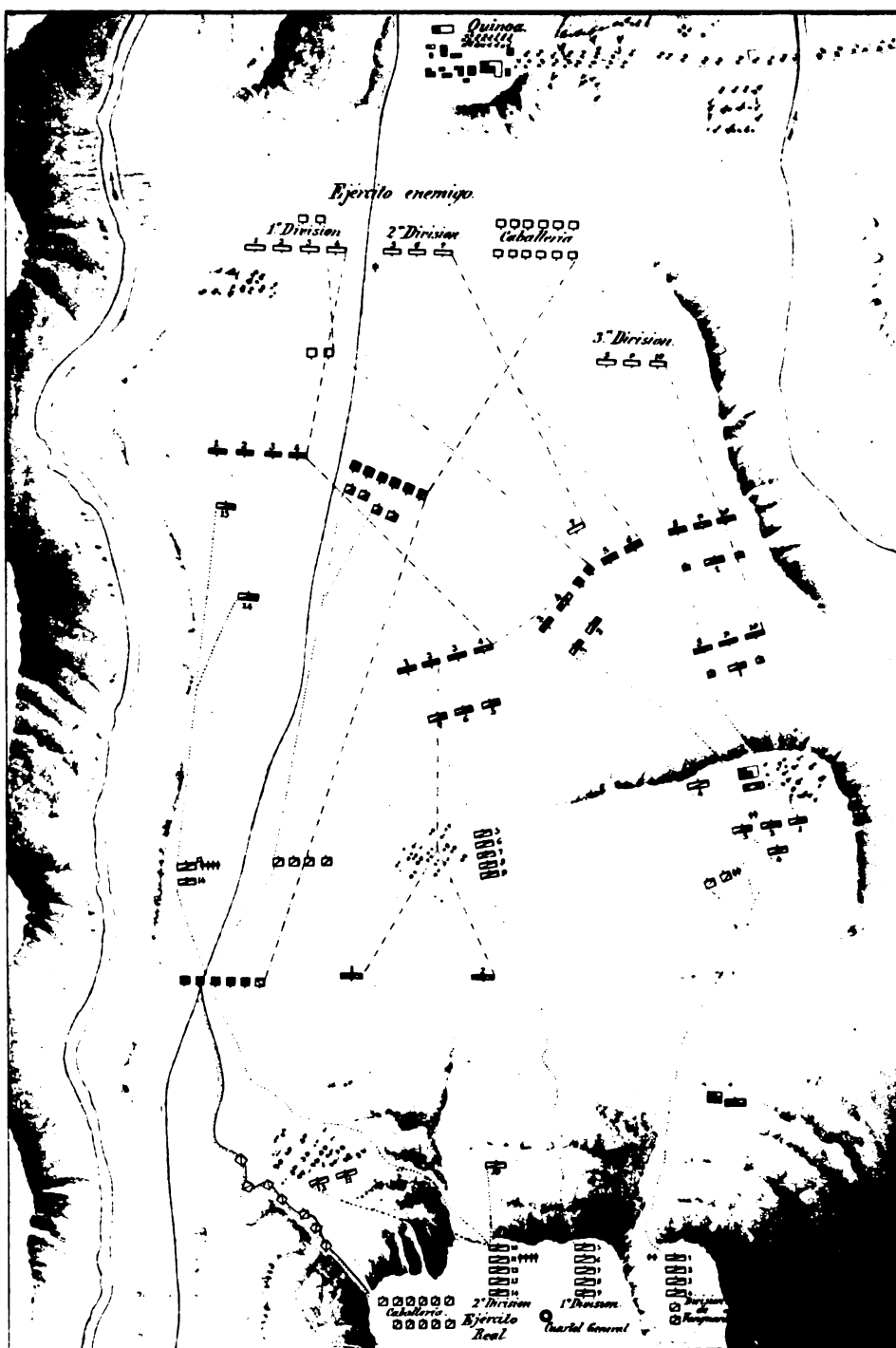
NÚMERO 88

Estado de la fuerza que tiene el Ejército Real del Perú el día 9 de Diciembre de 1824 en Ayacucho.

ARMAS	CUERPOS	FUERZA
Infantería...	Dos batallones de Gerona	900
	Dos idem del Imperial.....	796
	Dos idem del Cuzco.....	829
	Un batallón del Infante	444
	Un idem de Burgos.....	540
	Un idem de Guías.....	240
	Un idem de Victoria.....	392
	Un idem de Fernando VII.....	196
	Un idem de Castro.....	495
	Un idem del Centro.....	464
	Un idem de Cantabria.....	580
	FUERZA TOTAL.....	5.876
Caballería...	Escuadrones de Granaderos de la Guardia.....	380
	Idem Dragones de Unión.....	248
	Idem id. del Perú.....	146
	Idem Húsares de Fernando VII.....	124
	Idem de Lanceros de San Carlos.....	86
	Compañía de la Guardia del Virrey.....	46
	FUERZA TOTAL.....	1.030

Total general, 6.906

croquis de la batalla de Ayacucho dada el 9 de Diciembre 1824.



NÚMERO 90

*Relación de los Generales y Jefes muertos y heridos
en la batalla de Ayacucho.*

Grados de Ejército.		Cuerpos á que pertenecían.
	MUERTOS	
Coronel.....	D. Francisco Cucalón.....	Infante.
Idem	D. Joaquin Rubin de Celis.....	1.º regimiento.
Idem graduado.	D. Juan Lugo, Teniente Coronel mayor de..	Burgos.
Comandante de batallón	D. Francisco Villabaso.....	1.º regimiento.
Idem de id.....	D. Francisco Palomares.....	1.º Imperial.
Idem de id.....	D. Francisco Brizuela, Ayudante del Gene- ral Monet.....	Imperial.
Idem de id.....	D. N. Alonso.....	2.º Imperial.
	HERIDOS	
Gravedad de las heridas.		
Con seis heri- das, algunas graves.....	Teniente General D. José de la Serna.....	Virrey.
Levemente....	Mariscal de Campo D. Juan Antonio Monet.	General de la primera divi- sión.
De considera- ción.....	Teniente Coronel D. José Fernández.....	Húsares de Fer- nando VII.
Gravemente....	Comandante D. José Manrique	E. M. G.
Idem	Comandante D. Luis Raseti.....	E. M.
Idem	Comandante D. Francisco López	Unión.

Batalla de Ayacucho.

Generales, Jefes y Oficiales muertos y heridos de los enemigos.

Grados de Ejército.		Cuerpos á que pertenecían.
	MUERTOS	
Mayor.....	Duchbury	Del batallón Ri- fles.
Coronel.....	Carreño.....	Faltan detalles de su Cuerpo.
	HERIDOS	
Idem	Silva.....	Húsares de Co- lombia.
Idem	Luque.....	Batallón Vence- dores.
Comandante...	León.....	Caracas.
Idem	Blanco	2.º Húsares Ju- nín.
Coronel.....	Leal.....	Pichincha.
Mayor.....	Torres.....	Voltigeros.
Idem	Sornoza.....	Se ignora.
Teniente Coro- nel.....	Castillo.....	E. M. G.
Idem	Gerardino.....	Idem.

NÚMERO 91

Queda en mi poder el oficio de V. S. de esta fecha por el que me previene que de modo alguno deje pasar de este punto al Coronel enemigo Otero, ni menos ponga esta fuerza á sus órdenes; todo lo cual se verificará como V. S. desea sin faltar un ápice.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Corocoro 22 de Diciembre de 1824.—*Cayetano Aballe*.—Sr. Mariscal de Campo D. Gerónimo Valdés.

NÚMERO 92

Recibí el oficio de V. S. reservadísimo de esta fecha en que me indica sería más conveniente que me situara con la tropa de mi mando en Chuquibamba, por ser punto más militar y más seguro por lo tanto, de todo ataque imprevisto de los enemigos; y á efecto de hallarme también más en aptitud de replegarme sobre Puno, dado caso que V. S. pueda conseguir atraer á Olañeta al orden, por tener entonces pensado

reunir á él las fuerzas de la provincia de Arequipa; no dudando harán otro tanto con las del Cuzco otros Jefes, que van en aquella dirección y también para embarcarme para el Callao ó Chiloe, según mejor convenga, en el supuesto de que Olañeta insista en sus proyectos temerarios; á cuya contestación debo decir á V. S. que verificaré el movimiento que me indica, y que yo estoy pronto á tomar cualesquiera partido que redunde en bien de la causa del Rey nuestro Señor, y que haré cuanto pueda para que esta tropa conserve el orden y la disciplina; así puede V. S. contar siempre conmigo y con mis esfuerzos y decisión.= Dios guarde á V. S. muchos años.=Corocoro 22 de Diciembre de 1824.=*Cayetano Aballe*.=Sr. Mariscal de Campo D. Gerónimo Valdés.

NÚMERO 93

Quedo enterado de lo que V. S. me previene reservadamente, y aseguro á V. S. que por mi parte estoy dispuesto á los mayores sacrificios, con los que pueda redundar en beneficio del Rey nuestro Señor, y por lo tanto puede V. S. contar conmigo y con la parte de Escuadrón que pueda conducir, bien sea para unirnos al Sr. General Olañeta, ó bien para marchar á Chiloe, según V. S. me insinúa, y por lo tanto estaré pronto á su aviso.=Dios guarde á V. S. muchos años.=Caraveli 26 de Diciembre de 1824.=*Juan Bautista de Arana*.=Sr. D. Gerónimo Valdés, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos.

NÚMERO 94

Acabo de recibir el oficio reservado de V. S. fecha de ayer, en que se sirve comunicarme ser imposible dar ninguna reacción á este país, tanto porque aun no saben las miras de Olañeta después del suceso de Ayacucho, cuanto por haber sido nombrado el General Tristán Virrey interino, cuanto también, y más principalmente, porque la Escuadra se halla pronta para dar á la vela por no poder por más tiempo sostenerse contra la chilena, que la tiene casi á la vista, y sin la cooperación de la cual no es posible verificar nada de lo que tenía pensado. Al paso que el contenido de dicho oficio, de que es extracto lo que antecede, me llena de la mayor amargura, debo decir á V. S. que coincidimos en ideas, y que supuesto á que nada útil se puede hacer ya en tan críticas circunstancias, especialmente, como V. S. también dice, faltando la cooperación de la Escuadra, obraré según el honor y las circunstancias me lo dicten, que será sucumbir cuando el malvado del

General Tristán me lo ordene, si antes esta tropa, ya casi amotinada, no comete conmigo y con algunos otros, igualmente amantes del Rey, alguna tropelía.=Ocoña 29 de Diciembre de 1824.=*Cayetano Aballe*.=Sr. Mariscal de Campo D. Gerónimo Valdés.

NÚMERO 95

Con el mayor sentimiento he recibido el oficio de V. S. fecha de ayer, en que se sirve advertirme que ya no puede tener efecto ninguno de los planes que tenía meditados para salvar las tropas de esta provincia y otros, en razón á que se halla con datos positivos de que el Sr. Tristán reconoce la independencia, y por otro lado porque la Escuadra Española se va á marchar de un momento á otro por hallarse amenazada por la enemiga. En su virtud, obraré según las circunstancias y según me prevenga el Sr. Tristán, estando bien seguro de que ya nada, nada se puede hacer por esta parte en beneficio de la causa del Rey nuestro Señor, cuando V. S., en su imaginación y conocimientos, no encuentra medio de hacer uso de esta pequeña fuerza con alguna esperanza.=Dios guarde á V. S. muchos años.=Ocoña 30 de Diciembre de 1824.=*Juan Bautista Arana*.=Sr. D. Gerónimo Valdés, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos.

FIN DEL TOMO PRIMERO

ÍNDICE

	<u>Páginas.</u>
PRÓLOGO.....	5
EXPOSICIÓN—Separación del General Pezuela.....	19
Traición de Olañeta.....	61
Batalla de Ayacucho.....	87
DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS.—De la primera parte.....	107
De la segunda.....	129
De la tercera.....	243

ERRATAS

PÁGINA	LÍNEA	DICE	LÉASE
14	21 s.	Callado.	Callao.
23	1	Ynqui.	Jujuy.
23	7 s.	punto.	punto de.
35	3 s.	números.	mineros.
43, 44, 46	3, 9, 13 s.	<i>Prueca</i>	<i>Prueba</i> .
46	2	Aranco.	Arauco.
48	14, 23	Asuapuquio.	Aznapuquio.
49	2 s.	que él había.	que de él habían.
51	10	en.	a.
58	5	Quisimper.	Quimper.
74	12 s.	Oderra.	Odena.
84	10	Punchanca.	Punchauca.
143	18	Ribas.	de las Ribas.
145	23	Guancayo.	Huancayo.
147	11 s.	persuadió.	persuadi.
150	17	habían.	habrían.
152	17	entró.	entro.
152	22	estoy.	estos.
154	19 s.	Yotala.	Yatala.
155	20	me propuse.	le propuse.
180	10 s.	ser vil.	ser, vil.
183	13	Sinti.	Cinti.
239	4 s.	Mariquegui.	Marquiegui.

RETURN TO  **CIRCULATION DEPARTMENT**
202 Main Library
LOAN PERIOD 1 16

LOAN PERIOD 1

HOME USE

4

2

3

5

6

ALL BOOKS MAY BE RECALLED AFTER 7 DAYS
1-month loans may be renewed by calling 610-391-1234
6-month loans may be renewed by calling 610-391-1234

1-month loans may be renewed by calling 642-3405
6-month loans may be recharged by bringing books to Circulation Desk
Renewals and recharges may be made 4 days prior to due date

DUE AS STAMPED BELOW

MAY 5 1980

REC. CIR. MAY 6 1960

FORM NO. DD6, 60m, 11/78 UNIVERSITY OF CALIFORNIA, BERKELEY
BERKELEY, CA 94720

Ⓟ

65-4 Vol. -

RETURN TO the circulation desk of any
University of California Library

or to the

NORTHERN REGIONAL LIBRARY FACILITY
Bldg. 400, Richmond Field Station
University of California
Richmond, CA 94804-4698

ALL BOOKS MAY BE RECALLED AFTER 7 DAYS

- 2-month loans may be renewed by calling
(510) 642-6753
- 1-year loans may be recharged by bringing
books to NRLF
- Renewals and recharges may be made
4 days prior to due date

DUE AS STAMPED BELOW

MAR 29 2007

DD20 12M 1-05

U.C. BERKELEY LIBRARIES



C038443107



